

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales

Doctoranda

Mgter. Zulma Fabiana Cabrera

**LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL CON LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MISIONES.
Obstáculos y desafíos en clave de derechos humanos y de género**

Tesis de Doctorado presentada para obtener el título de “Doctor en Ciencias Humanas y Sociales”

“Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto, queda sujeto al cumplimiento de la Ley N° 26.899”.

Directora

Dra. Gabriela Rotondi

Posadas, Misiones, 2020



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES



TESIS DOCTORAL

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL CON LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MISIONES.

*Obstáculos y desafíos en clave de
derechos humanos y de Género*

Posadas – Misiones
Año 2020

Autora: Mgter. Zulma Fabiana Cabrera

Directora de Tesis: Dra. Gabriela Rotondi

Resumen

La presente tesis se inscribe y es resultado del proceso formativo posgradual-investigativo del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

Este trabajo académico se propuso reconstruir y analizar las concepciones, los procesos y sentidos de la intervención profesional del Trabajo Social en el abordaje de las violencias de género (s), en las políticas públicas provinciales vigentes, desde las legislaciones de protección de derechos vinculantes.

Circunscripto dentro de este ámbito temático y propósito, el estudio ha puesto énfasis en intentar dar cuenta, fundamentalmente, en torno a las dificultades u obstáculos identificados por las profesionales, en el proceso de sus intervenciones de atención de la problemática de la violencia de género hacia las mujeres.

Al efecto, se priorizó conocer los supuestos teóricos-epistémicos desde el cual las mismas definen y narran el problema, ubican a los/as sujetos/s en el momento de definición y caracterizan sus prácticas en estos espacios.

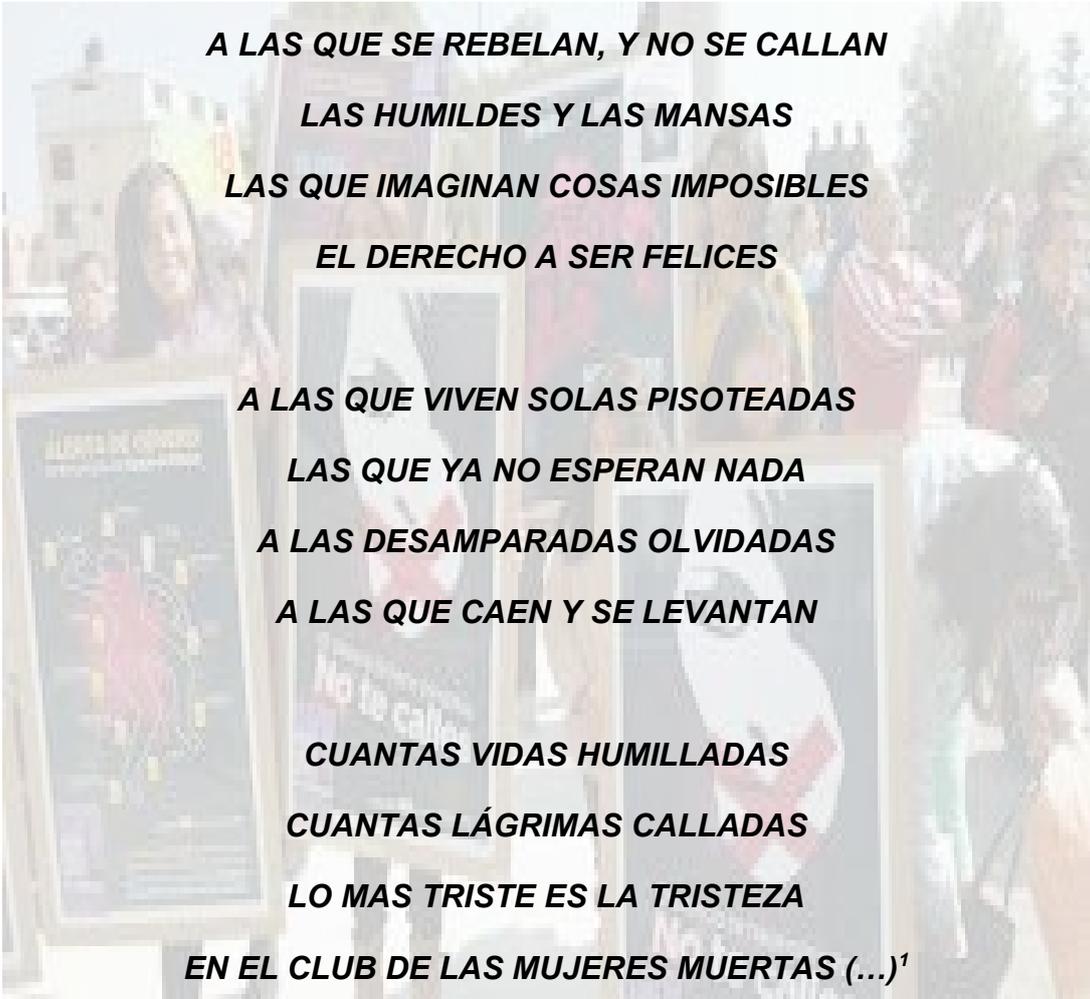
Si bien la violencia de género no constituye un problema nuevo en nuestra sociedad, como tampoco es un tema emergente en el campo de las ciencias sociales, ni en el ámbito disciplinar del Trabajo Social, sin embargo, sí lo son las condiciones en la que estamos y debemos abordar la misma en este momento histórico y en las manifestaciones contemporáneas de la cuestión social. Por lo tanto, se considera necesario, en el marco de esta producción, dar cuenta desde el Trabajo Social cómo estamos vivenciando e interviniendo profesionalmente en estas transiciones de las legislaciones, de la ciencia, de los derechos y

del Estado.

En esta perspectiva, pretende constituirse en un aporte desde el campo de las Ciencias Sociales, aunque de ningún modo acabado, sino y tal como habitamos plantear en Trabajo Social, en carácter de un ejercicio de revisión y actualización crítica constructiva permanente en base a nuestros principios de promoción y defensa de los derechos humanos.

Se concibe que al problematizar los procesos de intervención profesional, se construyen objetos de conocimientos, se aporta al campo disciplinar y también al debate más amplio en torno a los problemas de violencias de género (s), a las políticas públicas y a las ciencias sociales.

De allí, la motivación principal que ha guiado el trabajo, posible con la participación y aporte colectivo, aquí compartido.



**A LAS QUE SE REBELAN, Y NO SE CALLAN
LAS HUMILDES Y LAS MANSAS
LAS QUE IMAGINAN COSAS IMPOSIBLES
EL DERECHO A SER FELICES**

**A LAS QUE VIVEN SOLAS PISOTEADAS
LAS QUE YA NO ESPERAN NADA
A LAS DESAMPARADAS OLVIDADAS
A LAS QUE CAEN Y SE LEVANTAN**

**CUANTAS VIDAS HUMILLADAS
CUANTAS LÁGRIMAS CALLADAS
LO MAS TRISTE ES LA TRISTEZA**

EN EL CLUB DE LAS MUJERES MUERTAS (...)¹

¹ Fragmento de la Canción “El Club de las mujeres muertas”, del Artista: Víctor Manuel San José Sánchez (1947). En su Álbum: el perro del garaje.

Comprender una experiencia de intervención social significa situarla en un campo de fuerzas que la hicieron posible y determinaron algunas de sus características y, simultáneamente, ser capaz de interpretar lo que tiene de singular, de asumirla como una productividad que nos acerca a las dinámicas lábiles de la vida social (Hleap, 2005:1).

Agradecimientos

Considero absolutamente necesario y pertinente dedicar un tiempo y este apartado de la tesis, a quienes han contribuido y me han acompañado en esta experiencia nada sencilla, pero que durante “el transcurrir”² de la misma, fui, de a poco, disfrutándola.

Antes de mi gratitud a personas, quienes desde diferentes ámbitos y aportes, han estado permanentemente apoyándome en forma incondicional en este proceso, ¡cómo no iniciar con un agradecimiento a mi querida Universidad Nacional de Misiones!.

Universidad Pública, a la que ni siquiera podía imaginar en mi adolescencia, llegar algún día. Cómo dejar de reconocer y valorar lo que significó y significa para mí, -siendo hija de una familia humilde, con un padre albañil y una madre empleada doméstica y ama de casa-, la posibilidad de cursar de forma gratuita, primeramente una carrera de grado y a partir de la misma, seguir actualizándome profesionalmente a través de diversos posgrados, incluyendo en esta oportunidad, el presente doctorado, en las mismas condiciones de gratuidad³. Muchas gracias Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM por semejante oportunidad en mi formación educativa, en la cual sigo aprendiendo y apostando todos los días de mi vida, por avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Debo un agradecimiento muy especial a mi directora de tesis, la Dra. Gabriela Rotondi. Estoy plenamente convencida de que, oportuna y gratamente para mí, aunque para ella, no estoy tan segura, atendiendo a tanto trabajo realizado, con mucha paciencia, dedicación y aportes no solo profesional, sino también personal, nos hemos re-encontrado en este momento de mi formación doctoral y en torno al cual, su

² Encomillado propio

³ En el marco del Programa Nacional “Doctorar”, de la Secretaría de Políticas Universitarias, iniciado en Noviembre de 2011

acompañamiento, fue fundamental. ¡Gracias querida Gaby!

Asimismo, al equipo de investigación y extensión con el que venimos transitando desde hace más de una década, esta desafiante y rica militancia feminista política-académica por la equidad de género en nuestra Universidad. Experiencia de la que surge precisamente la idea y desarrollo de esta tesis. Destacando en ese camino, tantos aprendizajes, momentos y actividades compartidas, muy enriquecedoras, especialmente con mi colega Gisela Spasiuk, ¡muchas gracias amiga!

Un sincero agradecimiento a cada una de las colegas Licenciadas en Trabajo Social, participantes de esta producción investigativa. Mi admiración por tanto compromiso y dedicación en el trabajo de atención de la problemática de la violencia de género en cada una de las instituciones. Instancias en las que, aún con las dificultades imperantes en dicho proceso, diseñan e instrumentan, con tanta creatividad e iniciativas individuales y grupales, diferentes estrategias que hacen posible seguir pensando y apostando a la necesidad e importancia de revisar y fortalecer las políticas públicas de género en nuestra provincia.

Finalmente, pero no por eso menos importante, un super Gracias a mi familia, siempre acompañando y apoyando incondicionalmente mis proyectos y logros.

¡Gracias a tod@s por formar parte y contribuir a concretar esta
nueva aventura académica!

INDICE

<u>PRIMERA PARTE: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ANTECEDENTES</u>	10
INTRODUCCIÓN GENERAL	11
-Problema, Antecedentes y Fundamentos del Objeto de Estudio	11
-Objetivos de la Investigación	17
-Estrategia Metodológica	18
-Apartados principales del Trabajo	19
Bibliografía básica de la Introducción General	21
CAPÍTULO 1: MARCO REFERENCIAL TEÓRICO. ALGUNAS CLAVES CONCEPTUALES QUE ORIENTAN EL TRABAJO	23
1.1. La problemática social, política, económica, histórica y cultural de la subordinación femenina en nuestra sociedad. Aportes del Feminismo en el proceso de su visibilización.	24
1.1.1. La desigualdad de las mujeres en la construcción de la ciudadanía ¿universal?	39
1.1.2. Capitalismo patriarcal y ciudadanización con igualdad de género (en su interseccionalidad con la etnia y clase): Realidades y metas en tensión.	51
1.2. Violencia de género. Contexto y Coordenadas de Épocas	55
1.2.1. Marco normativo jurídico y de políticas públicas para la protección y atención de esta problemática. Algunos antecedentes claves.	60
1.2.2. Principales acciones de políticas públicas en torno a la violencia de género en nuestro país y en Misiones	71
1.3. Las Ciencias Sociales y El Trabajo Social frente a las desigualdades sociales y de género.	80
1.3.1. Algunos antecedentes de producción de conocimientos en las Ciencias Sociales, sobre los estudios de género a nivel nacional y provincial	84
1.3.2. El Surgimiento y ejercicio de la profesión feminizada del Trabajo Social y sus concepciones e intervención en la problemática de las desigualdades sociales y de género	90
Bibliografía básica del Capítulo 1	110
CAPÍTULO 2: PROPUESTA Y ABORDAJE METODOLÓGICO	121
2.1 Fundamentos epistemológicos y metodológicos del estudio	122

2.2 Estrategia metodológica utilizada	124
2.3 Entrada al campo, muestreo y relevamiento de datos:	129
2.3.1. Escenario del abordaje investigativo	129
2.3.2. Unidades de análisis	130
2.3.3. Técnicas de Recolección de Datos y Registro	131
2.3.4. Reducción, Categorización y Análisis de la Información	132
Bibliografía Básica del Capítulo 2	134
<u>SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES HALLAZGOS INVESTIGATIVOS</u>	135
<u>CAPÍTULO 3: APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA-ANALÍTICA EN EL MARCO DE ESTA INVESTIGACION</u>	136
Presentación argumentativa del apartado	137
3.1. Sobre la concepción de violencia de género hacia las mujeres. Perspectivas e identificación de actores/ factores vinculantes y aportantes en su reconocimiento como problema social	137
3.2. Caracterización institucional y de los dispositivos legislativos de referencias en la implementación de políticas públicas de atención de la violencia de género en Misiones	149
3.3. -Concepciones y Experiencias de intervención profesional como Trabajadores/as Sociales en estas instituciones	167
3.4.-Antecedentes de prácticas de intervención profesional y de capacitación en la temática	182
3.5. -Propuestas para el fortalecimiento del ejercicio profesional del Trabajo Social en la atención de la violencia de género, desde las Instituciones de Políticas Públicas.	186
Bibliografía Básica del Capítulo 3	194
<u>CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES. A modo de un cierre provisorio</u>	195
<u>BIBLIOGRAFÍA BASICA COMPLETA</u>	208
<u>ANEXOS</u>	222

PRIMERA PARTE:

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ANTECEDENTES

INTRODUCCIÓN GENERAL

Problema, Antecedentes y Fundamentos del Objeto de Estudio

Se concibe que la problemática de la desigualdad de las mujeres, posee sus raíces históricas y estructurales en nuestra sociedad capitalista-patriarcal, lo que hace que este grupo (nada menos que la mitad de la población), se encuentre permanentemente expuesto a diversas situaciones de subordinación, discriminación y violencias.

Las aproximaciones analíticas en torno a la misma, a nivel mundial en general y en nuestro país particularmente, permite dimensionar que se encuentra atravesada por múltiples factores, argumentados desde diferentes posiciones políticas, ideológicas, culturales y religiosas. Lo que ha generado debates, tensiones, luchas y reivindicaciones, a partir de los cuales, se ha avanzado con dispositivos de políticas públicas y legislaciones más progresistas, con experiencias interventivas, sin embargo, aún provistas de debilidades, en clave de derechos humanos y de equidad de género.

Antecedentes

El interés temático en la presente investigación se fundamenta en experiencias profesionales previas que conducen al estudio vinculado con esta problemática, la más cercana, el proyecto culminado (Cod.16H335), titulado *Mujeres y Violencia Doméstica: estudio sobre la accesibilidad a los servicios de atención en la Provincia de Misiones*. El mismo ha sido llevado a cabo durante el período 2010-2013, inscripto en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Su objeto de estudio se centró en los procesos estructuradores de las respuestas familiares, sociales y de las diferentes instituciones públicas (acciones/omisiones) para la atención de situaciones de violencia de género en el ámbito

familiar, de las mujeres bajo programa PROGEN⁴, en Posadas Misiones, detectando las barreras y facilitadores intervinientes entre el derecho y su efectivización⁵.

Precisamente, entre los resultados surgidos de dicho proyecto, es posible destacar, desde las propias valoraciones de las informantes (mujeres en situación de violencia de género) las referencias respecto de los obstáculos y facilitadores identificados y protagonizados para el acceso e intervención de las instituciones involucradas entonces.

Se había relevado diversos tipos de dificultades, entre ellas, aquellas presentadas durante el proceso de la denuncia y demanda de acompañamiento institucional, frente a tales situaciones. Las informantes resaltaban sus experiencias de “revictimización”, “burocratización” y “las acciones institucionales en tiempos discordantes, a destiempo, respecto a las demandas de atención”.

Aludían, desde testimonios específicos, la inexistencia de espacios institucionales de contención y privacidad para compartir su experiencia de violencia; procesos y momentos de maltratos verbales reiterados, orientaciones, que, en la mayoría de los casos, constituyen toma de decisiones unilaterales respecto a las acciones a realizar, sin contemplar sus percepciones, opiniones, posibilidades y limitaciones para avanzar y dar respuesta a la problemática. Asimismo, sobre el tiempo excesivo destinado para la realización de gestiones y trámites en cada institución,

⁴ Este programa fue financiado por la Unión Europea y cofinanciado por la Región Toscana y el municipio de Posadas; capital de la Provincia de Misiones, Argentina. Implementado por las organizaciones no gubernamentales: COSPE, Jardín de los Niños y el Instituto Social y Político de la Mujer. En colaboración y articulación con el Departamento de Trabajo Social de la UNaM, el INADI y la Subsecretaría de la Mujer y la Familia (Ministerio de Desarrollo Social de Misiones). Su objetivo se centró en “Constituir una instancia de planificación de estrategias y acciones por la promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en la Provincia de Misiones”. Los ejes de trabajo han sido: Mesa de Coordinación Interinstitucional dirigido a crear una mayor coordinación estratégica en la lucha y prevención de la violencia de género, entre las Autoridades Locales y las Organizaciones de la sociedad civil. El Acompañamiento y atención de casos de violencia de género hacia las mujeres a través de un equipo Multidisciplinario, supervisado por referentes de la Universidad Nacional de Misiones, entre ellos integrantes del Centro de Promoción de la equidad de Género (s)

⁵ Al respecto podemos citar algunas conclusiones presentadas en el Cuaderno de Divulgación “Aportes para Pensar” N°1 Por el Derecho a tener derechos “Entre Violencias y Resistencias: Toman la palabra. La experiencia del programa PROGEN (Pro Género). Años 2010-2012 en Posadas Misiones. Disponible en <https://docplayer.es/14191566-Por-el-derecho-a-tener-derechos-entre-violencias-y-resistencias-toman-la-palabra.html>.

sin la recepción de explicaciones, información y asesoramiento necesario, claro y coordinado de dicho proceso; entre otras situaciones.

Reconocer esta realidad en términos de limitaciones presentes en la atención de la problemática de la violencia hacia las mujeres, identificadas por “las propias mujeres en tales situaciones”, conlleva a pensar en la necesidad e importancia de avanzar en la de-construcción y análisis de los factores contextuales, institucionales, y aquí, específicamente, profesionales del Trabajo Social, intentando dimensionar en el proceso de su intervención profesional, las dificultades para lograr una atención integral de la violencia de género, en el marco de la promoción de derechos humanos (desde las legislaciones vigentes) y de equidad de género.

Por lo tanto, se considera clave, centrar una rediscusión y revisión, en este caso, desde el Trabajo Social, en torno a las intervenciones profesionales en los espacios institucionales de políticas públicas de Misiones que abordan particularmente situaciones de violencia de género en el ámbito familiar (como centros de salud, comisarías, juzgados, servicios sociales de Hospital, Líneas 137 y Línea 102), en tanto agentes de protección de derechos, frente a las incumbencias que las leyes establecen.

Con la pretensión, de que asimismo los resultados logrados, posibiliten realizar aportes y acciones en conjunto, con las instituciones de formación superior –universitarias de Misiones, que forman profesionales de grado y posgrados en temáticas vinculantes, para el fortalecimiento de abordajes con perspectiva de género.

Fundamentos

Nadie puede dudar de que el momento en que vivimos se caracteriza por la denominada “complejidad”, definida y evidenciada en los tejidos de eventos e interacciones cotidianas, que, en forma más

acentuada y recurrente en relación a periodos anteriores de nuestra historia, son atravesadas por procesos de heterogeneidades, ambigüedades e incertidumbres permanentes.

De ello deriva que el adjetivo complejo sea tan usado para definir las problemáticas o cuestiones sociales que acontecen en estos tiempos. Viejas y nuevas cuestiones, con manifestaciones diferentes.

Las problemáticas de las desigualdades y particularmente de las violencias sociales en general y hacia las mujeres, no es nueva, ni tampoco es un tema emergente para el campo disciplinar del Trabajo Social, pero se reconoce como relativamente nuevo y complejo el contexto actual, caracterizado por una mayor visibilización pública de la problemática y de avances en la protección de los derechos de las mujeres y específicamente en lo relacionado con la prevención y atención de la violencia de género, reflejadas en políticas públicas y legislaciones específicas, que han venido en aumento en las últimas décadas.

En el diseño y ejecución de las acciones para la atención de esta problemática, (aunque también de omisiones) de las políticas públicas y de los derechos, venimos desplegando nuestro quehacer, entre otros, los y las Trabajadores y Trabajadoras Sociales.

La profesión tiene como imperativo ético y científico, atender las necesidades sociales, en el marco de estatutos regidos principalmente por la promoción de los derechos humanos.

Así, los procesos de intervención profesional dentro de las instituciones⁶ de políticas públicas previstas y abocadas a su atención, entre ellos el de Trabajo Social, en lo que refiere a la problemática de

⁶ Considerar las instituciones, como escenarios de actuación profesional, plantea la necesidad de otorgar significación al papel que cumple el conocimiento de las instituciones sociales, entendiéndolas como formaciones socioculturales, (los sujetos no viven sin el marco de las instituciones de la sociedad); como marcos reguladores de existencia dual (fuera de los sujetos y dentro de los sujetos); como formas de producción y reproducción de las relaciones sociales; como espacios que solo tienen existencia a partir de la actuación, participación y movimiento de los actores sociales, y como escenarios atravesados por distintas miradas y ejercicio del poder (Rotondi, 2008).

violencia hacia las mujeres en la Provincia de Misiones, se desarrollan desde una serie de explicaciones, acciones y mecanismos contruidos sobre representaciones del problema y del “sujeto”, donde los marcos referenciales y acciones concretas desde la perspectiva de género y derechos humanos, son aún muy incipientes.

En consideración de esta realidad, se estima necesario dar cuenta, de cómo estamos recorriendo estas transiciones de las legislaciones, de la ciencia, de los derechos y del Estado; de mirarnos permanentemente hacia dentro, dialogar con nuestra propia historia y con los atravesamientos del contexto (nuevas legislaciones, avances de políticas públicas, etc.); dimensionando las tramas y complejidades presentes en la atención integral de la violencia de género.

Parafraseando a Gastón Bachelard (1999), “... todo conocimiento es una respuesta a una pregunta. Si no hubo preguntas no puede haber conocimiento científico. Nada es espontáneo. Nada está dado. Todo se construye...y las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad que habrá de investigarse” (p.71).

En este marco, tanto para la ciencia en general, como desde el campo disciplinar de Trabajo Social, es necesario reconocer que las matrices y esquemas de lectura aprehendidos y a los que estamos acostumbrados para nombrar, explicar o pensar nuestras intervenciones profesionales, en muchos casos, han perimido o al menos se vuelven absolutamente limitados para dar cuenta de los problemas sociales en contextos que cambian permanentemente⁷. Los resultados del proyecto anterior permitieron identificar algunas preocupaciones sobre la intervención institucional (además de las respuestas familiares y sociales frente a las situaciones de violencia de género, sufridas por las mujeres

⁷ En tal sentido, es posible aludir a muchos ejemplos, como la utilización del concepto de violencia familiar, incorporando allí las propias de género, o el de femicidio, con todas sus implicancias en términos de las características específicas y dimensiones involucradas en sus análisis y abordajes de acción.

participantes de dicha investigación), ya referenciados precedentemente. Tales resultados son, precisamente los que motiva y lleva a recortar en este caso, el interés investigativo actual sobre el ejercicio profesional del/a Trabajador/a Social en los servicios y equipos interdisciplinarios de dichas instituciones de políticas públicas de Misiones, de atención de situaciones de violencia, entre ellas, de género: Dirección de Prevención de la violencia familiar y de género (Línea 102), Línea 137 de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, Hospital público “Ramón Madariaga”, Comisarías de la Mujer; de la Justicia: Poder Judicial de Misiones, Centros de Atención primaria de Salud provincial y municipal.

La profundización de la temática, vinculada con la implementación de acciones para la accesibilidad a los servicios públicos y las posibilidades de concreción de derechos, nos involucra – en esta oportunidad- desde la necesidad de ahondar en el campo del Trabajo Social en la atención de la problemática de la violencia hacia las mujeres, interrelacionando el mismo con las posibilidades y fundamentalmente con las limitaciones contextuales, institucional y profesionales, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, haciendo eje en términos de objeto de estudio, en torno a las dificultades imperantes en dicho proceso interventivo.

Es decir, el núcleo de esta investigación lo constituyen los procesos de intervención del Trabajo Social en situaciones de violencia de género, y es este núcleo lo que se intenta y propone interpelar, problematizada en objeto de indagación y conocimiento.

De allí, algunos interrogantes que guían el estudio: ¿Cómo entienden la violencia hacia las mujeres las/los Trabajadores/as Sociales involucrados en esta investigación?, ¿Qué orientaciones adquieren-en consecuencia- sus acciones de actuación profesional y los modos en los que se procesan las demandas de atención?, ¿Cómo se vinculan las respuestas profesionales con los marcos institucionales en los cuales

realizan sus intervenciones, los marcos jurídicos y de los lineamientos de políticas públicas vigentes en torno a la problemática?, ¿Cómo se sostiene a los profesionales para evitar el desgaste y sufrimiento profesional, necesariamente presente en el abordaje de la misma? ¿De qué modo se relacionan las trayectorias profesionales (que incluyen, experiencias educativas formales, formación de grado-posgrado), para una comprensión y abordaje integral en esta problemática?.

Dichos interrogantes buscan, desde esta experiencia, reconstruir concepciones, marcos teóricos y sentidos de la intervención profesional del Trabajo Social ante las problemáticas de violencia de género hacia las mujeres (de las instituciones estatales responsables de su atención en Posadas, Misiones), específicamente en lo que respecta a los obstáculos imperantes en dicho proceso, a la luz de las legislaciones vigentes, en clave de género y derechos humanos. Intentando hacer un esfuerzo por indagar en torno a las prácticas profesionales de las colegas, a fin de poder conocer en el ámbito de las mismas, los principales factores obstaculizadores presentes, en la atención integral de la violencia de género, prevista.

Objetivo General

Conocer las dificultades relativas a la intervención profesional del Trabajo Social con la problemática de la violencia hacia las mujeres en instituciones de políticas públicas de la provincia de Misiones⁸, considerando el contexto de las legislaciones vigentes, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Objetivos Específicos

1.- Identificar los supuestos teórico-epistémicos que fundamentan las concepciones/miradas y abordaje profesional del Trabajo Social en torno a la problemática de la violencia de género hacia las mujeres en

⁸ Las mismas son: Dirección de violencia familiar y de género (Línea 102), Línea 137 de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, Hospital público "Ramón Madariaga", Comisarias de la Mujer; de la Justicia: Poder Judicial de Misiones, Centros de Atención primaria de Salud provincial y municipal.

dichas instituciones.

2- Caracterizar las prácticas profesionales del Trabajo Social en esos ámbitos institucionales, atendiendo a las diversas dimensiones y limitaciones durante la Intervención, para un abordaje en clave de género y de derechos humanos contemplados en las legislaciones vigentes.

3- Relacionar los aspectos de las trayectorias formativas y profesionales incidentes en la comprensión de las cuestiones de género, los procesos interventivos y propuestas frente a las dificultades identificadas en estas experiencias.

Estrategia metodológica

A los efectos de lograr los objetivos investigativos, se propuso la realización de este estudio básicamente exploratorio descriptivo, cuyos resultados pretenden ser utilizados como base para formular nuevas preguntas de investigación, conocimientos y propuestas de acciones en referencia, en el campo de las ciencias sociales y específicamente en la formación del Trabajo Social y carreras de posgrado vinculantes.

Su instrumentación ha sido realizada con un enfoque y metodología cualitativa. Se considera que el mismo es apropiado, en tanto permite historizar los hechos y comprenderlos dentro del contexto en el que acontecen, derivando explicaciones fuertemente enraizadas en la realidad social, económica y cultural abordada.

Su diseño fenomenológico, de acuerdo con Creswell 1998, Alvarez Gayou 2003 y Mertens 2005 (citado por Hernandez, Fernandez y Baptista 2006), se fundamenta en ciertas premisas vinculadas con el propósito de describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida en forma colectiva.

Toma la modalidad de estudios de caso. Su particularidad se

vincula con el estudio intensivo y profundo de un/os caso/s o una situación con cierta intensidad, en tanto “sistema acotado” por los límites que precisa el objeto de estudio, pero enmarcado en el contexto global donde se produce (Muñoz y Muñoz, 2001).

Apartados principales del Trabajo

A partir de esta introducción general con el fin de contextualizar la realización de la investigación, seguidamente se comparte a modo de presentación muy suscinta, los diferentes apartados del trabajo.

Dando continuidad a la primera parte, en el Capítulo 1 se procede al desarrollo de los principales ejes conceptuales abordados desde un Marco teórico general, considerados básicos para concebir y comprender la problemática objeto de estudio. Incorporando al final del mismo, las fuentes bibliográficas utilizadas al efecto.

Seguidamente, dentro de un próximo capítulo dos, se fundamenta la propuesta y estrategia metodológica de la investigación, caracterizando el proceso, los elementos y técnicas del relevamiento de datos llevado a cabo. Actividades definidas y sustentadas con aportes bibliográficos, asimismo referenciados aquí.

La experiencia de instrumentación del diseño metodológico, es desarrollada en una segunda parte del documento. Precisamente la información de campo relevada, atendiendo a las dimensiones categoriales definidas, es descripta y analizada, de modo relacional, permanente, en el transcurso de su presentación, recuperando los contenidos conceptuales introducidos en la primera parte del trabajo.

A modo de reflexiones finales, consideradas no conclusivas en términos de cierre de la experiencia investigativa, sino en su carácter de principales síntesis y aportes resultantes de este proceso, a partir de su propósito principal, se comparte el capítulo 4.

Finalmente, la incorporación de diversos materiales, documentos, gráficos, entre otros, dentro de un Anexo final, están orientados a servir de soporte y ampliación de información vinculada con los contenidos de la investigación.

Bibliografía básica de la Introducción General

-AQUIN, Nora (2001) *Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para el nuevo milenio*. Revista de Servicio Social. Vol.1, N°3.

-AQUIN Nora, ACEVEDO P., BRITOS N., CUSTO E., NUCCI N., ROTONDI G., ZAMARBIDE A., BRADA M., COCHA F., LUCERO Y., LOPEZ E., VEYRAND N. (2008) *El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado Sociedad*. Edit. Espacio. Bs. As.

-BACHELARD Gastón (1999) *La formación del espíritu científico (1999)*. Edit. Siglo XXI. México.

-BAUMANN Sigmund (3era. Reimpresión 2004), *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica de Argentina. Bs. As.

-BOURDIEU, PIERRE (1994) *El campo científico*. En Revista Redes- N° 2 - Volumen 1.S/D.

-CARBALLEDA Alfredo (2006) *El Trabajo Social desde una Mirada histórica centrada en la intervención. Del Orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Edit. Espacio. Bs. As.

-CAZZANIGA Susana (2006) *Intervención Profesional: Legitimidades en Debate*. Edit. Espacio. Bs. As.

-CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (2000) *La Mujer y la Violencia en la República Argentina. Convenciones Internacionales, Legislación Nacional y Provincial*. Cooperación Técnico Financiera BID, Buenos Aires

-INFORME DE INVESTIGACION (2014) *Mujeres y Violencia Doméstica: estudio sobre la accesibilidad a los servicios de atención en la Provincia de Misiones*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

-ISIS Internacional (2002). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Balance de una década. Santiago de Chile: Isis internacional-UNIFEM.

-MORIN Edgar (2009). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Edit. Gedisa.

-NAJMANOVICH Denise (2008) *Mirar con Nuevos Ojos* de. Edit. Biblos Bs. As

-NASH, Mary y TAVERA, Susanna (1999) *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas* (Siglo XIX).Ed. Síntesis. Madrid, España.

-PROGRAMA PROGEN (2011). COSPE, Jardín de los Niños, Instituto Social y Político de la Mujer, UNaM, el INADI y Ministerio de Desarrollo Social de Misiones.

-RODRIGUEZ SAGOT Monserrat (2002), con la colaboración de Ana Garcedo. *Informe "La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina"* (estudios de caso de diez países). Organización Panamericana de la salud: Programa mujer, salud y desarrollo. Perú.

-ROZAS PAGAZA Margarita (1ra. Edición, 1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

CAPITULO 1

Marco Referencial Teórico. Algunas claves conceptuales que orientan el trabajo

1.1. La problemática social, política, económica, histórica y cultural de la subordinación femenina en nuestra sociedad. Aportes del Feminismo en el proceso de su visibilización

La subordinación de las mujeres, como problemática universal e histórica, viene constituyendo un tema clave, planteado y denunciado principalmente por los movimientos de mujeres y teorías feministas en nuestra sociedad.

El Feminismo, al decir de Alda Facio (2005), es concebido como toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica, cuyo objetivo es hacer evidente la situación de opresión que soportan las mujeres y, desde allí, reivindicar sus derechos, planteando propuestas a fin de lograr una sociedad más justa, que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos⁹.

De acuerdo a lo señalado, entonces, es posible destacar los aportes fundamentales del feminismo, en sus denuncias por la situación de las mujeres en tanto colectivo humano subordinado, discriminado y oprimido, en una sociedad, patriarcal, en la que se concibe al varón como “el modelo de ser humano”¹⁰.

En tal sentido e intentando aproximar un concepto y caracterización del Patriarcado, es posible recuperar a Engels y Weber, quienes definen al mismo como el sistema de dominación más antiguo, vinculado desde sus inicios a relaciones de poder, de dominio de varones sobre las mujeres, construido política, social, económica y culturalmente. Definición que se actualiza en clave feminista, desde su concepción como la

⁹ Proceso en el que desde sus comienzos, sobre todo desde el feminismo de la segunda ola, de acuerdo a diversas fuentes, para algunos, dio lugar asimismo a reclamos de otras identidades sexuales, en cambio para otros/as, actuó como cómplice y aliado estratégico en la denuncia y apoyo a otras desigualdades, como las denominados primeramente de movimientos homosexuales hasta los conocidos hoy como LGBTIQ+, en el marco de una agenda mundial en contra del orden capitalista patriarcal, por la igualdad. Comparten una oposición común a las normas, leyes y prácticas prescriptivas que derivan de una concepción inmutable de la sexualidad y los roles/relaciones de género a menudo vistos como ordenados por la biología y/o religión. Agenda en la que, en los últimos tiempos, se viene protagonizando una relación tensionante respecto a la necesidad e importancia de una lucha en conjunto o por diversas vías, en base a la consecución de sus objetivos y reclamos, en algunos puntos encontrados y en otros, con desencuentros o discordantes.

¹⁰ Encomillado propio

manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/as niños/as de la familia, extendido a la sociedad en general. Alude a una política de dominación presente en los actos aparentemente más privados y personales, que se sostiene en un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas, ideológicas y afectivas, que se producen y reproducen en prácticas cotidianas colectivas y personales, en lo público y en lo privado.

La categoría política de “dominación¹¹” masculina, es clave en esta idea, en tanto, se refiere a estructuras institucionales que incluyen los modos de estructuración de los aspectos sociales de la realidad. Específicamente en este caso refiere a un diseño particular de sociedad e implica que los varones (como genérico) tienen hasta cierto punto la autoridad y el control de las mujeres (también como colectivo genérico), naturalizado y legitimado desde un sistema patriarcal vigente.

En tal sentido, Pierre Bourdieu (2000), afirma que *“lo que en la historia aparece como natural y eterno, solo es el producto de un trabajo de eternización que incumbe a unas instituciones interconectadas, tales como familias, iglesia, escuela, así como el deporte y periodismo”* (P.16). El autor refiere a que no ha dejado de sorprenderse ante “la paradoja de la doxa”, vinculado a un orden establecido en nuestra sociedad, con relaciones de dominación, sus derechos y atropellos, sus privilegios y sus injusticias, que se perpetúa con tanta facilidad, apareciendo tan a menudo como aceptables, por no decir naturales.

Desde esta perspectiva, considerar entonces al patriarcado como una política de dominación, significa que no hay fundamentos ontológicos que lo legitime y explique, sino solamente desde su construcción y reproducción cotidiana (política, económica, social y cultural).

¹¹ Según Foucault (1999, p. 711), un orden de dominación se constituye cuando [...] las relaciones de poder, en lugar de ser móviles y permitirles a los diferentes partenaires una estrategia que las modifique, se encuentran bloqueadas y cristalizadas. Cuando un individuo o un grupo social llega a bloquear un campo de relaciones de poder, a hacerlas inmóviles y fijas e impedir cualquier reversibilidad del movimiento —mediante instrumentos que pueden ser tanto económicos como políticos o militares— estamos ante lo que puede llamarse un estado de dominación.

En un intento de investigar y explicar desde su enfoque, dicha construcción, analiza las relaciones entre varones y mujeres en los mismos términos en los que analiza otros grupos de relaciones sociales entre una clase dominada y una clase dominante.

Ello, compartiendo lo planteado por este autor, en razón de que todas las relaciones y acciones humanas están transversalizadas por proyectos e intereses en juego en el marco del sistema de reproducción del sistema capitalista, para lo cual el patriarcado, constituye uno de los aportes en referencia.

Proceso posible de evidenciarse a partir de concebir a la sociedad en general, como un Campo en tanto estructura competitiva (dotada de diversidad de intereses, capitales, hábitos y prácticas) en la que todo agente busca el máximo de poder y dominio dentro de él (posición de dominio), logrando legitimidad a través de diferentes estrategias. En el mismo imperan reglas tácitas, por lo que todo el campo opera a modo de censura, todos los discursos dentro de él se convierten en una representación y efecto de la violencia simbólica al mismo tiempo (legítima, por lo tanto, no reconocible), siendo el sistema educacional/cultural uno de los agentes principales de su producción y reproducción cotidiana.

Para el autor, el sexismo, como el racismo, es un esencialismo. Trata de adscribir diferencias sociales producidas históricamente a una naturaleza biológica que funciona como una esencia de la cual puede deducirse implacablemente todo acto real de la vida. La invocación de la biología como raíz a causa de cualquier práctica social específica, es altamente sospechosa para Bourdieu. Entiende que su verdadera función es enmascarar las verdaderas relaciones de poder, producidas socialmente entre los sexos como “dóxicas”, es decir como aquello que no puede cuestionarse. La división sexual que ocasiona opresión y desigualdad constituye un efecto de la violencia simbólica imperante,

según este autor. Está estructurado por un hábitus que hace que el poder de lo masculino parezca legítimo, incluso para las mujeres.

Opresión de las mujeres=hábitus y violencia simbólica.

De acuerdo a lo que se viene referenciando, entonces, las estructuras de dominación imperantes, y específicamente aquella ejercida desde los varones hacia las mujeres, no son a-históricas, sino que son el producto de un trabajo continuado (histórico, por tanto) de reproducción, al que contribuyen algunos agentes, como los varones con la violencia simbólica fundamentalmente, e instituciones como las familias, escuelas, iglesias, estado, etc.

De modo que la dominación masculina, que es legitimada a través de un “adhesión dóxica” de violencia simbólica, reúne todas las condiciones para su pleno ejercicio. Los hábitus son inseparables de las estructuras que las producen y las reproducen, tanto en el caso de los varones, como en el de las mujeres. El principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer que el sistema ratifica y amplifica, hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la del sujeto y del objeto, constituyéndose de este modo, en el fundamento del orden social establecido y legitimado desde una dimensión natural, y no histórica, social, económica y cultural.

“Aún cuando hoy día resulte casi imperceptible el dominio sexual, es, tal vez, la ideología que más profundamente arraigada se halla en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder”.

Kate Millet-(En “Derechos Sexuales y Reproductivos: Los más humanos de todos los derechos”, de Londoño María L. S/D)

Un aporte destacable que se suma a esta idea conceptual, es la de Iris Young (1983), quien ya había aludido respecto a que la inscripción de la relación varón-mujer en el ámbito psicológico mengua las posibilidades de comprensión del verdadero problema de tal relación.

Destacando que la misma es, en realidad, política y de dominación, suponiendo por tanto, algún modo de ejercicio del poder. Y en tanto política, es supraestructural y no depende de individuos singulares.

Tales aportes ponen de manifiesto el proceso de personalidad “generizada”. A diferencia y en contraposición de algunas ideas de



transferencia de categorías psicológicas, al plano de lo político, Young afirma que son las categorías políticas las que modelan la identidad de sexo-género. No es la naturaleza, sino la fuerza de la ideología la que da lugar,

al deseo de poder, agresividad y superioridad de los varones, imponiendo “normalidad”.

“...el sistema patriarcal que naturaliza el sometimiento del conjunto de las mujeres es el históricamente más antiguo, el geográficamente más abarcador e ideológicamente más ocultador y menos reconocido”. (Alba Carosio, CLACSO, 2017)

Algunas feministas optan por no usar el término patriarcado. Referencian a “sistema de género-sexo”, como Gayle Rubin (1996), para aludir a cualquier organización, no necesariamente opresiva ni jerárquica de los géneros. En cambio, otras consideran que la existencia misma de los géneros en tanto construcción cultural en torno al sexo biológico, forma parte de la estructura patriarcal. De acuerdo a lo señalado por Alicia Puleo (2002), se trata de un sistema histórico que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad de las mujeres, promovida desde diferentes instituciones y estrategias de “consentimiento” y “coerción”. El consentimiento, naturalizando dicha relación de

superioridad/inferioridad, a partir de los aprendizajes culturales de los papeles de género. En tanto la coerción, posible a partir de las normativas que establecen lo permitido y no reconocido como derechos para las mujeres, los que sin embargo todo el tiempo, son vulnerados, incumplidos, pasando a constituirse en situaciones recurrentes, asimismo naturalizadas.

Desde esta perspectiva y recuperando a Nash Mary y Tavera S. (1995), *"El feminismo ha sido, como movimiento social, una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos, bajo el sistema patriarcal vigente..."* (pag. 58).

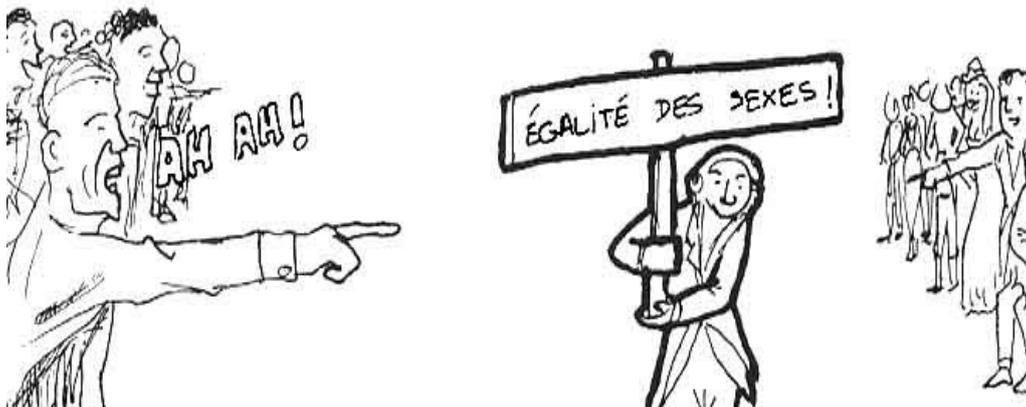
Los principios de reclamos feministas son históricos, y sobre diferentes aspectos o cuestiones planteadas en términos de desigualdad y discriminación de las mujeres. De este modo han venido articulando, tanto desde la teoría, como desde la práctica un conjunto de reivindicaciones, muchas de las cuales se han logrado y otras aún faltan por alcanzar.

Si bien las polémicas sobre la situación de las mujeres en nuestra sociedad, se remontan a la Edad Media, se considera entre los primeros antecedentes, que la obra del filósofo francés Poulain de la Barre, ha constituido un hecho clave en los inicios del feminismo moderno.

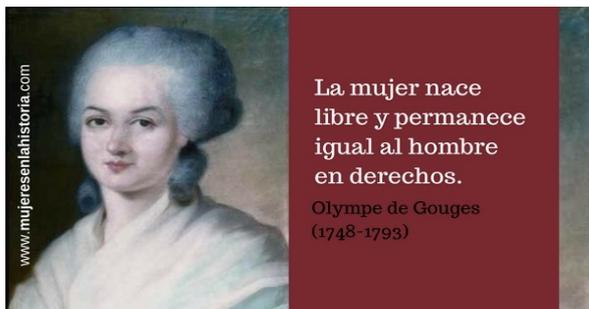
Su texto sobre la igualdad de los sexos, publicado en 1673, sería la primera obra feminista, centrada explícitamente en fundamentar la demanda de igualdad sexual. Sus ideas centrales argumentaban de que el ancestral prejuicio de la desigualdad de los sexos era el más obstinado, atendiendo y entendiendo que la inteligencia, la capacidad intelectual, no tienen sexo. Por lo que entonces planteaba la necesidad de desmitificar dicha idea y concepción, que, según éste, respondía a determinados intereses minoritarios, configurando actitudes y prácticas sin argumentos

ciertos o reales y naturalizando las mismas.

En esta línea de pensamiento, Nicolás de Condorcet dedica asimismo varias de sus obras, como la titulada “Sobre la admisión de las



mujeres al derecho ciudadano”, a exponer asimismo la necesaria igualdad entre hombres y mujeres. Aborda el tema del republicanismo, desde la vertiente de los derechos políticos de los ciudadanos y en especial de las mujeres. Para este autor, el ser humano obtiene sus derechos en base a la virtud de la razón y la moralidad, por lo tanto, no debiera existir ninguna diferencia entre hombres y mujeres, de ahí la libertad de ambos de actuar



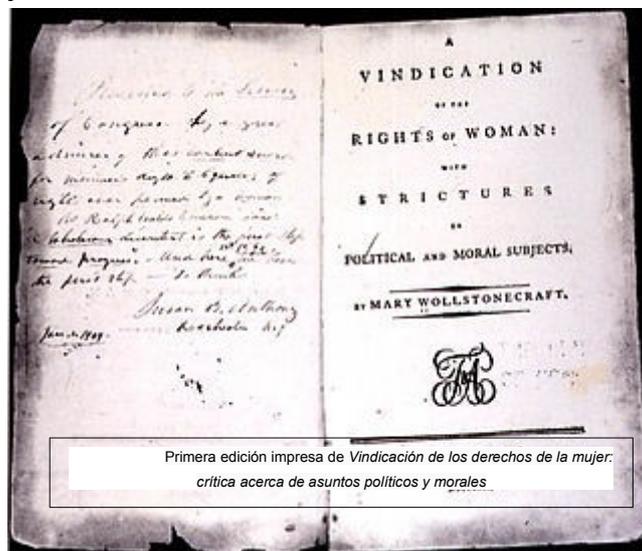
en consecuencia. En tal sentido estaba en total desacuerdo con las leyes y principios vigentes durante el siglo XVIII, que negaban a las mujeres el derecho de

ciudadanía.

A partir de aportes como éstos y otros tantos, se hicieron eco, protagonizando tales luchas por los derechos femeninos, mujeres como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, entre otras, quienes, en los principios del Feminismo, han construido caminos que abrieron y dejaron huellas posibilitadoras de la visibilización, avances y desafíos actuales en los propósitos de la equidad de género en nuestra sociedad.

Así, el pensamiento de Olympe de Gouges es necesario ser enmarcado históricamente dentro de la conocida “primera ola del feminismo”, comprendido desde la Revolución Francesa hasta mediados del siglo XIX. Si bien aún no era posible evidenciarse un movimiento feminista organizado, sin embargo, en la Francia y la Inglaterra de finales del siglo XVIII y principios del XIX se comenzaba a gestar la idea y discursos “contra-biologicistas”, de las argumentaciones basadas en la inferioridad natural de las mujeres frente a los hombres.

Desde este nuevo pensamiento impulsado por la misma, se daba inicios a la defensa de la teoría de que la opresión y dominio de las mujeres era una construcción social y desde ese lugar, se comenzó a reclamar



Primera edición impresa de *Vindicación de los derechos de la mujer: crítica acerca de asuntos políticos y morales*

igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y privada: educación, derecho a voto, acceso al trabajo, derecho a la posesión de bienes y propiedades, a formar parte del ejército, a la igualdad fiscal y eclesiástica. En el plano familiar, se solicitaba igualdad de poder, reconocimiento paterno de los niños nacidos fuera del matrimonio. Se planteó la supresión del matrimonio, la instauración del derecho al divorcio y la idea de una especie de contrato anual renovable entre los esposos.

Durante la Revolución Francesa (de la igualdad universal), a partir de la promulgación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (en tanto varón, y por lo tanto sin la inclusión de la mujer como tal, ni como ciudadana), a modo de respuesta, De Gouges publicó en 1791 la Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana. La misma

constituyó uno de los primeros y principales documentos de denuncia de la negación de los derechos de las mujeres, por lo que, propuso la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones. Propuesta que tuvo como costo personal, su propia vida, al ser juzgada y condenada a muerte en la guillotina.

Aportando a tales reivindicaciones, la filósofa Mary Wollstonecraft,



cuestionó también públicamente el dominio del varón sobre la mujer, concebido como hecho natural. Afirmando la imperancia de un proceso cultural-educativo en el

cual la mujer es educada para que acate sin cuestionamientos una actitud pasiva y servicial que, naturalmente, aleja del desarrollo intelectual completo del que disfrutaban muchos hombres mediante la academia. Por lo que sostuvo la necesidad de revisar dichas prácticas opresivas como parte de una tradición vigente.

Así, las ideas de Mary Wollstonecraft sirvió para poner en duda la sumisión de la mujer por su propia biología y por señalar que las tradiciones y roles tradicionales pueden resultar muy dañinos si no son cuestionados.

En todos estos casos, destacando asimismo a Madame de Lambert, Theroigne de Méricourt, entre otras, han sido pioneros/as en la lucha por los derechos de las mujeres.

Se empieza a argumentar desde entonces que lo determinante en la identidad sexual y consecuentemente en la desigualdad de género, no es el sexo biológico, sino el hecho de ser socializado como perteneciente a uno u otro sexo, con tales características y efectos de injusticia.

De manera que, a modo de resumen, es posible referenciar que originariamente, los propósitos feministas se concentraron en la obtención de la igualdad frente al hombre en términos de derecho de propiedad e igual capacidad de obrar, así como la demanda de igualdad de derechos dentro del matrimonio. Avanzando luego, hacia finales del siglo XIX, en los esfuerzos por la obtención de poder político, en concreto, el derecho al sufragio.

Hacia los años 60, la llamada “segunda ola feminista” concentró las denuncias de la opresión patriarcal basada en la división sexual del trabajo.

Los Estudios de la mujer existentes entonces, se planteaban algunos interrogantes:

¿Cómo entender y explicar la diferencia entre los sexos, sus



orígenes, implicancias sociales? ¿Las teorías vigentes permiten comprender y explicar esas diferencias, devenidas en desigualdad?

Uno de los países latinoamericanos con más organización feminista en las primeras décadas del siglo XX, fue Argentina, siendo uno de los factores claves incidentes, el aumento del número de mujeres en el mercado laboral, que desde sus inicios fue muy significativo. Así, grupo de mujeres vinculadas laboralmente engrosaron las filas del movimiento feminista anarquista y feminista socialista en lucha por la conquista de los derechos, porque si bien esta población femenina estaba excluida de los derechos políticos, el proceso de democratización consolidó el desarrollo y el surgimiento de organizaciones feministas que reclamaban la participación política de la mujer, así como la ampliación de los derechos civiles.

Sus preceptos centrales acentuaban la lucha contra la autoridad, y el feminismo anarquista centraba sus energías en el poder ejercitado sobre las mujeres en el matrimonio y la familia, buscando la libertad de tener relaciones fuera de estas instituciones.

La Voz de la mujer¹² expresaba: “odiamos la autoridad porque aspiramos a ser personas humanas y no máquinas automáticas o dirigidas por la voluntad de otro, se llame autoridad, religión o cualquier nombre. Ni Dios, ni patrón, ni marido”. Ante el repliegue de esta corriente feminista anarquista, surgió un nuevo feminismo que intentó dar respuesta a las demandas y reivindicaciones de las mujeres, y se hizo cargo de problemas como al alza de salarios, reclamo de mejores condiciones de trabajo, etc. Se trató del feminismo del Partido Socialista. Mujeres como Cecilia Grierson, Alicia Moreau de Justo y Juana Rouco Buela, lanzaron la lucha por la igualdad de derechos, mejores oportunidades educacionales, y la reforma del código civil, y al hacerlo redefinieron la política, la estrategia y el terreno de la lucha feminista.

De manera que es posible reconocer el duro y desafiante camino trazado por los movimientos feministas en nuestro país desde sus

¹² Periódico comunista-anárquico publicado en Buenos Aires entre 1896 y 1897.

orígenes a inicios del siglo XX, hasta nuestros días, pasando por la lucha por el voto femenino, el reconocimiento político y la lucha contra la violencia doméstica, hasta el reclamo que reúne hoy a la casi totalidad de las feministas: la legalización del aborto, entre otras luchas.

Es de destacar que, en las últimas décadas, se viene acentuando, desde estos espacios, con mayor énfasis, el cuestionamiento por la construcción de la desigualdad de género en tanto funcional a un sistema de sociedad capitalista, que a través del patriarcado garantiza la reproducción del mismo posibilitando la acumulación de riqueza.

Si bien, ni aquí ni en ningún lugar del mundo, se trata de un fenómeno multitudinario, sus efectos se miden por las transformaciones que produce en la subjetividad de las congéneres, y desde allí, en los procesos de democratización familiar y social. Lo destacable en este proceso es menos la adhesión expresa al feminismo, sino más bien la actitud de trastocar los viejos valores patriarcales aún hoy vigentes y la conquista por la igualdad de derechos en la vida cotidiana, con autonomía y en planos de mayor dignidad.

Recuperando aportes de Diana Maffia (2008), es posible identificar algunas características y reivindicaciones de dichos movimientos feministas durante las últimas décadas.

- El feminismo de los 70, denominado feminismo de la igualdad, en razón de que los principales reclamos estaban basados en los propósitos de ocupar cargos a los cuales las mujeres aún no habían logrado acceder, igualdad laboral y educativa. Lucha así por leyes equitativas para varones y mujeres. Igualdad formal alcanzada, pero que, en la realidad, mostró, sin embargo, su insuficiencia e incumplimiento efectivo.

-En los 80 aparece el feminismo de la diferencia. Este movimiento se encarga de exaltar la diferencia de las mujeres. Sostiene que las

mujeres no son iguales a los hombres, ni quieren serlo. Se orientan a resaltar los rasgos físicos, psíquicos y de sensibilidad, como mejor que los masculinos, reforzándolo y jerarquizándolo. Llamado a veces, el feminismo maternal, precisamente por esa exaltación del rol maternal de las mujeres, incluso utilizado políticamente desde ese lugar.

-En los 90, el feminismo crítico se caracteriza porque pone en discusión que los pares sean dicotómicos en extremos. Plantea la existencia de una relación compleja de conceptos y dentro de esa complejidad, una interacción muy complicada, una remisión de sentidos, unos a otros, que hace que de ninguna manera se puedan separar los conceptos en dos grupos antagónicos. Discute entonces esta dicotomía, pero también, la jerarquización de los sexos.

Lo cierto es que los avances de igualdad reclamados, vienen siendo posibles, a partir de estos procesos y movilizaciones de luchas feministas y organizaciones adherentes, en definitiva y resumidamente, con principios tales como:

a-La creencia de que todas las personas valemos en tanto seres humanos igualmente diferentes e igualmente semejantes. Es decir, somos todos seres humanos, a la vez diferentes en términos de individualidades y términos colectivos. Sin embargo, tales diferencias no debieran significar una mayor valoración de un grupo en desmedro de otro, menos aún, cuando se trata de diferencias que no dependen de adscripciones, sino de condiciones del ser. Subvalorar por razones de sexo, etnia, raza, etc. es rechazar la totalidad humana de una persona, y el feminismo es, por sobre todas las cosas, humanista.

b- Todas las formas de discriminación y opresión son igualmente “oprobiosas”, descansan las unas en las otras y se nutren mutuamente. Por eso, en general, desde las corrientes feministas, no se exige simplemente más derechos para las mujeres, sino que se cuestiona cómo

se van a ejercer esos derechos y a quienes van a beneficiar (a veces la estrategia del feminismo es apoyar ciertas reformas legislativas que al principio probablemente solo beneficiará a las mujeres de clase media alta pero se apoyan estas iniciativas con la esperanza de que transformen las relaciones de poder y no porque se crea que con darles derechos a las mujeres de clase media, se logra la eliminación de la subordinación de todas las mujeres).

c- El principio del sentido de la existencia humana. Las teorías feministas parten de que la felicidad es más importante que la acumulación de riqueza a través de la producción, poder y propiedad. El feminismo se opone al poder sobre las personas y propone a cambio el poder de las personas.

d- Partiendo que desde el patriarcado se distingue dos esferas de acción y producción simbólica separadas e independientes entre sí: la pública reservada al varón para el ejercicio del poder político, social, económico y la otra para las mujeres en su rol subordinado a esposas y madres. De modo que el feminismo critica la tendencia a ofrecer una serie de valores que deben guiar las interacciones en lo personal o privado y otra serie de valores que deben guiar las interacciones en el mundo público.

e- La subordinación de las mujeres tiene como uno de sus objetivos el disciplinamiento y control de nuestros cuerpos. Toda forma de dominación se expresa en los cuerpos ya que son éstos en última instancia los que nos dan singularidad en el mundo. En el caso de las mujeres, el disciplinamiento ha sido ejercido por los varones y las instituciones que ellos han creado (medicina, derecho, religión), con el fin de controlar la sexualidad y la capacidad reproductiva de las mujeres, expresión de la diferencia sexual.

f- El género es una categoría social, política, cultural, como lo es la

raza, la clase, la edad, etc., que atraviesa y es atravesada por todas las otras categorías sociales. Posee su base material en un fenómeno natural, que es el sexo. Surge a efectos de revelar que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino que son construcciones culturales.

El género, en tanto categoría incorporada por el feminismo en el marco de las luchas por la igualdad, conceptualmente alude a las relaciones sociales. Remite a los modos en que, a partir del sexo, las sociedades construyen sistemas de significados sobre “la femineidad/masculinidad”, estableciendo los modos de aprendizaje y las expectativas sobre lo que debe ser y hacer una Mujer y sobre lo que debe ser y hacer un Varón en ese contexto socio-cultural. En torno a estas diferencias y relaciones sin embargo se esconde una forma particular de poder, ejercido a favor de unos más que de otras. Ello en razón de que lo diferente se equipara como lo periférico, lo deficiente –frente a lo universal y lo central– conformando así relaciones asimétricas de poder.

Allí, reside el problema desde el lugar de los derechos humanos y los procesos ciudadanos (recordemos solo a modo de uno de tantos ejemplos de ello: hasta el año 1945 en nuestro país las mujeres no teníamos derecho a voto, es decir no éramos consideradas con capacidad para opinar sobre el destino de nuestro país, existíamos en carne y hueso, pero no existíamos como sujetas de derecho ni como ciudadanas).

O sea que no hay un orden natural que determine lo que debemos ser o hacer y por lo tanto no ser o no hacer, las mujeres y los varones. Se trata de un orden socialmente construido de una manera más que de otra. Si el orden es una construcción, por lo tanto, es posible y necesario de modificarse, de cambiar.

Por lo antes planteado, se concibe que no está mal ni bien ser diferentes, lo que está mal, en su carácter de problema social, es que las

diferencias no sean reconocidas y aceptadas como tales, sino la ubicación y reconocimiento de unos por encima de otros (en este caso, de otras), en una relación superior-inferior.

Desde este modo de concebir al Género en términos de diferencias=desigualdad y relación, significa pensar no únicamente en las mujeres. Justamente, este pensamiento también ubica y explica lo que les sucede a los varones en este modelo (no poder mostrar su sensibilidad, privarse del vínculo afectivo con sus hijos en el proceso de crianza, las presiones sociales y autoculpas de saberse y asumirse sostén del hogar y encontrarse desocupado, por ejemplo). Aunque lo cierto es que, desde un lugar de legitimación social y de poder, los varones han sido históricamente los más favorecidos en dicha relación, por lo que se considera necesario trabajar más intensamente con las reivindicaciones de género vinculadas a las mujeres, en pos de equiparar condiciones para acercarnos a la equidad.

1.1.1. La desigualdad de las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía ¿universal?

De acuerdo a lo que se viene referenciando, las diferencias sexuales son importantes en tanto elemento distintivo en los seres humanos y al mismo tiempo, lo cierto y grave, es que se convierten en causas de desigualdad.

En un proceso de cuestionamiento y revisión de dicha desigualdad, su vinculación con la dimensión de la ciudadanía, es considerada clave.

Si concebimos a la ciudadanía en tanto conjunto de derechos y responsabilidades humanas en una comunidad determinada, se está haciendo alusión a un concepto que remite necesariamente a procesos históricos; Tal como sostiene Nora Aquin (2003), asumiendo distintas significaciones como producto de luchas discursivas. De allí que la definición de lo que sea ciudadanía, como así sus posibilidades de

ejercerlo efectivamente, al decir de la autora, “...remiten a un campo problemático en el que se entablan luchas por imponer nociones, razones y prácticas” (p.15).

En general el término alude a una dimensión compleja que nos declara constituidos como sujetos de derecho, como sujetos que tenemos posibilidad de ejercer derechos.

Desde una perspectiva jurídica, la ciudadanía promueve igualdad a través de la ley que regula derechos y formas de acceso a bienes que mejoran las oportunidades vitales de las personas, haciendo posible la universalidad.

En el plano político, la noción de ciudadanía refiere a la participación en la vida pública por un lado y por otro en la comunidad política como miembro de un organismo investido de autoridad política y como elector de los miembros de tal organismo.

En el aspecto sociológico, la idea de ciudadanía se centra en el derecho de integración de los miembros de una nación a partir de titularidades homogéneas, pero cuyas opciones reales al efecto, muchas veces son asimétricas, generando procesos de exclusión.

De manera entonces que el concepto de ciudadanía constituye y aporta una oportunidad histórica, en tanto, categoría que promueve igualdad. La misma, entendida como una relación de equivalencia en el sentido de que todos los sujetos tienen el mismo valor y precisamente por ello, son iguales.

Sin embargo, históricamente, la idea de ciudadanía, aún desde dicha concepción, ha dado lugar a significaciones diversas y hasta contradictorias, apareciendo en debates relacionados con los campos de la política, la economía, la sociedad, tanto como en la naturaleza misma.

A los efectos de intentar analizar tales contradicciones, es necesario concebir y caracterizar a la igualdad desde su construcción histórica y normativa, situándola en el plano del deber ser y dentro de una ética.

Una referencia teórica clave del concepto remite a Rousseau (1762), quien ante la quiebra del Estado francés y de la organización social anterior al periodo revolucionario, propone el conocido “contrato social” entre ciudadanos autónomos para el logro del bien común, basada en la igualdad económica y política, sin sujeción alguna.

En una primera revisión del concepto de igualdad bajo dicha propuesta, se puede advertir que es al mismo tiempo, universalista y excluyente.

Si bien el universalismo es preciso para quebrar privilegios articuladores del antiguo régimen, sin embargo, no se vislumbra un interés de creación de un nuevo espacio político en el que efectivamente todos los miembros de la sociedad sean considerados y tratados por igual. Ha significado un gran avance en tal sentido, la desaparición de privilegios de sangre, sin embargo, se reconstruyen nuevos privilegios.

La igualdad desde dicha perspectiva, encuentra su límite en el privilegio sexual, ya que las mujeres no son concebidas como ciudadanas, a causa de la consideración de una “manifiesta” inferioridad natural que les impide instruirse para desarrollar las tareas características del espacio público y político. Las mismas, tanto como los esclavos, constituyen la esfera de lo ontológicamente des-emejante en la medida en que se considera que poseen almas deficientes con respecto al modelo humano por excelencia, representado por el varón griego y libre.

La razón de esa deficiencia, siguiendo tal pensamiento, en el caso de los esclavos, se basaba en su carencia de facultad, y en las mujeres,

como desprovista de autoridad para sancionar. Por lo que integran el grupo de quienes son mandados, por naturaleza.

Atendiendo a la línea Rousseaiana, en su libro “Emilio o De la Educación” (1821), queda claramente planteado tal fundamento, al hablar de Sofía como la compañera del ciudadano, aludiendo a que la misma no puede ser ciudadana, por una manifiesta inferioridad natural que le impide desarrollar las tareas en lo se llamara “espacio público” (político, no natural). Se parte de una concepción de mujer, en tanto ser más natural y menos racional que el varón. No autónoma, aunque se afirma su capacidad de consentir al matrimonio, institución a través de la cual se las incluye en la sociedad civil.

Entonces, las desigualdades presentes a partir del Contrato social, solo pueden explicarse y tal como se ha justificado, suponiendo que todas las mujeres habían sido sometidas ya en el estado de naturaleza, de esta forma negándoseles a la posibilidad de firmar el contrato y auto-arrogándose los varones su representación.

En concordancia con CEPAL (2001), de acuerdo a lo estipulado en el contrato social, *“...no se puede ser mujer y ciudadano, lo uno excluye lo otro. Pero esta exclusión no es una merma de derechos, ya que no podrían ser acordados a quien no los necesita, porque es la propia naturaleza quien se los ha negado... No son ciudadanas porque son esposas y madres”* (p.31).

Así, las mujeres han estado ausentes de los pactos sociales fundantes del ordenamiento político moderno, al no acceder a la condición de sujetas políticas con el nuevo orden, producto de las revoluciones que dieron origen a los estados nacionales.

En efecto, el constitucionalismo liberal, que sostuvo la igualdad de derechos como uno de sus principios básicos, no concibió a las mujeres

como sujetas de derechos, no obstante haber participado en los principales acontecimientos que echaron por tierra el antiguo orden.

De manera entonces, que son excluidas de la esfera propia de la ciudadanía y de la libertad. Solo así se justifica su exclusión del contrato social. Exclusión de origen que continuó siendo invisibilizada y denunciada a lo largo de la historia, por las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas.

La exclusión ciudadana femenina del Contrato social: ¿originada en un contrato sexual previo?

Si el Contrato Social propone un espacio de iguales, pero no contempla a las mujeres, entonces y de acuerdo a lo que se viene señalando, habría que presuponer que, en forma previa, las mismas delegaron a los varones su capacidad de contratar o bien que los varones se arrogaron el derecho de hacerlo en su nombre, sin su consentimiento.

En su análisis de las teorías del Contrato Social, la pensadora Carole Pateman (1988), sostiene, precisamente, que el mismo lleva implícito un contrato sexual previo, una especie de pacto no explícito mediante el cual los varones pactan excluir a las mujeres de ese contrato.

En su obra "The Sexual Contract" (1988), alude que la desigualdad entre los sexos (salarios más bajos, violencia de género, acoso sexual, comentarios sexistas, falta de reconocimiento social, etcétera), es un producto de la especial reorganización patriarcal de la Modernidad.

La autora considera que se trató de un acto forzado, concretado y legitimado a través del contrato sexual (momento hipotético en el cual las mujeres pierden porque se les niega el derecho a firmar, a participar en tanto iguales reales en el espacio público-político que se constituye a partir del pacto=violencia simbólica, naturalizada).

En palabras de Pateman (Femenías, 2008:19), las mujeres son el objeto del contrato: “lo sujetado” o lo “atado” por el contrato, poniéndose así en funcionamiento mecanismos de desigualdad de género, basadas en la subordinación y exclusión femenina.

De manera que tanto el contrato sexual como el contrato social, son medios claves, a través de los cuales se instituyen, al tiempo que se ocultan, los procesos y las relaciones de des-ciudadanización de las mujeres en nuestra sociedad. Ello en razón de concebir y tal como se viene aludiendo, a que la ciudadanía, constituye una categoría patriarcal. Implicando el conocimiento de las relaciones de poder imperantes, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres; en tanto que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas. Debiendo destacarse que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales.

Aunque en cada cultura el grado de dicha inferioridad de las mujeres con respecto a los varones y los argumentos para justificarla puede ser distinto, todas las culturas conocidas tienen, sin embargo, algunos rasgos comunes. Janet Saltzman (1992), ha identificado tres: - una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se da a los varones; -significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan en forma explícita) y –estructuras que excluyen a las mujeres de la participación o del contacto con los espacios de los más altos poderes tanto en lo económico, político, como cultural y en el marco de la historia y las luchas sociales.

Entonces la situación de subordinación femenina, su existencia e involucramiento de los ámbitos de la sexualidad, afectividad, economía y

política en todas las sociedades, -reconociendo sus diversos grados de complejidad-, da cuenta de que estamos frente a un problema histórico y estructuralmente enraizado, *“...algo que no podremos erradicar con un simple reacomodo de algunos roles en lo sexual o social, ni siquiera con reorganizar por completo las estructuras económicas y políticas”* (Facio A.,2005, p.261).

Las relaciones y desigualdad de Género en la interseccionalidad¹³ de las desigualdades sociales

Al desconocerse a las mujeres como ciudadanas de derecho, plenas e Igualitarias, se estima preciso dimensionarla, necesariamente, en un contexto de interseccionalidad de factores relacionados con dicha situación.

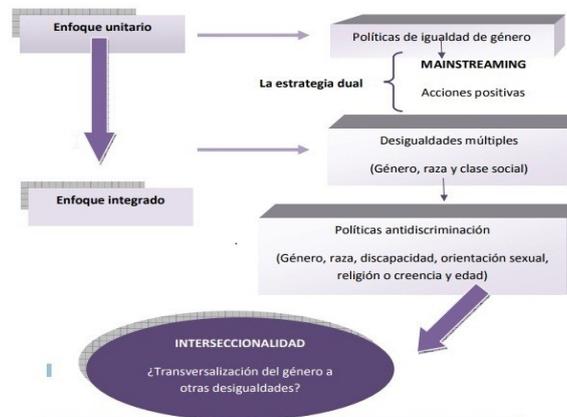
“...Es fundamental descubrir cómo funcionan las formas de dominación y las relaciones de poder en condiciones de colonización y así, la lucha por una transformación epistemológica, tiene que pasar necesariamente por una problematización profunda de la realidad que se vive”
(Cumes A., 2014.p. 81.)

El concepto de interseccionalidad lo introduce Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001. Esta consideró que había categorías como la raza y género que interseccionaban e influían en la vida de las personas. Para ella, el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras y tampoco éstas no vivían las consecuencias del sexismo de igual forma que las mujeres blancas. A partir de esta estructura primaria donde interseccionaban raza y el género, concebía que asimismo se añadían otras desigualdades como la condición de clase social y mujeres inmigrantes. Se destacaba, de que no se trataba de una suma de

¹³ Entendiéndose que la situación de subordinación de las mujeres es necesaria ser comprendida desde una dimensión multidimensional, por razones de opresión racista, de clase social y por diferencia sexual.

desigualdades, sino que, cada una de éstas interseccionaban de forma diferente en cada situación personal y grupo social, mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad.

De manera que, tal como asimismo sostiene Carmen Expósito Molina, (2012), contemplar las diferentes desigualdades imperantes en nuestra sociedad, implica pasar de un enfoque unitario a un enfoque integrado, de desigualdades múltiples, que interseccionan entre sí, tal como lo sintetiza en el siguiente gráfico:



Ello en razón de que las desigualdades no pueden ser consideradas separadamente, sino en su integralidad y complejidad.

Desde esta perspectiva, se resalta que el género entonces no es el único factor de exclusión y violencia, en torno a la problemática de desigualdad de las mujeres. Las relaciones de género constituyen un factor condicionante, pero no exclusivo en términos de determinante, ya que está en vinculación con los demás, como la etnia y la clase social.

En tal sentido, y desde el intento de explicar esta interseccionalidad a nivel local latinoamericana, la teoría de la “colonialidad del poder” formulada originalmente por Aníbal Quijano (2000), constituye una de las propuestas epistémicas más debatidas en el escenario intelectual

contemporáneo.

El pensamiento crítico latinoamericano, desde sus principios se ha preguntado por las características del poder en nuestro continente, específicamente del poder colonial. En dicho contexto, los aportes del sociólogo peruano Quijano generó un nuevo marco de interpretación de la modernidad a la luz de la experiencia histórica y cultural latinoamericana, erigiéndose la categoría de “colonialidad” como el nodo epistémico de la propuesta sobre la estructuración del poder en la modernidad.

La noción de colonialidad del poder se orienta a caracterizar un patrón de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo a principios del siglo XVI, que ha permeado todas y cada una de las áreas de existencia social, constituyéndose en la forma más efectiva de dominación social, tanto material como intersubjetiva. Por lo que entonces la colonialidad no se refiere solamente a la clasificación racial, sino que se trata de un fenómeno mucho más abarcador.

En función de lo señalado por el autor, toda forma de existencia social que se reproduce en el largo plazo, implica la interseccionalidad de cinco ámbitos básicos, sin los cuales la misma no sería posible: trabajo, sexo, subjetividad/intersubjetividad, autoridad colectiva y naturaleza. Entiende que la disputa continua por el control de dichos ámbitos, acarrea la (re) producción de las relaciones de poder. Así, la colonialidad del poder es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista. Se funda primeramente en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América.

Al decir del autor, con América (Latina), el capitalismo se hace mundial, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad, se instalan, hasta hoy, como los ejes constitutivos de ese específico patrón de poder. En ese patrón de poder de la colonialidad, la idea de raza y el complejo ideológico del racismo, impregnan todos y cada uno de los ámbitos de existencia social y constituyen la más profunda y eficaz forma de dominación social material e intersubjetiva. Es por ello que la posición subalterna de los pueblos sometidos por este específico e histórico patrón de dominación, es vista, no como el resultado de un conflicto de poder, sino como la derivación lógica de una inferioridad esencial en su naturaleza.

Así, sobre la configuración de este eje vinculado con la producción de nuevas identidades geoculturales (indios, negros, blancos y en otro sentido América, Europa, Occidente, oriente, etc.) y por otra parte el control del trabajo a través del surgimiento de nuevas relaciones sociales materiales de producción, se conforma la colonialidad como patrón de poder global (fundamento de las relaciones de dominación, explotación y conflicto).

Sin embargo y en concordancia con Lugones María (2008), el eje de la colonialidad del poder, no es suficiente para dar cuenta de todos los aspectos y la desigualdad de género imperante.

En la perspectiva de Quijano, el género parece estar contenido dentro de la organización del ámbito que él ha caracterizado como "sexo". Asume el sexo como una categoría relacionada a la biología, es decir, al orden de la naturaleza. Esta lógica del control del sexo coincide con la lógica del patriarcado, que asume a las sociedades no occidentales en el marco del sistema de género binario.

Lugones discrepa con esta perspectiva afirmando que en el proceso de colonialización se estableció la heterosexualidad en las

sociedades dominadas, reprimiendo otros sistemas de género. De acuerdo a la autora, dicho ámbito presupone diformismo sexual, heterosexualidad, distribución patriarcal del poder y otras presuposiciones de este tipo. Alude a que el mismo reduce el género a la organización del sexo, sus recursos y productos. En tal sentido afirma que el marco de Quijano parece dar por sentado que la disputa por el control del sexo es una disputa entre hombres, sostenida alrededor del control, por parte de los mismos, sobre recursos que son pensados como femeninos. Así, las diferencias se piensan en los mismos términos con los que la sociedad lee la biología reproductiva.

Lugones comparte la idea y convicción de la existencia de una relación directa entre la colonialidad del poder y colonialidad de género, a punto de considerarlos inseparables. No obstante, critica que, desde esta perspectiva, así concebida y explicada, se asume lo prescripto hegemoníamente del sistema género colonial/moderno. En tal sentido, sostiene que a pesar de que la colonialidad del género, tal como Quijano lo describe, nos muestra aspectos muy importantes de la intersección de raza y género en principio, se reduce sin embargo el alcance de la dominación de género.

En síntesis, la autora abre la categoría de la “Colonialidad del Poder” de Aníbal Quijano para acuñar la categoría “Colonial/Moderno Sistema de Género”. Lo hace para entender el lugar del género de las sociedades precoloniales y, a la vez, comprender los cambios impuestos por el capitalismo eurocéntrico moderno en el proceso de colonización.

A través de la interseccionalidad se percibe la imposición del sistema heterosexual a las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes tenían mayor agencia que las mujeres blancas occidentales.

La diferenciación sexual, que es el punto epistemológico nodal de la categoría patriarcado, explica la situación de subordinación de las

mujeres occidentales, pero no tiene la misma eficacia explicativa en los sistemas de género del tercer mundo.

Se considera de fundamental importancia y necesaria la incorporación de esta perspectiva de la interseccionalidad de género, etnia y clase social, a fin de dimensionar el proceso de imbricación de las relaciones de poder, de entrecruzamiento de las diferentes modalidades de dominación, constitutivo e imperante desde los inicios de nuestra historia como sociedad y particularmente como región latinoamericana.

Desde este lugar, posibilita desafiar el modelo hegemónico de “la Mujer” universal, a fin de comprender las experiencias dinámicas en contextos de dominación construidos históricamente. Formación que es universal, pero, además, en contextos con características y dinámicas particulares y diversas, absolutamente necesarios de ser analizados en las problemáticas, como en este caso, de la violencia de género, en el marco de tal interseccionalidad de opresiones.

La perspectiva de la interseccionalidad en la mirada y abordaje de la desigualdad de género, a nivel mundial y específicamente en el ámbito latinoamericano, ha significado y representa entonces un avance muy importante desde el feminismo, en tanto permite dimensionar que dicha desigualdad posee diferentes acepciones que necesariamente hay que integrarlos para dar respuesta a la heterogeneidad de situaciones que viven las mujeres, sin perder de vista el carácter estructural de la desigualdad vivenciada.

La opresión de género no puede ser homogeneizada (universalizada) ni aislada de otras relaciones de opresión imperantes. No puede obviarse cómo la etnia, la clase social y la sexualidad se vinculan con el género. En tal caso, sino, estaríamos reproduciendo las mismas lógicas de inferiorización e invisibilización, que el feminismo históricamente viene denunciando y cuestionando.

La mirada de la colonialidad del género desde la intersectorialidad, posibilita ubicar y analizar así, la situación de las mujeres en América Latina, en tanto sujetas situadas, diversas, protagonistas de una historia particular y que deviene complejamente.

Se constituye así, en una herramienta fundamental para comprender las relaciones sociales de dominación a partir de una matriz donde se articulan y co-construyen –de manera dinámica y contradictoria— diferentes sistemas de poder. En este caso, las formas particulares en que el género se imbrica con otros ejes de exclusión en diferentes contextos, niveles y ámbitos.

“El paso hacia un enfoque múltiple de las desigualdades desde la perspectiva feminista, donde el género se sitúa en el centro como eje principal, ha sido un paso adelante en el análisis de las realidades de las mujeres y la interseccionalidad como método de análisis permite, sobre todo medir el impacto de las políticas y su efectividad sobre la superación o el reforzamiento de las desigualdades” (Carmen Expósito Molina, 2012, p.217).

1.1.2. Capitalismo patriarcal y ciudadanía con igualdad de género (en su interseccionalidad con la etnia y clase): Realidades y metas en tensión

Las desigualdades de género, en dicha interseccionalidad, específicamente con la clase social, (con lo cual no se obvia sus relaciones con la etnia), no puede desconocer en su mirada y análisis, los procesos causales interventivos del patriarcado, en tanto sistema funcional al capitalismo, fundamentalmente, a partir y en el marco de su desarrollo moderno y en la actualidad.

En coincidencia con Silvia Federici¹⁴ (2015), no es posible pensar

¹⁴ Escritora, profesora y activista feminista estadounidense, se sitúa en el movimiento autónomo dentro de la tradición marxista. Es autora de varios libros en referencia.

una disociación entre patriarcado, división sexual del trabajo y desigualdad de las mujeres (en su interseccionalidad), en un contexto capitalista.

Es posible dimensionar que la opresión de género es anterior a la opresión del capital. Sin embargo, cabe resaltar que, el capitalismo se ha aprovechado, se ha servido de dichas prácticas de desigualdad de género producido por configuraciones sociales precedentes. La tradicional división de los roles sociales por sexo, naturalizada sobre la base de la diferenciación biológica, que ha derivado en la opresión y dependencia de las mujeres respecto de los hombres, constituye el hilo conductor para una explicación estructural causal y relacional.

El trabajo doméstico de las mujeres es, un conjunto complejo de actividades que contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo para el capital, y de las cuales el capital se beneficia, porque se trata de un trabajo no remunerado. De manera entonces que alude a una forma específica de relación social consolidada en el capitalismo, precedida por periodos y estrategias de acumulación previa o primitiva

Desde esta perspectiva, lo que comienza a originarse y fortalecerse con el desarrollo del capitalismo, es una política que ve el cuerpo de las mujeres y la procreación como un aspecto fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo. En síntesis, los cuerpos de las mujeres son convertidos en “máquinas” para la producción de trabajadores y la reproducción cotidiana de la sociedad.

Como ya indicara Mouffe (1987), la categoría mujer venía siendo construida previamente al capitalismo, desde dicho lugar de subordinación. Sobre tales cimientos, las mujeres se dedican al trabajo doméstico y de cuidados, no porque estén esencialmente mejor habilitadas para ello, sino porque ese es el rol que impone la división sexual del trabajo a las sociedades patriarcales, y, reforzadas, por el

capitalismo en sus propósitos de acumulación de riqueza.

Es el control patriarcal de oportunidades de empleo y los bajos salarios que se les pagan a las mujeres, lo que las empuja hacia el matrimonio, hacia la esfera doméstica y hacia la dependencia de los hombres. Lo anterior es así y se perpetúa por la división sexual del trabajo en el mercado laboral y viceversa.

Entonces, el trabajo de las mujeres se explica desde esa doble presencia: productiva y reproductiva. Doble presencia que es, un rasgo estructural del capitalismo avanzado y no un fenómeno coyuntural que simplemente acompaña un supuesto proceso de emancipación femenina o de debilitamiento de las desigualdades de género.

Así, capitalismo y patriarcado constituyen, sistemas de opresión y explotación que se refuerzan mutuamente. Tal como sostiene Eisenstein (1984): *“existen juntos y no pueden ser entendidos cuando son falsamente aislados”* (p. 24).

Por lo que entonces estamos frente a una relación (capitalismo/patriarcado), oportunista y contingente. Constituyen dos sistemas que no operan en el vacío, sino en conexión, y lo que se oculta es la relación de producción-reproducción de las desigualdades imperantes, entre ellas las de género, basadas en dicha división sexual del trabajo, que caracterizan y hacen posible la vigencia de dicho sistema. Relación que avanza hacia y hasta procesos de cosificación de la vida misma de las mujeres, mediante lo que Rita Segato (2018), define como “pedagogías de la crueldad” (pag. 12), en tanto promoción y prácticas de vinculación con los otros, en este caso, con las “otras”, como si fueran “cosas, objetos”, sin ningún tipo de empatía ni sensibilidad.

Esta realidad nos lleva a la naturalización de los hechos crueles de desigualdad, de violencias y hasta la expropiación de la vida, como formas de explotación actual, basadas en formas de desprotección y precariedad de la vida, propio de la modernidad actual.

En tal sentido, las relaciones de género y patriarcado son relevantes en las prácticas de la pedagogía de la crueldad, en tanto estrategia del capitalismo moderno, que, al decir de la misma autora, opera desde el “mandato de dueñidad” (pag. 47). Mandato incorporado y naturalizado a través de los estereotipos de género, en términos de un conjunto de ideas arraigadas en la conciencia, que escapan al control de la razón. Son enmarcados en el contexto de las definiciones sociales del sexo, que son creencias, valores, y normas ampliamente compartidos por los miembros de una sociedad y formados a lo largo del tiempo a partir de los procesos de socialización, definidas según sexos. En los mismos, los varones son posicionados en el lugar de sujetos, como dueños de objetos. Desde ese lugar, las mujeres, conferidas a un papel de objeto, hacen que se legitime, hasta el derecho de la consumición de y sobre sus cuerpos (a través del ejercicio de diversos tipos de subordinación y violencias de género, incluido los femicidios).

Aquí cabe una pregunta entonces, como ¿qué alternativas debemos tener en cuenta si para erradicar las desigualdades de género, debemos acabar con el patriarcado y esto supone a su vez “meterle mano” al capitalismo heteropatriarcal?

Parecería indispensable, entre otras estrategias y a fin de avanzar hacia la igualdad de género, aunque implique conflictos inevitables, hacer converger las luchas de las mujeres contra la opresión patriarcal y la lucha de los asalariados y asalariadas contra la explotación capitalista. Esta posición y propuesta, en términos de una de las tantas respuestas a dicho interrogantes, juntamente con otras, vienen constituyendo uno de los puntos de discusión clave dentro de las teorías feministas.

Lo cierto es que intentar pensar estrategias para avanzar en la equidad de género, no es posible sin considerarse su vinculación con el capitalismo patriarcal. Precisamente por tratarse de un sistema que refuerza cotidianamente la opresión de las mujeres, construyendo y reproduciendo procesos y situaciones de contradicción, real y concreta, entre ciudadanía, igualdad de género, clase social y etnia.

1.2. Violencia de género. Contexto y Coordenadas de Épocas

“Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres”. Rita Segato (Redacción La Tinta, 22/9/17)

En función de lo que se viene señalando, es posible advertir que el fenómeno de la desigualdad y violencia en general, incluida la de género, está relacionado con la idea de poder, dominio, autoridad, ubicados en el terreno de las relaciones políticas, económicas, sociales, culturales y no en el terreno de las relaciones interpersonales,

En tal sentido, Provoste y Valdebenito (2006) expresan que *“la violencia es un dispositivo político y cultural de dominación que se despliega en un contexto de desigualdad, discriminación e impunidad, y que se traduce en una violación sistémica de los derechos humanos, además de ser un obstáculo para el desarrollo económico, social y democrático y para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en todos los países del mundo”* (p.10).

A modo de antecedente clave respecto a propuestas de intervención frente a la misma, en el Contrato Social Rousseauiano, precisamente éste presenta como sugerencia, a partir de la existencia de una sociedad que empieza a propiciar violencia, dicho pacto, como medio para regular los conflictos a través de reglas de convivencia colectiva. Lo cierto es que, tal como se referenciara, en ese contrato social participaron exclusivamente los hombres, considerados miembros libres e iguales de

la sociedad, pertenecientes al ámbito público por naturaleza, sustentado ya en el contrato sexual implícito, planteado por Carole Pateman. Por lo que la desigualdad y violencia de género consecuente de este proceso asimismo cobra dimensión, desde entonces, como “naturalizada”.

Así comprendida la violencia, aquella ejercida contra las mujeres, por parte de los hombres, cosifica a la persona violentada, la reduce a la pura materialidad del cuerpo, inscripto en relaciones de poder político más estructural que la ha precedido, resumida en las afirmaciones de Kate Millet¹⁵ (1970), con la vigencia de mecanismos de reproducción cotidiana “naturalizadas”. Lo social se naturaliza y lo natural se normativiza, convirtiéndose en “normal” y de ahí en la norma, la regla a seguir y cumplir.

En el informe de la Organización Mundial de la Salud (2002), donde define a la violencia hacia las mujeres como un problema de salud pública, expresa que *“entre las violencias, aquella ejercida hacia la mujer es uno de los tipos de violencia más invisibles y más difíciles de abordar, puesto que no solo contradice las funciones de protección y apoyo que deberían brindarse entre sí los miembros de la familia sino también las de la protección estatal. Está asociada íntimamente a patrones culturales que refuerzan su ocurrencia e invisibilidad, asentada en la supremacía de los varones sobre las mujeres, del hogar como espacio privado o bien en la aceptación de que la violencia es el único camino para la solución de los conflictos”* (pag.6).

Desde esta perspectiva, dicha tipología de violencia no se circunscribe a un lugar determinado donde puede producirse la misma, sino que va dirigida hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujer. Esta es precisamente la especificidad de este tipo de violencia.

¹⁵ idea que introduce en la agenda pública la cuestión de la sexualidad, lo íntimo y familiar, al concebirlos como ámbitos políticos en los que también se desarrollan relaciones de poder, de dominación y subordinación, tradicionalmente considerado ajeno a la política.

“...A la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre la mujer, ya que al denominarla incorrectamente, por ejemplo como “violencia doméstica” o “violencia familiar”, se está relacionando sólo con un ambiente concreto, el familiar o el doméstico, y de ahí se puede pasar con relativa facilidad a limitarlo a determinados tipos de familia, a ciertas circunstancias, a algunos hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que los provocan”(Lorente A. M y Lorente A.J.M.,1998, p.85).

De manera que, la violencia de género resalta la cuestión cultural de su etiología, de allí su calificativo de “género”. No refiere o direcciona a enfatizar el ámbito donde ocurre o puede ocurrir la misma, como el ámbito doméstico, sino a las personas a las que van dirigidas, en este caso: las mujeres.

Es de destacar y en concordancia con lo planteado, que han sido las teorías y las prácticas feministas las que develaron las complejas relaciones imperantes entre el orden de género y el orden institucional y en ese ámbito, el papel, entre otros, del Estado, en la producción y reproducción de las desigualdades/violencias de género naturalizadas.

En tal sentido, la violencia, y específicamente las situaciones de violación contra las mujeres en tanto naturalizadas y legitimadas como modo de reafirmar la imperancia del patriarcado en nuestra sociedad, ha sido recientemente considerada como delito.

Al respecto, Rita Segato (2003) en su libro “Las Estructuras elementales de la violencia”, alude a que, en tiempos previos a la modernidad, la violación era considerada como un acto regulado por las

relaciones sociales. Al imperar la idea de “delito contra las costumbres” y no contra la persona, en general las leyes, entre ellas, las brasileñas, prolonga la noción pre-moderna de una agresión que, a través del cuerpo de la mujer, se dirige a otro, y en este, amenaza la sociedad en su conjunto al poner en riesgo derechos y prerrogativas de su padre y su marido, tales como, entre otros, el control de la herencia y la continuidad de la estirpe.

Así planteado, las normativas jurídicas entonces vigentes contra la violación, no pretendían proteger a la víctima de su individualidad y derecho ciudadano, sino el orden social y las “buenas costumbres”.

Este tipo de consideración permitía la comprensión y aceptación, aún en la actualidad, en muchos casos, (sin ánimo de justificar en absoluto, la afirmación de los violadores y de parte de la sociedad), en relación a que no resulta claro, si quiera, que se está cometiendo “un delito” en el momento de perpetrarlo. Por lo que, en los discursos imperantes, se concibe y caracteriza a la violencia de género:

1- Como castigo o venganza contra una mujer genérica que salió de su lugar, de su posición subordinada en el sistema de status.

El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura, ya que el status es siempre un valor en un sistema de relaciones. Más aún, en relaciones marcadas por el status, como el género, el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro.

2- Como agresión o afrenta contra otro hombre también genérico, cuyo poder es desafiado y por su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo femenino o en un movimiento de restauración de un poder perdido para él.

3-Como una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, con el objetivo de garantizar o preservar un lugar entre ellos probándoles que no tiene competencia sexual y fuerza física.

La violencia y específicamente la violación, siempre apuntan entonces, a una experiencia de masculinidad fragilizada. De tal modo, que cualquier experiencia de violencia de género, puede comprenderse como una forma de restaurar el status masculino dañado, aflorando aquí la sospecha de una afrenta y la ganancia (fácil), en un desafío a los otros hombres y a la mujer que cortó los lazos de dependencia del orden del status, todos ellos genéricamente entendidos.

En rigor de verdad, no se trata de que el hombre puede ser violento/violar, sino de una inversión de esta hipótesis: “debe ser violento/violar”, sino por las vías del hecho, sí al menos de manera alegórica, metafórica, al decir de la autora.

Este abuso estructuralmente previsto, esta usurpación del ser, para ser hombre, rehacerse como hombre en detrimento del otro, a expensas de la mujer en un horizonte de pares, tienen lugar dentro de un doble-doble vínculo: el doble vínculo de los mensajes contradictorios del orden del status y el orden contractual y el doble vínculo inherente a la naturaleza del patriarca, que debe ser autoridad moral y poder al mismo tiempo.

Así, la violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad de género, tal como se aludiera aquí, originada y legitimada a partir del contrato sexual y social de género, actualmente reproducida cotidianamente en nuestra sociedad capitalista patriarcal.

De manera entonces que no es el resultado de actos aleatorios e individuales. Es una manifestación muy grave de violación/vulneración de

derechos humanos, que está profundamente arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y varones. No responde a rasgos singulares de los individuos, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural, social, política, económica de sociedad, en la que se definen identidades y relaciones de perpetuidad de la superioridad de los varones sobre las mujeres, reflejándose así y reproduciéndose mecanismos concordantes y funcionales a la dinámica capitalista patriarcal.

1.2.1. Marco normativo jurídico y de Políticas Públicas en la protección y atención de la problemática. Algunos antecedentes claves.

En el marco de los procesos sociales contemporáneos, caracterizado por la disputa por el sentido del orden, de poder, y de luchas por las necesidades, los aspectos vinculados con las demandas por el reconocimiento de derechos, particularmente las de género, (frente a las situaciones de desigualdad y violencia hacia las mujeres), constituyen un capítulo y estrategia central para seguir pensando y actuando en los escenarios actuales.

En el cambio del sistema mundo y en nuestro país, estas cuestiones se vienen instalando en el seno mismo del Estado, en la agenda pública, en la sociedad civil, de modo aún incipiente.

Las luchas y reclamos por los derechos a la igualdad de género, incluyendo, entre otros, la no violencia hacia las mujeres, viene constituyendo pasos y logros, que, en principio, ha requerido y aún hoy, su reconocimiento como problema político-social, su protección en el marco de Legislaciones, su incorporación en las agendas públicas estatales y atención desde las políticas públicas en referencia.

En materia de Dispositivos jurídicos, a nivel internacional, una herramienta y aporte de gran trascendencia en términos de declaración y principios de protección de los derechos de las mujeres y contra la

violencia de género, lo constituye, a partir de 1979, La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres). Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por Ley N° 23.179, del año 1985.

Como tal, esta herramienta jurídica significó un hecho y momento trascendental en materia de promoción de la igualdad de género. Ello en razón de que fundamentalmente:

-Procedió al reconocimiento formal de los derechos de las mujeres como derechos humanos básicos, desde hacía tanto tiempo reclamados;

-Estableció que la vulneración/violación de los mismos, constituyen “delitos”, y por lo tanto sancionables, ya no librado a las Representaciones sociales y costumbres, tal como lo señalara Regato R. (2003), aludiendo a lo acontecido tiempos atrás;

-Se constituyó en un dispositivo en torno al cual, habilitó un marco obligatorio de cumplimiento del ejercicio de tales derechos, a los países entonces suscriptos y los que posteriormente se han venido adhiriendo.

A partir de su aprobación y adopción, la discriminación padecida por las mujeres, ya sea en sus vidas privadas, en el marco de sus vínculos familiares e interpersonales, adquiere por fin, el grado de violación de derechos humanos, susceptible de acarrear la responsabilidad internacional de los Estados Parte de la Convención, cuando no protegen adecuadamente a las mujeres de la discriminación o de la violencia.

La CEDAW, constituye el primer tratado internacional de derechos humanos que, de manera explícita, establece la urgencia de actuar sobre los papeles tradicionales de mujeres y hombres, en la sociedad y en la familia. Así, en su artículo 5. a) prevé la obligación de los Estados, de

adoptar todas las medidas apropiadas para: *«Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres»*.

En términos generales, al hacerse parte de la CEDAW, todo Estado se obliga a condenar la discriminación contra las mujeres, y a orientar sus políticas a la eliminación de la misma por todos los medios apropiados y sin dilaciones, adoptando todas las medidas necesarias, en todas las esferas, especialmente la política, social, económica y cultural, para *«asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre»*.

Cabe aclarar, que, en el caso de Argentina, se incorpora este y otros Tratados internacionales de Derechos humanos en el capítulo cuarto, artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, en el marco de su reforma aprobada en 1994. Estableciéndose, que los Tratados de Derechos Humanos poseen jerarquía constitucional.

De manera, que a partir de que la CEDAW y los demás instrumentos internacionales de derechos, adquieren rango constitucional en nuestro país, el Estado argentino, pasa a ser el responsable de velar y hacer cumplir tales derechos, con la obligación de diseñar e implementar políticas activas para su concreción.

Aludiendo a otros aportes relacionados con la protección de los derechos de las mujeres, La Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, asimismo reconoce por primera vez en la historia, que la violencia contra las mujeres es una violación flagrante de los derechos humanos y de género. En la misma se

concibe a la violencia de género en tanto violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia basado en su pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimientos físico, sexual o psicológico para la Mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la vida privada”*.

Asimismo, La Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, de 1994), constituye otra de las herramientas claves en el proceso de lucha y reivindicaciones de los derechos de las mujeres.

Es el primer instrumento internacional de naturaleza vinculante que se ocupa específicamente del tema de la violencia contra las mujeres, por lo que bien puede considerársele “pionero”, en tal sentido.

Asimismo, es el tratado de derechos humanos más ratificado del sistema interamericano, contando con treinta y dos Estados Parte.

La Convención califica a la violencia hacia las mujeres como una “ofensa a la dignidad humana”, en términos de una “manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Reconoce y resalta la gravedad de la problemática de la violencia de género, de manera amplia, tanto en lo que respecta a sus consecuencias para quienes la padecen (de índole física, sexual o psicológica), como en términos de responsabilidad, ya que a tales efectos no diferencia las situaciones que se producen en la esfera pública, de las que tienen lugar en la vida privada de las personas.

En la misma línea de avances jurídicos en referencia, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, entre otros, asimismo constituyó una instancia y paso estratégico en la

denuncia y reclamos de inclusión de una agenda política que incluyera los intereses de las mujeres y por lo tanto en las políticas públicas, en principio, de todos los países miembros de la ONU, y luego de la mayoría de los países latinoamericanos.

Precisamente la ONU incorpora como definición de violencia contra la mujer, la establecida en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), que entiende a la misma como aquella que abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra."

Según Monserrat Sagot (2000), la violencia contra las mujeres, como un problema de gran magnitud y graves consecuencias, comienza a ser visibilizada y denunciada en Latinoamérica en la década de los años ochenta, y son las organizaciones de mujeres de la sociedad civil las que inician este movimiento.

En 1981, el I Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, celebrado en Colombia, identifica este problema como uno de los

prioritarios a enfrentar, y declara el 25 de noviembre como el “Día Internacional por la No Violencia Contra la Mujer”.

Desde entonces y específicamente en esa fecha, cada año las organizaciones de mujeres, coordinan y realizan no solo eventos conmemorativos, campañas de denuncias, sensibilización, sino incluyendo también propuestas de legislaciones y líneas de políticas públicas, en toda la región.



Así, América Latina y el Caribe, en suma, posee un rico marco normativo para enfrentar la violencia de género, pues todos los países de la región cuentan con leyes en este sentido, habiendo incorporado en sus Constituciones nacionales, como en el caso de Argentina, las Convenciones internacionales y regionales en referencia, sumado asimismo a los códigos penales que se han reformado para combatir algunos delitos sexuales.

Con todo, estas Normas internacionales y regionales como marco jurídico general, han sido y son fundamentales para hacer de la Violencia basada en el género contra las mujeres, una cuestión primordial de los derechos humanos, necesaria de combatir y visibilizar.

Todas ellas han supuesto un cambio significativo en las concepciones tradicionalmente arraigadas y centradas en la llamada “violencia intrafamiliar”, ya que *“plantean nuevos enfoques interpretativos que hacen visibles las violencias específicas que afectan mayormente a las mujeres por el hecho de serlo y amplían los enfoques explicativos acerca de las causas y consecuencias de las mismas”* (Subsecretaría De Mujer Género y Diversidad Sexual de Bogotá, Colombia: 2010, P. 7).

Se ha logrado con dichas Aprobaciones, fundamentalmente:

-Convertir el asunto de la violencia contras las mujeres, en un delito público;

-Ya no considerado como perteneciente al ámbito de lo privado, familiar, doméstico, sino como problema social, político, económico y cultural;

-Que la sociedad sea más consciente de que quien ejecuta una violencia de este tipo es un agresor y que sus acciones tienen que ser castigadas al igual que otros tipos de delitos de primer orden.

-Estableciéndose asimismo que son los Estados los que deben garantizar esta prioridad, de lo contrario, se constituyen en “cómplices del delito”.

En el marco de dichas legislaciones internacionales y Regionales, es posible destacar, asimismo, algunas leyes nacionales específicas de protección de estos derechos.

En lo que respecta a la problemática de la violencia de género, en Argentina, la Ley Nacional N° 26.485 (aprobado en 2009), de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley

Integral de Violencia), constituye un dispositivo jurídico fundamental, en tanto instrumento rector de políticas públicas en referencia.

La misma busca actuar sobre las distintas formas de violencias -en los diferentes ámbitos donde se manifieste-, incluyendo la violencia doméstica, que se da en el marco de las relaciones interpersonales. Para ello, establece que el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) es el organismo competente encargado del diseño de las políticas públicas para alcanzar sus objetivos (art. 8) y enumera los “lineamientos básicos” para las políticas estatales que debe implementar el Estado nacional, en particular a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Desarrollo Social; Educación; Salud; Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Defensa; y la Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación (art.10 y 11).

Dicha Norma no deroga las leyes de violencia familiar que rigen desde la década del noventa, a nivel nacional y en la mayoría de las jurisdicciones locales, (como por ejemplo la Ley Nacional de Protección contra la Violencia Familiar N° 24417, del año 1994 y en Misiones, la Ley de Violencia Familiar N°4405).

La misma contempla la posibilidad de denunciar situaciones de violencia hacia la mujer en los diversos ámbitos interpersonales en los que la misma pueda ocurrir, estableciendo además que cualquier ciudadano puede denunciar estos hechos de violencia (no solo las mujeres en situación de violencia) y las denuncias pueden ser efectuadas además de las comisarías (sean éstas de la mujer o no), en otras entidades habilitadas para tal fin (ancladas en ministerios y en los juzgados u oficinas de acceso a la justicia, recientemente creadas).

Cabe recordar aquí, que entendemos que las leyes son instrumentos normativos en contextos en que la consagración de derechos, per-se, resulta insuficiente para garantizar su ejercicio. Por lo

que este proceso de reconocimiento y aprobación formal de derechos, se torna, lamentablemente, necesario, y a su vez requiere de numerosas y constantes estrategias de reclamos en referencia. Representan respuestas a reivindicaciones históricas de igualdad de género, inexistente como tal. En tal sentido posee un valor fundamental, en términos de promoción de justicia social en nuestra sociedad.

De allí que las luchas y las reivindicaciones sigan centrándose, no solamente en la necesidad de tales dispositivos de reconocimiento de derechos, sino de la protección para impedir que -a pesar de las declaraciones- éstos sean continuamente violados y/o vulnerados.

Precisamente, las Políticas Públicas, constituyen una de las herramientas fundamentales, a fin de garantizar, proteger y promover el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos y aprobados en las Legislaciones.

Tal como lo define Aguilar Villanueva (1993), las políticas públicas son posibles de ser concebidas como estrategias de acción, que un Estado diseña e implementa a través de una gestión gubernamental, a los efectos de abordar la satisfacción de necesidades de una población. Se traducen en intenciones y acciones de los gobernantes, pero, que asimismo incorpora decisiones, interacción y acciones de los demás actores políticos y sociales, fundamentalmente en el proceso o fase de su implementación, condicionando en forma permanente su orientación, de diferentes maneras y sentidos.

De manera que, tal como las leyes, las políticas públicas, son producto de una participación interactoral en procesos de luchas de intereses, deliberadamente decididas, diseñadas y ejecutadas en función de determinados objetivos priorizados. O al vincular con lo planteado por Nancy Fraser (1997), en referencia a las políticas públicas específicamente, las mismas constituyen resultados de un proceso de

establecimiento de estatuto político de las necesidades, para su incorporación en la agenda como tales.

Desde esta perspectiva se concibe que, en toda sociedad, las necesidades, en términos de deseos, aspiraciones sentidas y, sobre todo, los modos de ser satisfechas, son interpretadas de modo diferente según cada grupo (desde una determinada posición social, política, económica). A partir del cual y en razón de los intereses en juego, tales actores despliegan estrategias con el fin de imponerse en la incidencia sobre las interpretaciones y de respuestas a las mismas. Producto del cual, terminan legitimándose políticamente, a través de la intervención del Estado en la priorización de temas, problemáticas y políticas públicas.

Es decir, las Políticas Públicas se aproximan o se alejan de los derechos y sus ejercicios, como resultado de las luchas por establecer las necesidades y de plantear con carácter de demandas al Estado.

En concordancia con Laura Pautassi (2007), “...*allí es donde el enfoque de derechos despliega enormes potencialidades para su inclusión en el ámbito de la política pública*” (pag. 6).

Tal como afirma esta misma autora, la historia latinoamericana ha dado numerosos ejemplos de aplicación de políticas, no sólo contrarias a los intereses generales, o violatoria del principio de la igualdad, sino que además en su mayoría, han desconocido los propios derechos.

De allí, que, en lo que respecta a las políticas públicas de igualdad de género, y específicamente, de prevención y atención de la violencia de género hacia las mujeres, no se puede obviar este contexto y proceso de luchas políticas permanentes en su organización y ejecución (o no, en muchos casos), con sus fortalezas y debilidades, de logros y en otras, regresivas, en materia de derechos en referencia.

Lo cierto es que la inclusión de la problemática de la desigualdad de género y su atención para la erradicación de la violencia de género en las políticas públicas, significó y aún hoy, batallas muy difícil, caracterizada por un complejo universo burocrático y político, de carácter jerárquico y fragmentado, presente en la creación y funcionamiento del Estado.

A partir de su incorporación, aún reciente, en las agendas públicas para su protección y atención, bajo las normativas vigentes, vienen diseñándose e implementándose diversas estrategias de políticas públicas en referencia.

En este marco, la aprobación de la Declaración del Milenio y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, constituye una oportunidad para consolidar los esfuerzos del Estado y de la sociedad civil en función de mejorar las condiciones de vida de la población, con resultados específicos para ser alcanzados. Representa un programa mundial que alienta una promoción más activa del pleno ejercicio de los derechos humanos, incluyendo tanto a los derechos económicos, sociales y culturales, como a los derechos políticos y civiles.

Uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados por representantes de 189 países del mundo – incluyendo Argentina–, es el de la promoción de la igualdad de género. Este objetivo retoma los principios de los derechos humanos ya que al tiempo que incorpora un concepto central en este paradigma –el de igualdad– recupera la noción de género, a partir de la cual se alude a un proceso social y cultural que debe construirse desde la base del sistema de relaciones sociales.

El objetivo de “Promover la igualdad de género”, no sólo establece metas específicas a ser alcanzadas y superadas, sino que también constituye un estándar legítimo para el cumplimiento del conjunto de los objetivos del Milenio adoptados por el Estado argentino. Estos son: 1)

erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) alcanzar la educación básica universal; 3) promover el empleo decente; 4) promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; 5) reducir la mortalidad infantil; 6) mejorar la salud materna; 7) combatir el VIH/sida, la tuberculosis, el chagas y otras enfermedades; 8) asegurar un medio ambiente sostenible; 9) promover una asociación global para el desarrollo.

“El camino hacia la igualdad de género no es una meta tecnocrática: es un proceso político. Requiere un nuevo modo de pensar, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva filosofía que reconozca a todas las personas, independientemente de su sexo, como agentes imprescindibles para el cambio”. PNUD - Informe de Desarrollo Humano, 1995.

De esta manera se puede destacar, a nivel mundial, regional, nacional y provincial, desde las legislaciones y políticas públicas, el reconocimiento de la gravedad y magnitud de la problemática de la desigualdad de género hacia las mujeres, y a partir de allí, algunos mecanismos de protección y atención de la misma, aún, actualmente insuficientes para el logro pleno de tal propósito.

1.2.2. Principales acciones de políticas públicas en torno a la violencia de género en nuestro país y en Misiones

En lo que respecta a nuestro país, es posible destacar, en materia de primeras acciones estatales tendientes a la prevención y atención de la desigualdad de género en general, a inicios de los años 90, puntualmente a partir del 7 de agosto de 1992. Fecha en que, por decreto presidencial (N.º 1426/92), se avanza en la instauración de una política del estado nacional: El Consejo Nacional de la Mujer, dependiente institucionalmente en forma directa, de Presidencia de la Nación.

Su objetivo principal se orienta, de acuerdo a lo establecido en dicho decreto, a *“Constituirse en el Organismo Nacional del Estado*

Argentino para ratificar la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, proponiendo a las jurisdicciones provinciales del país, políticas aptas en cuanto a sus inquietudes y proyectos”.

En este sentido es el ente institucional dentro del Estado encargado de aplicar dicha Convención, para la promoción de la participación de la participación femenina en condiciones de igualdad formal y real, sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

El Consejo se crea, contando con presupuesto propio, con una administración centralizada a cargo de una Presidencia, tres Direcciones Nacionales: de Asistencia Técnica, de Relaciones con la Comunidad y de Relaciones Institucionales y un Departamento de Coordinación Administrativa.

De esa manera, inicia la ejecución de un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (desde 1993), estableciendo que la desigualdad de género constituye un problema político y representa una de las principales violaciones de derechos humanos en el mundo.

En ese marco, se diseñan e implementan diversos programas. Entre ellos:

1) Programa Institucional de las Áreas Mujer de los estados provinciales. Contempla la creación, fortalecimiento y articulación regional y nacional de las Areas Mujer Provinciales y su inserción institucional al más alto nivel de decisión, con estructura, presupuesto, sede y equipamiento adecuado y de tecnología actualizada. Promociona la conformación de Consejos Regionales con vistas a crear, desarrollar y fortalecer vínculos de mutua cooperación y promover políticas que atiendan las prioridades y especificidades locales y regionales; 2) Programa de Capacitación en Género: Tiene como propósito general

contribuir a la integración de la problemática de los géneros en la formulación y desarrollo de las políticas públicas a través de acciones de capacitación y formación en temas de género. En articulación con el Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación dirigido a las Areas de la Mujer Provinciales, promueve la creación de los Subsistemas a nivel regional, a través de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan estos temas en las diferentes provincias; 3) Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Area Educativa (PRIOM). Fue creado a partir de un convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación, el Consejo Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de la Administración Pública. Es pionero en el ámbito latinoamericano y nacional. Cuenta con el auspicio de UNICEF Argentina, a fin de desarrollar acciones que promuevan la igualdad educativa de las mujeres; 4) Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME). Es la resultante de la acción coordinada de dos áreas de gobierno: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y el Consejo Nacional de la Mujer, articulando sus líneas de acción con los sectores vinculados al ámbito laboral y a la promoción de la mujer: sindicatos, empresas y organismos no gubernamentales; 5) Programa de Participación Política. Son sus objetivos fortalecer la participación de las mujeres a nivel nacional, provincial y municipal en los cargos electivos y/o toma de decisiones políticas y desarrollar proyectos de Formación de Mujeres Dirigentes para promover y organizar concertadamente una red de formación y actualización de mujeres dirigentes a distintos niveles; 6) Programa de Igualdad Jurídica. Contempla la creación de ámbitos de participación conjunta de la Comisión Asesora de Mujer, ONG's e investigadoras especialistas, con la cooperación y asistencia técnica de Organismos Internacionales para el estudio de propuestas legislativas que incorporen de manera efectiva los nuevos derechos consagrados por la Reforma Constitucional. Brindar servicios de asistencia técnica y apoyo a la labor desarrollada por los legisladores nacionales para la presentación

de proyectos relativos a estos temas y de difusión creando un sistema de información y difusión sobre los derechos de la Mujer; 7) Programa Mujer y Salud. Tiene como objetivo incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas de salud a nivel nacional, provincial y municipal, promoviendo un modelo de gestión basado en la concertación con Organismos Gubernamentales, la promoción y coordinación con ONG's y la promoción de los temas de Mujer y salud en el plano de la legislación en todos sus niveles; 8) Programa de Calidad de Vida: Se plantea incorporar a las mujeres en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible; rescatar la participación comunitaria de las mujeres y sensibilizar y concientizar a toda la sociedad para el logro de una mejor calidad de vida; propiciar formas organizativas de mujeres a nivel de base intermedias para la defensa de sus derechos ciudadanos; brindar asistencia técnica y capacitación a las ONG's y grupos comunitarios de mujeres que tengan como objetivo la solución de temas relativos al hábitat, la salud ambiental, infraestructura de servicios básicos y el control social de los servicios públicos, tanto en el medio rural como en el urbano y desarrollar líneas de investigación; 9) Programa de Desarrollo Económico: Se propone desarrollar líneas de acción estratégicas para la concientización, participación y fomento de las mujeres en el desarrollo económico y social del país; 10) Programa de Documentación e Información. Se desarrolla en dos grandes líneas de acción, especificadas en las partes correspondientes: a) Subred Documental sobre Estado y Mujer. b) Desarrollo del Sistema Integrado Nacional de Información sobre la Mujer.

A partir de diferentes líneas de acción institucional, diseña e implementa a nivel nacional, programas y proyectos, en coordinación con otras instituciones como el Poder Judicial y del resto de las Areas ministeriales del poder ejecutivo (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de Salud y Desarrollo Social, de Defensa, de Justicia y Derechos Humanos, de Producción y Trabajo, de Seguridad, entre otros)

y las denominadas Areas Mujer Provinciales existentes en todo el ámbito territorial, (en general constituidas en Secretarías, Subsecretarías, Direcciones de la Mujer en los Ministerios de Desarrollo Social de las diferentes provincias). Desde ambos niveles de acción, articulando las acciones con Organizaciones no gubernamentales y de la Sociedad civil y comunitarias.

En lo que respecta a la problemática de la violencia de género, el Plan Estratégico Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019, constituye una política integral, de gran relevancia en esta materia¹⁶ (documento en Anexo).

Como política de Estado, contempla dos ejes de actuación: la Prevención y la Atención integral de las Mujeres en situación de violencia de género. En tanto los ejes transversales definidos en los mismos, están relacionados con la formación en perspectiva de género en todos los



¹⁶ Actualmente desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad asimismo se encuentra en sus inicios la ejecución de un Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivo de género (previsto para el periodo 2020-2022), que, a diferencia del Plan 2017-2019, incorpora asimismo los derechos establecidos en la Ley de Identidad de Género.

niveles, trabajo de articulación y coordinación institucional, y monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, en cada provincia se diseñan e implementan programas provinciales desde diferentes áreas del poder ejecutivo y judicial.

En la provincia de Misiones, las primeras experiencias y espacios de visibilización pública de la desigualdad/violencia hacia las mujeres, se plantea y empieza a trabajarse a nivel estatal en el año 1989, desde la Subsecretaría de la Mujer y la Familia, dentro del Ministerio de Desarrollo Social, Mujer y Juventud provincial. La misma reviste el carácter de Área Mujer Provincial, integrante del Área Mujer Nacional, representada en el Consejo Nacional de La Mujer. Desde esta instancia institucional provincial, se coordinan las políticas sociales orientadas a la igualdad de género. Dentro de dicha Subsecretaría, funciona una Dirección de la Mujer y una Dirección de Violencia familiar y de género, responsables, entre otras acciones, del diseño y ejecución de programas de prevención, promoción y atención de la violencia de género hacia las mujeres en la provincia de Misiones (creada en 1998). En articulación asimismo con diversas instituciones del poder ejecutivo y judicial, provincial y municipales, (que serán presentadas y descriptas más adelante), como así con diferentes organizaciones e instituciones no gubernamentales y comunitarias.¹⁷

Dentro de la Dirección de Violencia Familiar y de Género de esta cartera ministerial, se pone en funcionamiento entonces, la primera Línea telefónica gratuita “102”, de denuncias y atención de situaciones de violencia familiar y de género.

Posteriormente, se han venido ampliando los ámbitos y líneas de acción en términos de políticas públicas sobre esta problemática, como

¹⁷ Destacándose como Organización de la sociedad civil, no gubernamental, la “Casa de la Mujer”, hacia el año 1989, con la creación y funcionamiento de delegaciones en los setenta y cinco municipios del ámbito provincial, a través de la implementación de acciones de capacitación, promoción y asistencia para la igualdad de género. Constituyéndose en una de las primeras experiencias en términos de antecedente de trabajo colectivo público de mujeres.

las Comisarías de la Mujer, Áreas de violencia familiar y de género dentro del Ministerio de Gobierno, como la Línea 137; dentro del Ministerio de Salud pública provincial y municipal, en las instituciones de nivel central y en los ámbitos territoriales-comunitarios, como los Centros de Atención Primaria de la Salud, entre otros. Asimismo desde el Poder Judicial, específicamente a partir de la creación del Superior Tribunal de Justicia (1958) y dentro del mismo, el Equipo Médico Forense para el abordaje de las problemáticas de violencia familiar y de género, concretado en el año 2009. En tanto en el ámbito del Ministerio Público de Defensa, con la creación de la Comisión de Género en el año 2007 y desde el Superior Tribunal de Justicia (1958), con un Equipo Médico Forense (interdisciplinario), para el abordaje judicial de las problemáticas de violencia familiar y de género, a partir del año 2009.

Institución/Áreas públicas estatal, de atención de violencia de género hacia las mujeres en Misiones	Año de inicio de sus acciones
Subsecretaría de la Mujer y la Familia (dentro del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud)	Desde 1989
Dirección de Violencia familiar y de género (Línea 102)	Desde 1998
Comisarías de la Mujer	Desde 2004
Línea 137 (del Ministerio de Gobierno)	Desde 2013
Centros de Atención Primaria de la Salud provincial y Municipal (abordajes de problemáticas de violencias de género, a partir de la Ley provincial 4405 de violencia familiar y de la Ley nacional en referencia,	Desde 2007
Comisión de Género del Ministerio Público de la Defensa	Desde 2007
Comisión Médico Forense, del Tribunal Superior de Justicia	Desde 2009
Programa de Salud Mental dentro del Ministerio de Salud pública provincial	Desde 2011

Es destacable una realidad provincial en la que la problemática de la violencia de género hacia las mujeres, viene en aumento, al menos en

términos de denuncias institucionales, según lo informado desde la Dirección de Violencia familiar y de género (línea telefónica 102) y las comisarías; Particularmente aquellas que refieren a situaciones de violencia física y en las relaciones de pareja o sobre los hijos. La mayoría tiene como víctimas a mujeres, niñas y niños. Este aumento en las denuncias puede ser leído o considerado como un indicador respecto del fortalecimiento en el reconocimiento de los derechos desde las mujeres en situación de violencia, y/o, a partir de la habilitación de estos espacios institucionales de atención de la problemática.

Según el Observatorio Nacional de Femicidios Adriana Marisel Zambrano, coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Misiones se ubica entre las provincias con más femicidios, ocupando entre el cuarto y quinto lugar en el ranking nacional, durante estos últimos años.

Femicidios en Argentina. Enero a Junio de 2020



Fuente: Informe del Observatorio Nacional de Femicidios Adriana Marisel Zambrano, coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro

La mayoría de ellos se produce en el marco de vínculos cercanos

de las mujeres: esposos-parejas-novios y, ex/esposos-parejas- novios, hermanos, le siguen hermanastros, padres–padrastrs u otros familiares. En menor medida se reconocen como asesinos a los hijos. Las muertes se producen por puñaladas, baleadas, golpes, estrangulamiento, degolladas, asfixia, incineramiento, ahogamiento, u otras causas desconocidas, en mayor medida, en las viviendas de las víctimas.

Nuevamente las estadísticas (y más allá de su sub-registro), son contundentes para dimensionar la importancia y envergadura que cobra el problema.

La Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia de género, Línea telefónica 137, en Misiones, desde su creación (octubre de 2013) hasta fines de 2018 ha recepcionado 19.500 llamados de denuncias, realizó siete mil salidas de emergencia en Posadas, Garupá, Oberá y Eldorado, que son las zonas donde existen estas brigadas, mientras que las llamadas al número gratuito se reciben en Posadas.

Según un informe publicado en un diario local, en los tres primeros meses del año 2019, las cuatro dependencias de las comisarías de la Mujer de Posadas han recepcionado un total de 922 denuncias. En lo que respecta a otras dependencias de la Mujer de la provincia, se destaca la de Puerto Iguazú con 82 denuncias, seguida por Leandro N. Alem (65), San Javier (48), Aristóbulo del Valle (46), Oberá (33), Puerto Rico (30), Apóstoles (28), Eldorado (24), Montecarlo (19), Dos de Mayo (17), y Gobernador Roca (11).

Cada uno de los datos relevados da cuenta, no solo de la gravedad y magnitud del problema social de la violencia contra las mujeres en Misiones, sino del proceso de aumento de la misma en el tiempo.

1.3 Las Ciencias Sociales y El Trabajo Social frente a las desigualdades sociales y de género

La incorporación de las cuestiones de género en el campo de las Ciencias sociales

Como se referenciara, en la denuncia y reivindicación por la igualdad de género, han sido, entre otros, fundamentalmente, los movimientos de mujeres y feministas¹⁸, los que han generado y lo siguen haciendo, pensamientos y acciones, teorías y prácticas en relación a la problemática.

En estos procesos de luchas, en lo que refiere específicamente al campo de las ciencias, se ha venido creando dentro de las mismas, un amplio conjunto de teorías sociales, que ha dado lugar a la aparición de disciplinas de estudios, como los de género.

Estas contribuciones académicas que se vienen realizando, desde ese lugar, se entroncan, en sus inicios, con el cuestionamiento de la supuesta “objetividad científica” y la crisis de representación, al poner de manifiesto y denunciar (dado el crédito y prestigio de la ciencia en el siglo XIX y hasta nuestros días), de que no hay modo mejor de legitimación de una situación, que su “naturalización”, en el marco de los parámetros científicos.

Por lo que frente al mismo, la promoción, desarrollo y abordaje de los estudios de género son considerados por estos movimientos precursores e impulsores de estudios de género, de fundamental importancia, a partir del planteamiento de la necesaria desnaturalización de los hechos sociales en tanto objetos de estudio científicos, tal como es la desigualdad de género.

¹⁸ Destacándose en este sentido la experiencia del denominado por Graciela Di Marco (2011), “pueblo feminista”, refiriéndose a las movilizaciones de mujeres y feministas consolidadas a partir del año 2001 en nuestro país. Caracterizado por un proceso de demandas populares lideradas por piqueteras, asambleístas, sindicalistas en reclamos de trabajos dignos, la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, y la legalización del aborto. Desde esta perspectiva, se concibe como “popular”, a partir de que dichos reclamos se universaliza y, de ese modo, ya no sólo representa el sentido particular que la identificaba, sino otras nuevas que se van encadenando al sentido cada vez más amplio que se inscribe en su nombre.

En ese proceso inicial es posible destacar a modo de ejemplo, entre otra/os a Evelyn Fox Keller¹⁹ (1991), en tanto ha sido una de las pioneras en la utilización del concepto de género como herramienta para pensar la actividad científica.

Precisamente las preguntas planteadas en su texto *Reflexiones sobre Género y Ciencia* (en Najmanovich D.:2008), ¿qué es lo que significa llamar masculino a un aspecto de la experiencia humana y a otro femenino?, ¿en qué afectan estas etiquetas a la forma de estructurar nuestro mundo experiencial, de asignar valores a los diferentes dominios de éste? (p.64), da cuenta de ello. Formulaciones que se circunscriben y reflejan en un ambiente político y académico de la década del 60, influyente en los estudios sociales sobre la ciencia, en la revisión del modelo positivista y en el desarrollo del movimiento de mujeres, impulsor de los cuestionamientos que dieron origen a la teoría feminista. En tanto tales, revisan no solo los supuestos centrales de la filosofía positivista, sino que también por el otro lado, el realismo ingenuo del hombre común y también del científico. Sostiene que *“del mismo modo que la ciencia no es el esfuerzo puramente cognitivo que pensábamos, tampoco es tan personal como pensábamos: la ciencia es una actividad profundamente personal, así como social”* (p.65).

En dicho contexto, e intentando establecer la relación entre el concepto de género y el de ciencia imperantes, es posible caracterizar algunos atributos de la ciencia: objetividad y racionalidad, como masculinos y la subjetividad como femeninas y en tanto tal, excluidas, no científicas. Por lo que entonces se comienza a cuestionar la objetividad como propia de la dominación masculina.

De esa manera, E. Fox Keller, tal como afirma Denise Najmanovich, atrevidamente, rompe con el mito de que solo la ciencia es eficaz y de una concepción de objetividad en la misma, sumergiéndose

¹⁹ Física y escritora feminista norteamericana nacida en 1936.-
Mgter. Zulma Fabiana Cabrera

así en un mundo de suma complejidad.

En esa línea de revisión de la objetividad científica, el Post estructuralismo resalta desde sus principios básicos, el carácter productivo y reproductivo de los discursos creadores de la realidad en la que vivimos, situados histórica y contextualmente.

De acuerdo a lo señalado por Foucault (1996) *“los discursos tienen una existencia material en la medida en que no se limitan a construir ideas, sino también el campo de objetos a través del cual se experimenta el mundo social”* (p.73). En ese sentido, alude a que no es que el lenguaje solo produzca experiencias (como la pobreza, violencia, violencia de género, entre otros), sino que asimismo tales experiencias solo pueden ser comprendidas y por tanto abordadas, a través del lenguaje. Lenguaje construido a partir de reglas y procedimientos que hacen posible que ciertos enunciados en términos de verdad y no otros, se produzcan en determinados momentos y lugares. Proceso en el que intervienen las relaciones de poder. De este modo el autor alude a la imposibilidad del saber objetivo, sino embuído de relaciones de poder, con lo cual se descarta su presencia y vigencia en la estructura social global solamente.

De allí la sugerencia en relación a la importancia y pertinencia de preguntarnos siempre sobre los “intereses” y “efectos” de los discursos hegemónicos en nuestra sociedad y en las ciencias, o lo que producen, ya que en los efectos prácticos del discurso se exponen la forma y los límites del mismo. Poder que se ejerce como resultado y con la utilización de capitales dentro del campo de fuerzas y luchas a través de procesos de violencia simbólica incorporados en los esquemas de hábitos de la población.

En lo que se refiere a los capitales en juego según género, en concordancia con Nancy Fraser (1997), la estructura y volumen inferior con los que cuentan históricamente las mujeres respecto de los varones,

obedece a los procesos de injusticia cultural (por la falta de reconocimiento en tanto sujetos pleno de derecho) e injusticia socioeconómica imperantes en nuestra sociedad patriarcal. Ello en tanto que son excluidas de aquellos espacios donde se dirimen recursos económicos, políticos y culturales. Por lo que las mujeres constituyen en tal sentido una “comunidad bivalente” producto de ser afectadas por ambas injusticias de manera vinculantes. Procesos que se mantienen y reproducen cotidianamente, tal como lo señala Alicia Puleo (2002), a través de estrategias simultáneas de consentimiento (por el solo efecto de la socialización) y coerción (si bien las leyes prohíben la discriminación por razones de sexo, sin embargo, el colectivo femenino no deja de sufrir coerción en los distintos ámbitos, basados en un imaginario legitimado de inferioridad y subordinación femenina).

De este modo, los estudios de género plantean la necesaria producción de conocimientos científicos como configuración que surge de un proceso de interacción multidimensional, que no puede ser caracterizado como un producto rígido y externo, cristalizado en una teoría, sino una actividad en una realidad mediada por la historia, la cultura, la economía y la política, en forma de entramado interconectado. Por lo que, entonces, el abordaje científico de la problemática de la desigualdad/violencia de género, conlleva a la necesidad de *“gestar nuevas cartografías y sobre todo nuevas formas de cartografiar”* (pag. 132) en las ciencias, para su estudio y abordaje interventivo.

Se torna pertinente diseñar y re-diseñar alternativas en términos de “revolución científica” al decir de Khun (1996), con bases solidarias y respetuosas del modo de vida y de las historias de los sujetos, donde, en el caso de la problemática de la violencia de género, dejemos de hacer ciencia desde una mirada androcéntrica, ubicando a las mujeres como responsables de sus dolencias, para restituirle su lugar de sujetas de derecho, portadoras de capacidades y de autonomía desde los cuales luchan por la preservación y conquista de su humanidad.

De ese modo, seguiremos contribuyendo a la deconstrucción de la naturalización de las cuestiones de género en las Ciencias Sociales, al problema de la norma, la normalidad y lo normal pensado, argumentado y actuado en el ejercicio profesional y en el sentido dominante de las instituciones, más allá de los nuevos dispositivos en incipiente puesta en acto. Ello atendiendo y entendiendo que ni la ciencia, ni el género son entidades fijas, están cargadas de valores de género, por lo que es posible seguir revisando y fortaleciendo la producción de ciencias en tanto dispositivos que contribuyan a una sociedad más democratizada, sin desigualdades ni discriminaciones de ningún tipo.

1.3.1. Algunos antecedentes de producción de conocimientos en las Ciencias Sociales, sobre los estudios de género, a nivel nacional y provincial

Es posible destacar que las experiencias iniciales de producción académica, primeramente, sobre los Estudios de la Mujer y luego, de género, coinciden con el momento y contexto en el que empieza a plantearse la necesidad de políticas públicas en referencia, hacia mediados/fines de la década de los ochenta (que en forma inmediata posterior se ven concretadas en las primeras Instituciones estatales gubernamentales y no gubernamentales, con políticas, programas, proyectos y actividades sobre esta temática). Periodo en que entra en vigencia un gobierno democrático, lo cual, favorece estas iniciativas, luego de un tiempo de gobierno dictatorial, con los hechos de vulneración, violación y limitaciones para los reclamos y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Precisamente, a comienzos de esta nueva etapa democrática en nuestro país, cabe destacar que las primeras investigaciones y programas de formación en esta temática de los estudios de la mujer, provenían de afuera de la universidad. Tal es el caso del CEM (Centro de Estudios de la Mujer) y centros de investigación como CEDES (Centro de Estudios de

Estado y Sociedad) y CENEP (Centro de Estudios de Población), que llevaron adelante desde sus sedes diversos estudios y programas en referencia, dirigidos tanto a profesionales como a estudiantes de ciencias sociales y humanidades. Incorporándose luego, y en otros casos, retornando, algunos/as de los profesionales de estas instituciones a los ámbitos académicos. Así es que en 1984 se crearon los primeros Seminarios de Posgrado en Estudios de la Mujer en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

En 1987, y en el marco de una reforma del sistema de posgrados de esta Universidad, se creó el Primer Programa de Estudios de la Mujer en el país. Se trata de una Carrera Interdisciplinaria de Especialización de Estudios de la Mujer, dictada en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

El Programa de Posgrado se propuso proporcionar una formación académica de alto nivel en el plano teórico, metodológico y técnico aplicable a la investigación, la docencia y el diseño de políticas y programas sociales referidos a las problemáticas de la mujer y el género.

Simultáneamente, la presencia en Argentina de especialistas extranjeros, en ese entonces, facilitó el conocimiento del desarrollo mundial sobre los Estudios de la Mujer y sus principales líneas de debate, tanto teóricas como prácticas, así como las similitudes y diferencias que adquieren según los contextos.

Así, sumándose a la Universidad Nacional de Buenos Aires, otras instituciones académicas, como primeramente la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Noreste, se comienzan a llevar a cabo asimismo algunas primeras líneas de investigación, extensión, publicaciones, etc., vinculadas con la preocupación por generar conocimientos que expliquen las situaciones de desigualdad/ violencia de género, sus características y magnitud en contextos particulares. Proceso

que continuó avanzando hasta la actualidad, en la que es posible identificar diferentes programas y actividades académicas en todas las universidades del país, con grados de avances y características asimismo particulares.

En lo que hace a antecedentes locales de la provincia de Misiones, ha sido en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones, donde, hacia inicios de la década del noventa, surgen las primeras investigaciones que, en consonancia con el contexto, abordan la producción de conocimiento sobre cuestiones de género. Estos temas cobraban relevancia y comenzaban a imponerse. En ese momento se referenciaba al enfoque o perspectiva de los Estudios de la Mujer. Precisamente, las varias líneas de proyectos se nuclearon bajo la forma de un “Programa de Estudios de la Mujer”. Su objetivo central era dar cuenta; poner en explicitación, aportar a la visibilización de las problemáticas recurrentes de las mujeres en lo local (la provincia de Misiones). Se priorizaron algunos aspectos como trabajo, salud, memoria, violencia, entre otros. Y fue central poder instalar la importancia y pertinencia de estos estudios y del enfoque para las ciencias sociales²⁰.

Dando continuidad a dichas iniciativas, desde el año 2008, este ámbito académico, integra el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Misiones, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos en Argentina” (FORPRODHU), financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas y dependientes de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El objetivo principal del Proyecto FORPRODHU consiste en la promoción de la

²⁰ Una de las coordinadoras de dicho programa afirmaba en una entrevista realizada para la Revista número 10 de “Género en Plural” del Centro Flora Tristán (Resol. H.C.D. 098/11), “nos trataban de locas”, “no se entendía bien que era esto de los Estudios de la Mujer”, “pero por suerte esto también permitió que avancemos sin que nadie nos apoyara mucho pero también sin que nadie obstaculizara tanto este proceso”; es decir había una doble tarea la de “dar la pelea” argumentativa para adentro de la facultad; incorporar en los temas de investigación y en las cátedras este tema, y para afuera, acompañando las luchas de las organizaciones de mujeres existentes en la provincia con su correspondiente posicionamiento en la agenda pública y social.

protección de los Derechos Humanos y su objetivo específico está vinculado con el fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los Derechos Humanos a nivel nacional y provincial, mediante la articulación entre Estado y sociedad civil. Entre los temas de protección de Derechos Humanos, se encuentran los vinculados a los Derechos Sexuales (que incluye la violencia familiar y sexual como problemas). Particularmente es destacable en este marco y espacio, la realización del primer estudio académico exploratorio realizado con el propósito de conocer la situación de la Mujer en la Provincia de Misiones, con énfasis en las temáticas de Salud Sexual y Violencia de género, identificándose los grados de avance, obstáculos y facilitadores, a nivel local, en la instrumentación de políticas públicas sobre el tema.

Durante el año 2009, y retomando el estudio anterior, se avanzó en articulación con ISCOS Sede Argentina (Instituto Sindical para la Cooperación del Desarrollo) en otro estudio con el objeto de describir el impacto de las situaciones de violencia de género en las mujeres rurales, así como analizar la forma de resolución de esos casos por parte de la seguridad, la justicia, el sistema de salud y el educativo.

A manera de dar cuenta de estas trayectorias y experiencias, se menciona, que el equipo de investigación de esta Unidad Académica, titulada Mujeres y Violencia Doméstica: estudio sobre la accesibilidad a los servicios de atención en la Provincia de Misiones (Cod.16H335), y del Centro de Estudios y Promoción de la Equidad de Género “Flora Tristán”, integra desde el año 2015 el Grupo de Trabajo de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) denominado “Familias y género en dinámicas transnacionales y locales”, actualmente denominado “Familias, géneros y diversidades”. Desde este espacio se busca construir y difundir conocimientos sobre familias, géneros y diversidades desde una perspectiva feminista, interseccional y transdisciplinaria. Su propósito se centra en desarrollar acciones (de investigación, de capacitación, entre

otros) desde una teoría feminista crítica de la igualdad, que analiza la construcción y la reproducción de la diferencia sexual, los sistemas de dominación y de opresión, los cuales definen el acceso a las condiciones de ciudadanía plena en nuestra sociedad, particularmente en la realidad latinoamericana y del Caribe.

Por otro lado, forma parte de la Red de Mujeres del Mercosur, en articulación con la Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay y de la UNIPAMPA (Universidad Federal do Pampa).

Asimismo, integra la Red de investigaciones de Género del Litoral (junto con las Universidades de Entre Ríos, Rosario, Santa Fé).

Es de destacar que la conformación y funcionamiento de estas Redes, tanto a nivel de Mercosur, como, a nivel NEA (noreste) argentino, se proponen y vienen desarrollando espacios y acciones de formación e intercambio de conocimientos y experiencias sobre la realidad y el impacto en términos de desigualdades de géneros en la vida cotidiana de la Región mercosureña y del NEA argentino. Ello con el fin de generar aproximaciones diagnósticas y propuestas de acciones y políticas tendientes a incidir en la equidad de género y los derechos.

En carácter de integrante de estos espacios, junto con todo un equipo de docentes, estudiantes y graduados, continuamos comprometidos/as y abocados/as a diferentes acciones en referencia, en articulación con el resto de las luchas sociales y de los espacios públicos en donde se dirime el sentido final de estas cuestiones.

Así, es posible, sintetizar, a modo de principales logros y avances en tal sentido:

-Haber continuado y profundizado el trabajo iniciado por las pioneras de los estudios de género en nuestra Universidad.

-Contar hoy con recursos humanos comprometidos y formados en la temática (aunque falte mucho aún por consolidar)

-Resaltar las articulaciones investigación- docencia- extensión- gestión que permiten ir consolidando sentidos institucionales comprometidos con las cuestiones de género y derechos humanos.

-Destacar que es incipiente la revisión de los planes de estudio de grado y el desarrollo en los posgrados.

-Que sea más amplio el nivel de los actores institucionales que ven como importantes las acciones desarrolladas. Está más visibilizada la importancia (aunque no por ello resueltos los rechazos y tensiones frente al tema).

- Que de las articulaciones surgen trabajos en red, vínculos con otros grupos de otras universidades y que es necesario fortalecer más aun.

-Que en los medios de comunicación local y nacional tomen las referencias de los trabajos realizados en la FHYCS (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales), solicitando informes y consultas en forma permanente, al respecto.

-Que, desde la Facultad se mantenga una sistemática tarea de promover discusiones y capacitar en el tema a nivel local y provincial.

-Que recursos humanos de esta Unidad Académica se desempeñen como consultoras y asistentes técnicas para “sumar” lecturas desde el enfoque de género en temáticas que no tienen esta mirada.

De modo que es destacable el camino recorrido desde el ámbito

académico, sobre las cuestiones de género en la Provincia de Misiones. Pero también, lo cierto es que es largo aún el proceso por transitar hacia el logro de la equidad de género.

1.3.2. El Surgimiento y ejercicio de la profesión feminizada del Trabajo Social y sus concepciones e intervención en la problemática de las desigualdades sociales y de género

Siguiendo en la línea de referenciar y caracterizar los abordajes de género en las ciencias sociales, y dentro de ellas desde el Trabajo Social, es menester aludir en principio, que el mismo se ha caracterizado históricamente por la búsqueda y promoción permanente de valores como la justicia, la igualdad y los derechos humanos en nuestra la sociedad. Según la autora Margarita Rozas Pagaza (1998), la promoción de tales valores se vincula con el propósito de construcción de autonomía y acciones emancipatorias, para el diseño e implementación de una agenda pública, con la incorporación de problemáticas, aún en muchos casos, ausentes o insuficientemente abordadas.

Su origen, como tal, en la segunda mitad del siglo XIX, constituyó una respuesta frente a los problemas sociales sufridos por las clases pobres en una sociedad inicialmente moderna, conflictiva y tensa.

La necesidad de contar con personas capacitadas para llevar a cabo programas y acciones en referencia, no ya desde una tarea voluntaria, constituyó el argumento y propósito priorizado para el surgimiento de Trabajo Social, en tanto disciplina y profesión de la intervención en el campo de lo social.

La palabra intervención proviene del término latino “intervenio”, que puede ser traducido como “venir entre” o “interponerse”. Al decir de Carballada, “...de ahí que intervención pueda ser sinónimo de mediación, intersección, ayuda o cooperación y, por otra parte, de intromisión, injerencia, intrusión, coerción o represión” (2006, 93).

El mismo autor alude a que la intervención implica siempre la existencia de una autoridad legitimada en un contexto que otorga y habilita dicho reconocimiento, para su ejercicio. En tal sentido, Nora Aquin sostiene que la legitimación del Trabajo Social es posible de ser concebida como *“el reconocimiento público de un campo de saberes que resultan efectivos para la intervención social y que producen una clausura del campo frente a otras prácticas, lo que delimita de alguna manera esta apreciación y consolidación dentro de la profesión”* (2008:15).

Por lo que entonces, es importante dimensionar las influencias témporo-contextuales y de las Ciencias Sociales, en la constitución, evolución y legitimación de esta profesión, en tanto centrada en las concepciones e intervención con los problemas sociales.

En tal sentido, es posible destacar su origen de intervención profesional, desde una matriz positivista, avanzando luego hacia otras como funcionalista-estructuralista, dialéctica, tecnocrática neoliberal, entre otras, con aportes de diferentes perspectivas teóricas que contribuyen a este campo profesional (cuyos sustentos y argumentos de cada uno de ellos, son sintetizados en gráfico presentado en Anexo, organizado según los principales periodos históricos, en función de modelos económicos y de Estado vigentes de nuestro país, desde la modernidad).

En términos de Lorena Molina (2010), comprender a la profesión y a la intervención desde esta complejidad histórica, implica comprender que tal intervención, no es entonces, meramente sinónimo de procedimiento técnico, sino que se desarrolla entre múltiples mediaciones, entre ellas, el contextual, el desarrollo de la teoría social y del conocimiento producido desde el Trabajo Social.

Cuando hablamos de teoría de la intervención, se hace referencia a la construcción explicativo-interpretativa de nuestro quehacer, ya que los hechos no hablan por sí solos. Desde esta perspectiva es que el Trabajo

Social viene en la búsqueda de su especificidad como profesión. Proceso de búsqueda en el que, asimismo, como se ha mencionado, han contribuido otros aportes teóricos como los siguientes, resumidos en el siguiente cuadro:

Construccionismo	Estructuralismo constructivista (de Pierre Bourdieu)	Psicología Social Pichoniana	La Educación Popular Freireana,	El Eclecticismo
<p>Iniciado hacia fines de la década del 80, en Estados Unidos. Desde esta perspectiva, <i>“La construcción es un proceso de articulación de lo surgido en la narrativa de los sujetos e interpretado para distinguir aquello que es necesario transformar. A partir de la construcción es posible formular enunciados probabilísticos no causales. La reconstrucción es el proceso en el que democráticamente nuevas realidades y prácticas son modeladas por los sujetos actores para la transformación de lo existente. Implica una planificación estratégica, no normativa, política y direccional”</i> (Kisnerman, 1998: 234). Aquí cobra relevancia la necesidad de deconstrucción, construcción y reconstrucción de la realidad, considerados en tanto momentos inherentes de toda intervención</p>	<p>Desde el cual se desmitifica la antinomia entre objetivismo y subjetivismo, entre agente y estructura. Se argumenta, en cambio, su articulación dialéctica a partir de una relación permanente entre campo (concebidas como relaciones históricas objetivas entre posiciones ancladas en ciertas formas de poder o de capital, en lucha por su apropiación y dominio) y hábitos (definida como los procesos de subjetividad socializada).</p>	<p>Desarrollada por el médico psicoanalista Enrique Pichon-Rivière, con gran auge en nuestro país hacia la década del 60. Desde los estudios de la enfermedad mental, hace énfasis, en la relación entre el paciente, su grupo familiar y el contexto. De ese modo desarrolla importantes aportes teóricos a la comprensión y tratamiento de la enfermedad mental, que más tarde serían llevados también al campo de la prevención.</p>	<p>Caracterizada por sus aportes en la mirada crítica a la educación concebida como “bancaria”, en tanto promotora de la dominación del pueblo, no así de su autonomía y liberación. Su principal contribución al Trabajo Social ha sido su propuesta de educación popular, aludiendo a la necesidad de un proceso de aprendizaje mutuo entre educadores y educandos, en razón de que ambos cumplen tales funciones y lo deben</p>	<p>Concebido, tal como lo afirma Consuelo Quiroga, en tanto <i>“...tendencia sincrética a la tolerancia y a la conciliación de posiciones heterogéneas y contrarias, asumidas como si fueran concordantes. Ese mosaico que el Servicio Social siempre hace, tiende a garantizar una posición moderada permanente, inclusive de respeto a la aceptación del propio sincretismo”</i> (2000: 135).</p> <p>En general dentro del Trabajo Social, es posible advertir que el mismo viene</p>

<p>profesional, en el marco de un intercambio entre personas situadas histórica y culturalmente en una sociedad dada, en donde se concibe y considera que lo social precede a lo individual.</p>		<p>En tal sentido y como señala Ana Quiroga, este aporte ha permitido al Trabajo Social, comprender que <i>“la ideología dominante mistifica lo cotidiano en tanto oculta su carácter de manifestación concreta de las relaciones sociales, encubrimiento y distorsión que se da a través de un mecanismo peculiar, característico de la ideología dominante, por el que se naturaliza lo social, se universaliza lo particular y se atemporaliza lo histórico”</i> (Quiroga, 1986: 72).</p>	<p>hacer en una relación dialógica permanente y desde una perspectiva crítica, para el logro de la liberación.</p>	<p>constituyéndose en una práctica, a partir de la acumulación indiscriminada de diferentes posturas y perspectivas, más que como una matriz conceptualmente caracterizada.</p> <p>Se vienen dando diversas discusiones, muchas de ellas encontradas, contradictorias, en relación a la importancia, fortalezas y debilidades de su incorporación y abordaje en el campo de la intervención profesional del Trabajo Social.</p>
--	--	--	--	---

En concordancia con Nora Aquin (2003), el interés por construir teorías de la intervención desde el Trabajo Social viene siendo en sí, un interés teórico, pero no teoricista: no se trata de la acumulación conceptual al margen y en contra del compromiso con las urgencias, sino, por el contrario, de revalorizar el lugar de la teoría que permita una intervención fundada y cada vez más eficaz.

Así y siguiendo el planteo de la autora, el desarrollo de la especificidad profesional tiene efectos prácticos concretos, vistos en:

-Un posicionamiento más simétrico de nuestros profesionales respecto a los representantes de otras profesiones. ·

-Un mayor status de nuestra profesión, en la medida en que se logre una actuación cada vez más precisa, eficaz y fundamentada frente a los problemas que constituyen su objeto. ·

-Una mayor incidencia de la intervención profesional en la dinámica social en su conjunto, y en la conflictiva social que abordamos. Como consecuencia de ello: mejores condiciones para negociar espacios, salarios, decisiones, cuestiones éstas ineludibles si nos reconocemos como profesionales mayoritariamente asalariados, y, por tanto, subordinados.”

Su especificidad se conforma por su direccionalidad, por la óptica, por la perspectiva de análisis y la concepción del mundo y del ser humano y su entorno, a partir de lo cual construye no un objeto, sino múltiples objetos de intervención, que se configuran con lenguajes específicos, y desde ahí, aportan al abordaje de la realidad social.

Todas las profesiones sociales abordan la multidimensionalidad de los elementos de lo social, pero gracias a su especificidad, como en el caso del Trabajo Social, sus aportes se diferencian independientemente de las interacciones que establezcan. Siempre los abordan en forma diferenciada en la intencionalidad y en la perspectiva específica de su intervención, además de los elementos que priorizan para intervenir en un espacio determinado.

En Argentina, es posible resaltar que asimismo, el origen de la profesión se enmarca y responde, fundamentalmente, a determinadas condiciones histórico-sociales, con una dinámica de sociedad capitalista, atravesada por la lucha de clases. Tiene su origen básicamente a partir de la “Cuestión social” (iniciado en Inglaterra de los años 20 del siglo pasado).

En dicho contexto y momento histórico, ha sido el reconocimiento de que la Cuestión social no es solucionable por medio de la represión contra aquellos que la denuncian y ante la necesidad de atender a quienes sufren su expresión, ha sido lo que posibilitó la institucionalización del Trabajo Social. De manera entonces que es posible destacar su surgimiento desde su relación directa con la cuestión social.

Al respecto Yamamoto M. (2003) sostiene que *“...el Trabajo Social tiene en la cuestión social la base de su fundación en cuanto especialización del trabajo. Es decir, la demanda histórica del Trabajo Social en cuanto profesión se encuentra en las particulares configuraciones que adquiere la cuestión social y en las diversas formas establecidas para enfrentar sus consecuencias, no como telón de fondo de la intervención profesional sino en cuanto constituyente de la práctica profesional...”* (p.37).

El devenir del Trabajo Social, “...pareciera vincularse con el mito de Sísifo. Éste, condenado a cargar con una pesada piedra que debía subir a una montaña, pero la piedra día a día volvía a caer, y Sísifo lo intentaba de nuevo. Tal vez haya que pensar a Sísifo como alguien satisfecho, no se deja abatir, no huye. Sísifo, en definitiva, resiste, y en la resistencia construye su dignidad...” (Carballeda A., 2006, p. 203).

Siguiendo a Margarita Rozas Pagaza (2006) y de acuerdo a lo referenciado, esta profesión es reconocida, legitimada, acreditable como tal, por *“la validez que posee en dos sentidos: por el espacio socio-ocupacional instituido fundamentalmente por el Estado y por la identidad atribuida, explicitada en las funciones asignadas a este tipo de profesional. Esta asignación le da el carácter de utilidad al consenso que un Estado realiza en términos de regulación de los conflictos sociales”* (p.9).

En tal sentido, Susana Cazzaniga (2006), alude que el Trabajo Social se institucionaliza y se legitima profesionalmente en el ámbito de enfrentamiento de la cuestión social en sus más variadas formas y manifestaciones. Es decir, el oficio se define preponderantemente por la mediación de sus vínculos con las políticas sociales, en función del enfrentamiento de dicha cuestión social. En tal sentido, es innegable las relaciones entre la intervención (mediada por dimensiones teóricas, ético políticas y metodológicas), con la institucionalidad que el Estado despliega para hacer frente a los problemas sociales.

Queda claro que se trata de una práctica social especializada que trabaja en aquellas áreas de vacancia que deja esa división social y técnica del trabajo y que se expresa en los efectos de las contradicciones del sistema capitalista, materializándose en la cotidianidad de las prácticas

sociales. Constituye también una práctica institucional y por lo mismo, compuesta por la dinámica compleja y política que caracteriza a las instituciones actuales en contexto.

Por lo que se puede dimensionar que la legitimidad tiene un punto de encuentro sustancial con las políticas sociales y ejecuta acciones que emanan de ella. La legitimidad de la intervención como trayecto vinculado a un servicio público y socialmente reconocido, por la cual se asigna un salario, es una legitimidad de base, normativa e instrumental desde el ámbito socio ocupacional, importante pero insuficiente respecto de la construcción de su campo profesional definida a partir de los valores y fundamentos que debería tener el profesional por su particular relación con la cuestión social.

El papel de la teoría y el proceso metodológico en la intervención profesional

Es prácticamente indiscutible pensar y reconocer la importancia de la teoría en el proceso de la intervención profesional. Sin embargo, lo que nos interpela frecuentemente en el ejercicio profesional es, ¿por qué tenemos entonces tanta dificultad para poner en acto la teoría para desarrollar con solidez argumentos que avalen y legitimen la intervención profesional y para identificar, explicitar los supuestos y perspectivas en la que la misma está inscripta?

En tal sentido, es necesario partir del reconocimiento, que ya desde sus inicios de nuestra intervención, toda investigación diagnóstica en torno a una problemática social abordada, es simultáneamente un proceso de conocimiento y un momento del proceso metodológico de la intervención profesional. En tal sentido, implica un proceso de construcción y producción de conocimiento e información, según la manera en que determinadas situaciones o problemáticas sociales afectan la calidad de vida de los sujetos individuales o sociales o vulneran sus derechos, basado

en el saber teórico/práctico del profesional y en la perspectiva de los sujetos. Su finalidad es la descripción, comprensión y explicitación de dicha situación y del contexto más amplio en el que se inscribe, identificando a su vez tanto los factores de riesgo como los factores resilientes y protectores, o, así como los espacios estratégicos para la intervención profesional. De manera que su resultado, producto en construcción, constituye un conocimiento nuevo que permite dar cuenta como una determinada situación o problema afecta de manera particular y en sus manifestaciones concretas a esa persona o grupo, avanzando paulatinamente hacia grados más profundos de comprensión.

La noción de vigilancia y rupturas epistemológica desarrollada por Bourdieu, Ch. y Passeron (2002), es un aporte fundamental en todo el proceso de construcción de diagnósticos de problemas sociales, dado que ella impone, particularmente en el caso de las ciencias humanas y sus acciones, la posibilidad necesaria de revisiones permanentes respecto a las producciones de nociones compartidas, de dudar sobre los propios términos con los cuales se comprenden y analizan realidades sociales y de esa manera repensar lo que damos por sabido y conocido.

Asimismo, su importancia se basa atendiendo a que en Trabajo Social los diagnósticos están orientados al decir de Nora Aquin (S/D), en una "intervención fundada" (pag. 2).

Dicha intervención se realiza como producto de una práctica social especializada que responde a:

-Fundamentos sustentados en las teorías sociales, que nos permite desentrañar y aprehender la cuestión social desde sus dimensiones socio económico, histórico, cultural, política, vinculada con las problemáticas de nuestro abordaje profesional.

-Dimensión ético-política (en tanto direccionalidad del proceso social, es fundamental para orientar toda intervención basada en la construcción de los derechos sociales, la ciudadanía y el fortalecimiento del espacio público-estatal).

-Dimensión Operativo-instrumental, necesaria para construir el campo profesional contribuyendo a generar soluciones a las problemáticas específicas de los sujetos individuales y colectivos y a la construcción de una nueva institucionalidad social. Constituyen procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención. Siguiendo a Margarita Rozas Pagaza (2005), es precisamente la metodología, junto con la teoría, las que posibilitan develar la complejidad de la “cuestión social”, traducida en el campo problemático de intervención. Al decir de la autora, es posible identificar y desarrollar de modo no lineal, etapista, tres momentos interrelacionados y en retroalimentación permanente, en nuestra intervención profesional:

-LA INSERCIÓN: entendida como el primer acercamiento de conocimiento de la realidad en torno a la cual se va a intervenir. Ello a fin de establecer una ubicación profesional, en interrelación e interacción con los actores sociales involucrados y posibles de involucrar. Para el Trabajo Social, constituye un momento de interrogantes y de reflexiones iniciales sobre la problemática, que seguirán revisándose y profundizándose durante todo el proceso interventivo.

-EL DIAGNÓSTICO: momento en el que se consolida, a través de un proceso investigativo más orientado y riguroso desde una comprensión teórica, el conocimiento de la problemática en términos de su gravedad, magnitud, factores estructurales y coyunturales vinculantes. Lo que posibilita un mayor acercamiento a la misma, a fin de orientar posibles respuestas de abordaje.

-LA PLANIFICACIÓN: consistente en el diseño y realización de acciones orientadas a dar respuestas a la problemática diagnosticada. Acciones que deben ser fundamentadas, promovidas y realizadas en sintonía con la mirada teórica conceptual planteada desde inicios del proceso.

La Interdisciplina en la intervención profesional

Las disciplinas, entre ellas el Trabajo Social, tal como se referenciara, surgen, en distintos momentos históricos de la modernidad en nuestra sociedad, en términos de respuestas a necesidades y urgencias, que estructuran objetos autónomos de conocimientos e intervención.

La visión y estrategias de acción de las áreas de intervención específicas de cada disciplina, sin embargo recortan, en la complejidad social, la diversidad de aristas, de dimensiones involucradas en sus objetos, ya que son trabajadas aisladamente. Las nuevas demandas de atención de las problemáticas en el actual escenario social, económico y cultural, se constituyen y se expresan, a partir de una agudización de los procesos sociales, en los cuales se torna necesario superar dicha visión y actuación profesional. Así, la constitución de equipos interdisciplinarios que actúen como tal, viene inaugurando una nueva perspectiva de intervención.

Según Follari, (1992), lo interdisciplinario hace alusión a la conjunción de lenguajes diferentes, que hablan de cosas distintas, en términos diferentes y por lo tanto implica un arduo esfuerzo, mancomunar puntos de vista, acercar diferencias de significado de las palabras y construir un marco de actuación conjunto.

En el caso de la intervención del Trabajo Social, el abordaje interdisciplinario, en tanto herramienta de acción, viene siendo cada vez más recurrente en los distintos ámbitos del ejercicio profesional. Han logrado empezar a institucionalizarse en muchos casos, constituyéndose

así en un factor facilitador en términos de intentar favorecer miradas, discusiones, reflexiones y actuaciones más integrales en torno a las problemáticas abordadas. Pero, sin embargo, en la práctica actual, aún, y en función de lo planteado por Carballada (2007), sigue adoleciendo de la dificultad de constituirse en espacios de encuentros o sumatoria de campos de saber y no necesariamente, de interacción y reciprocidad simétrica. Con el agravante de la hegemonía histórica imperante, de las profesiones como las médicas, de abogacía, entre otras, respecto al Trabajo Social, en los equipos interdisciplinarios dentro de las instituciones de políticas públicas en general.

Ambitos en los que esta última profesión posee generalmente un carácter subsidiario, representando un desafío y lucha cotidiana, los procesos de reivindicación por la especificidad, y un lugar de simetría con el resto de las profesiones.

El ejercicio de la profesión feminizada del Trabajo Social y su vinculación con la intervención en la problemática de género

La feminización de la profesión del Trabajo Social, en razón de lo que se viene referenciando, constituye, tal como lo afirma Alicia Genolet y su equipo de investigación (2005), una de sus “invariantes estructurales” (p. 49). Cuestión considerada de relevancia, al momento de abordar la misma en el marco de intentar establecer sus vinculaciones con la intervención en torno a las problemáticas de género.

Tal como se aludiera, la construcción de la identidad femenina en nuestra sociedad está relacionada con el cuidado y servicio a los demás, en la búsqueda de satisfacción de necesidades. Estereotipos culturales que se proyectan y continúan en el ejercicio profesional del Trabajo Social, tras su quehacer basado en la atención de las necesidades y desigualdades sociales, construida históricamente.

Precisamente los orígenes de la profesión estuvieron vinculados a las tareas de beneficencia y caridad con tales propósitos, a partir de una fuerte influencia de las características profesionales desarrolladas en Europa y E.E.U.U. en la formación de los profesionales.

En nuestro país, los cursos de visitantes de higiene social, con una participación mayoritaria de mujeres, (dirigidos por médicos), constituyen el primer antecedente de la enseñanza de la Asistencia Social.

La filantropía realizada a partir de las visitas a los pobres, permitió a estas mujeres descubrir un mundo parecido, pero distinto al de la casa, iniciándose en la gestión administrativa y financiera, de la caridad pública, designándolas para manejar asuntos de la sociedad. Así, enseñanza, cuidado y asistencia se constituyó en la base del oficio femenino del trabajo social en su origen.

Pero sin embargo también se constituyó en la base para la conducción social, intervención en los barrios, contacto entre mujeres de clase media, contribuyendo a un proceso inicial de la creación de “conciencia de género”.

A partir de la complejización de las condiciones sociales y con una conducción más protagónica del Estado, las mujeres eran quienes venían teniendo las condiciones para las tareas benéficas, precisamente por los antecedentes reseñados.

En dicho contexto, el acceso a un título académico se transformó en una herramienta posibilitadora de reconocimiento profesional a una tarea ejercida hasta entonces desde el voluntariado. Sin embargo, en principio ha sido considerada, junto a otras disciplinas, como una “semi profesión” ya que se era concebida como incompleta, al ser una profesión sociológicamente femenina. Es así como *“se justifica la supervisión de sus*

prácticas, así como del conocimiento que estas generan, por otras profesiones con un status superior". (Lorente Molina, 2004, p.44).

En estas condiciones y realidad, el Trabajo Social como profesión, surge entonces de las primeras institucionalizaciones de la acción benéfica, planteándose el estudio del problema social y actuación al frente de la sociedad de asistencia y religiosas en tanto primeros campos de actuación profesional.

Así, entre sus características centrales, se destacan:

-Profesión de servicio

De acuerdo a lo que se viene señalando, una de las dimensiones más fuertemente constitutivas del Trabajo Social y que siguen "dejando huellas", es la de asistencia o servicio.

La influencia del pensamiento funcionalista, acentuada por la doctrina en la profesión se ve reflejada en un ideal de modelo de un servicio desinteresado, sobre los pilares de la vocación, compromiso y la entrega al otro.

En tal sentido, es posible caracterizar el contexto de realidad del ejercicio profesional, en función de esas características, con condiciones de trabajos vulnerables. Mayormente en instituciones de la Administración pública Provincial o Nacional (con serias irregularidades, de precarización laboral, etc.) y con dificultades en el establecimiento de competencia específica que hace a sus incumbencias profesionales.

-Profesión relacionada con las políticas sociales y el Estado

Nuestra profesión estuvo y está ligada históricamente al Estado. Se gesta con el desarrollo capitalista y la expansión urbana.

En nuestro país, el Estado comienza a generar formas de intervención tendientes a regular las relaciones sociales. En este contexto, el servicio social se afirma como profesión integrada al sector público y en especial, frente a la progresiva expansión y control del Estado, al lado de la Sociedad civil.

En definitiva, los profesionales empiezan a consolidarse como categoría de asalariado en espacios estatales de políticas sociales.

-Profesión relacionada con la producción de conocimientos

Es posible precisar las diferentes modalidades con que la profesión se relacionó con el conocimiento y su producción a lo largo de nuestra historia constitutiva como tal. En la primera etapa el esfuerzo estuvo centrado en distinguir a los Asistentes Sociales de los voluntarios, como fruto de una especialización exigida por la división del trabajo en la sociedad industrial.

Las investigaciones realizadas tenían un carácter operativo, orientado al estudio de lo fáctico que era descripto en función de determinar la acción a desarrollar, dado que no se consideraba necesaria la producción de conocimientos científicos para una profesión definida como técnica de intención de “ayuda al necesitado, al débil”.

Sin embargo, ha sido a través de la investigación que se buscaba refinar las destrezas, habilidades y métodos, así como llegar a una definición de la terminología propia del Trabajo Social. En tal sentido, Genolet y equipo (2005), afirman que, *“La legitimidad de la práctica profesional no estuvo dado en su origen por el reconocimiento de su autoridad teórica, sino por el mandato que recibió desde el Estado”* (p.148).

Su preocupación avanzó hacia la dimensión y aspectos metodológicos durante el Desarrollismo, en razón de búsqueda de un

mayor status científico, lográndose sin embargo reforzar su concepción tecnológica.

Fue con el Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social que se propone la producción de conocimientos propios de la profesión.

En dicho contexto y momento se promueve que la principal fuente de teoría es la práctica y que un análisis crítico de la práctica podría ser la mejor manera de reconstruir la teoría del servicio social. En ese camino y con tal propósito, la sistematización es definida como metodología de articulación teórico/práctica, no logrando trascender la “experiencia empirista”.

El actual debate sobre la necesidad de superar y avanzar en nuestra especificidad profesional que consolide el estatuto científico y académico de la disciplina, sigue constituyendo una lucha y desafío cotidiano.

En función de lo que se viene señalando respecto a nuestra profesión feminizada, es posible resumir y resaltar entonces que el Trabajo Social está impregnado de valores, representaciones y significados de la cultura femenina, la cual, para la cultura occidental, recoge una tradición de cuidado y ayuda social, basado en la división sexual del trabajo. Así, los contenidos de género son inherentes y moldeadores de la profesión.

Al ser una actividad que se ocupa de “ayudar” a las personas y es ejercida fundamentalmente por mujeres, se ha percibido como una prolongación del rol femenino.

La falta de reconocimiento social y económico profesional está íntimamente relacionada con lo que la sociedad espera de las mujeres, y, por tanto, entonces de las Trabajadoras Sociales.

Ello en razón de que tal como ya se señalara, son las mujeres las responsables de las tareas de cuidado de la familia y comunidad. Por lo que los problemas relacionados o que se manifiestan en tales ámbitos “corresponden” ser atendidos por las mujeres, con asistencia del Estado.

Desde esta perspectiva, está naturalizado, en definitiva, que es la mujer la que debe velar, luchar y hasta priorizar la atención de necesidades de los demás (sin remuneración alguna), y no las de ella.

“Esta circunstancia ha convertido a la mujer en el foco de las estrategias estatales sobre la familia de los sectores populares, aunque como tal, este fenómeno no aparezca explicitado. Aparece como responsable de los problemas cotidianos” (Grassi, 1989, p. 41).

De manera entonces que, en la atención de la problemática social, cotidiana, de la violencia de género desde el Trabajo Social institucional, confluyen, desde sus inicios, varios procesos, necesarios de ser advertidos y analizados en un propósito de revisar las concepciones, conceptualizaciones e intervenciones profesionales, en función de las caracterizaciones resaltadas:

-Como personas e independientemente de la formación y el ejercicio profesional, varones y mujeres, somos sujetos/as socializados/as en una sociedad patriarcal, con todos sus principios y alcances históricamente e inclusive en la actualidad, legitimados y reproducidos cotidianamente.

-Dicho sistema cultural, político e ideológico, funcional al capitalismo patriarcal, a partir de la imposición de un modelo de familia nuclear como “normal”, con jefatura masculina, basada en la división sexual del trabajo, naturaliza los procesos y situaciones de subordinación femenina en nuestra sociedad, invisibilizando y desvalorizando su posición y tareas de reproducción cotidiana asignada dentro del ámbito privado, doméstico y de

“ser para otros, anteponiendo siempre la atención de los demás”.

-Por lo que como sociedad (mujeres, varones, familias, instituciones, profesionales), miramos y actuamos cotidianamente desde estos modos/modelos esperados de ser y vivir en este mundo. Así es que el reconocimiento de la violencia de género como un problema social y no privado, individual y como un delito, constituye un hecho reciente y aún hoy no siempre es identificado como tal, hasta por las propias mujeres, por las instituciones y por las propias profesionales, entre ellas las de Trabajo Social, atendiendo a su invisibilización y legitimidad social de tanto tiempo.

Este contexto, en el que como profesionales nos formamos y nos encontramos realizando nuestra intervención en torno a esta problemática tan compleja, siendo mayoritariamente “mujeres atendiendo a mujeres”, nos ubica entonces y necesariamente en un lugar y espacio verdaderamente difícil y desafiante al mismo tiempo, en la posibilidad de su “desnaturalización”, “denuncia” y “revisión”.

Como se advirtiera, no estamos aludiendo a una problemática social incipiente, ni tampoco se trata de un tema emergente para el campo disciplinar, sin embargo, es posible ser reconocido como novedoso para el actual contexto mundial y de nuestro país. Ello en término de la concreción reciente de importantes avances en la protección de los derechos de las mujeres, entre otros, que se traducen en legislaciones, políticas públicas y una serie de acciones (aunque también de omisiones) para su atención (desde instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que se mueven en el marco de tramas de poder donde nos ubicamos los/las Trabajadores/as Sociales y desplegamos nuestro quehacer); Son nuevas las condiciones en la que estamos abordando la misma en este momento histórico y en las manifestaciones contemporáneas de la cuestión social.

Las concepciones de género atraviesan a las-os Trabajadores/as

Sociales, tanto como lo hacen con toda la sociedad. Si esas concepciones no son cuestionadas y revisadas desde miradas con sustentos teóricos conceptuales y metodológicos bajo los principios de la equidad y de los derechos humanos, de la profesión, determinan un tipo de intervención profesional desde el sentido común.

De allí es que sea necesario explicitar la importancia y realizar abordajes interventivos desde la perspectiva de género, para generar un salto cualitativo en el accionar profesional evitando reproducir las naturalizaciones patriarcales, tanto hacia lxs sujetxs de intervención como hacia lxs profesionales (Romoli German, 2017).

Bibliografía básica del Capítulo 1

-AGUILAR VILLANUEVA Luis (1993), *Problemas públicos y Agendas de Gobierno*. Colección Antologías de Política Pública. México.

-AMOROS, Celia (1991) *Crítica a la razón patriarcal*, Antropós, Madrid.

-AMOROS Celia comp. (2002) *Palabras Claves sobre Mujer*. Edit. Verbo Divino. España.

-APONTE Sanchez Elida y Femenías María Luisa (2008) *Articulaciones sobre la Violencia contra las Mujeres*. Edit. De la Universidad de La Plata. Bs. As.

-AQUIN, Nora (2008) *La relación sujeto-Objeto en Trabajo Social. Una resignificación posible* (mimeo).

-AQUIN, Nora (2001) *Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para el nuevo milenio*. Revista de Servicio Social. Vol.1, N°3.

-AQUIN Nora (2003) *Ensayos sobre Ciudadanía*. Edit. Espacio. Bs. As

-BACZKO, BRONISLAW (1984) *Los Imaginarios Sociales. Memorias y Esperanzas Colectivas*. Nueva Visión, Bs. As.

-BLANCO LÓPEZ, Juan (2006). *Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como un factor de riesgo. Acciones e investigaciones sociales*.Extra 1, pp. 179 – 196.

-BONDER Gloria (1999) *Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente*. En De Montecino, Sy Obach, A. (comp) *Género y epistemología. Mujeres y Disciplinas*. Universidad de Chile. UNICEF. Chile.

-BOURDIEU, P. (2000) *La dominación Masculina*, Anagrama, Barcelona.

-BURGOS ORTIZ, Nilsa, SHARRATT, Sara, y otras (2003) *La mujer en Latinoamérica. Perspectivas sociales y psicológicas*. Humanitas. Bs. As.

-BURIN, Mabel (1992) *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Edit. Paidós. Bs. As.

-CABALLERO ALVAREZ Emilia (2003) *La Violencia de género ¿una cuestión estructural?* En Hernandez R.C. y Cuellar O.J.P (coord..2003) *La violencia de género en los albores del siglo XXI, perspectiva psicológica y jurídica*. Ed. Univ. Nac. a Distancia. Centro Asociado de Elche.

-CARBALLEDA, Alfredo (1999) *Las Políticas Sociales en la Esfera de la Familia. Crisis de legitimidad y Representación*. En *La familia en los albores de un nuevo milenio* Comp. Eloisa De Jong). Editorial Espacio. Bs. As.

-CARBALLEDA, Alfredo (2006) *La Intervención en espacios microsociales: Una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos*. Mimeo.

-CAROSIO Alba (2017) *Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano*. En *Feminismos, Pensamiento crítico y Propuestas alternativas en América Latina*. Monserrat Sagot Rodriguez (coord.). CIEM y CLACSO.

-CAZZANIGA Susana (2006) *Intervención Profesional: Legitimidades en Debate*. Edit. Espacio. Bs. As.

-CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979).

-CEFEMINA (2003). *Políticas públicas sobre violencia contra las mujeres: un balance desde las organizaciones de mujeres*. San José, Costa Rica.

-CEPAL (2001) *Mujer y Desarrollo. La Memoria Colectiva y los Retos del Feminismo*. Chile.

-CHEJTER, Silvia (1997) *Mujeres de los 90. Violencia sexista y políticas públicas, 1983-1996*. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López, Buenos Aires.

-CONVENCION Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, de 1994)

-CUMES, A. (2014) *Cosmovisión maya y patriarcado: una aproximación en clave crítica*. Conferencia presentada en el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile. Santiago, Chile

-DABAS, Elina (2001). *Redes sociales: del problema de la violencia a la construcción de un sistema de convivencia*. Ficha de circulación interna.

-DANANI, Claudia (2004) *El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social*. En: Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates*

fundamentales. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires.

-DE LA BARRE Francois Poulain (1673) *La Igualdad de los Sexos. Discurso Físico y Moral en el que se destaca la importancia de deshacerse de los prejuicios*. París, Francia.

-DE GOUGES Olympe (1791) *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*.

-DI MARCO Graciela (2010). *Democratizar las familias. En EQUIS*. Las Juanas Editoras, Bs. As.

-DONZELOT Jacques (1998) *La Policía de las familias*. Pre -textos, 2° edición; España.

-DOROLA; Evangelina (1989) *La naturalización de los roles y la violencia invisible*. En: GIBERTI, Eva, FERNÁNDEZ, Ana María. *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana. Bs. As.

-EISENSTEIN, Zillah (1984), *Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista*. En: *Teoría Feminista*. (Selección de textos). República Dominicana: Ediciones populares feministas.

-EXPOSITO Molina Carmen (2012) *¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España*. Universidad de Barcelona, España.

-FACIO Alda y Fries Lorena (2005). *Feminismo Género y Patriarcado*. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año 3, Número 6. Bs. As.

-FEDERICI Silvia (2015) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Edic. Bs. As.

-FEMENIAS María Luisa (2008) *Lecturas sobre contractualismo. Pateman y la escena primitiva*, en Alicia Ruiz (comp), *Identidad femenina y discurso jurídico*. Edit. Biblos, Buenos Aires.

-FERNÁNDEZ, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión*. Paidós. Buenos Aires.

-FIRPO, Isela (2001) *El fascinante enigma de las palabras. Las relaciones entre práctica profesional y discurso*. En: *Revista Confluencias*. Año 9. Nº 39- Publicación del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

-FOX KELLER Evelyn (1991), *Reflexiones sobre Género y Ciencia*. Mimeo.

-FOLLARI, Roberto (1992) *Apuntes Seminario Epistemología* (mimeo). Facultad de Ciencias de la Educación. UNER.

-FOUCAULT Michelt (1999) *Hermenéutica del Sujeto*. Edit. Altamira Bs. As.

-FRASER Nancy (1995) *¿De la Redistribución al Reconocimiento? Dilemas de la Justicia en la Era Postsocialista*. Edic. Akal. Madrid.

-FRASER Nancy (1997) *Instituta Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

-GARCIA MESEGUER Á. (1994) *¿Es sexista la lengua española?*

Una investigación sobre el género gramatical. Colección Papeles de Comunicación, n.º 4. Barcelona: Paidós.

-GENOLET, Alicia (1999) *¿Qué es género?*. Ficha de cátedra Práctica Académica Sistematiza IV. Facultad de Trabajo Social - UNER. MIMEO. Paraná.

-GENOLET Alicia y Equipo de Investigación (2005) *La Profesión de Trabajo Social ¿Cosa de Mujeres?. Estudio sobre el campo profesional desde la perspectiva de los Trabajadores Sociales.* Edit. Espacio. Bs.As.

- GOGNA, Mónica (comp.) (2000) *Feminidades y masculinidades. Estudios sobre salud reproductiva y sexualidad en Argentina, Chile y Colombia.* Cedes. Buenos Aires.

- GRASSI, Estela (1996) *La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social.* En: Revista Sociedad N° 9, UBA FCS, Buenos Aires.

-GRASSI, Estela (1989) *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana.* Ed. Hvmánitas. Bs. As.

-GUEMEZ, Ana; Palomino, N. Y Ramos, M. (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú.* Lima, Perú.

-HEISE, Lori; Pitanguy J. Y Germain A. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud.* Washington, DC: World Bank.

-IAMAMOTTO Marilda (2003) *Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y Formación Profesional.* Brasil.

-JELIN Elizabeth (2da.Edic. 2010). *Pan y Afectos. La transformación*

de las familias. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.

-KHUN Tomas *Estructura de las Revoluciones Científicas* (1962, 1971, 1996). Fondo de Cultura Económica México.

-LACLAU E. y Mouffe Ch. (1987) *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una Radicalización de la Democracia*. Edit. S.XXI. Madrid, España.

-LAGARDE Marcela (3ra.edición1999) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Cuadernos Inacabados No. 25*. Horas y HORAS la Editorial. España.

-LANDER Edgardo comp. (2014) *Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina*. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

-LEY Nacional N° 26.485 (2009), de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales

-LORENTE ACOSTA M. y Lorente Acosta J.M (1998) *Agresión a la Mujer, Maltrato, Violación y Acoso. Entre la Realidad Social y el Mito cultural*. Ed. Comares, Granada.

-LORENTE MOLINA B. (2004) *Género, ciencia y trabajo: las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social*. En: Scripta Ethnologica, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Vol XXVI, Buenos Aires.

-LUGONES María (2008). *Colonialidad y Género*. Revista Tabula Rasa. Univ. Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá Colombia.

-MAFFIA Diana, Gomez Laura y Moreno A. (2008) *Miradas feministas sobre los derechos*. JusBaires Editorial. Bs. As

-MARUGÁN PINTOS, Begoña y VEGA SOLÍS, Cristina (2001). *El cuerpo contra-puesto. Discursos sobre la violencia contra las mujeres*. En BERNÁRDEZ (Ed.) *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas y Ayuntamiento de Madrid, España.

-MENDEZ, María Laura (2003) *Familia, modernidad y crisis social*. Módulo 1 de Jornadas Familia y Cuestión Social. Organizadas por el Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Entre Ríos- Paraná.

-MILLET, Kate. (1970) *Política sexual*. Madrid: Cátedra (primera edición en inglés de 1970).

-MOLINA, María Lorena (2010) *Debates teórico-metodológicos: un recorrido de continuidades, intenciones y rupturas*. En: *Conciencia social* Nº 13. Año X. Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

-MOUFFE, Chantal (1987) *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. Debate Feminista, Año 4, v. 7. México.

-NAJMANOVICH Denise (2008) *Mirar con Nuevos Ojos* de. Edit. Biblos Bs. As

-NETTO José Paulo (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Edit. Cortez, São Paulo, Brasil.

-OMS (Organización Mundial de la Salud, 2002) *Informe sobre la Salud en el mundo*.

-ONU Objetivos de desarrollo del Milenio – *Informe 2006: Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la Mujer en América Latina y El Caribe.*

-PAUTASSI Laura (2007) *La articulación entre políticas públicas y derechos, vínculos difusos* (ponencia S/D).

-PIERRE Bourdieu (2015) *La Dominación Masculina.* Edit. Anagrama. Novena edición. Barcelona. España.

-PATEMAN Carole (1988) *El Contrato Sexual.* Introducción de María Xosé Agra Romero. Traducción de M. Luisa Femenías. Universidad Autónoma Metropolitana. Edit. Anthropos. Iztapalapa. Bs. As.

-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano) 1995. *Informe sobre Desarrollo Humano.*

-PROVOSTE, y Lorena Valdebenito (2006), *Revisión de servicios de salud para precisar sus capacidades de atender la violencia contra la mujer. Caso Chile. Informe final.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), inédito. Chile.

-PULEO Alicia (2002) *10 Palabras clave sobre MUJER,* de Amorós Celia. Edit. Verbo Divino, España.

-QUIJANO, Aníbal 2000 *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.* En Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO)

-ROSENBERG, Marta (1997) *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Foro por los derechos reproductivos.* Bs. As.

-ROTONDI Gabriela (2003) *Ciudadanía fragilizada: Género y Ciudadanía*. En Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social, Aquin Nora (comp.). Edit Espacio. Bs. As.

-ROZAS PAGAZA Margarita (1ra. Edición, 1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-ROZAS PAGAZA Margarita (2001) *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-ROZAS PAGAZA Margarita (2012) *Ponencia La Intervención Profesional en relación a la Cuestión Social*. Escenarios emergentes y Estrategias de Intervención. Bs. As.

-ROUSSEAU Jean Jacques (1762) *El Contrato Social*. Edit. Marc-Michel Rey. Francia.

-ROUSSEAU Jean Jacques (1821) *Emilio o de la Educación* (traducido por J.Marchena).Imprenta de Alban y Cía. Madrid.

-RODRIGUEZ SAGOT Monserrat (2000), *Informe "La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina"* (estudios de caso de diez países). Organización Panamericana de la salud: Programa mujer, salud y desarrollo. Perú.

-RODRIGUEZ SAGOT Monserrat (coord.2017), *Pensamiento crítico y Propuestas Alternativas en América Latina*. CLACSO. Bs. As.

-RUBIN, Gayle (1996) *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. En *El género: la construcción cultural de la*

diferencia sexual, compilado por Marta Lamas. PUEGUNAM. México.

-SALTZMAN Janet (1992) *Equidad y Género. Una teoría integrada de Estabilidad y cambio*. Edit. Cátedra. Madrid, España.

-SEGATO Rita Laura (2003) *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros. Bs. As.

-SEGATO Rita Laura (2015). *La crítica de la Colonialidad en ocho ensayos*. Prometeo Libros. Bs. As.

-SEGATO Rita Laura (2016). *La guerra contra las Mujeres*. Edit. Traficantes de Sueños. Madrid, España.

-SEGATO Rita Laura (2018). *Contra-pedagogías de la Crueldad*. Prometeo Libros. Bs. As.

-Subsecretaría De Mujer Género y Diversidad Sexual de Bogotá, Colombia (2010). *Sistema Orgánico Funcional Integral y Articulador para la protección a mujeres víctimas de violencias SOFIA*.

-YAMAMOTO Marilda (3ra. Reimpresión 2014). *Nuevos Escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-YOUNG, Iris Marion (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

CAPITULO 2

PROPUESTA Y ABORDAJE METODOLÓGICO

2.1. Fundamentos epistemológicos y metodológicos del estudio

En función de lo que se viene reseñando, se intenta problematizar en esta producción, los procesos de intervención profesional del Trabajo Social institucional (de políticas públicas), frente a la atención de la violencia hacia las mujeres, a la luz de las Normativas jurídicas vigentes, en clave de género y derechos humanos, en la provincia de Misiones.

Como se advirtiera, si bien la problemática de la violencia y específicamente, de la violencia hacia las mujeres, no es de reciente data, sin embargo, el “escenario” actual en la que la misma se manifiesta y es objeto de intervenciones del Estado, es novedoso. Ello en razón de que el contexto mundial, nacional y provincial, con avances legislativos y de políticas públicas en materia de derechos humanos y de género, tornan propicio el tratamiento de estos temas, porque su mayor visibilización y divulgación va permitiendo que se instalen las problemáticas derivadas de la inequidad de género como una cuestión “pública”. Asimismo las denuncias y demandas de su atención, crecen, los medios locales dan cuenta de haber avanzado en el modo de narrar las violencias, (la noción de femicidios, por ejemplo, se ha instalado) y sobre esto comienza a circular (más o menos perceptible) la condena ética y punitiva sobre la violencia como un problema social, no individual, del orden privado y desde allí, la urgencia de su atención en el marco de la agenda pública estatal.

Ahora, lo cierto es que, si bien se han ampliado los dispositivos legislativos y de políticas públicas en este campo, asimismo se sigue evidenciando y protagonizando muchas dificultades en el proceso y logro de una atención integral de la violencia de género hacia las mujeres, a la luz de los derechos contemplados y en clave de equidad de género.

En función de diversos estudios y específicamente como resultado

de la investigación considerada como antecedente de la presente²¹, se destaca, desde las propias valoraciones de las informantes (mujeres en situación de violencia de género), referencias respecto de los obstáculos identificados y protagonizados en la atención de las instituciones de políticas públicas a las que recurrieron, en términos de “revictimización”, “burocratización” y “las acciones institucionales en tiempos discordantes, a destiempo, respecto a las demandas de atención”, entre otros.

Reconocer esta realidad caracterizada por las limitaciones presentes en la atención de la problemática, identificadas por las propias mujeres en tales situaciones, conlleva a pensar en la necesidad e importancia de avanzar en la identificación y análisis de los factores (contextuales, institucionales, profesionales), que alejan o impiden acceder a las acciones de políticas públicas de atención de la violencia de género, en el marco de la promoción de derechos humanos (desde las legislaciones vigentes) y de equidad de género.

Por lo que, precisamente se consideró clave aquí, en la presente investigación, centrar un estudio y análisis, desde el Trabajo Social, específicamente, en torno a las intervenciones profesionales en los espacios institucionales de políticas públicas provincial de Misiones, que abordan situaciones de violencia familiar y particularmente las de violencia de género en el ámbito familiar. Se propuso y avanzó en la identificación de las debilidades o dificultades imperantes en dicho proceso. Cuyos resultados intentan aportar así, al acervo formativo del Trabajo Social y posgradual dentro de las Ciencias Sociales, en los que los principios de la promoción de los derechos humanos, de equidad, de igualdad y justicia social constituyen ejes transversales permanentes; como así en términos

²¹ Proyecto de Investigación titulado *Mujeres y Violencia Doméstica: estudio sobre la accesibilidad* a los servicios de atención en la Provincia de Misiones. El mismo ha sido llevado a cabo durante el período 2010-2013, inscripto en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

de contribución, a partir de los mismos, a propuestas en el diseño y gestión de las políticas públicas vigentes y necesarias en tal sentido.

Por lo explicitado, el objeto de este estudio se fundamenta en el interés de aproximar una “vigilancia epistemológica”, desde su propósito y función de relacionamiento teórico-práctico, puesto en escena, en la intervención profesional del Trabajo Social con una problemática que, como se señalara, es histórica y universal, que viene revistiendo nuevas manifestaciones de avances en su reconocimiento social, jurídico y de atención en el contexto actual. Pero, sin embargo, con brechas en su dimensión de concreción.

2.2. Estrategia metodológica utilizada

Se entiende que la investigación científica, como búsqueda de respuestas a interrogantes y generación de nuevos interrogantes, en el marco de propósitos e interés de conocimiento sobre una realidad/situación, constituye el más importante instrumento para conocer dicha realidad con el fin principal de explicarla, interpretarla y transformarla. Representa una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de datos o evidencia empírica a la luz y en vinculación de teoría, mediante la aplicación de reglas de procedimiento explícitas (Sautu, Boniolo, Dalle y Elbert, 2005:34).

Partiendo de esta definición, es posible dimensionar tres elementos básicos que se articulan entre sí en torno a esta experiencia investigativa: enfoque teórico, objetivos y metodología. Estos elementos se influyen mutuamente y, en la práctica concreta, son pensados de manera conjunta, procurando que entre ellos exista un diálogo coherente y lógico. Proponiéndose en tal sentido, el desarrollo de un hilo conductor en una vinculación triangular permanente y necesaria.

Se trata de un estudio básicamente Exploratorio-descriptivo, cuyos resultados pretenden ser utilizados como base para formular, como se mencionara, nuevas preguntas de investigación, conocimientos y propuestas de acciones, como en este caso, a fin de aportar, en el fortalecimiento de las políticas públicas de género, y en el ámbito académico, a posibilidades de revisiones en los planes de estudios de la carrera de Lic. en Trabajo Social y de posgrados coordinados desde el Dpto. de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNaM: Maestría y Especialización en Abordaje Familiar Integral y Maestría en Políticas Sociales, entre otros. Ello en razón de fortalecer procesos de formación y perfil de egresados con conocimientos y habilidades profesionales con perspectiva de derechos humanos y de género (s), en el contexto actual.

A los efectos de su instrumentación, para el logro de los alcances deseables de este diseño, se realiza con un enfoque y metodología cualitativa. Desde Taylor y Bogdan (1992) se recupera que, esta estrategia de investigación es particularmente apropiada en la presente experiencia porque una de sus mayores fortalezas es que permite una mejor comprensión de las dimensiones subjetivas y simbólicas del comportamiento humano, así como de los procesos vividos por los actores sociales. Los datos cualitativos permiten historizar los hechos y comprenderlos dentro del contexto mismo en el que acontecen, derivando explicaciones fuertemente enraizadas en la realidad socio-cultural que se estudia.

Su diseño fenomenológico, de acuerdo con Creswell 1998, Alvarez Gayou 2003 y Mertens 2005 (citado por Hernandez, Fernandez y Baptista 2006), se fundamenta en ciertas premisas vinculadas con el propósito de describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida en forma colectiva. Ello en la

búsqueda constante de sus significados en función de una contextualización témporo-espacial, de corporalidad (desde las personas físicas involucradas) y relacional.

Toma la modalidad de estudios de caso. En concordancia con Robert Yin (2002) se destaca su uso como un diseño empírico tendiente a investigar un fenómeno social contemporáneo dentro del contexto de realidad social (P.23). Su particularidad es el estudio intensivo y profundo de un/os caso/s o una situación con cierta intensidad, en tanto “sistema acotado” por los límites que precisa el objeto de estudio, pero enmarcado en el contexto global donde se produce. Precisamente se fundamenta su importancia atendiendo a que se busca y propone avanzar desde esta experiencia investigativa, a partir de los resultados del proyecto de investigación anterior, titulado *“Mujeres, Violencia doméstica y Protección de derechos. Un estudio sobre la accesibilidad a los servicios de atención en la Provincia de Misiones (años 2010-2013)”*, de la Universidad Nacional de Misiones.

En esta oportunidad, se trata de reconstruir concepciones, marcos teóricos y sentidos de la intervención profesional del Trabajo Social ante las problemáticas de violencia de género hacia las mujeres (de las instituciones estatales responsables de su atención en Posadas, Misiones). Desde allí, y en un proceso dialéctico y relacional contextual e institucional, caracterizar las dificultades que se presentan en dicha intervención, a la luz de un enfoque de género y derechos humanos, en el marco de las legislaciones en referencia, vigentes.

A tales efectos, se estiman y definen algunas categorías referenciales, (que se desarrollarán en el próximo capítulo), construidas en el marco de los objetivos y objeto de estudio, a la luz de las informaciones relevadas, identificadas como más recurrentes y consideradas para destacar en este proceso y relación vinculante.

Las mismas son:

-Concepción de violencia de género hacia las mujeres. Perspectivas e identificación de actores/ factores vinculantes y aportantes en su reconocimiento como problema social.

Desde esta categoría se intenta abordar las miradas y definiciones de las colegas de esta investigación, sobre la violencia hacia las mujeres, causas, tipos, ejemplos en la vida cotidiana, manifestaciones e impacto en las propias mujeres y en sus familias. Asimismo y a partir de ello, la identificación de algunos actores aportantes en el proceso de denuncia y promoción de propuestas frente a esta problemática y su importancia.

- *Caracterización institucional y de los dispositivos legislativos de referencias en la implementación de políticas públicas de atención de la violencia de género en Misiones*

Se considera necesario compartir una contextualización y descripción muy sucintas de las instituciones/Áreas de políticas públicas de Misiones, responsables de las acciones estatales en la atención de la problemática de la violencia de género. Ello, atendiendo asimismo a que precisamente son éstas las involucradas en la presente investigación. A tal fin se referencia nombres de dichas instituciones, año de creación, objetivos, principales programas y acciones institucionales, legislaciones de referencia para la atención de la problemática.-Concepciones y Experiencias de intervención profesional como Trabajadores/as Sociales en estas instituciones

Avanzando con el desarrollo categorial de las informaciones concebidas básicas en el marco de los propósitos de la investigación, se presenta y analizan las miradas y definiciones del Trabajo Social y de la Intervención profesional, presentes en las colegas entrevistadas, sus estrategias y actividades realizadas como Trabajadoras Sociales en cada

una de las instituciones involucradas en el estudio, obstáculos y facilitadores en el proceso de intervención.

Asimismo dentro de esta dimensión, se concibe y por ende, se define la importancia de un desarrollo descriptivo-analítico en torno a los procesos de contención y acompañamiento institucional al personal de las mismas, en función de la complejidad involucrada. Desde esta perspectiva, se indaga sobre la vigencia de acciones, planificadas e implementadas, a nivel institucional a fin de contener el estrés que produce el proceso de atención de este tipo de problemáticas.

-Antecedentes de prácticas de intervención profesional y de capacitación en la temática

Las experiencias previas de intervención profesional en la temática, ámbitos y periodos en el que recibieron alguna formación, capacitación sobre la violencia de género, constituyen desde esta investigación, otra de las dimensiones claves en el proceso de identificar y analizar las dificultades imperantes durante la intervención profesional actual del Trabajo Social, en estos ámbitos, para un abordaje con perspectiva de género y de derechos humanos.

-Propuestas para el fortalecimiento del ejercicio profesional del Trabajo Social en la atención de la violencia de género, desde las Instituciones de Políticas Públicas.

A partir del proceso de conocimiento y socialización de las experiencias profesionales interventivas, considerando sus características y elementos macro y micro-vinculantes para su desarrollo, particularmente en lo que hace a las dificultades evidenciados en estos espacios y problemática, se pondera en términos de resultados y para aportes de la investigación, la importancia de contemplar las sugerencias de las colegas, en torno a posibles estrategias y acciones institucionales y profesionales para avanzar y fortalecer el proceso de atención de la problemática en

estos ámbitos.

2.3 Entrada al campo, muestreo y relevamiento de datos

2.3.1. Escenario del abordaje investigativo

El escenario de indagación en el marco de esta investigación es el Proyecto PROGEN (*Pro Género*): Proyecto Integral de Promoción de Derechos de mujeres víctimas de violencia de género en la Ciudad de Posadas; Provincia de Misiones”²².

Por lo que entonces la viabilidad de esta propuesta se circunscribe en varias situaciones consideradas favorables en referencia:

1.- El PROGEN se instrumenta como plan de trabajo post sanción de la Ley Nacional 26.485 de *“Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales”*.

2.- Desde este escenario de indagación (territorial), se producen múltiples vinculaciones-articulaciones con instancias y dependencias institucionales estatales, establecidas como responsables para la atención de situaciones de violencia en general y de violencia de género en particular: comisarías, juzgados, hospitales, Centros de Salud provincial y municipal, Dirección de la mujer, Línea 102, Línea 137.

3.- La continuidad de este estudio, a partir de la experiencia y resultados de la anterior investigación, permite profundizar en su cronología-reconstrucción-revisión más enriquecedora, y en esa línea atender los nuevos objetivos de la investigación.

4.- El PROGEN se encuentra en funcionamiento en los territorios locales de Posadas Misiones.

²² Referenciado y ya explicado en nota al pie, en página 12.

2.3.2. Unidades de análisis

Profesionales de Trabajo Social de las instituciones públicas que realizan atención directa a la problemática de violencia de género hacia las mujeres en Posadas, Misiones (previstas en el marco de la Ley nacional 26.486 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales): Poder Judicial, Comisaría de la Mujer, Hospital Ramón Madariaga y de Fátima, Línea 102 de la Dirección de Violencia de género y familiar del Ministerio de Desarrollo Social provincial, Línea 137, Centros de Atención primaria de la Salud provincial y municipal.

La muestra investigativa intencional no probabilística, está constituida por profesionales de Trabajo Social, que:

-Poseen una inserción y ejercicio profesional en dichas instituciones, desde hace mínimamente un año, al momento del inicio de la presente investigación, en áreas, programas y/o acciones directamente vinculadas con la atención de la violencia de género hacia las mujeres.

-Son egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Misiones, entre los años 1999 y 2016 (periodos en que se encuentran en vigencia los dos últimos planes de estudios de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social).

Recuperando a Pérez Serrano G.(1994), la selección de estudio de casos obedece atendiendo a las siguientes características: es particularista, por un enfoque claramente idiográfico, orientado a comprender la realidad singular; Es descriptivo: Como producto final de un estudio de casos, se obtiene una rica descripción de tipo cualitativo. La descripción final implica siempre la consideración del contexto y las variables que definen la situación, estas características dotan al estudio de casos de la capacidad que ofrece para aplicar los resultados.

Su propiedad Heurística hace posible descubrir nuevos significados y ampliar experiencias.

Es Inductivo, en tanto se basa en el razonamiento inductivo para generar hipótesis y descubrir relaciones y conceptos a partir del sistema minucioso donde tiene lugar el caso.

Desde el mismo, se parte del supuesto de que existen múltiples realidades y que entre éstas hay interacción, propiciando la flexibilidad en la interacción con las personas y posibilitando acercamientos más comprensivos y globales de la realidad. Fundamentalmente a fin de acercarnos a respuestas frente a preguntas de ¿porqué? y ¿cómo suceden determinados hechos, situaciones o procesos en nuestra realidad?

Según el periodo en que se realiza la investigación, ésta es transversal y sincrónica, identificando las mismas características en diferentes sujetos, en este caso, Trabajadoras Sociales, compartiendo la misma temporalidad, relacionada con el periodo de intervención profesional ante la problemática de violencia de género hacia las mujeres en las instituciones reseñadas.

2.3.3. Técnicas de Recolección de Datos y Registro

Se selecciona y utiliza la técnica de la entrevista en profundidad. En las mismas (diez en total, presentadas en Anexo), se formulan preguntas definidas a partir de las dimensiones y sus respectivas variables metodológicas, establecidas al efecto.

En términos de procedimiento del análisis de dichas entrevistas, su realización se lleva a cabo de forma longitudinal, interno, lo que implica: - Una lectura general de cada entrevista, - Confección de fichas de resumen de cada entrevista. - Codificación de frases y párrafos. - Anotación de asociaciones, recurrencias, resonancias. En este primer momento del

análisis se prioriza la perspectiva de cada sujeto/a y sus variaciones discursivas.

Seguidamente se realiza un análisis horizontal, consistente en un análisis comparativo entre las entrevistas. Para ello se prioriza la comparación entre cada caso, con el propósito de obtener conclusiones respecto de las significaciones de cada entrevistado/a, respecto a cada una de las dimensiones de investigación abordadas.

La observación constituye otra técnica fundamental, utilizada en la instancia y momento de las entrevistas básicamente.

Asimismo, se recurre y hace uso de fuentes secundarias, fundamentalmente para la contextualización y caracterización del problema: gravedad y su magnitud en general y particularmente en la Provincia de Misiones, y de la intervención profesional del Trabajo Social con la misma. Entre estas últimas técnicas de registros de los colegas, referidos a los procesos interventivos en estas instituciones (ej.: informes).

2.3.4. Reducción, categorización y análisis de la información

Recuperando a Taylor y Bogdan (1992), dicho proceso se realiza en tres momentos vinculantes:

-Fase de Descubrimiento: en la que el eje de trabajo es la lectura detenida de la información obtenida de las distintas fuentes, elaboración de tipologías de las mismas y desarrollo/vinculación desde conceptos claves vinculantes.

-Fase de Codificación: en la que se reúne, ordena y analiza los datos en base a los conceptos dimensionados según categorías de codificación definidas. Esta fase posibilita agrupar la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares

descubiertos, o los pasos o fases dentro de un proceso (Rubin y Rubin, 1995).

-Fase de relativización de los datos: durante la que se profundiza las fases anteriores distinguiendo datos directos e indirectos, fuentes, interpretaciones, supuestos involucrados, influencias en el proceso de definición y análisis de los mismos. Se orienta a relacionar las categorías obtenidas en el paso anterior, entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación.

Bibliografía básica del Capítulo 2

-BACH, Ana María (2010) *Las Voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. Edit. Biblos. Bs. As.

-BOURDIEU, Pierre (1994) *El campo científico*. En Revista Redes- N° 2 - Volumen 1. S/D

-BORSOTTI Carlos (s/d) *Temas de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales empíricas*. Miño y Dávila Edit. Bs. As.

-HERNANDEZ R., FERNANDEZ C. y BAPTISTA P. (2006) *Metodología de la Investigación*. México

-FOLLARI, Roberto (1992) *Apuntes Seminario Epistemología* (mimeo). Facultad de Ciencias de la Educación. UNER.

-PEREZ Serrano Gloria (1994). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes*. Edit. La Muralla S.A. Madrid, España.

-TAYLOR S.J. y R. BOGDAN (1992) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de Significados*. Edit. Paidós. Bs. As.

-STUART MILL J. (2008) *Revista Ciencias Estratégicas*. Vol 16 - No 19 p. 97-117. Medellín-Colombia.

-SAUTU R., Boniolo P., Dalle P. y Elbert R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Bs. As.

- YIN Robert (1994). *Case Study Research, Design and Methods*. California: Sage Publications.

SEGUNDA PARTE:

PRINCIPALES HALLAZGOS INVESTIGATIVOS

CAPITULO 3

Aproximación descriptiva-analítica en el marco de esta Investigación

Presentación argumentativa del apartado

El desarrollo investigativo, a partir de los objetivos definidos, marco referencial teórico e instrumentación metodológica, posibilita compartir los principales hallazgos, en una aproximación y relación empírica (resultado del trabajo de campo realizado) y conceptual retroalimentativa, en torno a la problemática objeto de estudio. Precisamente, y tal como se describiera en el capítulo anterior, sobre la base de la identificación de categorías empíricas consideradas claves, tales hallazgos se presentan en este apartado.

En ese sentido, se considera necesario primeramente aludir a la concepción imperante sobre la problemática de la violencia de género hacia las mujeres, presente en las colegas Trabajadoras Sociales de las Instituciones de políticas públicas de Misiones, involucradas en este trabajo. Dimensión considerada de fundamental importancia, en razón de poder conocer sus miradas sobre la misma, así como los factores y actores influyentes en dicho proceso.

3.1 Sobre la concepción de violencia de género hacia las mujeres. Perspectivas e identificación de actores/ factores vinculantes y aportantes en su reconocimiento como problema social.

En relación a la situación de desigualdad/violencia de género de las mujeres en nuestra sociedad, las entrevistadas destacan:

“...La mujer sigue apareciendo subordinada al esposo o al padre... sigue recibiendo sueldos más bajos que los hombres, desempeñando la misma tarea. Las tareas domésticas o el cuidado de los niños todavía se siguen concibiendo como tarea más vinculada a la mujer que al hombre. Todo esto es desigualdad de género que se ve reflejado en los altos índices

de violencia contra las mujeres...” (E.1)

“Las mujeres, hasta el día de hoy, y no solamente con violencia física, sino psicológica, económica, piden autorización a sus parejas para gastar el dinero o por más que ellas trabajen y que el ingreso sea propio. Es decir, desde lo más mínimo. Hasta hoy, por lo menos en las familias con las que yo trabajo, aunque no haya necesariamente violencia física, todas las cargas de los chicos son de las mamás. En cualquier familia, ves la familia humilde, una que baja de una camioneta 4x4 que se bajan a vacunarse. En todos los casos ves que es la mamá que los tiene, que le va a buscar a la escuela, a todos lados, y por más que trabaje, tiene que tomarse el tiempo además para hacer las tareas. Por suerte algunas cosas van cambiando, hay familias, por supuesto que hay familias donde se ven algunos cambios en la distribución de tareas. Hay familias a las que les ves llegar con el papá y la mamá acá en el CAP, pero son los menos. Cuando ves estos casos ya te das cuenta que son otros tipos de familias, pero la mayoría de las veces ves una señora con dos niños como mínimo, solita. Al conversar con ella, es la que se hace cargo de todo en su casa, esté o no el papá de los chicos. En los casos que el marido trae el dinero en la casa, es el que decide, es así”. (E.2)

“En las entrevistas familiares que realizamos en la intervención profesional frente a situaciones de violencia, esto aparece tan claro. Esta cuestión cultural de que el hombre no le deja trabajar, el patriarcado en la vida cotidiana. El hombre siempre quiere seguir teniendo el control sobre la vida de esa mujer y la maneja no dándole el dinero suficiente, no dejándole trabajar, controlándole el celular, la ropa, las amistades” (E.4).

De acuerdo a lo señalado por las colegas, en general coinciden en que siempre las violencias implican daños producidos en una relación desigual, a partir de que una de las partes tiene más poder que otra (construido socialmente). Desde esa perspectiva, identifican que las mujeres son posicionadas en un lugar de inferioridad respecto a los varones, tal como lo ejemplifican, lo que hace a su naturalización y consecuentemente, a su legitimación y reproducción cotidiana.

Proceso claramente identificado en las situaciones de control y decisión por parte de los varones, sobre las pertenencias materiales de las mujeres, sobre el manejo de dinero familiar, sobre la posibilidad de inserción y experiencias laborales y sociales femeninas, entre otros, referenciado en las entrevistas.

Las entrevistadas dimensionan que tales situaciones, basadas en relaciones de desigualdad de género, desde ya, constituyen hechos de violencias, ya que afecta la integridad psíquica, física, moral, sexual y patrimonial de éstas en todas las clases económica-sociales, etnias, religiones, etc. Es decir, no circunscriben la noción de violencia, de manera exclusiva, como en muchos casos se considera, a daños físicos, corporales, sufridas por las mujeres en una relación de género. Entienden que la misma es mucho más amplia y compleja, tratándose siempre de una manifestación y producto de relaciones de poder jerarquizadas, devenidas y legitimadas desde un sistema patriarcal históricamente vigente en nuestra sociedad, naturalizadas culturalmente en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

En intentos de búsqueda de una “justificación imperante” de esta situación de desigualdad, apelando a los ejes conceptuales abordados, es importante volver a remontarnos a algunos hechos de su origen, como fue la celebración del contrato social, de J.J. Rousseau, una de las figuras y aportes más emblemáticos del patriarcado moderno; El mismo plantea una

concepción pedagógica necesaria para el propósito de la convivencia y la paz social en una sociedad democrática, fundamentada en dos naturalezas duales: razón y sujeción.

Desde dicha perspectiva, se considera que al pertenecer las mujeres “por naturaleza”, exclusivamente al ámbito de lo reproductivo, familiar, no son sujetos de razón, sino de subordinación al varón, dentro del espacio doméstico, privado, no público, concebido éste último exclusivo y perteneciente a los ciudadanos. Ello en razón de una ciudadanía entendida como aquella condición basada y para el ejercicio de los principios del saber, igualdad y fraternidad.

De allí, la exclusión de las mujeres dentro del pacto, y por ende su invisibilidad dentro de todo el modelo societal que estaba gestándose entonces bajo las banderas de la libertad y la igualdad, sostenidas hasta la actualidad.

De manera que la problemática de la desigualdad de género se basa y argumenta, a partir de entonces y a lo largo de nuestra historia, bajo el ardid que transforma diferencias biológicas (anatómicas) en desigualdades sociales.

Las entrevistadas identifican como factor causal principal de dicha relación jerárquica de género, el sistema patriarcal vigente, no así en su vinculación con el capitalismo, ni en un proceso de su interseccionalidad con la clase social ni etnia.

Intentando poner en tensión y revisión esta afirmación de las colegas, es posible advertir, tal como se explicitara en el apartado teórico conceptual, que si bien los procesos de dominación/subordinación en general y de género, (originado y reproducido bajo un sistema patriarcal vigente), son preexistentes al capitalismo, sin embargo, lo cierto es que, en

un orden general, dicho sistema constituye uno de sus principios básicos de reproducción, necesario para sus propósitos de la concentración del poder y acumulación de la riqueza.

Ello en razón de que el patriarcado, en tanto sistema generador y reproductor de la desigualdad de género basado en la división sexual del trabajo en el marco de un modelo de familiar nuclear²³, (consolidado en la modernidad), se torna útil para el capitalismo, en la consecución de sus fines, bajo relaciones jerárquicas y opresivas²⁴. Así, se dimensiona una alianza simbiótica entre capitalismo y patriarcado, o al decir de Andrea D'atri (2004), un “matrimonio bien avenido”. En definitiva, a la sociedad capitalista le resulta útil el patriarcado, no solamente porque permite a la burguesía sacar provecho de la explotación de la mujer trabajadora, sino porque fragmenta a la clase obrera. Le impide que ésta pueda unirse contra la explotación y comprender así que en la pelea contra la desigualdad de género, no debiera obviarse la lucha contra la burguesía que vive a costa de su explotación. Lucha, entonces, en la que no se debe perder de vista el proceso de interseccionalidad de género, con las etnias y las clases sociales fundamentalmente, recuperando la teoría planteada originalmente por Kimberlé Crenshaw (2001), en la identificación de la combinación de las exclusiones y las diversas demandas por reconocimiento de derechos de equidad.

De allí la importancia de concebir las relaciones de desigualdad de género, en su vinculación estructural con el capitalismo patriarcal vigente,

²³Siguiendo a Pierre Bourdieu (1997), las familias y las relaciones de género se presentan como estructuras objetivas (están en la realidad cotidiana en diferentes manifestaciones concretas) y existen, por su inscripción en las estructuras subjetivas (en el hábitus); en los modos de pensar, sentir y hacer de un modo más que de otro. Son estas representaciones del mundo, de la vida, de los papeles de género los que permiten ir reproduciendo a su vez la categoría social objetiva y en consecuencia la reproducción del orden social. Por esto, para el autor “...las categorías objetivas y las subjetivas fundamentan una experiencia del mundo como evidente” (p.130). Es decir que las relaciones de género en una forma legitimada de vivir en familia, como es la nuclear, con claras divisiones sexuales de trabajo, son una experiencia tan vivible por todos, tan intrínseca a nuestras vidas que su carácter construido se invisibiliza mucho más fuerte que el de otras desigualdades, y queda anclado en lo obvio y natural.

²⁴Opresión que es posible ser caracterizada como un proceso de sometimiento de un grupo sobre otro por razones culturales, raciales o sexuales. Es decir, la categoría de opresión se refiere al uso de las desigualdades en función de poner en desventaja a un determinado grupo social. De ahí que sostengamos que, si las mujeres integramos las diferentes clases sociales en pugna, por lo tanto, no constituimos una clase diferenciable, sino un grupo interclasista.

en clave de interseccionalidad con la etnia, clase social, religión.

Se torna necesaria esta aproximación y abordaje analítico, atendiendo a la complejidad de la situación, en vistas a comprender la diversidad de factores macro-incidentes, para desde allí poder seguir pensando, promoviendo e implementando acciones que favorezcan relaciones de igualdad y equidad de género.

En términos de efectos de estas situaciones de desigualdades imperantes, reflejadas específicamente en las violencias de género, las colegas aluden a procesos de deterioros en distintos aspectos y ámbitos:

“Se ubica a la mujer como un sujeto de por sí, vulnerable y contra quien se ejerce violencia desde diversos lugares, por el solo hecho de ser mujer. La desigualdad entre géneros, la ubica en un grado de vulnerabilidad que la expone a relaciones en las que se encuentran en desventaja en el plano laboral: desempleo, precariedad laboral, salarios bajos, negación a puestos de trabajo con mayores cargos o rangos. En el ámbito de la salud, con mayor exposición a enfermedades venéreas, abortos clandestinos que desencadenan la muerte de la mujer, en el plano económico, en la sobrecarga de tareas domésticas, y responsabilidades en general. La violencia se expone en todos estos planos y en los últimos años a través de la toma de conciencia de este fenómeno y la visibilización del mismo en la sociedad se han hecho eco con mayor resonancia en los medios de comunicación los denominados “femicidios” como la peor manifestación de la violencia contra la mujer. Hecho que pienso que anteriormente estaba escondido a través de la denominación de los típicos crímenes pasionales, prostitución, etc. El impacto se produce directamente en el desarrollo de la vida cotidiana de la mujer, evidencia y traduce en situaciones

concretas donde aparece por ejemplo el miedo, el miedo a ser herida físicamente, el miedo a ser expuesta o condenada socialmente, el miedo a caer en la pobreza por estar sujeta a un macho proveedor económico. El miedo a perder el puesto de trabajo por acoso laboral. El miedo a la exclusión social. El miedo como condicionante de la vida de las mismas, el cual produce y reproduce prácticas sociales que consolidan un modo de vivir y de sentir en estas” (E7).

De acuerdo a lo explicitado aquí y según resultados de numerosas investigaciones en referencia, las consecuencias de la violencia contra las mujeres son múltiples y afectan en diferentes ámbitos; Los costos personales (físicos, psicológicos y sociales) tienen un efecto que se manifiesta en una insuficiente participación social, laboral o ambas, una baja productividad y problemas de salud mental. Esto trae aparejado una escasa participación en la adopción de decisiones, redes y relaciones interpersonales limitadas, una reducida movilidad geográfica, una débil autoestima y, en general, un deterioro de la calidad de vida, que incide en sus posibilidades de elegir y ejercer el control sobre su propia vida, cuerpos y recursos.

Claramente, además de los impactos en la esfera económica y social, en el plano personal, asimismo es destacable el proceso de quebrantamiento de la identidad de las mismas, por efecto de cualquier tipo de violencia padecida. Impera un arrasamiento de su subjetividad, es decir de aquello que lo conforma como persona, inhibiendo su pleno desarrollo como tales; Generando a través de la naturalización de estas relaciones, una suerte de indefensión, de una pasividad sellada por fuertes representaciones, las cuales condicionan formas de ser, de pensar y de actuar, salvo y exclusivamente desde un lugar construido socialmente de sumisas, pasivas, vulnerables, débiles, dependientes e incapaces.

Asimismo es de resaltar, que estas mujeres, en general, y de acuerdo a lo testimoniado por las entrevistadas, no solamente son víctimas de la violencia sufrida en el seno conyugal,(que es la situación denunciada y atendida en el momento de la intervención profesional), sino también, en la mayoría de los casos, ellas son víctimas directas o indirectas de una historia y experiencia familiar en la cual sufrieron violencia en su infancia, adolescencia, diferentes tipos de abusos por parte de algún familiar, violencia psicológica, física y/o sexual, con hechos de descalificaciones y menosprecios permanentes, potenciadas en su máximo exponente por una cultura patriarcal que la sigue ubicando, de esta manera, más en un lugar de objeto, que de sujetas.

Así, es posible ver reflejado en estas experiencias, la imperancia histórica y universal de lo que se denomina violencia simbólica de género en sus distintas manifestaciones y tipos: la naturalización e interiorización de las relaciones de poder, convertidas en incuestionables, la cual no sólo está socialmente construida, sino que también determina los límites dentro de los cuales es posible percibir, pensar y actuar. Un imaginario social instituido que logra su eficacia en el disciplinamiento social, en el ordenamiento de los géneros sexuales estipulando en la sociedad, que es lo femenino y que es lo masculino desde relaciones jerarquizadas. Dicho disciplinamiento subjetiva en el sentido de que produce las modalidades en que estas mujeres y como sociedad en general, pensamos y actuamos, formando parte del colectivo social.

Sin embargo, pese a lo vivenciado, muchas de las ellas, como la mayoría atendida desde las instituciones involucradas en este trabajo, han decidido y/o podido no continuar en dicha situación de violencia, cortar el vínculo con el agresor, es decir, que en cada una de ellas existió un momento de definición, de posibilidad, de márgenes de autonomía y de resistencia, a partir del cual han iniciado y transitado un camino diferente al

que su propia historia les había signado.

En tal sentido, una situación recurrente que las colegas destacan, como resultado de las entrevistas con las mujeres que hacen la denuncia de su situación de violencia, es que uno de los principales factores incidentes en la decisión de dicha denuncia, está vinculado con el hecho de que el varón agresor, ha iniciado o acentuado prácticas de violencia físicas, ya también, hacia sus hijos.

Situaciones recurrentes que nos posibilita dimensionar una vez más, la incorporación de los roles de género, en la cual las mujeres se sienten responsables principales por el cuidado de sus hijos, inclusive en forma prioritaria, antes que de sus propios cuidados. Por lo que deciden actuar en pos de la protección, principalmente de los mismos.²⁵ Decisión y denuncia, que en la mayoría de los casos, inclusive es acompañada por un apoyo más explícito de algún familiar y/o vecino/a de la comunidad (con presencia física en el momento de dicha denuncia, propuestas de alojamientos temporarios para estar alejados del violento, etc.), así como por información y asesoramiento pertinente.

Hecho que da cuenta del proceso de naturalización imperante de la violencia de género, aún hoy en muchas situaciones, a pesar de la vigencia de legislaciones que reconoce a la misma, en todas sus formas y ámbitos, como un delito. Sin embargo y en función de las experiencias relevadas, dicha situación es sentida y vivida, por las propias mujeres, y también, podemos agregar, en el imaginario social, muchas veces, como hechos “no

²⁵ Liliana Barg (2009) decía en un curso en la Universidad Nacional de Misiones: *“las mujeres somos especializadas desde la infancia para cumplir con la encomienda de ser madres y su existencia se organiza en torno a esta función como eje prioritario de vida; constituyéndose entonces la maternidad en la institución fundante de la subjetividad femenina. Desde este lugar el cuerpo de las mujeres ha sido y continua, siendo normado, sometido a las necesidades de un sistema clasista-sexista que las define como un cuerpo-ser-para-los-otros, cuerpo para la procreación, para prodigar, para servir, para maternalizar; cuerpo disciplinado que se somete y legitima frente a la sociedad como madre, madre-esposa, reproductora de vida, de cultura”*. Así, la maternidad es considerada una “misión natural” de las mujeres. Esta es asociada en forma directa con la femineidad, el “deber ser” de toda mujer. Maternidad, que como afirma Mónica Tarducci (2009) es definida no solamente como el proceso que implica la gestación y parición, sino como construcción social atribuida, estructurado desde los intereses acordes al género.

tan graves”, “soportables”, difícilmente con carácter de “un delito”, meritorio de ser denunciado, en un contexto de relaciones devenidas de subordinación legitimada culturalmente, y como cuestión aún considerada del ámbito privado, en muchos casos. En cambio, cuando en dichas situaciones se ponen en peligro o en riesgo los derechos de niños y niñas, hijos/as de estas mujeres, es cuando la participación, no solo de éstas, desde su rol priorizado socialmente, de “madre”, sino de la comunidad en general, es más activa en su denuncia.

Ahora, el recorrido que efectúan las mujeres para liberarse de la violencia, no es lineal ni simple, sino complejo, en donde se ven comprometidos estados internos y externos obstaculizadores, como se señalara. Tal como se afirma en el informe de la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2000), transitar “La ruta crítica de la violencia”, implica para las mujeres afectadas, primeramente reconocer el proceso de violencia padecida, decidir denunciar y enfrentarse en ese proceso con situaciones de culpabilización por dicha situación (por parte de la misma mujer en situación de violencia, y de otros), de vergüenza, de re victimización, de discriminación (dada su naturalización y legitimación socio cultural imperante), que impactan generalmente en estados depresivos, de soledad y hasta intentos de suicidios, sumado a las dificultades de autonomía económica para alejarse del hombre violento y rehacer su vida junto a sus hijos en condiciones dignas. Proceso que permite dimensionar la complejidad involucrada en las experiencias de reconocimiento, visibilización y denuncia de situaciones de violencia de género hacia las mujeres. No se trata simplemente de la identificación de un delito y procedimiento a su denuncia, con los resultados que los derechos formales establecen en estos casos. En su consecución se atraviesan e interceden factores macro y micro culturales, económicos y sociales, que tornan muy difícil su prevención, abordaje y resolución.

En tal sentido, en su totalidad, las colegas reconocen la participación protagónica que vienen teniendo los movimientos feministas en tanto sujeto social y político principal, estratégico en el proceso de desnaturalización de esta desigualdad de género, de las denuncias de esta situación y de propuestas de políticas y acciones frente a las mismas.

Revalorizan las luchas feministas en tanto éstas recuerdan permanentemente que existen estructuras culturales que históricamente y en todo el mundo oprimen a las mujeres y que son reproducidas cotidianamente porque están internalizadas y normalizadas, entonces “no las vemos”, y las percibimos como que “siempre han sido así las cosas y seguirán siendo”.

En tal sentido, continúan señalando: *“...Sin ninguna duda es que gracias al feminismo se empezó a visibilizar a la violencia de género como un problema social y no privado y sale en los medios, etc. Y que a partir de eso muchas cosas empezaron a modificarse. Falta que se avance en las políticas públicas, que se generen más acciones para cumplir con los derechos de las leyes que están, pero que no se cumplen muchas veces. Y que tengan una mirada más de género sobre todo...”* (E2)

“El feminismo aportó muchísimo en todos los avances que tenemos y sigue siendo muy importante como movimiento para hacer que nosotras las mujeres podamos seguir reclamando nuestros derechos. Se consiguieron un montón de cosas gracias a estos movimientos y organizaciones, acá mismo en Posadas como el Colectivo de mujeres, el PROGEN (Organización Pro-Género), la Casa de la Mujer, por ejemplo. Por mi experiencia se tiene que fortalecer la demanda de igualdad de trato y que no revictimicen a las mujeres en las instituciones en general y en especial en la policial. Tiene que

haber más compromiso institucional, pero también personal de todos los que atendemos estos casos de violencia, desde el guardia, administrativo, profesionales, jefes, todos.” (E.3)

“Creo que el feminismo ha aportado para que las situaciones de violencia contra la mujer sean visibles hoy en día, a través de un proceso de lucha continua que se viene dando desde siglos pasados a paso lento pero que ha ido transformando más allá de los retrocesos y resistencias al cambio, los modos de concebir la violencia contra la mujer y deconstrucción de la reproducción de esta violencia como algo “normal” para la sociedad. Considero que hay que seguir avanzando en todos los planos en los que la mujer es vulnerada. Creo que se han producido enormes avances en las conquistas de nuestros derechos para lograr la igualdad o equidad de género pero que todavía falta mucho por hacer y que en primer lugar para continuar promoviendo avances en este sentido es necesaria la continua concientización y capacitación en género en espacios institucionales educativos, laborales, etc.” (E.7).

Identifican al feminismo y movimientos feministas como aquellos que promueven la igualdad entre varones y mujeres. Resaltan la importancia de sus aportes en la visibilización y avances de dicha igualdad. Aluden a que el mismo produjo algunas rupturas en el sistema de dominación patriarcal, al permitir que la visibilización de esta problemática, pudiera ser un instrumento de inspiración y propuesta de reformas, fundamentalmente convertidas en leyes y políticas públicas para su prevención y atención.

Afirman que el desafío, a partir de estas luchas y conquistas del feminismo, es trabajar como sociedad toda, desde los diferentes ámbitos, para avanzar hacia la equidad de género y la no violencia hacia las mujeres.

Aquí es meritorio advertir, que si bien cada una de las colegas, se encuentra aportando, con su intervención profesional, a tales reivindicaciones, sin embargo, en ningún caso se identifican ni se autoreferencian, al menos de manera explícita, como parte de esos movimientos, ni aportando a sus causas.

Claramente se ubican absolutamente afuera y ajenas, desde su desempeño profesional. Aluden a tales movimientos y principios, en tanto externos a ellas.

Es posible inferir entonces y con los aportes de esta experiencia, que el feminismo, con la promoción y lucha de sus principios de la equidad de género, está actualmente visible, incorporado y con prácticas en tal sentido, básicamente en ámbitos académicos, en la investigación, en las leyes, en las políticas públicas y en el enunciado de los cambios sociales. Sin embargo, como movimientos sociales y particularmente como profesionales, aparentemente está aún inactivo, o al menos poco activo.

3.2. Caracterización institucional y de los dispositivos legislativos de referencias en la implementación de políticas públicas de atención de la violencia de género en Misiones

Precisamente, algunos de los avances en las luchas y reivindicaciones de los movimientos feministas, entre otras, es destacable, como se advirtiera precedentemente, el reconocimiento de la gravedad de la problemática de la desigualdad de las mujeres y su necesaria atención en el marco de legislaciones y políticas públicas específicas.

En la provincia de Misiones, la creación y ejecución de políticas tendientes a la equidad de género, y específicamente aquellas vinculadas con la violencia de género, instrumentada a través de instituciones estatales, son incipientes.

Cada una de estas instituciones, desde su origen, se propone entre sus misiones, la atención de diferentes problemáticas y entre ellas, las de violencia familiar en general, y dentro de las mismas, como una entre otras, las violencias de género hacia las mujeres en dichos ámbitos.

Son precisamente estos organismos los que actualmente se constituyen en los dispositivos estatales responsables del diseño e implementación de acciones de atención de la problemática en Misiones, todos, con sede central en Posadas y en algunos casos, con delegaciones, a nivel descentralizado en municipios del interior.

La concreción de estas experiencias desde la agenda pública estatal, se dio fundamentalmente en términos de respuestas a demandas y propuestas, provenientes, por un lado, de organizaciones sociales y feministas, como así también, atendiendo a la vigencia de Legislaciones nacionales en dicho período, vinculadas con la protección de los derechos humanos y particularmente, de las mujeres. Marco en el cual se establece la responsabilidad estatal en la garantización y regulación de medidas en referencia, a partir de políticas en referencia.

Por lo que se considera pertinente seguidamente compartir una presentación muy sucinta acerca de las mismas, recuperando la información brindada por las entrevistadas en este trabajo. Ello atendiendo asimismo que son estas mismas instituciones, las involucradas en la investigación.

DIRECCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. LÍNEA 102

El Programa Línea 102, dependiente del Departamento de Prevención de la Violencia Familiar, de la Dirección de Violencia Familiar y de Género del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y Juventud de



Misiones²⁶, se crea en agosto de 1998, dándose inicio a su funcionamiento en el marco de la Ley Provincial 4405 de “Violencia Familiar.

Posee como objetivo, en el marco de dicha ley, la implementación de acciones de prevención, capacitación de la violencia familiar y de género y asistencia a las víctimas de las mismas.

COMISARIA DE LA MUJER DE MISIONES

La Policía de Misiones es una institución civil armada que depende del Ministerio de Gobierno provincial. Dentro de esta Area, se crea la Comisaría de la Mujer de Pdas., el 8 de mayo de 2004.



Entre sus objetivos institucionales se destacan:

mantener el orden público, colaborar con la obtención y mantenimiento de la paz y convivencia social; resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población; actuar como auxiliar del Poder Judicial; ejercer las funciones e intervenir en la prevención e investigación de delitos.

En la provincia de Misiones existen actualmente 197 comisarías y 25 comisarías de la Mujer.

El desarrollo de sus acciones, están relacionadas con la atención de violencia familiar (contra mujeres, niños, ancianos, también a varones), bajo la ley provincial de violencia familiar 4405, y de presentación/seguimiento de denuncias penales (en casos de abusos, lesiones y amenazas).

²⁶ a partir de una firma de convenio entre el Gobierno de la Provincia de Misiones y la empresa Telecom

Las mismas están a cargo de un gabinete interdisciplinario, integrado por tres Trabajadoras Sociales, tres Psicólogas y una Psicopedagoga, al que acompaña el grupo de Servicio (con guardias policiales y choferes) y un área administrativa.

LINEA 137

Línea telefónica gratuita que existe en Misiones desde el año 2005, dentro de la órbita

institucional del Ministerio de Gobierno, en la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad. Posee como propósito principal asistir en



situaciones de violencia de género, familiar y sexual. Posadas, Garupá, Oberá y Eldorado son los municipios sedes donde actualmente hay cobertura e intervención de esta Línea²⁷.; El servicio institucional está orientado a cualquier persona que sea víctima de violencia familiar, o denuncie a través de un llamado a la línea, alguna situación en referencia.

A partir del cual un equipo interdisciplinario (Trabajadoras Sociales y Psicólogas), juntamente con acompañamiento de la fuerza de seguridad, cuando las situaciones lo requieren, realizan actividades de orientación, contención, atención y seguimiento de la problemática, a partir y en el marco de articulaciones interinstitucional, fundamentalmente con las Comisarías Y Poder Judicial, entre otros.

²⁷ no obstante, se prevé una etapa próxima de relanzamiento a fin de una ampliación de sus prestaciones en todo el ámbito provincial.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

El Ministerio Público de la Defensa es un órgano independiente del resto de los poderes del Estado creado en la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 a través del art. 120 de la CN. Vela y obra por los derechos y protección de derechos humanos, busca garantizar el acceso a la justicia y la asistencia jurídica, principalmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El organismo es presidido por la Defensora General de la Nación y a modo federal, en cada Jurisdicción donde se encuentran juzgados federales existen defensorías públicas oficiales de diferentes instancias (primera, segunda, cámara, casación etc.) y competencia (civil, penal, contencioso administrativo etc.). Las mismas actúan ante demandas o procesos jurídicos de tipo federales (narcotráfico, contrabando, trata de personas, lesa humanidad, reclamos a organismos nacionales, migraciones etc.).

La comisión sobre temática de género, dentro de esta Institución ministerial, fue creada en el 2007 a través de una resolución interna, con el objetivo de fortalecer estrategias de defensa con perspectiva de género, más especialmente para mujeres víctimas de violencia o en conflicto con la ley penal. Dispositivo jurídico establecido y vigente en el marco de la Ley Nacional 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

En ese marco, la articulación con otras instituciones es continua, tanto a nivel nacional como internacional. Naciones Unidas, comité de derechos humanos de la ONU, OEA (Organización de los Estados Americanos) Organizaciones de Defensores internacionales.

COMISARÍA DE LA MUJER DE FÁTIMA

La Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, por disposición N° 369/08, crea el 8 de mayo del 2008 la Comisaría de la Mujer de Fátima, situada en barrio Fátima de Garupá dependiendo orgánica y administrativamente de la Unidad Regional Diez de Posadas, para la Atención Especializada a víctimas de violencia intrafamiliar, ocurridos en los municipios de Garupá, Profundidad, Candelaria y Posadas. Denuncias que son recepcionadas y abordadas profesionalmente a través de un equipo interdisciplinario, con acciones de asesoramiento, contención, informes socio ambientales y derivadas para los procesos de judicialización en la mayoría de los casos, a los distintos juzgados de turno, juzgado de familia, juzgado de paz de Fátima, Juzgado de paz de Garupá. Realizándose asimismo desde esta Comisaría un proceso de acompañamiento durante la judicialización de los casos.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Institución judicial creada conforme a lo establecido por la Constitución de la Provincia de Misiones, del año 1958.

Dentro del mismo, el Cuerpo Médico Forense, que inicia sus actividades en el año 2009, (integrado por Médicos Legistas, Médicos de Tribunales, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, Psicopedagogas, Bioquímicos, otros Profesionales Auxiliares) se encuentra organizado, actuando como auxiliar del Poder Judicial de la Provincia de Misiones en cuestiones Jurisdiccionales y Administrativas. Desde dicha instancia se realizan recepción y seguimiento de denuncias de situaciones de violencia familiar y de género hacia las mujeres, en articulación con diferentes instituciones involucradas.

HOSPITAL DE SALUD DE FÁTIMA. PROGRAMA DE SALUD MENTAL



El programa de Salud Mental inicia sus acciones en este Hospital, a partir del año 2011, enmarcado en La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, (del año 2011)²⁸.

Posee como objetivo general, la promoción de la salud integral de la población, a fin de asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental.

En cuanto a la modalidad y estrategias de abordaje para el logro de sus propósitos, en este caso, se desarrolla a través de una línea preventiva, incluídas aquí las situaciones de violencia de género hacia las mujeres. Como así también la atención, seguimiento y propuestas de acción frente a situaciones, cuyas demandas de intervención, provienen directamente de instituciones judiciales.



CAPS PROVINCIALES y MUNICIPALES

Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) son establecimientos dependientes, en la órbita provincial, del Ministerio de Salud Pública y en ámbito municipal, de la Secretaría de Salud, de la Dirección General de Atención Primaria de la salud, a través de los cuales

²⁸ En tal sentido es de destacar que la misma reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social, vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

la Municipalidad de Posadas brinda asistencia sanitaria esencial. En esta ciudad funcionan actualmente 10 CAPS Municipales.

El Centro de Atención Primaria de la Salud Don Pedro

El Centro de Atención Primaria de la Salud Don Pedro, funciona desde el año 2013, con el propósito de atender a la población en el nivel primario de su salud, es decir con problemas de salud que no requieren atención en un hospital, con mas complejidad y tecnología. En este ámbito se realiza atención médica de consultas, vacunaciones, consejería en salud sexual y reproductiva, y tareas de prevención de enfermedades y problemas de violencia, abusos, entre otros. En relación a esto último, frente a la detección de situaciones de violencias se realiza la recepción, contención, asesoramiento y articulación interinstitucional necesaria para la continuidad de su atención.

Con este propósito de una caracterización general de las instituciones precedentemente presentadas, es necesario, primeramente ubicar el contexto y momento histórico en el que surgieron las mismas. Ello en razón, de que, tal como se viene afirmando, constituyen dispositivos vinculados y resultantes en forma relacional directa con los proyectos políticos/económicos/sociales imperantes en una sociedad.

Se evidencia que las mismas han sido creadas en un periodo comprendido entre principios de la década de los noventa hasta aproximadamente el año dos mil quince.

A modo resumido, es posible destacar la vigencia de un capitalismo neoliberal muy activo durante la década de los noventa en nuestro país. Durante los inicios del periodo posterior, el problema de la pobreza y la desigualdad, uno de los asuntos de la cuestión social persistentes, fueron encarados, en principio, a partir de la confianza en la reactivación del

crecimiento económico y la generación de empleo de calidad asociado como mecanismo de recomposición del ingreso. La estabilización de factores macroeconómicos y sociopolíticos marcaba condiciones favorables para el planteo de un modelo de desarrollo más sustentable. En ese contexto, y a fin de garantizar la protección de los derechos de una de las poblaciones más vulneradas, como son las mujeres, planteadas desde las organizaciones y movimientos feministas fundamentalmente, se ponen en acción algunas instituciones a nivel nacional y provincial en Misiones, como las presentadas aquí. Acciones que “vienen de la mano”, de manera vinculante con derechos reconocidos y aprobados formalmente, durante dicho período, concretados en legislaciones nacionales, bajo las Convenciones y leyes internacionales en referencia. Entre ellas: La Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (en 2002), la Ley de Educación Sexual Integral (en 2006), la Ley para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (en 2008), la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales en 2009, la Ley de Matrimonio Igualitario (en 2010), la Ley de Identidad de Género (en 2011), mas recientemente, la Ley Micaela (2018), entre otras.

De esta manera, en su totalidad, prevén entre sus objetivos generales, la promoción y atención de los derechos de las mujeres, a fin de favorecer condiciones de igualdad de género.

Considerando este marco contextual de Políticas y Legislaciones de protección de derechos surgidos mayormente en tal período de tiempo en nuestro país, cabe identificar algunas características comunes de las instituciones estatales que en Misiones instrumentan las políticas de atención de la violencia de género, a la luz de los dispositivos jurídicos señalados.

En principio, en su totalidad diseñan e implementan acciones de atención de la violencia de género hacia las mujeres, entre otras problemáticas. Lo que ya se especifica en el nombre o denominación de cada institución/área, en la mayoría de los casos, como de “familias y género”.

Hecho que implica desde ya, una complejidad en términos de cantidad y diversidad de población y por lo tanto, de problemáticas con las que trabajan cada uno de estos ámbitos.

Por otro lado, sus objetivos y actividades van dirigidos a cubrir necesidades que requieren asistencias promocionales, preventivas y materiales. Sus programas y acciones tienden a desarrollar tareas relacionadas con todas esas dimensiones, no alguna de manera específica.

En lo que respecta a las legislaciones en las que se enmarcan y son referenciales, en general en la creación y para la implementación de líneas específicas de acción vinculadas con la atención de violencias de género hacia las mujeres, en estos ámbitos institucionales, son fundamentalmente la Ley Nacional 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (promulgada en 2009); y en un menor número de casos, la ley provincial de Violencia familiar 4405 (vigente desde el año 2007). Utilizándose el Protocolo provincial de atención a la violencia de género, únicamente, por lo mencionado en las entrevistas, en el caso de la Línea 102, de la Dirección de Violencia Familiar y de género.

Junto con la legislación nacional, asimismo, en el caso del Hospital de Fátima, poseen como referencia la Ley Nacional de Salud Mental.

Algunos de los testimonios referencian al respecto:

“...Las leyes, principalmente la nacional de violencia de género, entre otras, son las que ayudaron a que hoy tengamos más políticas públicas para atender este problema y nos orienta como hacerlo. Fue todo un proceso también para que llegemos a estas leyes, eso también tenemos que saber. Con mucho trabajo del feminismo y otras organizaciones. Lo que hizo que los gobiernos, desde las campañas pre-electorales empiecen a plantear propuestas para la implementación de programas, de áreas dentro del Estado, a nivel nacional y provincial, para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres..” (E.1)

“Principalmente creo que fueron las demandas de la población, que los movimientos y fundamentalmente el feminismo supo ser constante en la lucha para además de visibilizar, se pueda poner en la agenda de los gobiernos leyes y de allí, programas sociales para este problema...” (E.3).

En lo que hace a algunas fortalezas y debilidades institucionales, para el desarrollo y logro de sus objetivos en el marco de las legislaciones de género, las colegas señalan varias.

Destacan, en términos positivos y de avances, fundamentalmente las posibilidades de acceso de la población, a estas instituciones, hasta hace poco tiempo inexistentes, a los fines de acercarse, denunciar situaciones de violencia de género y poder así, recibir alguna atención.

Asimismo la vigencia de legislaciones, aún con muchas dificultades en su instrumentación, es identificada como muy importante en la implementación de acciones institucionales de protección de los derechos humanos, en este caso, de las mujeres. Las mismas constituyen y habilitan herramientas para el reclamo y luchas por el ejercicio de los derechos, frente a situaciones de violencias y discriminación.

En relación a las dificultades institucionales para el desarrollo de las acciones previstas en su creación y propósitos, se destacan:

“...el primer obstáculo está puesto en que las relaciones de desigualdad y la violencia de género siguen siendo invisibilizadas o naturalizadas para gran parte de la sociedad y por ende en las políticas públicas. Por ejemplo, las mujeres que sufren acoso, violencia física, psicológica, económica y que deciden denunciar esta situación no reciben la protección o por lo menos no la suficiente. Además de que sus denuncias no son tomadas por personal capacitado en temáticas de género y conocedores de las leyes vigentes, por lo que estas son expuestas a interpelaciones que guardan juicios de valor propias del patriarcado como: ¿usted que hizo para que él se ponga así? ¿usted lo provocó?, etc.” (E.7)

“Todo el tiempo nos encontramos lamentablemente con la situación de no poder brindar a la víctima de violencia, por ejemplo, un lugar físico transitorio de resguardo, una contención necesaria, recursos económicos básicos para la subsistencia diaria de ella y sus hijos, ya que la mayoría lo tienen solo con la familia, si la tenía y eran personas económicamente dependientes del agresor, generalmente terminan retornando a la relación por toda esa situación de extrema vulnerabilidad”. (E.6).

“...la insuficiencia de recursos humanos, profesionales para la atención de las problemáticas es clave, fijate que, en esta comisaría, para todo el trabajo que hacemos yo soy la única Trabajadora Social, aunque se viene solicitando otra, hasta ahora no hay respuesta. Por otro lado, también la inexistencia de seguimiento de los casos de violencia familiar.

Cada institución hace una parte del seguimiento, de la atención y luego no se sabe cómo siguió y/o terminó el caso. Asimismo, el trabajo bajo un régimen policial hace muy difícil nuestra intervención, somos auxiliares de la justicia, no podemos tomar decisiones, sin previa consulta con el juzgado interviniente en el caso. Lo que implica tiempos más lentos y sobredemandas de casos frente a las cuales debemos priorizar necesariamente lo asistencial, acciones puntuales de informes socio ambientales en mi caso para que se avance lo más rápidamente en el caso...” (E.1).

“...Muchas veces me siento muy sola, es un trabajo muy desgastante y solitario. Es fundamental trabajar interinstitucionalmente, el trabajo en Red es esencial para brindar la atención más integral que necesitan las víctimas que se acercan a la Institución. Ese trabajo interinstitucional lo hacemos de manera personal, utilizando contactos con otras colegas o referentes de otras instituciones que trabajan con estas temáticas, pero nada institucionalizado” (E.5).

“Lamentablemente lo que pasa, y mucho más de lo que se piensa, es que desde las mismas instituciones a veces no se conocen las leyes. Nosotros justamente en esa tarea estamos ahora, capacitando dentro de nuestra propia institución, a la gente que trabaja aquí, por sectores, primero hicimos con Administración y Farmacia, con la gente de guardia, incluido médicos. Porque nos pasa que por ejemplo viene una niña abusada embarazada y acá le dicen que tiene que venir y decidir con los padres si se va a hacer un aborto y la ley no dice eso. Es obligación que en esos casos se interrumpa ese embarazo si ella pide y quiere. Primero inmediatamente en estos

casos desde Farmacia se les da el kit de salud, de protección, de HIV, todo. Volvemos a la violencia institucional, escuchamos y pasas muchas veces que está la niña con su mamá generalmente en esa situación y sale la enfermera a los gritos y frente a todos diciendo ¿Quién es la chica abusada???? Esa ley tenemos y desde hace tanto tiempo, imaginate las más nuevas, mucho desconocimiento y los que se perjudican así son las víctimas, las personas que asisten a las instituciones...” (E.4).

Cada una y relacionando las distintas referencias testimoniales, posibilita dimensionar la complejidad imperante al momento de pensar y analizar las principales dificultades institucionales existentes para el abordaje integral de la violencia de género, a la luz de los derechos habilitantes al efecto.

Intentando aproximar una lectura reflexiva resumida, respecto a esta dimensión categorial de las políticas públicas y legislaciones de referencias, en la atención institucional de la violencia de género hacia las mujeres, se destaca un proceso de creación y vigencia, con mayor énfasis, de legislaciones, a partir de fines de la década de los ochenta, en concordancia con el retorno de la vida democrática de nuestro país. En tanto, en términos de políticas públicas, es posible advertir en mayor número y alcances, desde inicios del año 2000, tanto a nivel nacional, como provincial; bajo la gestión de un proyecto político favorecedor y promotor de los derechos humanos.

En definitiva, la promoción de la protección y atención pública de esta problemática es un hecho incipiente, en el que, como se referenciara, las líneas de acción específicas de abordaje de la violencia de género, se planifican y ejecutan juntamente con otras problemáticas en contextos en los cuales, aún el acceso a los derechos reconocidos en las leyes vigentes, se torna muy difícil.

Recuperando y relacionando esta situación con los contenidos teóricos conceptuales abordados, es posible advertir las manifestaciones y efectos de las propias contradicciones de nuestro sistema capitalista patriarcal. Para el mismo, estas problemáticas no poseen un nivel de magnitud ni gravedad, en términos de impactos en las esferas económica, política, social y cultural. Al contrario, bajo los argumentos que la conciben desde su naturalidad y del orden de lo privado, contribuye a la reproducción de un orden social sobre la base de la división sexual del trabajo.

Por lo que entonces, su atención, no se encuentra en el orden de prioridad de las agendas públicas. Aún cuando las luchas y reivindicaciones, tal como se caracterizara en el apartado teórico conceptual del trabajo, vienen siendo y haciéndose cada vez con mayor fuerza, en el propósito de visibilizar y legitimar un estatuto político de las necesidades de género, en concordancia con Nancy Fraser. Ello en el marco de la disputa imperante por el sentido del orden y en la lucha por los aspectos vinculados con las demandas y por el reconocimiento de derechos de género, de acuerdo a lo señalado por la autora.

Por lo que cabe introducir una pregunta, vinculada con ¿Cuál viene siendo el lugar y papel del Estado en este proceso de luchas, tensión y como garante de derechos, a partir de la construcción de una agenda pública de necesidades de la población?

Pensar el Estado cobra relevancia, en razón de que el mismo posee gran centralidad en términos de responsable del ejercicio de los derechos de la población, y en ese proceso, como interlocutor, contemplando e incorporando las demandas sociales, a lo largo de nuestra historia como país.

En el intento de pensarlo desde una perspectiva feminista, es

fundamental recordar que las nociones sobre las que se funda el Estado contemporáneo se asienta en torno a las ideas de democracia de fines del siglo XVIII, construidas bajo el iluminismo. En concordancia con María Luisa Femenías (2008), dichas ideologías *“pueden describirse en general como contractualistas, recurriendo a una construcción ficcional, punto de partida pre-político, al que llaman estado de naturaleza”* (pag.16).

A partir de ese estado de naturaleza, se plantea la necesidad de instauración del Estado y sociedad civil, por medio de un contrato entre sujetos libres e iguales y bajo el “supuesto” de ser consensuado (considerándose las condiciones “naturales” del varón para su desempeño en el ámbito público y de las mujeres en las tareas de reproducción biológica y cuidado de la familia, en el ámbito privado).

De este modo, claramente la constitución del Estado desde sus inicios entonces tiene sus bases de origen y surgimiento en un contrato que establece relaciones no meramente de diferencias de género, sino de dominación y subordinación entre varones y mujeres.

El mismo “...descansa sobre una concepción del individuo como propietario de su propia persona o individuo posesivo. Individuo y contrato son categorías masculinas, patriarcales, de ahí que las mujeres sean excluidas del contrato original, no son individuos, acceden al mundo público como mujeres” (Carole Pateman, 1995: p.)

En concordancia con la autora, es posible dimensionar los alcances de dicho contrato social, que oculta el contrato sexual. Este último vinculado con las garantías que tienen los varones de acceder incondicionalmente al cuerpo de las mujeres, en una relación política, social y económica legitimada, que se manifiesta y ejercita en el ámbito institucional del matrimonio. De allí la denuncia de Kate Millet, relacionado

con “lo personal es político” (En Di Tullio, 2012: 125-126).

De esta manera, es factible señalar que el Estado funda sus cimientos en un acto violento en términos de género. Afirmación posible a partir de preguntarnos en torno al grado de autonomía estatal respecto a los intereses de varones y mujeres, o si sirve a los primeros a fin de subordinar a la población femenina.

Cabe aclarar que tal pregunta se orienta a intentar comprender el hecho de que el Estado no solo se define por los intereses que sirve o por quienes detentan el poder, sino porque garantiza ciertas relaciones sociales, que, además de vehiculizar la existencia de ciertos modos de producción capitalistas, también supone relaciones generizadas de subordinación, con mecanismos de reproducción cotidiana.

Según Mackinnon (1995), la trampa es que el Estado protege prioritariamente el poder masculino y garantiza el control de éste sobre la mujer en todos los ámbitos, de modo que cuando el Estado brinda derechos, en realidad, no está más que apareciendo de iure para prohibir sus excesos cuando es preciso para su normalización.

De modo que el primer acto de violencia del Estado, es mirar, ver a las mujeres desde la perspectiva del dominio masculino y el siguiente, es tratarlas de esa forma.

“El Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel de designio” (Lewontin, Rose y Kamin, 1987: 192-193).

No solo es, de esta manera, patriarcal, cuando procura reglamentar prácticas que, en realidad, avala, sino también, cuando ese patriarcado es aprovechado por el capitalismo, a fin de garantizar la reproducción de la desigualdad de género, contributiva a la explotación de las mujeres y consecuentemente al proceso de acumulación capitalista.

Así, de un modo particular, las estudiosas que cuestionan la denominada “Teoría Unitaria de género²⁹”, han condenado la idea según la cual el patriarcado por un lado y el capitalismo, por otro, constituyen sistemas con reglas de funcionamiento y mecanismos de reproducción autónomos.

Desde esa crítica, y basada en la denominada Teorías de sistemas dobles o duales de género, sin embargo, se plantea la necesidad de identificar y analizar la relación capitalismo-patriarcado en los propósitos y reproducción de la desigualdad de género, de modo absoluta y permanentemente vinculantes.

Aquí cobra dimensión la importancia de comprender entonces que las situaciones de desigualdad de género, no son esporádicas ni excepcionales. No puede ser simplificada a la consideración de un fenómeno propio y único de las relaciones interpersonales. Por el contrario, se trata de una cuestión estructural e histórica en nuestra sociedad y reproducidos mediante ciertos mecanismos que resultan inexplicables si se reducen al campo meramente de lo institucional o de una intervención profesional.

En suma, los logros legislativos y de políticas públicas de equidad de género, tal como se viene referenciando, en general, alcanzados a partir de procesos de luchas de los movimientos feministas, solo pueden ser entendidos a la luz del contexto político, social, económico y cultural en el

²⁹ Teoría desde donde se argumenta la existencia de un único modo de opresión y explotación: el capitalismo

que se inscriben. En tal sentido, constituyen herramientas instituidas, pero también instituyentes en cada contexto. En tanto son producidas, resultados de las luchas por el estatuto político de las agendas de necesidades y sus posibilidades de respuestas, como así influyentes en forma permanente, aportando a los procesos de reproducción cotidiana de nuestra sociedad capitalista patriarcal.

De modo que al momento de analizar estos dispositivos y fundamentalmente, intentar pensar en estrategias a seguir promoviendo e implementado para avanzar en los propósitos aún no alcanzados de la igualdad de género, es preciso hacerlo de manera contextual, atendiendo a la diversidad de factores complejos involucrados y relacionados, en la que la dimensión institucional de políticas de género, tal como se señala aquí, constituye uno de los eslabones claves.

3.3 Concepciones y Experiencias de intervención profesional como Trabajadores/as Sociales en estas instituciones

Atendiendo al propósito principal de este trabajo, y en función de lo que se viene desarrollando, es pertinente aquí centrar el abordaje descriptivo analítico en torno al ejercicio de la profesión del Trabajo Social en estos ámbitos institucionales de políticas públicas de género.

Ello, recuperando concepciones de Trabajo Social e intervención profesional, sentido y principios fundantes e imperantes; los procesos y experiencias de planificación, ejecución y evaluación de las acciones institucionales y específicas del ejercicio profesional del Trabajo Social.

A los efectos y considerando cada una de estas variables, de fundamental importancia para aproximar una caracterización del proceso interventivo del Trabajo Social en tales espacios institucionales, cobra relevancia recuperar aquí el concepto de Trabajo Social, desde las

perspectivas de las colegas.

Ello a partir de concebir que toda acción profesional se sustenta en una determinada concepción/posición teórica, ideológica, ética-política en torno a la profesión y sobre las problemáticas de intervención.

En la mayoría de los casos, es muy valorable la identificación e importancia de la idea/concepto de intervención profesional y dimensiones contempladas en la misma, tal como es posible advertir en algunos de sus testimonios:

“Trabajo Social es una profesión que busca el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas. La intervención del Trabajo Social tiene que ver con personas, grupos, comunidad, ayudando a avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida, en todos los aspectos de la vida, no solo material” (E.1).

“...Uno ama tanto esta profesión que cuesta definir lo que es y en qué consiste nuestra intervención, porque hacemos siempre tantas cosas. Yo muchos años trabaje en la parte asistencial en los municipios, que, aunque no es lo que más me guste, es absolutamente necesario para resolver las cuestiones más vulnerables de la pobreza. Pero la promoción es fundamental, lo asistencial es circunstancial pero lo promocional es a más largo tiempo, le das más herramientas para que las personas se empoderen y vea ella misma alternativas, golpeando distintas puertas y pueda reclamar sus derechos. Hay que buscar caminos permanentemente, no hay un solo camino...” (E.4)

“Principalmente somos Educadores. La intervención nuestra como Trabajadores Sociales no es solamente la atención inmediata, espontánea. También todo el seguimiento que hacemos con herramientas diferentes de acuerdo a las situaciones. Es decir, es muy amplio el campo de nuestra intervención, somos los que más herramientas tenemos para abordar diferentes problemáticas y en diferentes ámbitos, como la salud, violencia, justicia, desarrollo social” (E.5).

“El rol del Trabajador Social es fundamental en la detección y prevención de los problemas sociales, más que la asistencia donde ya llegamos cuando el problema está instalado. En las cuestiones de género nuestra profesión juega un rol clave para desnaturalizar el problema, para promover los cambios, fundamentalmente culturales, necesarios a fin de erradicar las situaciones de desigualdad y subordinación hacia las mujeres, que lamentablemente desde esta institución es muy difícil de hacerlo, por la sobredemanda de casos que tenemos que atender todo el tiempo” (E.3).

Claramente, a partir de la información relevada, en las colegas entrevistadas, prevalece una concepción de la profesión, relacionada con los propósitos de contribución al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, en sus dimensiones humanas y materiales. Así es posible evidenciar una concepción vinculante con la planteada desde la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS, año 2000), definiendo al Trabajo Social como *“La disciplina que tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los*

sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, grupo y comunidad...”

Se destaca una mirada e idea del Trabajo Social en términos de su campo de acción amplio, posible de ser pensado y en su instrumentación, para hacer frente a una diversidad y heterogeneidad de problemáticas sociales, de población, como así, de ámbitos de abordaje (personas, grupos, comunidad).

Asimismo dicho campo de acción amplio, incluye y contempla, desde sus perspectivas y a modo de “fortaleza profesional”, la posibilidad de diseñar y desplegar estrategias a nivel promocional y preventiva, desde funciones asistenciales, socioeducativas o técnicas.

En tal sentido, conciben al Trabajo Social, como una profesión relacionada en forma directa con procesos y estrategias de intervención referidas a la implementación de acciones dirigidas al abordaje de las problemáticas sociales, y entre ellas, de la violencia de género hacia las mujeres, en este caso.

Lo cierto es que y tal como lo plantean las colegas, el ejercicio de la profesión, así comprendida, sin embargo, se torna muy dificultoso cuando se trata de la atención de la violencia de género, en los ámbitos institucionales donde se encuentran trabajando, en el momento de la investigación.

En el marco de estas experiencias, se destacan abordajes orientados fundamentalmente a la atención inmediata³⁰, en torno o a partir de una situación de violencia, como así, pero, de manera complementario

³⁰ Entendiéndose por tal, a la realización de acciones de recepción de la demanda (directa, de personas o institucional) y desarrollo de actividades, en general, preestablecidas (entrevistas en el lugar y/o domiciliarias, asesoramiento sobre próximos pasos a seguir en el proceso de denuncia de la situación de violencia, tareas de articulación con otras instituciones a fin de coordinar la continuidad del procedimiento para avanzar y terminar el abordaje de la problemática, realización y presentación institucional de informes en referencia).

secundaria, preventiva, de dichas situaciones.

Es decir, el accionar cotidiano institucional en general y del Trabajo Social en dichos ámbitos, se orienta a priorizar aquellas vinculadas con estrategias asistenciales (como derecho), con actividades puntuales, “de urgencias”, como afirman las colegas, algunas relacionadas en forma indirecta y muy coyuntural, no integral, en las que sea posible el desarrollo de estrategias más promocionales, socio educativas. Ello atendiendo a la gran cantidad de situaciones a atender y tiempos institucionales estipulados al efecto, en los cuales, la intervención del Trabajo Social es requerido a fin de avanzar y concretar medidas, mayormente orientado a resoluciones judiciales finales, en su atención.

Recuperando la dimensión socioeducativa de la profesión, identificada por las entrevistadas, es posible resaltar la importancia que reviste para las mismas.

Al efecto, primeramente e incorporando a Sáez Carreras (1993), *“el educador social es un profesional que interviene y es protagonista de la acción social conducente a modificar determinadas situaciones personales y sociales a través de estrategias educativas”*. (p.183).

Desde esta perspectiva, considerando la definición conceptual de Trabajo Social aquí esbozada, en torno a su propósito principal de resolución de problemas sociales, claramente la incorporación y utilización de estrategias socioeducativas, forman parte del mismo, en la consecución de dichos propósitos.

Las colegas reconocen y destacan esta función, dimensionando su ubicación en un orden prioritario y permanente dentro del quehacer profesional. Ello a fin de aportar en la tarea de posicionar a las personas en situación de vulnerabilidad (social, económico, cultural, etc.), como sujetos

plenos de derechos, en condiciones de vida dignas, sin ningún tipo de discriminación, entre ellas, de género. Para lo cual, la función socio educativa del Trabajo Social, es considerada necesaria en todo proceso interventivo de atención de problemáticas, como las de violencia de género, ya sea, una vez ocurrida la misma, y desde un fin preventivo.

En el marco de las experiencias profesionales aquí involucradas, las colegas reseñan algunas acciones en torno a las cuales intentan desplegar de manera más explícita y concreta, dicha función, aunque de manera suplementaria, en razón de la insuficiencia, fundamentalmente de tiempos frente a las tareas cotidianas de contribuir a la resolución de situaciones de violencias que requieren intervenciones inmediatas.

En tal sentido, se destaca el trabajo en equipos, interdisciplinario e interinstitucional. Ello en razón de que constituyen espacios y herramientas que en general, son definidas e implementadas de manera no institucionalizadas, sino a partir de iniciativas individuales. Sin embargo, y al decir de las colegas, *“en estos nuevos escenarios de intervención tan complejos, el trabajo en equipo e interinstitucional posibilitan trascender las parcialidades de conocimientos y a su vez permiten la contención grupal como profesionales, como así, el diseño e implementación de alternativas de acción conjunta”* (E.7).

De igual manera, sucede con la planificación y evaluación de las acciones institucionales. Las mismas afirman que en la mayoría de los casos, se realiza una planificación, generalmente anual de acciones institucional, a partir de la cual no se hace un seguimiento ni evaluaciones en proceso ni final de los logros y dificultades en el alcance de los objetivos y acciones planificadas. Aluden a que ello no es solicitado, ni aparece como prioridad institucional, ni de los demás profesionales (médicos, psicólogos, abogados) y referentes institucionales. En los casos en que se realizan, las mismas responden asimismo a propuestas individuales. Lo

que torna difícil de esa manera, poder compartir y mostrar las debilidades y fortalezas en la ejecución de las acciones institucional y por ende, evaluar y plantear formalmente algunas propuestas a fin de avanzar en el abordaje más integral de la problemáticas de las violencias en general y en particular, de la violencia de género hacia las mujeres.

Aluden que la insuficiente disponibilidad real y efectiva de recursos diversos en las instituciones, la ausencia de protocolos, el desconocimiento o insuficiente conocimiento y consecuentemente puesta en práctica de los derechos de la población con la que trabajan, la accesibilidad y los tiempos a espacios históricamente complejos y de poder burocráticos, como la justicia, entre otros, tornan muy difícil sin embargo, la realización de acciones que efectivamente respondan al logro de los propósitos institucionales previstos, desde las legislaciones en referencia vigentes. En su conjunto, avasallan los intentos de un abordaje integral, vulnerando derechos y re victimizando generalmente a los sujetos, en este caso, sujetas (mujeres en situación de violencia de género) con las que se realizan la intervención profesional.

En su totalidad afirman que a los efectos se sienten limitadas y desbordadas en función de las situaciones numerosas con las que deben trabajar cotidianamente y las urgencias a responder, fundamentalmente devenidos del ámbito judicial, frente a situaciones y resolución de problemas considerados más graves y que requieren/están pendientes necesariamente de la intervención/informes socio- ambientales realizados exclusivamente por las colegas.

De esta manera, se evidencia en términos de acciones prioritarias llevadas a cabo específicamente por las Trabajadoras Sociales y a modo de producto principal y final esperado, en la mayoría de las instituciones públicas de atención de la violencia de género aquí involucradas: la realización de informes socio familiares o socio ambientales.

Ello, entre la diversidad de problemáticas abordadas (tal como se describiera precedentemente en este trabajo), siendo una de ellas, la violencia de género. Por lo que entonces, tampoco, el abordaje profesional de las Trabajadoras Sociales, en la mayoría de los casos, se circunscribe solamente en tal ámbito y problemática.

Sin embargo, en las situaciones en que lo hacen, que son las contempladas en este trabajo, el requerimiento institucional y al cual responden en la mayoría de los casos las colegas, está vinculado con el proceso interventivo de diagnóstico y propuesta de acciones sobre las mismas, plasmados en informes socio ambientales, demandados con carácter siempre de urgencia, atendiendo a la gravedad de las problemáticas y necesidad de respuestas inmediatas.

En instituciones muy específicas como las de Salud pública municipal y provincial, es posible evidenciar, en cambio, un abordaje profesional, en el que tales informes no constituyen demandas institucionales prioritarias. Si bien, la intervención profesional asimismo se circunscribe en procesos de diagnósticos y acciones, a partir de demandas más a nivel comunitario (personas, vecinos, referentes barriales, entre otros), los tiempos y actividades interventivas, son diferentes.

Es posible identificar en estos contextos institucionales, más acciones de promoción, de prevención, de trabajo interinstitucional e interdisciplinario en torno a las problemáticas de violencia de género hacia las mujeres.

En resumen, el proceso metodológico de intervención profesional en todos los casos, se desarrolla, en general, a partir de la recepción de la demanda (que, como se señalara, en la mayoría de los casos, es de origen externo, proveniente de instituciones judiciales y en un menor número, a partir de demandas directas, en la misma institución, por parte de las

propias mujeres en situación de violencia de género o un tercero, como vecinos, familias, etc.).

En los momentos de la inserción y diagnóstico para la caracterización de la problemática a atender, son diversas las estrategias y acciones, técnicas utilizadas, como las entrevistas domiciliarias a la víctimas de violencia, a referentes familiares y/o comunitarios según los casos y en institución, discusiones y análisis de algunas situaciones/problemáticas en gabinetes interdisciplinarios e interinstitucional en varios casos (en tanto herramientas no institucionalizadas, sino generadas a nivel personal, de las profesionales involucradas), entre otros.

En lo que hace a la Planificación, es posible identificar y caracterizar acciones y estrategias diferentes. En la mayoría de las instituciones como la Comisaría, Poder Judicial, Línea 137 y Línea 102, el quehacer profesional del Trabajo Social, en lo que hace específicamente a la violencia de género hacia las mujeres, se centra en acciones de planificación, orientadas y en vinculación con la inserción y diagnóstico, a fin de aportar en la caracterización (en la interrelación de dimensiones social, económica, cultural), sobre la problemática y fundamentación de propuestas, en general, consideradas e implementadas a partir de las decisiones/medidas judiciales en base a tales aportes, presentados en informes socio ambientales.

En tanto la organización y desarrollo de acciones de prevención y promoción, en estos ámbitos, constituyen acciones llevadas a cabo en forma secundaria y esporádica, atendiendo a la insuficiencia de tiempos y recursos, según lo referenciado por las colegas. Las mismas son realizadas en general, con grupos de mujeres de las comunidades aledañas a cada institución, en organizaciones e instituciones como escuelas, centros comunitarios, como así en un número menor de casos, al

personal administrativo y de atención al público de la propia institución.

Acciones que en los casos de las instituciones de Salud pública municipal y provincial, sin embargo, forman parte de la planificación permanente de las colegas, de manera prioritaria. Con lo cual, no se puede desconocer u obviar las intervenciones profesionales en situaciones de “urgencias”, de atención de demandas que requieren inmediata respuesta, realizadas asimismo en estos espacios institucionales. En general, y al decir de las colegas que ejercen la profesión en éstos, sin embargo, las estrategias y acciones están orientadas a un trabajo permanente de asesoramiento y derivación a otras instituciones a través de una articulación (a modo de estrategias individuales, no institucionalizadas), para su atención, de contención y acompañamiento interdisciplinario a las mujeres en situación de violencia de género, para la realización de gestiones y denuncias de la problemática.

Otra cuestión importante dentro de esta dimensión, es destacar en forma de vinculación directa con las características, predisposición y estrategias de intervención profesional del Trabajo Social en estos espacios, las situaciones de cansancio, de saturación y frustración que genera generalmente trabajar con estos temas/problemas y frente a los cuales, el acompañamiento institucional en el cuidado y contención, en el marco de estas experiencias, es fundamental.

Recuperando el concepto de Cuidar, según el Diccionario de la Lengua Española (2005), significa: asistir a alguien que lo necesita. Refiere al acto de atender; tratar; tener atención por alguien; tener cuidado de/por alguien.

Desde esta perspectiva, su ejercicio comprende comportamientos y acciones que integra conocimientos, valores, habilidades y actividades emprendidas para mejorar las condiciones humanas en el proceso de su

vida.

Así, se puede afirmar que la formación y competencia personal-profesional del/a cuidador/a tiene que ver básicamente con tres aspectos del saber en estrecha interacción entre sí.

El saber teórico, que está relacionado con el proceso cognitivo, que permite acceder a un saber sobre sí mismo/a y sobre los demás, así como sobre la profesión; En definitiva, sobre dicha relación y la problemática a atender en la tarea del cuidado.

El saber hacer, está más bien en relación con las habilidades técnicas y la destreza profesional. En este saber, se incorpora la práctica, la acción, poniendo en juego las destrezas al actuar, con la utilización de diversas técnicas tendientes a aportar en su ejercicio, al propósito del cuidado.

El Saber ser, asociado con la dimensión afectiva, las actitudes, los valores, las emociones, las habilidades de relación y comunicación del cuidador.

De manera que en las situaciones de trabajo dirigidas a “cuidar”, sólo está, en parte, dirigido por la razón. Nuestra subjetividad, afectividad interviene en forma permanente en el proceso de nuestro ejercicio de cuidado.

De acuerdo a numerosos estudios e investigaciones en referencia, es posible destacar los riesgos y consecuencias que padecen quienes trabajan en tareas de cuidado de otras personas, conocido como el síndrome de bournout, aquí referenciado en las colegas Trabajadoras Sociales, quienes, a través de sus intervenciones profesionales, atienden en instituciones de políticas públicas, a personas en situación de violencia

de género.

Freudenberger (1974) define al burnout como *“un estado de fatiga o frustración que aparece como resultado de la devoción a una causa, a un estilo de vida, o a una relación que no produce las recompensas esperadas”* (pag. 170). Se trata de una situación ocasionada, no meramente, en el caso del ejercicio de cuidado profesional, por el cansancio del trabajo realizado, con lo cual, un receso o vacaciones, representaría una solución para el mismo. Este tipo de desgaste y agotamiento, y máxime aquel ocasionado como consecuencia del trabajo con hechos de violencia, presenta una intensidad cualitativamente distinta. Hecho que caracteriza a estas profesiones involucradas, como el Trabajo Social, como de “alto riesgo”. Ello atendiendo a la sobrecarga de tensión emocional que el mismo genera, en función del contacto/relación directa y permanente con la población institucional destinataria (mujeres víctimas de violencia de género) como tarea central desempeñada en el abordaje y atención de problemas.

Sin embargo, la mayoría de las colegas aluden la inexistencia de políticas institucional de cuidado en estos casos, en testimonios como:

“No hay acciones de contención por parte de la institución. Dentro de nuestras posibilidades buscamos la forma de encontrar un equilibrio psíquico con la familia, trabajo y sociedad, haciendo otras actividades más recreativas, de relajación como yoga, etc. A veces se busca ayuda profesional psicológica de forma particular” (E.1).

“No tenemos contención por parte de la institución, para ayudar a aliviarnos del estrés que nos genera este trabajo. Yo digo que trabajamos con problemas tan complejos, volvemos a nuestras casas con la mochila tan cargadas. Nosotras también

tenemos nuestros problemas que a veces tampoco sabemos cómo resolver y a eso se suma los problemas del trabajo que no dejamos en el trabajo, una sigue en la casa pensando, articulando actividades para ver cómo hacer con cada situación. Nos falta, como tienen los psicólogos en su colegio, una vez al mes ese espacio de contención y apoyo a sus tareas. Trabajamos en forma muy solitaria y eso te afecta. Lo que empezamos a hacer con la psicóloga acá en el Programa desde el año pasado es asignar un día, los miércoles no damos turnos, no atendemos ni hacemos actividades. Ese día hacemos reunión de equipo, se evalúa lo que hacemos, lo que falta, cómo nos sentimos, cómo seguir avanzando con cada situación. Fue una decisión y propuesta que presentamos a la directora y sin problemas hasta ahora lo cumplimos. Para nosotras esto es muy importante” (E.4).

En tanto, solamente en dos situaciones, las colegas identifican y referencian acciones institucionales de contención a los profesionales:

“...lo único que se hace y ayuda a aliviar el desgaste acá en la Línea, es que vamos rotando los profesionales en los equipos por bandas horarias...” (E.3)

“Desde la institución se trabaja con un cuidado para todo el personal que trabajamos acá, aprobado a través de una ordenanza municipal, donde se establece que cada 45 días trabajados se descansa 5 días hábiles. Pensando en el desgaste mental que se produce en todos quienes trabajan esta temática”. (E.5).

Así, es posible aludir a una tarea realizada por las colegas, caracterizada como de “cuidado en la adversidad”, en concordancia con

María Ballén (2014). La misma, en razón de una cultura patriarcal que propicia condiciones de naturalización en la mirada y abordaje de la violencia de género, obstaculizando dimensionar su complejidad, gravedad y magnitud en términos de factores contextuales, institucionales y personales involucrados y afectados en y por dicho proceso.

Es destacable aquí reseñar que las situaciones de agotamiento o desgaste profesional producido en el marco de estas experiencias interventivas, si bien se refleja en síntomas a nivel personal como el estrés, desganos, sentimientos de impotencia y resignación, pérdida de sensibilidad frente a los problemas y de capacidad de problematización/propuestas alternativas de acción, entre otros, es fundamental tener presente que no se trata de problemas psicológicos individuales.

Es necesario identificar y enfatizar la dimensión causal de esta problemática en la responsabilidad contextual-laboral y el tipo de temas/problemas con los que se trabaja, sumado a las condiciones materiales y no materiales involucrados en las posibilidades/dificultades para la atención de las mismas.

Proceso que se refleja no solamente en el agotamiento personal de los profesionales involucrados (en el plano de su salud psíquica, física, familiar y social), sino que éste impacta de manera directa y relacional en la dinámica y acciones de prestación institucional en el marco de sus objetivos de política pública.

Siguiendo a Aron A.M. y Llanos M.T. (2004), es posible caracterizar las manifestaciones y efectos del burnout en:

-La contaminación temática: vinculada con el efecto que produce en las personas en contacto tan directo con temas de alto impacto emocional.

Efectos que generalmente son silenciosos, no visibles durante algún tiempo, pero que va generando agotamiento profesional, por el nivel de involucramiento y las dificultades de la separación o corrimiento personal frente a estos temas/problemas.

-Traumatización vicaria: por los riesgos de reproducción en la propia persona que atiende situaciones de violencia, de síntomas, actitudes y sufrimientos vinculantes. De esa manera, es posible identificar manifestaciones de hiper-sensibilidad con las problemáticas y en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana o en el otro extremo, de actitudes, reacciones agresivas, violentas en los mismos.

-Traumatización de los equipos: manifestada en la reproducción del círculo de la violencia, dentro del propio equipo institucional que atiende la problemática de la violencia de género. Así, suele ocurrir, ante la falta de acciones de cuidado, situaciones de abusos de poder, sensaciones y actitudes de víctimas de esas relaciones de poder, protegido por el silencio frente a las mismas, a fin de evitar conflictos y que, en medio de ese proceso, se pueda trabajar, hasta el tiempo considerado ya como límite, en el abordaje de las problemáticas.

Hecho que pone en relieve la imperiosa necesidad del reconocimiento de estas situaciones de “riesgo”, para que, a partir de entonces, se planifiquen y desarrollen factores protectores, relacionados con la importancia de estar cuidado para cuidar a los demás, o lo que algunos autores caracterizan como “el cuidado del cuidador”.

La inexistencia, en la mayoría de los casos, de políticas públicas institucionales para el cuidado y contención de los profesionales en general, y entre ellas, del Trabajo Social, da cuenta de una situación más que refleja, desde el nivel de agenda y presupuesto estatal, la no priorización de los problemas vinculados con el fortalecimiento de políticas

de reconocimiento frente a la injusticia estructural de género, incluyendo y afectando de manera directa, no solo a la población atendida en las instituciones, sino también a quienes están a cargo, responsables del abordaje de dicha atención, frente a problemáticas tan complejas y sensibles al dolor humano. Problemáticas vinculadas con “cuidar a otros”, que, sobre la base de la división sexual del trabajo en nuestra sociedad, están asignadas históricamente a las mujeres. De allí nuestra profesión mayormente feminizada y no por casualidad, sino por causalidad, que asimismo en la totalidad de las situaciones aquí trabajadas, las colegas son mujeres. De hecho, que por ello entonces las tareas de cuidado en general y en los diferentes ámbitos, incluido aquí aquellos en los que se ejercen un rol profesional, son realizadas por las mismas, entendiendo que forma parte de su “naturaleza femenina”, exponiéndolas a situaciones de mayor vulnerabilidad, relacionadas con situaciones de precariedad laboral, de escaso reconocimiento social de dichas tareas, de agotamientos personal y profesional no visibilizados ni concebidos como dignos de ser atendidos en el marco de las políticas públicas vinculantes.

3.4.-Antecedentes de prácticas de intervención profesional y de capacitación en la temática

Precisamente, atendiendo a la concepción e imaginario social de que los ámbitos y problemáticas considerados sensibles, de atención y cuidados a otros, constituye “por naturaleza” a la condición y responsabilidad de las mujeres y vinculado con sus quehaceres domésticos/privados, es que no se dimensiona ni se prioriza, en general, la necesidad de alguna formación, capacitación en referencia.

Así, en lo que respecta a la atención de la violencia de género, asimismo concebida desde su naturalización y perteneciente al ámbito privado, además de ser atendida y no de manera casual, mayormente por mujeres, en función de lo referenciado, se minimiza la importancia de una

formación para ello.

Indagando sobre las trayectorias formativas de las profesionales de Trabajo Social, quienes configuraron los casos para esta investigación, surge, que en su proceso de formación profesional de grado (en su totalidad, en la Universidad Nacional de Misiones), las cuestiones de género se registran como contenidos muy subsidiarios o incorporados como uno de los contenidos dentro del tema Derechos Humanos y ciudadanía, específicamente vinculado en general con la violencia familiar.

En tal sentido, sostienen, que, en el marco del plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, que la mayoría cursó (plan 1999), se realizaba una aproximación diagnóstica a diferentes problemáticas, entre ellas “la violencia familiar” en una materia de Planificación de Proyectos sociales, y por otro lado, en tanto un conocimiento general de las legislaciones de protección de los derechos humanos básicos, entre ellos, asimismo de la violencia familiar, en la materia de Derecho Social.

Aluden a que los conocimientos muy básicos de género en su trayecto académico de grado les son insuficientes en su ejercicio profesional, sumado al hecho de que, en mayoría, no posee experiencias previas de ejercicio profesional en esta problemática. Por ello precisamente buscaron participar en cursos, cátedras abiertas o carreras específicas de posgrado en la temática, en un menor número. Aquellas que optaron por instancias de carreras de posgrado, expresan con mayor contundencia que en este espacio iniciaron la incorporación incipiente de herramientas teórico-metodológicas más específicas y actualizadas, sobre la perspectiva de género para leer y abordar el problema de las violencias.

Por lo que, entonces, al momento de su inserción laboral en estos espacios de abordaje de violencia familiar y de género (de diferente tipo)

comenzaron en su mayoría, a registrar limitaciones para pensar e intervenir con el problema y la necesidad de actualización y formación específica al respecto.

Máxime teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos, sus experiencias profesionales en estas instituciones, constituyen sus primeras prácticas de abordaje en problemáticas de violencia de género hacia las mujeres.

Salvo en dos de las experiencias, como son las Líneas 137 y línea 102, las colegas aluden que al inicio de su inserción profesional en estos espacios, y luego esporádicamente, vienen siendo capacitadas en la temática.

“La capacitación en género lo tuvimos todo el personal de la Línea 137, a través del Programa las víctimas contra las violencias creado por la Doctora Eva Giberti. La Capacitación vino a través de la misma y de todo su equipo y una vez que empezamos a trabajar, nos seguimos capacitando cada dos o tres meses con el mismo equipo y de la Facultad de Humanidades...”

“Ya para la creación de la Línea y periódicamente recibimos capacitación en violencia familiar y de género, lo cual es muy importante para el trabajo que realizamos acá...”

Por lo que, ante la insuficiente actualización temática, mayormente buscan, por iniciativa personal, alternativas de autoformación (lectura personal, consultas a colegas, entre otros), participando en instancias de capacitación, como cursos, charlas, en la mayoría de los casos, hasta el nivel posgradual (en temática vinculante), en un menor porcentaje.

Así lo referencia una de las entrevistadas: “Lo que aparece de propuestas, que generalmente, son de otras instituciones, como el ministerio de Salud pública o la Facultad de Humanidades, siempre tratamos de capacitarnos. Ahora justamente estamos haciendo uno sobre suicidios que es algo sobre lo que se habla, está pasando mucho y se conoce poco en relación a cómo actuar frente a intentos de suicidios, que en la violencia de género cada vez aparece más. Entonces para cualquier capacitación sobre estos temas, con la nueva jefa que tenemos, se prioriza que participemos, para lo cual sin problemas se reprograman los turnos que damos con tiempo y asistimos. Y sobre lo que nos vamos capacitando, tratamos de dar, replicar esa capacitación como te decía acá a las personas de las distintas áreas de la institución” (E.4).

Sin embargo algunas de ellas, en menor medida, resaltan impedimentos para dicha capacitación profesional:

“...quisimos hacer la maestría de abordaje familiar integral pero no recibimos autorización por parte de nuestro jefe de dependencia, teniendo en cuenta que se cursa en horario laboral. Por lo que entonces, intento actualizarme y capacitarme para tener más herramientas con lecturas...” (E.8).

De manera que, en razón de la información relevada respecto a las trayectorias de formación y antecedentes de intervenciones profesionales en la problemática de la violencia de género hacia las mujeres, es destacable el reconocimiento, por parte de las propias colegas, de su insuficiencia para la intervención profesional con la temática. Insuficiencias identificadas en el proceso formativo de grado, como también en las instancias institucionales de ejercicio profesional-laboral. Hecho que es concebido como una de las dificultades concretas y reales al momento de

la intervención profesional. Con más razón, teniendo en cuenta, que en general se trata de las primeras instituciones de políticas públicas de atención de esta problemática en la provincia de Misiones, lo que hace que experiencias previas que puedan favorecer mayores antecedentes y prácticas de abordaje, es prácticamente inexistente. De allí que lo resaltan como absolutamente necesario en el caso de ellas, como de todo el personal de cada institución. Por lo que, las colegas, apelan y recurren, en forma personal, a diversas estrategias y acciones de capacitación y actualización profesional en la temática, según lo señalado.

3.5. -Propuestas para el fortalecimiento del ejercicio profesional del Trabajo Social en la atención de la violencia de género, desde las Instituciones de Políticas Públicas.

En el marco de estas experiencias profesionales de las Trabajadoras Sociales y fundamentalmente, atendiendo a las dificultades identificadas en el proceso de sus intervenciones, se considera de suma relevancia compartir las propuestas que las mismas plantean, a fin de considerar sus aportes en los procesos de avance en torno a un abordaje institucional integral de la violencia hacia las mujeres, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Así, en términos de orden de prioridad, destacan las siguientes:

-La necesidad de asignación de un mayor presupuesto estatal para la ejecución de las acciones previstas para atender la problemática de la violencia de género en los diferentes ámbitos de la Sociedad, y particularmente en estas instituciones, a fin de aportar en la cumplimentación de los derechos previstos en las leyes nacional y provincial, relacionadas con la violencia de género.

Presupuesto que debe ser destinado al fortalecimiento de la

capacidad institucional para la atención de las problemáticas por un lado (incorporación de mayor número de personal en general y profesionales, y de asignación/disponibilidad de un medio de movilidad institucional propio para la atención de esta problemática), y por otro lado, estiman de urgencia la instrumentación de programas/acciones de asistencia para las mujeres víctimas de violencia de género (y sus hijos) atendidas en estos espacios, como subsidios, casas de refugio temporales, entre otros.

-Mayor capacitación en la temática de la violencia de género hacia las mujeres a todo el personal de cada institución (desde las autoridades máximas hasta personal de servicio y movilidad), y particularmente a las colegas de Trabajo Social, a fin de avanzar hacia una mirada, análisis y consecuentemente una intervención más integral de la problemática, con perspectiva de género y de derechos humanos.

Aquí es importante resaltar que la mayoría de ellas manifiesta la preocupación por la recurrencia de situaciones de intentos de suicidios por parte de las mujeres en situación de violencia de género, atendidas en estas instituciones. Situaciones de atención no previstas en términos de estrategias institucional ni profesional de las colegas. Por lo que proponen su incorporación en la agenda de capacitación, prevención y atención con recursos y personal preparado al efecto.

Sostienen que estas acciones son prioritarias a fin de evitar procesos de denuncias y atención institucional inconclusas, sin resoluciones integrales y lo más grave, en el marco de un proceso de revictimización permanente a las mujeres atendidas desde estos espacios.

Propuesta que consideran, debe formar parte de la agenda de estado a nivel nacional, provincial y municipal, plasmada a modo de líneas de acción planificada en cada ámbito institucional y con presupuesto suficiente para tal fin.

-Afirman que desde la formación profesional de grado es necesario la realización de actividades curriculares con la incorporación de herramientas teóricas-metodológicas para el análisis de las problemáticas sociales específicas de agenda pública o incipiente, en clave de género y derechos humanos. Asimismo, propuestas que se concreten a través de convenios o acuerdos marcos entre las instituciones de políticas públicas y la Universidad Nacional de Misiones, para la realización de acciones de capacitación y actualización posgradual en estos temas.

Esto no es menor para pensar la formación y la currícula en una Provincia como Misiones que ocupa los primeros lugares en el ranking de femicidios, entre otras violencias de género.

-Protección y contención a quienes trabajan institucionalmente en estas temáticas y particularmente a las colegas, considerando, además, las condiciones actuales de precariedad e insalubres en las que se encuentran la mayoría de ellas (que vienen reseñando), con el alto nivel y grado de desgaste psíquico y físico en consecuencia.

A modo de una síntesis reflexiva en torno a la importancia de pensar aportes desde el Trabajo Social, en este proceso de avanzar hacia la igualdad de género en nuestra sociedad, es posible resaltar desde la perspectiva de las colegas entrevistadas, propuestas que devienen de sus experiencias profesionales, enmarcadas asimismo en la imperancia de una concepción de intervención del Trabajo Social, entendiendo a la misma como parte constitutiva de nuestra profesión, en función de los propósitos planteados por la FITS (Federación Internacional de Trabajo Social), del bienestar y la justicia social como derechos humanos.

Ahora, lo cierto es que, al decir de Alda Facio (1997) *“el campo de los derechos es un campo de disputa y de argumentaciones respecto de cuáles necesidades humanas se reconocen como aceptables por los que*

tienen poder" (p.352).

De manera que pensar y promover desde la intervención profesional la justicia social como derecho humano, en el marco de estructuras capitalistas patriarcal, implica, en concordancia con Nancy Fraser (1997), ubicarse necesariamente en dos dimensiones: la cuestión de la redistribución y del reconocimiento³¹. La primera, remite a las desigualdades que se generan producto del campo propiamente económico y que impiden u obstaculizan la producción y reproducción social de los sujetos por sus propios medios. La segunda, remite al campo de existir, de ser aceptado, aun siendo minoría o diferente en el plano de lo socio cultural.

Desde la mirada de la autora, es posible advertir que, en nuestra profesión, y no por casualidad, hay más trabajo realizado en la producción de conocimientos y en la intervención profesional sobre aquellas cuestiones vinculadas con la dimensión "redistributiva" para alcanzar la justicia: ello en razón de que la pobreza fue siempre uno de los ejes de mayor preocupación y ocupación. Esta situación y proceso viene impactando en la poca visibilización y construcción de omisiones sobre las necesidades y políticas de "reconocimiento", lo que es muy riesgoso cuando se quiere asumir la defensa de los derechos humanos y pensar la profesión en términos de aportes a los procesos de emancipación social. No se trata de que la primera dimensión haya perdido sentido o deba perder vigencia, sino de advertir y explicitar claramente el lugar de la segunda, relacionamente con la primera.

En lo que hace a propuestas frente a necesidades de redistribución, éstas no son planteadas, desde la mirada de las entrevistadas, en el nivel

³¹ Ambas son puestas en un mismo plano de tratamiento y de importancia. Además, esta postura vincula como dos caras de una misma moneda a la economía y la política. Plantea la falsa dicotomía de separar demandas económicas y políticas. Propone pensar el subtexto cultural de la política económica y el subtexto económico de la política cultural. Es además interesante detenerse en su noción de justicia privada para referirse a lo negado a la mujer a partir de su confinamiento en el ámbito doméstico como principal responsable de mismo.

de un cuestionamiento, revisión de la injusticia económica estructural de género en esta sociedad capitalista. Sino, en la mayoría de los casos, a nivel de la necesidad de estrategias de asistencia material, puntual para las mujeres en situación de violencia de género y sus hijos, atendidas en estas instituciones. Entre ellas, asistencia a través de hogares de tránsito o refugios, subsidios, entre otros.

Respecto a la dimensión de reconocimiento, en el sentido definido por Fraser, las colegas identifican a modo de principal factor causal de la desigualdad y violencia de género hacia las mujeres, un proceso de injusticia cultural estructural patriarcal, (no evidenciada en su relación con el capitalismo ni en su interseccionalidad con la raza y clase social). Por lo que coinciden en que la intervención profesional del Trabajo Social debe incluir necesariamente acciones que aporten en tal sentido, a fin de atender la problemática en el marco de los propósitos de nuestra profesión. Reconocen, sin embargo, limitaciones claves y cotidianas para ello en los diferentes ámbitos en los que se ejecutan estas políticas públicas (desde el nivel macro, societal, institucional, personales/profesionales, comunitarias, familiares).

De allí devienen sus propuestas consideradas prioritarias, relacionada con una mayor visibilización de su gravedad como cuestión social, para que desde ese lugar, se prioricen abordajes de políticas públicas, con los recursos necesarios en la agenda pública (incluyendo asignaciones presupuestarias en concordancia), posibilitándose, además del desarrollo de estrategias asistenciales, hasta ahora priorizadas, asimismo, las promocionales/socioeducativas y preventivas.

Tal como se señalara, si bien se plantean, a nivel de los programas de estas instituciones, los propósitos y estrategias institucionales de índole promocionales, preventivos, además de las asistenciales de acción, orientadas más específicamente a la dimensión de reconocimiento a fin de

hacer frente a la injusticia cultural de género, al decir de Nancy Fraser, sin embargo, se presenta una realidad cotidiana de atención de demandas puntuales y urgentes donde se torna muy difícil trabajar en forma integral y estructural sobre las primeras dimensiones. Ello en un contexto de insuficiencias de recursos (materiales y humanos), como así de otros obstáculos arriba referenciados, vinculados con otras cuestiones (patriarcado y por ende la violencia de género hacia las mujeres naturalizado en la sociedad en general y en los actores involucrados en la atención de la problemática, con prejuicios, culpabilización o responsabilización personal de la situación, procesos de revictimización permanente, falta de capacitación, formación en la temática, no priorización a nivel institucional de estrategias de articulaciones, de abordaje integral, entre otros).

En un intento de aporte a lo planteado por las colegas en relación a ello, y tal como se viene aludiendo, se considera necesario avanzar hacia abordajes que no solamente contemplen ambas dimensiones, sino que las mismas cuestionen e impacten en su vinculación de incidencia más estructural en la injusticia económica, cultural y política de género en la atención de esta problemática.

Tal como lo planteó Julieta Kirkwood (1984), cualquier propuesta de análisis o de transformación social que no incluya en su agenda la liberación de todas las formas de opresión, entre ellas las de género, está básicamente negándose a sí misma.

Tales propuestas necesariamente deben poner énfasis en los factores estructurales del capitalismo patriarcal, los procesos de colonización y mercantilización de las vidas valoradas desde procesos de jerarquización instaurados y vigentes, que producen las diferentes formas de desigualdad.

Recuperando a Eisner (2012), está demostrado que las sociedades más igualitarias, tanto en términos socioeconómicos, raciales, así como de género, tienen menores niveles de violencia en general y de violencia contra las mujeres en particular. La reconstitución del tejido social, desde esta perspectiva, posibilitará combatir la precariedad de la vida y a desmantelar al decir de Monserrat Sagot (2018), uno de los dispositivos más poderosos de la “necropolítica de género” (pag. 66), como formas de crueldad promovido por el Neoliberalismo.

De esta manera, queda claro, que la intervención profesional del Trabajo Social, desde su dimensión de producción de conocimientos y acción, no cambia el orden estructural vigente, en este caso, de injusticia de género, pero aporta, y es necesario que lo siga haciendo, a su problematización y de allí a las posibilidades de transformación. Ello, al cambiar los modos en los que se leen, se explica y consecuentemente se interviene con acciones específicas en las tramas de lo real, con un compromiso ético político de interpelación permanente del orden vigente y su naturalización.

Se parte de la concepción de que la realidad es inherentemente contradictoria, por ello hay que aprender a identificar lo que existe como favorable en el proceso, lo que está; lo que es menos favorable o lo que no está, los aspectos positivos y/o negativos; pero puestos en vinculación.

Las políticas públicas (gran escenario de nuestro ejercicio profesional) tienen dos caras, una en tanto interviene y atiende las condiciones de vida de la población y otra vinculada con un modo particular de pensar la cuestión social, la cuestión de género, de construirla y por ende de construir “un orden”. Un orden de más o menos de derechos.

Se considera que son en los intersticios entre lo micro y lo macro, desde donde podemos partir y actuar para hacer posible las claves con

sentido emancipatorio, de acceso a los derechos humanos, en tal sentido.

Algo es concreto, y es que desde Trabajo Social impera, aún frente a tantas adversidades en su intervención, una preocupación e interés en mantener la lucha contra la injusticia y por la justicia; mientras vamos generando (colectivamente) nuevas semióticas y gramáticas que permitan explicar las complejidades, incertidumbres y “anormalidades”³² que se nos imponen.

De allí, que, para poder seguir sumando aportes desde nuestra profesión, se entiende que es necesario contemplar todas las voces y actores involucrados, en este caso, en la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres. Por ello, las perspectivas de las colegas participantes de este trabajo, no puede estar ausente en el propósito de este desafío y compromiso de avanzar hacia la equidad de género, junto a otras provenientes de los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, incluido, entre otros, el científico-académico (con la necesaria revisión de la formación de grado y posgrados, líneas de investigación, extensión, entre otros), en tal sentido. Y sus vinculaciones con propuestas de acción en las agendas estatales de políticas públicas, en referencia.

³² Encomillado propio. Anormalidades para hacer referencia a lo novedoso, pero que perturba y que como no tiene claves interpretativas, aún, es más fácil y más cómodo sobre todo designarlo como anormal porque no entra en los “sombreros prediseñados del proyecto político vigente”.

Bibliografía Básica del Capítulo 3³³

-ARON A.M. y LLANOS M.T. (2004), *Cuidar a los que cuidan, desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia*. En *Sistemas familiares*, N°2, Año 20. pp:5-15. Santiago de Chile. •

-CHARTIER, Roger (2006). *Escribir las Prácticas*. Edit. Manantial. Buenos Aires.

-FREUDENBERGER H.J (1974) *Staff burnout*. Journal of Social Issues. S/D.

-LEWONTIN, Rose y Kamin (1987) *No está en los Genes. Racismo, genética e Ideología*. Edit. Crítica. Barcelona.

-MACKINNON Catharine (1995) *Artículo Hacia una Teoría Feminista del Estado*. Feministas. Edit. Universitat. Madrid.

-SAEZ CARRERAS, J. (1993) *El Educador Social*. Universidad de Murcia. España

³³ Sumada a la bibliografía utilizada en el Marco Referencial teórico, del Capítulo 1.

CONCLUSIONES: A modo de un cierre provisorio

Esta tesis doctoral, de acuerdo a lo presentado en el marco introductorio de la misma, se orientó, desde sus propósitos, a aproximar un estudio en relación a la intervención profesional del Trabajo Social dentro de las instituciones de políticas públicas, de atención de violencia de género en la provincia de Misiones, a la luz de las legislaciones en referencia vigentes. Centrando el interés en la identificación y análisis de las dificultades imperantes en dicho proceso.

Interés que se fundamentó en antecedentes investigativos vinculantes, evidenciándose entonces situaciones macros y micros actuantes en la imperancia de obstáculos³⁴, para el acceso a una atención integral de esta problemática, identificadas por las propias mujeres en situación de violencia de género, oportunamente involucradas.

En tal sentido, la presente investigación fue realizada con el fin de ampliar y aportar conocimientos sobre dicha problemática, sin embargo en este caso, ubicando el eje de estudio desde adentro de los ámbitos institucionales de políticas públicas, específicamente, atendiendo a las características, y entre ellas, específicamente a las dificultades imperantes en el proceso de intervención profesional del Trabajo Social en la atención de la violencia de género hacia las mujeres.

Investigación planteada y llevada a cabo a partir de la definición de dichos objetivos, con la incorporación de marcos referenciales teóricos-metodológicos, descriptivos-analíticos propios y de las colegas de Trabajo Social participantes del trabajo. Proceso muy enriquecedor desde un plano profesional y también personal, a partir y como resultado del cual es posible compartir algunas reflexiones, por el momento, finales.

³⁴ reflejados y presentes en las instituciones públicas, en organizaciones sociales, en las comunidades, en los propios entornos familiares de las mujeres en situación de violencia de género, participantes de dicha investigación.

La profesión del Trabajo Social en nuestra sociedad, surge en un contexto de demandas por la atención de problemas, manifestaciones de la cuestión social. Como tal, el mismo se caracteriza por su intervención desde ámbitos institucionales, fundamentalmente estatal, en carácter de recurso profesional asalariado, para dicho fin.

Atendiendo a tales características de origen y de su desarrollo a lo largo de la historia, no es posible pensar el ejercicio, las posibilidades y condicionantes de sus estrategias de acción, desvinculado del contexto estructural (económico, político, cultural, social), en el que surge y se implementa el mismo, del marco institucional de la intervención y de los objetivos/estrategias relacionados con la especificidad profesional.

De modo que, necesariamente, en esta investigación, en la que se propuso analizar las limitaciones presentes en la intervención del Trabajo Social, en ámbitos institucionales de políticas públicas de atención de la problemática social de la violencia de género hacia las mujeres en Misiones (atendiendo a las legislaciones en referencia), se tuvo en cuenta, precisamente dicha contextualización e interrelación vinculante. “En honor”³⁵ y aludiendo a la información relevada y analizada, es posible resumir las mismas, en diferentes dimensiones y aspectos.

Los propósitos y principios profesionales del Trabajo Social, vinculados con la promoción de la justicia social y derechos humanos se entroncan, desde sus inicios, con una realidad caracterizada por la imperancia de un sistema capitalista patriarcal; Siendo las estrategias de dominación y subordinación, entre otras, las de géneros, inherentes a su constitución y reproducción cotidiana.

De manera que es digno destacar este proceso de demarcación del campo contextual e institucional, en forma relacional permanente, en el

³⁵ Encomillado propio

ámbito de la intervención profesional. Ello en razón de desmitificar la tendencia de cierta mirada despolitizada, que naturaliza el lugar de las instituciones y dentro de las mismas, el ejercicio profesional, en la construcción de las relaciones sociales. Lo cual, indudablemente, conlleva a una invisibilización de la trama vincular existente entre Estado, políticas públicas, instituciones e intervención profesional, en el complejo entramado de la reproducción social.

El Trabajo Social no es un actor externo y pasivo en este “campo”³⁶; por el contrario, participa de las relaciones de poder en acción y en tensión permanente, desde una posición y posicionamiento definido por sus prácticas profesionales, que se construye a partir de cómo comprende el significado social de su trabajo, las intenciones y el direccionamiento que da a su actividad. Lo cual nos remite a reconocer, necesariamente, la dimensión política constitutiva del ejercicio profesional.

Es precisamente en dichas intersecciones de ámbitos y acciones donde se manifiesta y es necesario comprender, la dinámica de las acciones y omisiones del Estado, instituciones y el Trabajo Social, producto de la lucha de intereses, posiciones y capitales, al decir de Bourdieu.

Es posible identificar discursos y objetivos políticamente planteados de promoción y defensa de los derechos humanos e igualdad de género en la agenda pública, en las legislaciones, en las planificaciones de las políticas públicas, pero, sin embargo, con serias dificultades en su concreción, desde los espacios institucionales/profesionales.

La naturalización y lectura simplista de esta situación, hace que en general, su causalidad sea atribuible a factores o elementos vinculados meramente en el plano de la gestión institucional o voluntad, predisposición/ responsabilidad de quienes trabajan en la misma, entre

³⁶ En el sentido definido por Bourdieu

ellos los profesionales del Trabajo Social.

Desde esta perspectiva, e intentando recuperar a modo de resultados investigativos principales de este trabajo, se destacan algunas características, concebidas como claves en referencia.

-En su totalidad, las instituciones de políticas públicas, creadas como “áreas o programas de violencia familiar y de género, o de la Mujer” en la provincia de Misiones, atienden, todos los tipos de violencias y a diferentes poblaciones (niños/as, adolescentes, jóvenes, mujeres, varones, ancianos, etc.), incluida, la de género, como una más entre ellas.

Hecho que se refleja e impacta en las sobredemandas que reciben y deben atender cotidianamente, con una insuficiencia de recursos humanos y materiales para dicha atención, de acuerdo a lo señalado por las colegas entrevistadas.

-Relacionado con esta situación, es observable, según la información relevada, la inexistencia de estrategias formalizadas a nivel institucional, de acciones de planificación y evaluación de las actividades desarrolladas, así como de capacitaciones del personal de las diferentes áreas involucradas en el proceso de recepción y atención de la problemática, entre ellos los profesionales del Trabajo Social.

Precisamente, de acuerdo a lo señalado por las entrevistadas, en lo que refiere a dichas acciones, éstas se ubican en el plano de iniciativas absolutamente individual y grupal en algunos casos, dentro de cada uno de estos ámbitos.

-Asimismo, resaltan que la articulación de acciones interinstitucionales, consideradas por las profesionales, como de fundamental importancia en el abordaje de las problemáticas, en algunos casos están previstos en los programas, a modo “enunciativo” general, sin

establecerse ni definirse el objetivo de dichas articulaciones, con qué instituciones u organizaciones, actividades y alcances en cada caso, entre otros. Sin embargo, su implementación queda circunscripta en el plano de las relaciones personales, profesionales generadas de modo informal, en cada institución.

-En ese mismo orden, es destacable la inexistencia de acciones de cuidado/contención profesional de quienes realizan los abordajes de atención a la violencia de género en estos espacios (excepto en una de las diez instituciones participantes de esta investigación), atendiendo a la complejidad de las situaciones, con procesos de agotamiento, angustia y cansancio, que afectan la salud mental del personal involucrado, sin ningún tipo de estrategia institucional, al efecto.

-Las acciones institucionales, en lo que respecta a la atención de la violencia de género, mayormente revisten características asistenciales, de índole instrumental, burocrática y normativa, con respuestas de acciones puntuales en razón de los niveles de gravedad de las problemáticas consideradas.

En este contexto, el ejercicio profesional del Trabajo Social, se lleva a cabo generalmente con procedimientos y actividades específicas y pre establecidas, en muchos casos, desde lógicas de criterio de subsidiariedad respecto de otras profesiones. Lo que genera tensiones que impregnan sus prácticas, conllevando y evidenciándose escasos márgenes de tiempos y espacios de acciones para un abordaje más integral, aunque éste y su necesidad e importancia prevalecen en un plano discursivo/argumentativo de las profesionales.

De manera que, es destacable, que si bien y tal como se señalara, estas instituciones estatales constituyen espacios recientes de políticas públicas, con intencionalidades, propósitos y líneas de acciones definidas

claramente en un plano de lograr la igualdad de género, continúan representando el ámbito de lo estandarizado, segmentado y de respuestas puntuales, aún con esfuerzos y compromisos a nivel personal y profesional, en el caso del Trabajo Social, en pos de incluir experiencias institucional innovadoras, de tipo más promocional e integral en dicho sentido.

-Así como la dimensión institucional atraviesa la intervención, las áreas temáticas también lo hacen, ya que otorgan un marco teórico conceptual y metodológico específico que abona y delimita el conocimiento del objeto. Sumado a las características de un proceso y estrategias instrumentales de la profesión del Trabajo Social, que en suma, se constituyen en condicionantes para un abordaje integral y complejo sobre la expresión concreta de la cuestión social. Ello en razón de que se tiende a segmentar las situaciones problemáticas que se presentan, convirtiéndolas en problemas particulares y con respuestas puntuales, preestablecidas, de acuerdo al área de intervención.

Como señala Cavallieri (2008), las situaciones problemáticas son manifestaciones de la cuestión social que comprenden e involucran un sinfín de dimensiones (culturales sociales, económicas, etc.), en sus expresiones universales, particulares y singulares y vinculaciones entre la objetividad y la subjetividad. Por lo que es imposible escindir o relegar alguna, sin que se pierda la perspectiva de totalidad que su construcción requiere; Sin embargo, a la hora de elaborar y desarrollar estrategias de acción resulta ineludible efectuar el recorte que la incumbencia, posibilidades y condicionamientos institucionales, de la problemática y profesional, prevé generalmente. Se evidencia así la persistencia de un nudo tensional permanente entre el pensar y el hacer, o entre la teoría y la práctica, tal como viene discutiéndose históricamente en Trabajo Social. En la cotidianeidad del quehacer profesional, lo operativo logra

frecuentemente superar la práctica reflexiva, que se espera, sea la impulsora de todo/a cientista social. Proceso que sigue enfatizando la mirada e injerencia profesional, preponderantemente en torno a una dimensión microsocia, y no macrosocia, o en factores uni-causales y no vinculantes.

Precisamente, recuperando la experiencia de intervención de las colegas, en el marco de la presente investigación, es posible advertir la prevalencia de una concepción de violencia hacia las mujeres, como resultante de un proceso de desigualdad estructural patriarcal, no vinculada con el capitalismo, en este caso.

Desde dicha perspectiva y atendiendo a la feminización de la profesión del Trabajo Social, impregnado de valores, representaciones y significados de la cultura femenina en base a la división sexual del trabajo (construida y reproducida desde una lógica capitalista patriarcal), es destacable la mirada y actuación en el marco de estos procesos. Reflejados en las actitudes y prácticas con carácter de servicios/cuidados que posee la misma, hasta casi “voluntarios”, por parte de las instituciones (con escaso reconocimiento social de los aportes profesionales, y económicos, con salarios inestables y precarios, entre otros) y asimismo desde las mismas colegas.

Situaciones que dificulta ubicar, tanto la gravedad de la problemática, históricamente circunscripta en el ámbito privado, recientemente como problema social, como su necesaria atención en términos de responsabilidad estatal en el marco de los derechos humanos reconocidos y a ser protegidos desde las legislaciones y políticas públicas.

A partir de las principales dificultades identificadas por las colegas, en el proceso profesional interventivo, como así, considerando las estrategias diseñadas e implementadas frente a las mismas, es posible

advertir la presencia de acciones instituidas e instituyentes en interacción permanente en el marco de la dinámica de implementación de estas políticas públicas y dentro de éstas, del quehacer profesional del Trabajo Social.

Los movimientos instituyentes que se pueden observar en las iniciativas generadas por las profesionales, no contempladas o previstas en muchos de los casos, a modo instituido (institucionalmente), representan fuerzas movilizadoras, deseantes y posibles de nuevas prácticas, orientadas a transformar las existentes, inventando así nuevos instituidos que seguirán avanzando o serán cancelados, según las correlaciones de las fuerzas existentes.

Así, recuperando el objetivo general de la investigación y con el trabajo llevado a cabo a tal fin, fue posible realizar un recorrido que permanentemente insistió en la necesidad de mirar más allá de lo que muchas veces a simple vista, parece pertenecer al orden “normal” de las cosas, o al decir de Bourdieu, en torno a la importancia de revisar con ojos críticos, aquello que vemos como en el orden natural del desarrollo de las sociedades, ocultando precisamente tras sí, fuertes mecanismos de desigualdades y complejidades bajo relaciones y mecanismos cotidianos de dominaciones y subordinaciones, funcionales a un sistema capitalista patriarcal vigente.

En tal sentido, es necesario recordar nuevamente en este apartado, que, precisamente la visibilización y cuestionamiento público de la desigualdad de género, representó un hecho revolucionario en la historia de nuestra sociedad, en tanto, puso en tensión y problematizó en un plano estructural, social, político y cultural, situaciones que hasta entonces se consideraba bajo la esfera de la obra y efectos de la naturaleza. Destacándose asimismo, con el avance del tiempo y nuevos aportes en esta línea, la necesaria interseccionalidad del género con otras categorías

como la clase y la etnia, a fin de su comprensión integral.

El hecho de que las mujeres estén relegadas, por el capitalismo patriarcal, en su reproducción cotidiana por medio de la “pedagogía de la crueldad” (en concordancia con Rita Segato), a las tareas del ámbito privado, doméstico, en organizaciones familiares nucleares (heterosexuales), con la discriminación y subordinación consecuente en todos los espacios, posibilita la justificación de la sobreexplotación, de la precariedad, de la cosificación de la vida y de sus cuerpos, bajo las relaciones de género, garantizando, de esta manera, la “dueñidad” sobre las mismas, a partir de la lógica imperante de una necropolítica del género, al decir de la autora. Siendo el Estado uno de los actores principales, autorizados en dicho proceso, con acciones legitimadas desde su estructura dual (en tanto referente en su carácter de promotor y ejecutor de derechos, desde un orden legal y político. Pero, al mismo tiempo, operando con omisiones y acciones en tensión, y hasta en contradicción con los primeros).

De modo que, las legislaciones y políticas públicas, devenidas de este contexto y Estado capitalista-patriarcal, en función de lo desarrollado y a modo de reflexión conclusiva, requiere una necesaria crítica y revisión.

Al efecto, en el caso de la injusticia/violencia de género y su abordaje desde la esfera estatal, requiere necesariamente atender las diversas dimensiones, relacionadas fundamentalmente con las estructuras económica y política de un sistema capitalista vigente, con sus intereses de acumulación.

Por lo que solo es posible comprender estos procesos, contextualizados y en su vinculación con las estructuras y relaciones a nivel macro, ya que, precisamente se trata de una problemática que es un claro reflejo y manifestación de nuestra historia, de las vicisitudes por las

que viene atravesando nuestra sociedad.

Sin dudas que el reconocimiento de los derechos humanos en leyes nacionales e internacionales, ha significado un importante cambio de paradigma en las relaciones de poder entre actores sociales y Estado y entre los pueblos de la región y del mundo. Su conquista es el producto de luchas sociales que se reiteran a través del tiempo, y significa una garantía legal para asegurar la plena inclusión social, política y cultural de todos los hombres y mujeres a la dinámica cotidiana de una sociedad. No obstante, la historia de violaciones y vulneraciones a derechos, protagonizados por el propio Estado y también por particulares, viene siendo un reto y deuda pendiente, a fin de asegurar la plena justicia social e igualdad, entre otras, de género.

Detrás de lo que se promueve como un contrato igualitario, en el que pretende constituirse la aprobación y protección formal de leyes de género, de políticas públicas ejecutadas a través de instituciones, que debieran castigar, prevenir y atender cualquier tipo de violencia a las mujeres, persiste aún hoy, sin embargo, un sistema de estatus que ordena al mundo en dos géneros desiguales.

Así, nos encontramos, frente a la imperancia de una brecha entre los derechos proclamados, reconocidos y los obstáculos para su ejercicio: la trama capitalista patriarcal vigente en todos los ámbitos y las prestaciones de las políticas públicas del Estado, en las que no se prevé las condiciones ni recursos suficientes para dicho propósito.

En rigor, hay suficientes fundamentos y evidencias acerca de la necesidad de revisar los numerosos puentes y relaciones entre el campo de los derechos humanos y los principios que orientan o guían las políticas sociales, económicas y estrategias de desarrollo de nuestra sociedad.

Para lo cual, se considera que la problemática de la violencia de género, en este caso, abordada con un carácter investigativo, desde limitaciones de intervención profesional del Trabajo Social con la misma, debe ser pensada y problematizada en el marco amplio de la construcción de las desigualdades y mecanismos de reproducción cotidiana. Mecanismos en los que la historización, las contradicciones y complejidad se tornan dimensiones y elementos indispensables para la identificación de los factores macro y micro incidentes, para desde allí, seguir pensando y promoviendo estrategias de mayor equidad.

La intervención profesional del Trabajo Social y la producción de conocimientos en este campo, necesariamente y a la luz de los resultados de este estudio, nos lleva a plantear, en definitiva, sobre la necesidad de tener en cuenta estas cuestiones, de contribuir a volver visible lo que la mirada instituida y el orden vigente ocultan. Y en este proceso, no se puede obviar el hecho de que al ser la mayoría de los/as Trabajadores/as Sociales, mujeres, interviniendo con esta problemática, (hecho no casual, como se referenciara en los contenidos del trabajo), desde un lugar de género, se suma y profundiza la tendencia a naturalizar lo cotidiano (todo lo propio "del deber ser y de parecer mujer"), trasladándolo al ejercicio profesional. De allí la importancia de avanzar en la distinción entre lo visible (lo que vemos) y lo que se invisibiliza (y no podemos ver), para lo cual es necesario hacer operar una determinada mirada teórica y la capacidad de deconstrucción y reflexividad permanente sobre la realidad y el ejercicio profesional. Desde esta perspectiva, la revisión y actualización de contenidos conceptuales y metodológicos en la formación de grado y posgrados, se torna una de las prioridades en términos de avanzar hacia la superación de las dificultades imperantes en la intervención profesional con la problemática de la violencia de género. Propuesta que debe asentarse en una perspectiva ética política desde la cual debemos problematizar y complejizar la realidad en la que llevamos a cabo nuestra intervención, con

sus limitaciones, pero también con sus posibilidades. En tal sentido, corresponde insistir en el hecho de que *“...si el Trabajo Social quiere enfrentar los retos contemporáneos, tiene que tener densidad teórica, no puede ser sólo un buen operador. Tiene que poseer cuadros de referencia que le permitan comprender la dinámica de lo que sucede. Sumar calificación teórica a una profesión donde la dimensión interventiva es constitutiva...”* (Netto, 2002:28).

Ello con prácticas cotidianas de interrogaciones, de cuestionamientos, de comprensión de los factores que históricamente han contribuido a producir la barbarie que supone negar y/o vulnerar los derechos humanos más elementales en su condición de humanidad a tantos sujetos y sujetas sólo por su condición sexual. En tal sentido, se considera la relevancia de incorporar en nuestro ejercicio profesional de abordaje de la violencia de género, con mayor fuerza, los principios del feminismo popular; de un feminismo situado, que propone considerar las características particulares de la subordinación de género de las mujeres latinoamericanas, en su interseccionalidad con las otras opresiones, bajo una dominación colonial. Ello en razón de que tal opresión de género no puede ser homogeneizada (universalizada) ni aislada de otras relaciones de opresión imperantes. En tal caso, sino, estaríamos reproduciendo las mismas lógicas de inferiorización e invisibilización, que el feminismo históricamente viene denunciando y cuestionando.

Por lo que la relevancia de la mirada de la colonialidad del género desde la interseccionalidad, posibilita ubicar y analizar así, la situación de las mujeres en América Latina, en tanto sujetas situadas, diversas, protagonistas de una historia particular y que deviene complejamente.

Estas consideraciones, de ningún modo, pretenden ser pesimistas. El Trabajo Social tiene apenas aproximadamente un siglo como profesión. Es inmensamente valorable su capacidad de revisión permanente y

consolidación a lo largo de su trayectoria.

Que hoy y aquí, estemos evidenciando limitaciones identificadas en nuestra intervención para la concreción de los principios que nos rigen como tal; Que estemos advirtiendo, desde las propias prácticas profesionales del Trabajo Social involucradas en estos ámbitos, dificultades para un abordaje integral de la problemática de la violencia de género; Que estemos planteando la necesidad de seguir avanzando en la generación y fortalecimiento de fuerzas y acciones instituyentes sobre lo instituido, en estos espacios de políticas públicas, que contribuyan a dicho proceso, da cuenta, indudablemente de un compromiso y gran apuesta en el campo ético, político, teórico y metodológico, para una mayor democratización de las relaciones sociales y de los géneros, hacia una sociedad con mayor equidad y sin violencias.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA COMPLETA

-AGUILAR VILLANUEVA Luis (1993), *Problemas públicos y Agendas de Gobierno*. Colección Antologías de Política Pública. México.

-AMOROS, Celia (1991) *Crítica a la razón patriarcal*, Antropós, Madrid.

-AMOROS Celia comp. (2002) *Palabras Claves sobre Mujer*. Edit. Verbo Divino. España.

-APONTE Sanchez Elida y Femenías María Luisa (2008) *Articulaciones sobre la Violencia contra las Mujeres*. Edit. De la Universidad de La Plata. Bs. As.

-AQUIN, Nora (2008) *La relación sujeto-Objeto en Trabajo Social. Una resignificación posible* (mimeo).

-AQUIN Nora (2003) *Ensayos sobre Ciudadanía*. Edit. Espacio. Bs. As

-AQUIN, Nora (2001) *Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para el nuevo milenio*. Revista de Servicio Social. Vol.1, N°3.

-AQUIN Nora, ACEVEDO P., BRITOS N., CUSTO E., NUCCI N., ROTONDI G., ZAMARBIDE A., BRADA M., COCHA F., LUCERO Y., LOPEZ E., VEYRAND N. (2008) *El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado Sociedad*. Edit. Espacio. Bs. As.

-ARON A.M. y LLANOS M.T. (2004), *Cuidar a los que cuidan, desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia*.

En Sistemas familiares, N°2, Año 20. pp:5-15. Santiago de Chile. •

-BACH, Ana María (2010) *Las Voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. Edit. Biblos. Bs. As.

-BACHELARD Gastón (1999) *La formación del espíritu científico* (1999). Edit. Siglo XXI. México.

-BACZKO, BRONISLAW (1984) *Los Imaginarios Sociales. Memorias y Esperanzas Colectivas*. Nueva Visión, Bs. As.

-BAUMANN Sigmund (3era. Reimpresión 2004), *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica de Argentina. Bs. As.

-BLANCO LÓPEZ, Juan (2006). *Aproximación a la intervención social con perspectiva de género. La masculinidad como un factor de riesgo*. *Acciones e investigaciones sociales*, Extra 1, pp. 179 – 196.

-BONDER Gloria (1999) *Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente*. En De Montecino, Sy Obach, A. (comp) *Género y epistemología. Mujeres y Disciplinas*. Universidad de Chile. UNICEF. Chile.

-BORSOTTI Carlos (s/d) *Temas de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales empíricas*. Miño y Dávila Edit. Bs. As.

-BOURDIEU, PIERRE (1994) *El campo científico*. En Revista *Redes*- N° 2 - Volumen 1.

-BOURDIEU, P. (2000) *La dominación Masculina*, Anagrama, Barcelona.

-BURGOS ORTIZ, Nilsa, SHARRATT, Sara, y otras (2003) *La mujer en Latinoamérica. Perspectivas sociales y psicológicas*. Humanitas. Bs. As.

-BURIN, Mabel (1992) *Las mujeres en la imaginación colectiva* Paidós. Bs. As.

-CABALLERO ALVAREZ Emilia (2003) *La Violencia de género ¿una cuestión estructural?* En Hernandez R.C. y Cuellar O.J.P (coord..2003) *La violencia de género en los albores del siglo XXI, perspectiva psicológica y jurídica*. Ed. Univ. Nac. a Distancia. Centro Asociado de Elche.

-CARBALLEDA, Alfredo (1999) *Las Políticas Sociales en la Esfera de la Familia. Crisis de legitimidad y Representación*. En *La familia en los albores de un nuevo milenio* Comp. Eloisa De Jong). Editorial Espacio. Bs. As.

-CARBALLEDA, Alfredo (2006) *La Intervención en espacios microsociales: Una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos*. Mimeo.

-CARBALLEDA Alfredo (2006) *El Trabajo Social desde una Mirada histórica centrada en la intervención. Del Orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Edit. Espacio. Bs. As.

-CAROSIO Alba (2017) *Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano*. En *Feminismos, Pensamiento crítico y Propuestas alternativas en América Latina*. Monserrat Sagot Rodriguez (coord.). CIEM y CLACSO.

-CAVALLERI Silvina (2008) *Repensando el concepto de problema sociales. La noción de situaciones problemáticas*. En: Castronovo, Raquel y Cavalleri, Silvina (coordinadoras), *Compartiendo notas. El trabajo social en la contemporaneidad*. Ediciones de la UNLa.

-CAZZANIGA Susana (2006) *Intervención Profesional: Legitimidades en Debate*. Edit. Espacio. Bs. As.

-CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer, 1979).

-CEFEMINA (2003) *Políticas públicas sobre violencia contra las mujeres: un balance desde las organizaciones de mujeres*. San José, Costa Rica.

-CEPAL (2001) *Mujer y Desarrollo. La Memoria Colectiva y los Retos del Feminismo*. Chile.

-CHARTIER, Roger (2006). *Escribir las Prácticas*. Edit. Manantial. Buenos Aires.

-CHEJTER, Silvia (1997) *Mujeres de los 90. Violencia sexista y políticas públicas, 1983-1996*. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López, Buenos Aires.

-CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (2000) *La Mujer y la Violencia en la República Argentina. Convenciones Internacionales, Legislación Nacional y Provincial*. Cooperación Técnico Financiera BID, Buenos Aires

- CONVENCION Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, de 1994)

- CUADERNO DE DIVULGACION (2012) *Aportes para Pensar N°1 Por el Derecho a tener derechos “Entre Violencias y Resistencias: Toman la palabra*. La experiencia del programa PROGEN (Pro Género). Disponible en <https://docplayer.es/14191566-Por-el-derecho-a-tener-derechos-entre-violencias-y-resistencias-toman-la-palabra.html>.

-CUMES, A. (2014) *Cosmovisión maya y patriarcado: una aproximación en clave crítica*. Conferencia presentada en el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile.

Santiago, Chile.

-DABAS, Elina (2001). *Redes sociales: del problema de la violencia a la construcción de un sistema de convivencia*. Ficha de circulación interna.S/D.

-DANANI, Claudia (2004) *El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social*. En: Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires.

-DE LA BARRE Francois Poulain (1673) *La Igualdad de los Sexos. Discurso Físico y Moral en el que se destaca la importancia de deshacerse de los prejuicios*. París, Francia.

-DE GOUGES Olympe (1791) *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*.

-DI MARCO Graciela (2010). *Democratizar las familias*. En *EQUIS*. Las Juanas Editoras, Bs. As.

-DONZELOT Jacques (1998) *La policía de las familias*. Pre -textos, 2º edición; España.

-DOROLA; Evangelina (1989) *La naturalización de los roles y la violencia invisible*. En: GIBERTI, Eva, FERNÁNDEZ, Ana María. *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana. Bs. As.

-EISENSTEIN, Zillah (1984), *Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista*. En: *Teoría Feminista*. (Selección de textos). República Dominicana: Ediciones populares feministas.

-EXPOSITO Molina Carmen (2012) *¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España*. Universidad de Barcelona, España.

-FACIO Alda y Fries Lorena (2005). *Feminismo Género y Patriarcado*. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año 3, Número 6. Bs. As.

-FEDERICI Silvia (2015) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Edic. Bs. As.

-FEMENIAS María Luisa (2008) *Lecturas sobre contractualismo. Pateman y la escena primitiva*, en Alicia Ruiz (comp), *Identidad femenina y discurso jurídico*. Edit. Biblos, Buenos Aires.

-FERNÁNDEZ, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión*. Paidós. Buenos Aires.

-FIRPO, Isela (2001) *El fascinante enigma de las palabras. Las relaciones entre práctica profesional y discurso*. En: Revista Confluencias. Año 9. Nº 39- Publicación del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

-FOX KELLER Evelyn (1991) *Reflexiones sobre Género y Ciencia*. Mimeo

-FOLLARI, Roberto (1992) *Apuntes Seminario Epistemología* (mimeo). Facultad de Ciencias de la Educación. UNER.

-FOUCAULT Michelt (1999) *Hermenéutica del Sujeto*. Edit. Altamira Bs. As.

-FRASER Nancy (1995) *¿De la Redistribución al Reconocimiento? Dilemas de la Justicia en la Era Postsocialista*. Edic. Akal. Madrid.

-FRASER Nancy (1997) *Instituta Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

-FOLLARI, Roberto (1992) *Apuntes Seminario Epistemología* (mimeo). Facultad de Ciencias de la Educación. UNER.

-FREUDENBERGER H.J (1974) *Staff burnout*. Journal of Social Issues. S/D.

-GARCÍA MESEGUER Á. (1994) *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Colección Papeles de Comunicación, n.º 4. Barcelona: Paidós.

-GENOLET, Alicia (1999) *¿Qué es género?*. Ficha de cátedra Práctica Académica Sistematiza IV. Facultad de Trabajo Social - UNER. MIMEO. Paraná.

-GENOLET Alicia y Equipo de Investigación (2005) *La Profesión de Trabajo Social ¿Cosa de Mujeres?. Estudio sobre el campo profesional desde la perspectiva de los Trabajadores Sociales*. Edit. Espacio. Bs.As.

-GOGNA, Mónica (comp.) (2000) *Feminidades y masculinidades. Estudios sobre salud reproductiva y sexualidad en Argentina, Chile y Colombia*. Cedes. Buenos Aires.

-GRASSI, Estela (1996) *La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social*. En: Revista Sociedad N° 9, UBA FCS, Buenos Aires.

-GRASSI, Estela (1989) *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Ed. Hvmánitas. Bs. As.

-GUEMEZ, Ana; Palomino, N. Y Ramos, M. (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú*. Lima, Perú.

-HERNANDEZ R., FERNANDEZ C. y BAPTISTA P. (2006) *Metodología de la Investigación*. México

-HEISE, Lori; Pitanguy J. Y Germain A. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*. Washington, DC: World Bank.

-INFORME DE INVESTIGACION (2014) *Mujeres y Violencia Doméstica: estudio sobre la accesibilidad a los servicios de atención en la Provincia de Misiones*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

-IAMAMOTTO Marilda (2003) *Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y Formación Profesional*. Brasil.

-ISIS Internacional (2002). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Balance de una década. Santiago de Chile: Isis internacional-UNIFEM.

-JELIN Elizabeth (2da.Edic. 2010). *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.

-KHUN Tomas *Estructura de las Revoluciones Científicas* (1962, 1971, 1996). Fondo de Cultura Económica México.

- LEWONTIN, Rose y Kamin (1987) *No está en los Genes. Racismo, genética e Ideología*. Edit. Crítica. Barcelona.

-LACLAU E. y Mouffe Ch. (1987) *Hegemonía y Estrategia Socialista*.

Hacia una Radicalización de la Democracia. Edit. S.XXI. Madrid, España.

-LAGARDE Marcela (3ra.edición1999) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados No. 25. Horas y HORAS la Editorial. España.

-LANDER Edgardo comp. (2014) *Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina*. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

-Ley Nacional N° 26.485 (2009), de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

-LORENTE ACOSTA M. y Lorente Acosta J.M (1998) *Agresión a la Mujer, Maltrato, Violación y Acoso. Entre la Realidad Social y el Mito cultural*. Ed. Comares, Granada.

-LORENTE MOLINA B. (2004) *Género, ciencia y trabajo: las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social*. En: Scripta Ethnologica, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Vol XXVI, Buenos Aires.

-LUGONES María (2008). *Colonialidad y Género*. Revista Tabula Rasa. Univ. Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá Colombia.

-MACKINNON Catharine (1995) *Artículo Hacia una Teoría Feminista del Estado*. Feministas. Edit. Universitat. Madrid.

-MAFFIA Diana, Gomez Laura y Moreno A. (2008) *Miradas feministas sobre los derechos*. JusBaires Editorial. Bs. As

-MARUGÁN PINTOS, Begoña y VEGA SOLÍS, Cristina (2001). *El cuerpo contra-puesto. Discursos sobre la violencia contra las mujeres*. En BERNÁRDEZ (Ed.) *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas y Ayuntamiento de Madrid, España.

-MENDEZ, María Laura (2003) *Familia, modernidad y crisis social*. Módulo 1 de Jornadas Familia y Cuestión Social. Organizadas por el Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Entre Ríos- Paraná.

-MILLET, Kate. (1970). *Política sexual*. Madrid: Cátedra (primera edición en inglés de 1970).

-MOLINA, María Lorena (2010) *Debates teórico-metodológicos: un recorrido de continuidades, intenciones y rupturas*. En: Conciencia social Nº 13. Año X. Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

-MORIN Edgar (2009). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Edit. Gedisa.

-MOUFFE, Chantal (1987) *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. Debate Feminista, Año 4, v. 7. México.

-NAJMANOVICH Denise (2008) *Mirar con Nuevos Ojos* de. Edit. Biblos Bs. As.

-NASH, Mary y TAVERA, Susanna (1999) *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)*.Ed. Síntesis. Madrid, España.

-NETTO José Paulo (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Edit. Cortez, São Paulo, Brasil.

-OMS (Organización Mundial de la Salud, 2002) *Informe sobre la*

Salud en el mundo.

-ONU Objetivos de desarrollo del Milenio – *Informe 2006: Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la Mujer en América Latina y El Caribe.*

-PATEMAN Carole (1988) *El Contrato Sexual*. Introducción de María Xosé Agra Romero. Traducción de M. Luisa Femenías. Universidad Autónoma Metropolitana. Edit. Anthropos. Iztapalapa. Bs. As.

-PAUTASSI Laura (2007) *La articulación entre políticas públicas y derechos, vínculos difusos* (ponencia S/D).

-PEREZ Serrano Gloria (1994). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes*. Edit. La Muralla S.A. Madrid, España.

-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano) 1995. *Informe sobre Desarrollo Humano*.

-PROGRAMA PROGEN (2011). COSPE, Jardín de los Niños, Instituto Social y Político de la Mujer, UNaM, el INADI y Ministerio de Desarrollo Social de Misiones.

-PROVOSTE, y Lorena Valdebenito (2006) *Revisión de servicios de salud para precisar sus capacidades de atender la violencia contra la mujer. Caso Chile. Informe final. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, inédito. Chile.

-PULEO Alicia (2002) *10 Palabras clave sobre MUJER*, de Amorós Celia. Edit. Verbo Divino, España.

-QUIJANO, Aníbal 2000 *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Buenos

Aires: CLACSO)

-ROSENBERG, Marta (1997) *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Foro por los derechos reproductivos*. Bs. As.

-ROTONDI Gabriela (2003) *Ciudadanía fragilizada: Género y Ciudadanía*. En Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social, Aquin Nora (comp.). Edit Espacio. Bs. As.

-ROZAS PAGAZA Margarita (1ra. Edición, 1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-ROZAS PAGAZA Margarita (2001) *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-ROZAS PAGAZA Margarita (2012) *Ponencia La Intervención Profesional en relación a la Cuestión Social*. Escenarios emergentes y Estrategias de Intervención. Bs. As.

-ROUSSEAU Jean Jacques (1762) *El Contrato Social*. Edit. Marc-Michel Rey. Francia.

-ROUSSEAU Jean Jacques (1821) *Emilio o de la Educación* (traducido por J.Marchena). Imprenta de Alban y Cía. Madrid.

-RODRIGUEZ SAGOT Monserrat (2000), *Informe "La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina"* (estudios de caso de diez países). Organización Panamericana de la salud: Programa mujer, salud y desarrollo. Perú.

-RODRIGUEZ SAGOT Monserrat (coord.2017) *Pensamiento crítico y Propuestas Alternativas en América Latina*. CLACSO. Bs. As.

-RUBIN, Gayle (1996) *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas. PUEGUNAM. México.

-RODRIGUEZ SAGOT Monserrat (2002), con la colaboración de Ana Garcedo. *Informe "La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina"* (estudios de caso de diez países). Organización Panamericana de la salud: Programa mujer, salud y desarrollo. Perú.

-ROZAS PAGAZA Margarita (1ra. Edición, 1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-SAEZ CARRERAS, J. (1993) *El Educador Social*. Universidad de Murcia.

-SAUTU R., Boniolo P., Dalle P. y Elbert R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Bs. As.

-SALTZMAN Janet (1992) *Equidad y Género. Una teoría integrada de Estabilidad y cambio*. Edit. Cátedra. Madrid, España.

-SEGATO Rita Laura (2003) *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros. Bs. As.

-SEGATO Rita Laura (2015). *La crítica de la Colonialidad en ocho*

ensayos. Prometeo Libros. Bs. As.

-SEGATO Rita Laura (2016). *La guerra contra las Mujeres*. Edit. Traficantes de Sueños. Madrid, España.

-SEGATO Rita Laura (2018). *Contra-pedagogías de la Crueldad*. Prometeo Libros. Bs. As.

-SUBSECRETARÍA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL de Bogotá, Colombia (2010). *Sistema Orgánico Funcional Integral y Articulador para la protección a mujeres víctimas de violencias SOFIA*.

-STUART MILL J. (2008) *Revista Ciencias Estratégicas*. Vol 16 - No 19 p. 97-117. Medellín-Colombia.

-TAYLOR S.J. y R. BOGDAN (1992) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de Significados*. Edit. Paidós. Bs. As.

-YIN Robert (1994). *Case Study Research, Design and Methods*. California: Sage Publications.

-YAMAMOTO Marilda (3ra. Reimpresión 2014). *Nuevos Escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As.

-YOUNG, Iris Marion (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

ANEXOS

INDICE

- Cuadro Resumen de la Intervención del Trabajo Social, en el marco de los diferentes modelos económicos y de Estado, desde inicios de modernidad en Argentina

- Guía de entrevistas de la Investigación

-Transcripción de las Entrevistas llevadas a cabo

-Informes Profesionales de las Entrevistadas

-Resumen del Plan de Acción contra Las Violencias 2017-2019, del Consejo Nacional de Mujeres, Argentina

-Plan de Acción contra las Violencias 2020-2022: Resumen de Ejes y acciones principales. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Argentina.

Características de la Intervención del Trabajo Social, en el marco de los diferentes modelos económicos y de Estado, desde inicios de modernidad en Argentina

<i>Periodo</i>	PERIODO 1870-1930	PERIODO 1930-1975	PERIODO 1976-2000	PERIODO POST 2001-2015
<i>Modelo Económico y Estatal vigente</i>	<p><i>Modelo económico agroexportador y de Estado Oligárquico liberal</i></p> <p>-Economía argentina dependiente de los mercados internacionales de demanda de materia prima.</p> <p>-Estrategias de inmigración masiva europea y atracción de capitales extranjeros para el desarrollo de formas modernas de producción agropecuaria</p>	<p><i>Modelo económico industrial y de estado de bienestar</i></p> <p>-Frente a la crisis mundial, nuestro país inicia el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones.</p> <p>-Promoción de actividades no agropecuarias, con fuertes migraciones internas</p>	<p><i>Modelo económico aperturista y de estado neoliberal</i></p> <p>- Implementación del “Consenso de Washington”. Preeminencia de movilidad estructural descendente, extensión de la pobreza crítica.</p>	<p>Luego de la crisis de diciembre de 2001 en nuestro país, los índices de empobrecimiento se multiplicaron y acumularon las desigualdades e injusticias como resultado del disciplinamiento del mercado. La fragmentación de la sociedad y rupturas de lazos sociales, expresada en “ciudadanías recortadas”. En el marco del proyecto político que empezó a intentar avanzar con políticas de inclusión económica y social.</p>
<i>Concepción de problemas sociales y Acciones Estatal</i>	<p>-Los problemas sociales son analizados desde una perspectiva científica positiva (real) que se fundamenta en la observación empírica de los</p>	<p>-Paulatinamente, los problemas sociales son entendidos y explicados desde nuevas posiciones, en tanto deber del Estado.</p>	<p>- Desmantelamiento del Estado de Bienestar</p> <p>-Políticas de Ajustes, con programas focalizadas. La</p>	<p>La intervención en lo social implica por un lado generar estrategias de recuperación de aquello que la crisis</p>

	<p>fenómenos y que permite descubrir y explicar el comportamiento de las cosas, en términos de leyes universales susceptibles de ser utilizadas en beneficio del ser humano (Velásquez, 2006: 30).</p> <p>-Acciones de asistencialismo moralizador, con una fuerte intervención médico higienista, patronatos de menores, tutelas de infancia a cargo de instituciones financiadas por fondos públicos mayoritariamente.</p>	<p>-En dicho contexto, durante las primeras décadas de esta etapa, las acciones del Estado eran mínimas y se continuaba con el modelo de acción social de tipo para-estatal llevado a cabo por la Sociedad de Beneficiencia y otros organismos.</p>	<p>intervención estatal focalizada era sostenida bajo la argumentación de que implicaba una injusticia ante la debilidad de los más pobres, quienes debían recibir ayudas diferenciadas.</p>	<p>fragmentó. Pero también es un espacio de interlocución entre el Estado y Sociedad.</p>
<p><i>Intervención del Trabajo Social</i></p>	<p>-El modelo de intervención en lo social es construido desde una visión de sujeto compatible con la idea del déficit moral asociado a la debilidad de la raza. Asociado al poder disciplinario, en la perspectiva de enderezar conductas, orientada hacia la vigilancia jerárquica y la sanción normalizadora.</p>	<p>Las acciones de política social en una primera etapa de este periodo, se relaciona por un lado con políticas sanitarias, de educación y por otro con la Fundación Eva Perón. La intervención comienza a recuperar la concepción de derechos y dignidad por la de filantropía y caridad presentes hasta el momento.</p> <p>- Desde esta perspectiva, la formación de los Asistentes Sociales</p>	<p>- En esta etapa el Trabajo Social <i>"pierde de vista su paradigma transformador, al igual que el resto de la sociedad, y asume un rol función al nuevo modelo [...] incorpora técnicas para gestión social [...] mientras se desarrollaban innovaciones en el abordaje de la pobreza estructural y se destruía el sistema de integración y movilidad social"</i> (Clemente,</p>	<p>Carballeda sostiene que, las intervenciones contemporáneas se dan en "escenarios extraños, caracterizados por la fragmentación social y la irrupción de las nuevas formas de exclusión" (2006:140). Esto implicaría, para el Trabajo Social, considerar la multiplicidad de actores, situaciones y</p>

		<p>entonces, pasaba por la detección de problemas y armado de estrategias de socialización o re-socialización, entendiendo a la pobreza como asociada a la “desviación social”. El sujeto es considerado un pobre carente con derechos, y no el cliente como en su versión original.</p> <p>- El procedimiento para la intervención es orientado a la detección de la “disfunción”, el análisis de los desajustes y el tratamiento de adaptación e integración a través de mecanismos de socialización, acumulación, educación, gratificación y especialización, en vistas a mantener el equilibrio del orden social. Trabajo social es igual a “agente de cambio”, con incorporación y utilización de técnicas, instrumentos y conocimientos provenientes de otras disciplinas, basadas en la planificación normativa. El sujeto de la</p>	<p>2003: 78-79).</p> <p>Enmarcadas en políticas sociales residuales, las prácticas de los Trabajadores Sociales de los ‘90 devinieron focalizadas, operativas y burocratizadas, aunque discursivamente se sostuviera la idea de necesidad y demanda en términos de bienestar.</p> <p>El vaciamiento material y simbólico de las instituciones del Estado Social y la apoyatura tecnocrática de la intervención profesional operan sobre un sujeto intervenido—según Carballada—que pareciera sólo demandar aquellos recursos que el Estado todavía destina para él.</p> <p>Los principales procedimientos instrumentales que se aplicaron desde el Trabajo Social se resume en el modelo de la Gestión Pública Orientada a Resultados, en</p>	<p>experiencias que habitan el campo diario de las intervenciones en las instituciones de la globalización.</p> <p>- Así, la intervención aparece como el lugar de formulación de nuevas preguntas, básicamente como espacio de creación de la agenda pública, como lugar que “hace ver”, que genera instancias de interpelación. También construye formas de relación entre lo macro social y lo micro, problematizando la realidad en la que interviene.</p> <p>Tanto para Margarita Rozas como para Alfredo Carballada (2002, 2007) y Bibiana Travi (2006), el sujeto y sus problemas se constituyen en manifestación de la cuestión social. En este sentido,</p>
--	--	---	---	--

		<p>intervención es colectivo: La comunidad. En los 60, emerge un paradigma contestatario, el de "Dependencia" y dentro de Trabajo Social, la Reconceptualización, como intento de ruptura de las tendencias conservadoras, que se propone estudiar y actuar sobre la realidad latinoamericana desde la problemática de la colonización. Las formas de intervención en lo social se vinculan con la idea de praxis transformadora, orientada hacia la idea de concientización, con estrategias organizativas en la comunidad..</p>	<p>donde los resultados se miden en función de las demandas satisfechas y los problemas resueltos. Este modelo metodológico permite planificar, viabilizar, concretar y evaluar los resultados que superen o alivien efectivamente los problemas sociales. El <i>Proyecto</i> se constituyó en el principal instrumento del proceso de planificación de acciones profesional.</p>	<p>sugieren que la demanda debe construirse con el sujeto involucrado, apuntando a dimensionar en forma conjunta la relación problema-manifiesto-cuestión social. Así, la construcción de la demanda constituye el momento fundante de la intervención profesional del Trabajo Social.</p>
--	--	---	---	--

Guía de entrevista

-ENTREVISTADA

~DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

CAUSAS DE SUBORDINACION FEMENINA. A tu criterio, ¿cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

SUBORDINACION FEMENINA EN LA VIDA COTIDIANA ¿Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

AMBITO/ACTORES REPRODUCTORES: ¿Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

DEFINICION DE VIOLENCIA DE GENERO. ¿Cómo definís o entendés a la violencia hacia las mujeres?

TIPOS DE VIOLENCIA ¿Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA EN MUJER, FLIA, SOCIEDAD. ¿De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

INFLUENCIA Y DESAFIOS DEL FEMINISMO: A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

FACTORES DEL CONTEXTO EN POLITICAS PUBLICAS DE GENERO. Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: Qué factores del contexto considerarás

que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

MARCO INSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN PROF. Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

MARCO INSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN PROF. De acuerdo al programa general institucional, puedes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

MARCO INSTITUCIONAL DE INTER PROF. Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

LEGISLACIONES DE REFERENCIA ¿Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

DEFINICION DE TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN PROF. Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LA INTERVENCIÓN. A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, más precisamente en la actualidad?.

ACCIONES PROFESIONALES. Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DE LAS ACCIONES ¿Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además

de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

CONTENCION PROFESIONAL. En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, ¿cuáles y como se instrumentan?

ANTECEDENTES PROF EN TEMATICA. Antes de trabajar en esta institución, ¿tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

CAPACITACION EN LA TEMATICA. Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

IMPORTANCIA DE CAPACITACION. En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: ¿considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

PROPUESTAS. Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, ¿cuáles serían?

ENTREVISTAS

Entrevista a Trabajadora Social del Ministerio Público de la Defensa (Comisión de Género)

- A tu criterio, ¿cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

En principio creo que tal subordinación reviste un carácter histórico, social y cultural, transversal a diversas sociedades, comunidades etc. Más allá de la connotación o condicionalidades impuestas por instituciones religiosas, ya sea, católica, judía, evangélica etc.

Proviene de creencias que fueron tejidas y justificadas a través de los modos organizativos de producción y reproducción de las sociedades profundizada por la lógica capitalista.

En su génesis, la subordinación de la mujer ante el hombre, podría decirse que se inscribe bajo condicionantes que la sociedad ubica dentro del orden de lo natural, produciendo así una atribución de roles y funciones dentro de las familias y comunidades ligadas al hecho de que la mujer es quien tiene la posibilidad gestar y parir los descendientes de la humanidad y el hombre es quien posee mejores condiciones físicas para ejercer el rol de proveedor de recursos ante las adversidades que podía enfrentar en un principio como cazador furtivo, etc. y como protector ante posibles agresiones de otros.

Se le atribuye a la mujer desde esta lógica un rol de cuidadora de sus hijos y o niños como si fuese prácticamente una función exclusiva de esta. Excluyendo a la figura paterna casi por completo de tal función.

De esta manera, se van conformando modos de vida donde la mujer se consolida circunscribiéndose al ámbito privado y el hombre al público.

En fin, comprendo que la subordinación de la mujer ante el hombre se teje bajo condicionantes, tanto históricos, culturales, sociales, biológicos y ecológicos, arraigándose bajo prácticas culturales que la consolidan, la producen y la reproducen a pesar de la histórica lucha de los movimientos feministas y las transformaciones identificadas desde el comienzo de estas

la relación subordinada sigue estando presente en mayor o menor medida, tanto en el ámbito privado como público y en los diferentes estratos sociales.

- Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

Es posible identificar esta relación desigual en los ámbitos laborales, institucionales, comunitarios por medio de la simple observación inclusive de los organigramas en las instituciones, donde la ocupación de los cargos de mayor rango son ocupados por hombres. Además en la mayoría de las instituciones alrededor del 70%, 80% son hombres.

En lo que respecta al ámbito familiar, puedo decir desde la experiencia de mi intervención profesional específica, que se estarían visualizando grupos familiares más democráticos, donde la jefatura del hogar es compartida y las decisiones se toman en conjunto, de igual manera, en asignación de roles la mujer sigue siendo en mayor medida la encargada de las tareas domésticas y crianza de los niños y el hombre proveedor económico.

-Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

En el ámbito de la justicia federal y las fuerzas que colaboran con ella como ser Gendarmería, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina.

- Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

Entiendo a la violencia contra las mujeres como un accionar que se da por el solo hecho de ser mujer. Desde una perspectiva "machista", donde la mujer es considerada como un ser inferior al hombre, como un objeto que se puede administrar, vender, poseer, dominar, que se da en distintos ámbitos y de diversos modos: violencia física, psicológica, simbólica.

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Las mujeres sufrimos distintos tipos de violencia, como nombré anteriormente, la física, la psicológica, la simbólica, la económica, laboral, institucional, sexual. Etc. creo que la que más se visualiza es la física por una cuestión de que es a simple vista la más sencilla de identificar, ya que las otras pueden desarrollarse de una manera relacional desigual de forma implícita, silenciosa.

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

Se ubica a la mujer como un sujeto de por sí, vulnerable y con quien se ejerce violencia desde diversos lugares, por el solo hecho de ser mujer. La desigualdad entre géneros, la ubica en un grado de vulnerabilidad que la expone a relaciones en las que se encuentran en desventaja en el plano laboral: desempleo, precariedad laboral, salarios bajos, negación a puestos de trabajo con mayores cargos o rangos. En el ámbito de la salud, en cuestiones de enfermedades venéreas, abortos clandestinos que desencadenan la muerte de la mujer, en el plano económico, en la sobrecarga de tareas domésticas, y responsabilidades en general.. La violencia se expone en todos estos planos y en los últimos años a través de la toma de conciencia de este fenómeno y la visibilización del mismo en la sociedad se han hecho eco con mayor resonancia en los medios de comunicación los denominados “femicidios” como el peor resultado de la violencia contra la mujer. Hecho que pienso que anteriormente estaba escondido a través de la denominación de los típicos crímenes pasionales, prostitución, etc.

El impacto se produce directamente en el desarrollo de la vida cotidiana de la mujer, la cual como mencioné anteriormente se determina por sí vulnerable por el hecho de ser mujer y se traduce en situaciones concretas donde aparece por ejemplo el miedo, el miedo a ser herida físicamente, el miedo a ser expuesta o condenada socialmente, el miedo a caer en la pobreza por estar sujeta a un macho proveedor económico. El

miedo a perder el puesto de trabajo por acoso laboral. El miedo a la exclusión social. El miedo como condicionante de la vida de las mismas el cual produce y reproduce prácticas sociales que consolidan un modo de vivir y de sentir en estas.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Si, creo que sí, que el feminismo ha aportado para que las situaciones de violencia contra la mujer sean visibles hoy en día, a través de un proceso de lucha continua que se viene dando desde siglos pasados a paso lento pero que ha ido transformando más allá de los retrocesos y resistencias al cambio, los modos de concebir la violencia contra la mujer y deconstrucción de la reproducción de esta violencia como algo normal para la sociedad.

Creo que hay que seguir avanzando en todos los planos en los que la mujer es vulnerada que he nombrado anteriormente. Creo que se han producido enormes avances en la conquistas de nuestros derechos para lograr la igualdad o equidad de género pero que todavía falta mucho por hacer y que en primer lugar para continuar promoviendo avances en este sentido es necesaria la continua concientización y capacitación en género en espacios institucionales educativos, laborales. Etc.

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? Qué factores del contexto considerarás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Creo que tantos los movimientos sociales feministas, encuentros de mujeres, congresos internacionales y nacionales son los que promueven que la violencia de género sea puesta en la agenda pública. Conozco en

este ámbito espacios dentro de las instituciones como La oficina de género en la corte suprema de justicia de la nación, comisión sobre temáticas de género Defensoría General de la Nación, Dirección General de Políticas de género Ministerio Publico Fiscal de la Nación. Subsecretaría de la Mujer y la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. De Misiones. Instituto Nacional de Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Son algunos espacios donde se diseñan y ejecutan políticas públicas para la prevención y atención de la violencia de género.

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

El ministerio Público de la Defensa es un órgano independiente del resto de los poderes del Estado creado en la reforma de la constitución Nacional del año 1994 a través del art. 120 de la CN. la desvinculación de este y también del el Ministerio Público Fiscal de la Corte Suprema de la Nación. El Ministerio Público de la Defensa obra por los derechos y protección de derechos humanos, principalmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, busca garantizar el acceso a la justicia y la asistencia jurídica

- Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

Como se mencionó anteriormente, el Ministerio Público de la Defensa tiene como función principal garantizar el acceso a la justicia y la asistencia jurídica a todos los ciudadanos de la República Argentina, en especial a los que se encuentran es la situación de vulnerabilidad. El organismo es presidido por la Defensora General de la Nación (Estela Maris Martínez) y a modo federal en cada Jurisdicción donde se encuentran juzgados federales existen defensorías públicas oficiales de diferentes instancias (primera, segunda, cámara, casación etc.) y competencia (civil, penal, contencioso administrativo etc). Que actuan ante

demandas o procesos jurídicos de tipo federales (narcotráfico, contrabando, trata de personas, lesa humanidad, reclamos a organismos nacionales, migraciones etc.)

La articulación con otras instituciones es continua, tanto a nivel nacional como internacional. Naciones Unidas, comité de derechos humanos de la ONU. OEA (organización de los Estados Americanos) Organizaciones de Defensores internacionales. Eso es lo que conozco a nivel nacional pero podría comentar acerca de lo trabajado en la propia oficina donde trabajo, en la cual las acciones del desarrollo de la actividad cotidiana demanda la continua articulación con otros actores institucionales, en principio la vinculación directa se da con los juzgados federales y ministerios públicos fiscales de posadas. Asimismo se suman a la articulación diaria oficina de migraciones, de derechos humanos, Anses, Aduana, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional, Policía Federal, Procuraduría de la Nación, Servicios penitenciarios, Policía de Misiones. Universidades.

En lo que respecta a mi función, la articulación diaria se realiza con organismos de servicio público que son identificados como recursos relevantes para el desarrollo favorable de la población con la que se trabaja, en general familias y o personas sujetas a procesos jurídicos tanto penales como civiles. Entre estas instituciones se encuentran, Ministerio de desarrollo social de la Pcia. Y de Nación, Ministerio de salud de la pcia de misiones, Ministerio de Educación, Anses. Policía de Misiones (comisarías, penitenciario de menores, cárcel de Loreto) Unidad penal N°17 de Candelaria cárcel federal).

- Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

En la defensoría general de la nación, la comisión sobre temática de género fue creada en el 2007 a través de una resolución interna con el objetivo de fortalecer estrategias de defensa con perspectiva de género,

más especialmente para mujeres víctimas de violencia o en conflicto con la ley penal.

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

El trabajo social como profesión que aborda las problemáticas sociales a través de acciones que se sustentan en la relación teórico-práctica-metodológicas. Desde lo teórico-político e ideológico y a través de la mirada socio histórica contextual y crítica y constructiva. El trabajo Social busca promover o aportar propuestas que mejoren la calidad de vida de los actores sociales más vulnerados de la sociedad con una mirada puesta en la defensa de los derechos humanos.

La intervención profesional del trabajo social regida en principio por el objetivo de promover el bienestar social de los sujetos desde una perspectiva teórico-práctica-metodológica e ideológica donde la comprensión tanto del campo problemáticos como de los actores que lo involucran son concebidos como sujetos de derechos desde y desde el seno de sus propios relatos, saberes, experiencias, propuestas, recursos etc.

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, mas precisamente en la actualidad?.

No abordo siempre problemáticas vinculadas a relaciones de género pero transversalmente la desigualdad existente en la sociedad se refleja en las situaciones problemáticas abordadas. Suelen aparecer casos en los que las entrevistadas relatan, relacionado a su historia de vida, hechos de violencia sufrida de sus parejas o ex parejas, violaciones, abuso, sometimiento etc. Entiendo que el primer obstáculo está puesto en que las relaciones de desigualdad y la violencia de género siguen siendo

invisibilizadas o naturalizadas para gran parte de la sociedad y por ende a las políticas públicas. No existen los recursos suficientes ni la garantía que en los procesos de búsqueda de justicia se cumpla con los derechos de las mujeres. Por ejemplo, las mujeres que sufren acoso, violencia física, psicológica, económica y que deciden denunciar esta situación no reciben la protección o por lo menos no la suficiente. Además de que sus denuncias no son tomadas por personal capacitado en temáticas de género estas son expuestas a interpelaciones que guardan juicios de valor propias del patriarcado como: ¿usted que hizo para que el se ponga así? ¿usted lo provocó? Etc.

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

Para el diseño de las estrategias de intervención en el desarrollo del ejercicio profesional cotidiano se analizan y se evalúan varios factores antes de desarrollar las mismas, si es pertinente con el objetivo institucional, si se enmarca dentro de la política institucional, si se cuenta con las herramientas y recursos necesarios para su implementación. En línea directa no se trabaja con proyectos o programas que se desarrollen específicamente en cada dependencia de la defensoría, pero si la oficina de género actúa como un espacio de consulta y apoyo para el fortalecimiento de las estrategias de defensa en estos casos. Desde donde realizo mis intervenciones de abordaje de situaciones, entre otros de violencia de género.

- Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

No, no se realizan planificaciones. Si informes anuales del trabajo en general en la defensoría.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de

esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

No, ninguno.

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

No, antes trabajé, en el ámbito de la salud mental y en el de viviendas.

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

Cursé seminarios en la Especialización sobre abordaje Integral familiar y algunos cursos relacionados, pero creo que no tengo la capacitación suficiente al respecto

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

La capacitación recibida me sirvió para poder comprender la perspectiva de género en general, su génesis, sus planteos, sus reclamos, etc. ayudándome a identificar a reconocer y a hacer visible lo que parecía natural impregnado en la sociedad a través de la cultura patriarcal

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

En principio la capacitación en perspectiva de género en todo el ámbito del poder judicial.

Entrevista a Trabajadora Social del CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL DON PEDRO

- A tu criterio, cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

Creería que es por una cuestión cultural, patriarcal digamos que ya viene de historia. Que se vive así y sigue así, porque a la hora de hablar con las mujeres, hasta hoy en día pasa que vienen de familias que tienen naturalizado esa situación. Ellas por ahí comentan pero no te dicen que es violencia lo que están pasando, vivió la mamá, que es lo que ellos vieron, lo que ellos vivieron, tienen totalmente naturalizado y muchas veces no relacionan a la experiencia actual que están viviendo

- Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

Las mujeres, hasta el día de hoy, y no solamente con violencia física, sino psicológica, económica, piden autorización a sus parejas para gastar el dinero o por mas que ellas trabajen y que el ingreso sea propio. Es decir desde lo mas mínimo. Hasta hoy, por lo menos en las familias con las que yo trabajo, aunque no haya necesariamente violencia física, todas las cargas de los chicos son de las mamas. En cualquier familia, ves la familia humilde, una que baja de una camioneta 4x4 que se bajan a vacunarse. En todos los casos ves que es la mamá que los tiene, que le va a buscar a la escuela, a todos lados, y por más que trabaje, tiene que tomarse el tiempo además para hacer las tareas. Por suerte algunas cosas van cambiando, hay familias, por supuesto que hay familias donde se ven algunos cambios en la distribución de tareas. Hay familias a las que le ves llegar con el papá y la mamá acá en el CAP, pero son los menos. Cuando ves estos casos ya te das cuenta que son otros tipos de familias, pero la mayoría de las veces ves una señora con dos niños como mínimo solita. Al conversar con ella, es la que se hace cargo de todo en su casa, esté o no el papá de los chicos. En los casos que el marido trae el dinero en la casa, es el que decide, es así.

- Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

La justicia, al no tener las respuestas a tiempo al hacer las denuncias. Primero que no podes decirle a la mujer automáticamente que porque está sufriendo violencia "hacé la denuncia", una tiene que trabajar mucho con esa persona. En general la persona no está preparada para hacer siempre una denuncia, o decirle por ejemplo que el marido es muy difícil que cambie la actitud violenta. Voy quinientas veces a esa familia, para ver como está, tenés que ir trabajando, viendo, intentar revincular con algún familiar, porque ya no viene la mamá, ya no viene el hermano. Hablas con ellos y están cansado de la misma historia de siempre te dicen, no lo ven como un problema grave o no ven que se pueda hacer algo ya, siendo que es una situación de muchos años, entonces es un camino de hormiga, hasta poder decirle que tiene que hacer la denuncia, para qué, etc. También la Institución policial en general. Una cosa es que la mujer vaya solita a hacer una denuncia, a que vaya conmigo o con alguien de alguna institución. Si le toman la denuncia, primero le dan muchas vueltas, le derivan a comisarías de la mujer, etc. y las mujeres muchas veces no tienen ni para el pasaje. Entonces se desaniman y no siguen. Si pensamos algunas instituciones que reproducen este modelo de subordinación desde la infancia, podemos destacar a la iglesia, que nose si promueven estas situaciones, pero creo que sí naturalizan.

- Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

Para mí la violencia es la falta de igualdad entre los hombres y las mujeres. Las diferenciaciones en cuestiones económicas, la división de tareas, es decir todas las acciones que se realizan a partir de la falta de igualdad, es violencia.

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Obviamente la violencia física es la mas extrema, pero la mayoría vive violencia psicológica, económica, sexual, aunque no todas lleguen a la

violencia física. Muchas viven toda su vida, sin saber que es un tipo de violencia. La violencia psicológica es la más normal y común y que no llegan a denunciarse, las mujeres no se separan en general con el violento por esta violencia, conviven mucho tiempo así. Con mucho insultos verbales. Inclusive en el relato, cuando una mujer viene a denunciar o te cuenta en su casa una violencia, lo hace ubicándose en un lugar de inferioridad, siempre el hombre es considerado por ella misma, mas que ella. Nose cómo explicar, cuando la escuchás, el hombre es superior, casi su padre, ya sea en el hogar y en todos los lugares. También los vecinos, la comunidad en general que muchas veces no entiende, no dimensiona la complejidad del problema y eso es un tipo de violencia también. Se pretende que la mujer termine rápido la relación con el violento, si no lo hace dicen que al final a ella le gusta seguir viviendo así, etc. Justamente ahora estoy trabajando con un caso, en que la comisión vecinal insiste en que se busque solución rápida a una situación. No se comprende el proceso para que una mujer reconozca el problema que está sufriendo, haga la denuncia y después, lo que sigue, que es lo más difícil y donde generalmente se encuentra muy sola. Y hasta en el CAP donde trabajo, ahora recién el personal empieza a entender todo el problema, porque no hay una capacitación sobre esto, para el promotor de salud, para el que limpia, por ahí muy poco para el enfermero, la enfermera si es que pueden asistir, porque tampoco pueden faltar en el cap, ya que no hay quien les cubra. Por eso es todo un camino de hormiga que hay que hacer también para el recibimiento de la persona en el CAP. Ahora por suerte ya tenemos un lindo equipo de trabajo, pero se tuvo que hacer todo ese camino, que aún falta.

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

A la mujer, obviamente cualquier tipo de violencia le afecta produciéndole desgano, depresiones, desvalorización, alcoholismo y hasta

intentos de suicidios. En la familia, los niños sin dudas son los mas afectados, lamentablemente conviven con eso y van incorporando como prácticas naturales lo que va ocurriendo. Son las psicopedagogas en las escuelas las que en general detectan estos casos. En la sociedad, un hecho clave son los femicidios, que cada vez hay más. Yo creo que en la sociedad en gral. lo que ocurre es que no está aún bien comprendido lo que está sucediendo, porqué es tan grave y que es cultural. A mi me pasa cuando tengo que explicar a cualquier vecino, vecina en el CAP. Falta muchísima sensibilización. La gente cree que es como cualquier tipo de violencia y que además es solo la física.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Sin ninguna duda es que gracias al feminismo se empezó a visibilizar este problema como un problema social y no privado y sale en los medios, etc. Y que a partir de eso muchas cosas empezaron a modificarse. Falta que se avance en las políticas públicas, que se generen mas acciones para cumplir con los derechos de las leyes que están, pero que no se cumplen muchas veces. Y que tengan una mirada mas de género sobre todo. Asimismo que incluyan acciones y espacios de asistencia a las víctimas de violencia. En general trabajamos con mujeres en situacion de extrema vulnerabilidad económica, lo que no quiere decir que la violencia ocurra solo en familias humildes. Pero lo cierto es que a la hora de encontrar donde estar con sus hijos luego que hace la denuncia, un refugio, etc. qué comer, etc. no hay nada desde el Estado. Entonces esta debilidad hay que seguir trabajando...

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del

Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? Qué factores del contexto considerás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Por ejemplo esta Línea 137, que es un programa nacional que es muy necesario e importante. Es el único programa que va hasta la casa de la víctima y hasta que no se asegure que ya está atendida y fuera de peligro, no nos movemos de allí. Antes eso no se hacía así. Además lo bueno es que ahora también estamos como Línea en Oberá y en Eldorado. Se trabaja las 24 hs. Pero todavía hay mucho desconocimiento de lo que hacemos, desde las mismas instituciones, no solo de personas. Que hoy contemos con esta Línea es el resultado de las demandas principalmente de las primeras instituciones que surgieron después de la democracia, de atención a las familias a nivel nacional y en las provincias. Demandas sobre esta necesidad de atender más específicamente y en forma mas urgente los problemas de violencia a las mujeres.

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

El CAP Don Pedro donde estoy trabajando está desde octubre de 2013.

- De acuerdo al programa general institucional, podes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

Los Centros de Atención de Salud municipal se crearon para atender a la población en el nivel primario de su salud, es decir con problemas de salud no graves, que no requieren atención en un hospital, con mas tecnología. Se realiza atención médica de consultas, vacunaciones, consejería en salud sexual y reproductiva, y tareas de prevención de enfermedades y problemas de violencia, abusos, entre otros. En relación a esto último, frente a la detección de situaciones de violencias se realiza la recepción y articulación interinstitucional necesaria para su atención.

- Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

Nosotros hacemos prevención, promoción con talleres, charlas y atención de casos que van surgiendo en la comunidad, seguimiento de embarazadas, si no vienen a control, por ejemplo, de vacunas. Eso hacía yo antes, pero ahora hacen los promotores pero yo en la mayoría de los casos les acompaño. Así es que las chicas promotoras que están mas en terreno, son las que identifican las situaciones de violencia. A veces se acercan las mismas mujeres al cap a plantear su situación y piden ayuda, por demanda, pero en su mayoría son las promotoras las que ven y allí empezamos a trabajar. También vecinos que se acercan o llaman por tel. Si la denuncia lo hace la misma persona, le hacemos una entrevista en el mismo momento. Si la misma persona afectada vino es porque está visualizando su situación, es muy diferente a otros casos donde la denuncia viene por otro lado. sino tenés que ir con una excusa a la casa, por ejemplo por un control médico o algo así. En general siempre son o se trata de personas conocidas porque son este lugar o cerca y ya habían concurrido por control médico, de vacunación, etc. Una vez que la mujer reconoce su situación de violencia y decide hacer la denuncia judicial, llamamos a la línea 137. Allí iniciamos todo un trabajo de articulación. Le acompañamos a la comisaría a hacer la denuncia, a partir de allí la Línea se hace cargo, le buscamos un refugio por unos días. En general en este lugar hay muchos relocalizados y del interior, entonces en muchos casos se hace la revinculación con familiares en el interior, y ellas vuelven allá con sus hijos. Es importante contar que a veces estas mujeres se acercan por otros problemas, que les duele algo, etc. y me esperan o vienen en el horario que yo estoy, y así hablando sobre su cotidianeidad aparece o se animan a empezar a contarte sobre su situación de violencia. Siempre se trata de un proceso muy largo hasta llegar con el problema, el

reconocimiento, la decisión de denunciar y seguir. Hay que construir toda una red no solo con las instituciones sino con los familiares que también muchas veces ya están cansados, se cansaron de decirle que denuncia, que le deje a su marido violento, ya no quieren saber mas nada. Además no siempre hay familiares que viven cerca, eso complica aún mas. Y aún haciendo la denuncia, pidiendo la restricción de acercamiento, no termina ahí. Muchas veces la mujer quiere volver con él, entonces lo primero que hace es alejarse de nosotros, de sus amigos, vecinos, vos vas y no te atiende en su casa, se esconde, y ahí es lo peligroso. Otra articulación es con un psicólogo que generalmente lo vemos en la línea 102, pero también primero hay que convencer a la mujer sobre la importancia de este tratamiento. Todo esto lo planteamos en un informe que elevemos a coordinación municipal y desde allí formalmente se concreta estas articulaciones, primero con el área de Violencia de la Municipalidad.

- Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

Sobre todo la ley nacional de violencia de género

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

Aprendí que hacemos y es muy importante la contención a las personas y sus familias, asesoramiento, articulación con las instituciones, con los compañeros de trabajo, de equipo que no siempre son profesionales pero que aportan mucho al ejercicio y abordaje de los problemas que atendemos.

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, mas precisamente en la actualidad?.

Nosotros hicimos un giro y avance tremendo en nuestro cap desde que están las promotoras. Porque las profesionales no estamos siempre en el cap. Sin embargo ellas están siempre, todos los días. Entonces informan, plantean, aportan todo el tiempo. Como la tarea muy importante del personal administrativo. Antes con el ginecólogo, los dos solitos hacíamos consejería en sexualidad, ahora el personal administrativo ayuda en eso permanentemente. Como principales obstáculos con los que me encuentro haciendo este trabajo, es la falta de recursos como prioridad para ir dando las respuestas que las personas necesitan

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

Detección y asesoramiento de atención a situaciones de violencias en general y de género hacia las mujeres en particular. Visitas e informes de seguimiento a casos. Charlas y talleres de capacitación comunitaria sobre la problemática.

- Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

Nosotros a pcios. De año tenemos que presentar una planificación anual, a partir de lo que se trabajó el año anterior y si se consideran líneas nuevas además, se incorporan en esa planificación. Mientras vamos ejecutando nuestra planificación, vamos trabajando por ejemplo con una mesa de gestión donde se trabaja con los vecinos sobre los casos que hay en la comunidad de problemas de salud y social. Y desde allí se va viendo las distintas respuestas con la Consejería, con talleres en las escuelas del lugar, etc. A su vez cada mes completamos una ficha donde hacemos constar todas las intervenciones realizadas. Entonces a fin de año hay un cierre de evaluación en base a la planificación, muchas veces lamentablemente no tan cualitativo, sino de números, cantidad de casos, etc. cuanto hicimos de asesoramiento, cuanto de asistencia, etc.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

No hay contención para los profesionales

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social).

Tuve experiencia de haber trabajado en el programa de Salud Mental y en una municipalidad en el interior de la provincia

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

Sobre estos temas solo en Salud mental recibimos capacitación en general pero desde la Municipalidad no. También asistí a cursos de la Facultad pero por decisión mía, no de la institución. Eso me sirvió muchísimo.

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

Me sirven muchísimo estas capacitaciones porque una no sabe muchas veces como hacer, y con las herramientas que vas aprendiendo en las capacitaciones te ayudan

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

Creo que se avanzó mucho en la atención de esta problemática, pero creo que hay que darle prioridad de asignación de recursos en el presupuesto nacional, para seguir trabajando para hacer cumplir las leyes como corresponde. Como ejemplos concretos, faltan casas de medio camino, o refugios, más recursos humanos disponibles y para atención de estos casos en las instituciones públicas (psicólogos, psiquiatras, TS). También algún tipo de prestación como subsidios para las mujeres, porque como sabemos, muchas veces dependen económicamente de sus parejas. Se tienen que separar pero de qué van a vivir, tienen hijos que están con ellas. Entonces un subsidio circunstancial es muy importante. Porque se quedan sin nada y con miedo frente a estos casos

Entrevista a Trabajadora Social de un Centro Provincial de Salud de Misiones

-A tu criterio, cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

Las principales causas de subordinación de la mujer en nuestra sociedad tiene que ver con que a lo largo de la historia fueron consideradas como débiles respecto al hombre , la misma sociedad basada en los valores y costumbres fue quien fortaleció esa relación de subordinación e inferioridad basada en una cultura patriarcal

-Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

Se sigue viendo esa subordinación y desvalorización en el ámbito laboral, familiar, educativo etc., en donde no tienen las mismas oportunidades mujeres y hombres y donde siguen ocupando los cargos y puestos de mayor jerarquía los hombres

- Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

En términos generales se vislumbra un cambio leve en las situaciones dadas por décadas anteriores, pero se sigue observando el

poder y el dominio del hombre sobre la mujer en donde a las mujeres les cuesta más y son más criticadas al llegar a ocupar puestos importantes en una institución.

- Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres.

La violencia hacia las mujeres está caracterizada por un abuso de poder el cual está destinado a controlar someter agredir de manera física , psicológica, económica , sexual

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Es la violencia observada contra la mujer en sus distintas facetas como desvalorización, menosprecio, violencia física, psicológica, sexual, económica

- Qué factores o motivos considerás que conllevan a este hecho?

La causa principal está dada por el hecho de que se pretende seguir imponiendo la autoridad de una sociedad patriarcal y que la mujer siga siendo subordinada ante esta relación de poder, es por ello que el hombre trata de imponerse de alguna manera ejerciendo en algunos casos este poder y dominio a través de violencia psicológica y o física y en muchos casos estas mujeres víctimas justifican los actos de violencia ejercida hacia ellas "él tiene razón yo le saque, yo soy la culpable, me vestí muy provocativa".....

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

Afecta principalmente en su autoestima en su manera de relacionarse, con el mundo, en su salud física y mental, como así también en los otros miembros de la familia que viven su vida en un ambiente violento y lo naturalizan repitiendo en muchas oportunidades los modelos vividos con sus familias.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De

qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Existe una toma de conciencia y visibilización de este problema en donde las mujeres comenzaron a hablar a contar a denunciar, considero que fue de gran ayuda los movimientos feministas y sus actuaciones donde se pudo sacar del ámbito privado donde era considerado que nadie debía intervenir ni hablar, del ocultamiento de esta problemática para que sea considerado un problema social. SE comenzó a dimensionar la gravedad.

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional?.

Teniendo en cuenta mi profesión considero que los informes sociales, las denuncias, las investigaciones relacionadas a la temática, las marchas, las cifras alarmantes de femicidios, de violencia, de violaciones ha sido de gran importancia para poder poner en la agenda diferentes políticas que puedan ayudar, acompañar, amparar, y prevenir la violencia de género

- Qué actores (en sentido amplio, institucionales, personas, etc.) reconoces como incidiendo en el diseño de esas políticas?

Las instituciones y las personas tienen a su cargo un rol muy importante en relación al cumplimiento de los derechos fundamentales en resguardo de víctimas de violencia, como mencione anteriormente las cifras alarmantes,

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

La Institución donde trabajo tiene una antigüedad de aproximadamente 25 años en el Barrio Yacyreta. No sabría precisar con exactitud fecha de inicio ni año, es solo estimativo.

- De acuerdo al programa general institucional, puedes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

El Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) 5 fortalece la atención primaria a vecinos de un importante conglomerado poblacional de la Capital provincial, con una atención mensual mayor a 2500 pacientes, cantidad que varía mínimamente según el mes correspondiente

Además de la Atención Primaria de la Salud, dicho CAPS funciona como Centro Atención Integral del Adolescente, en el marco del Programa Salud del Adolescente. Allí se brinda asistencia médica y psicológica a los menores, como así también en la prevención de las adicciones y salud sexual y procreación responsable.

Existen numerosas problemáticas en el centro de salud entre ellos, niños de bajo peso, violencia familiar, HTA, trastornos de conducta en niños y adolescentes, siendo la principal problemática el embarazo adolescente.

16 A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, más precisamente en la actualidad?.

En primer lugar es difícil lograr que la víctima pueda contar y animarse a realizar la denuncia sacándose los miedos y las culpas que generalmente existen, en este sentido es de gran ayuda las reuniones interdisciplinarias dadas, más que nada entre la psicóloga y la pediatra que son quienes mejor se predisponen para abordar la temática y se sienten comprometidas en hacerlo. En muchas oportunidades existe desde el equipo médico malos tratos y una revictimización buscando los porque de los golpes y echando muchas veces culpas a las víctimas, esto también sucede en oportunidades en el momento de realizar la denuncia

- Atendiendo a que tu intervención profesional se realiza dentro de un espacio institucional, a la hora de iniciar e implementar las acciones

desde tu lugar de Trabajador/a Social, qué elementos o aspectos externos e internos a la institución debes tener siempre en cuenta.

A la hora de realizar la intervención siempre se tiene en cuenta la red interinstitucional con la que contamos como para poder derivar, consultar y trabajar en conjunto en el logro de los objetivos propuestos en la mencionada intervención, y como mencione anteriormente los recursos humanos con los que se cuenta dentro de la Institución como para poder realizar un abordaje integral a la víctima y a su familia.

19 Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas? Es decir cuáles son las actividades que vos como Trabajadora Social en ese equipo e Institución realizas?

Las acciones realizadas van desde talleres en relación a la temática tanto en la comunidad (comedores barriales, CIC, escuelas, comisiones vecinales, casas) como en la Institución, conserjerías, abordaje acompañamiento asesoramiento derivaciones, trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional a los profesionales? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

En ese sentido se puede destacar el trabajo en el terreno del trabajador social en donde realiza sus visitas domiciliarias e intervenciones con familia siempre solo, más aun teniendo en cuenta y el escenario de violencia donde habita la víctima y lo que ello significa en el momento de realizar la visita, en oportunidades . No existen cuidados ni contención ni acompañamiento.

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar

la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social) .

Antes de ingresar al mencionado Caps Provincial trabajé en un Caps Municipal donde también se realizaban intervenciones.

Entrevista a Trabajadora Social de la COMISARIA DE LA MUJER FATIMA

-A tu criterio, cuáles son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

El patriarcado. Patrones culturales, costumbres y creencias que tiene la sociedad. Lo que conlleva a la inferioridad, subordinación y dependencia económica de las mujeres.

- Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

La mujer en muchos casos siguen apareciendo subordinadas al esposo o al padre, la mujer sigue recibiendo sueldos más bajos que los hombres, desempeñando la misma tarea. Las tareas domésticas o el cuidado de los niños todavía se siguen concibiendo como tarea más vinculada a la mujer que al hombre. Todo esto es desigualdad de género que se ve reflejado en los altos índices de violencia contra las mujeres (abuso sexual, acoso sexual, violencia de género).

- Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

En primer lugar son las familias las que reproducen estas prácticas de desigualdad de género, que se transmiten de generación en generación. Principalmente son las familias donde se reproducen este modelo, es decir no solamente los hombres sino también las mujeres dentro del sistema patriarcal.

-Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

En general entendemos como violencia hacia la mujer a la acción de violencia física, verbal, económica, sexual, abuso o abandono que afecta la integridad psíquica, física, moral, sexual y patrimonial de la mujer.

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Psicológicos, física, sexual, económica.

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

En las mujeres fundamentalmente se puede ver como efecto de la violencia sufrida, un deterioro de su salud en general, una autoestima baja y escasas o a veces nulas relaciones sociales. Dentro de las familias, los mas afectados son los hijos, que escuchan, ven, presencian siempre estas situaciones, separaciones, reconciliaciones y nuevas separaciones muy violentas, con participación muchas veces de otros actores como nosotros, desde la Comisaría. Y al ser un problema que afecta a muchas familias, yo diría que cada vez mas, vivimos en una sociedad en la que lo peor que nos puede pasar es que ya sea algo normal, cotidiano, que no se pueda cambiar.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Si ha influenciado, trabajando en las desigualdades de género, y posición de la mujer, que ha venido ganando espacio y reconocimiento, pero donde aún falta mucho por trabajar, y eso se ve reflejado en los altos índices de violencia contra las mujeres, abuso sexual, acoso sexual. Justamente creo que si hay mas denuncias es porque las mujeres son mas conscientes de sus derechos y eso es producto de los movimientos feministas y otras organizaciones que vienen trabajando desde hace

mucho tiempo en este objetivo. Pero creo que debe seguir promoviendo el trabajo en el ejercicio de esos derechos en la vida cotidiana.

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? Qué factores del contexto considerás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Las leyes son las que ayudaron a que hoy tengamos mas políticas públicas para atender este problema y nos orienta como hacerlo. Fue todo un proceso también para que lleguemos a estas leyes, eso también tenemos que saber. Con mucho trabajo del feminismo y otras organizaciones fueron

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

Desde el año 2008 se crea esta Comisaría de la Mujer acá en Fátima, para atender a toda esta zona de Miguel Lanús, Fátima y barrios que comprende

- De acuerdo al programa general institucional, podes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

Esta comisaría se creó básicamente para recepcionar denuncias de delitos y los más frecuentes son los de violencia hacia niños, abusos y a mujeres. Le orientamos, asesoramos y hacemos contención a esas personas, familias que vienen a consultar, a hacer denuncias, a las víctimas de violencia. Acompañamos los procesos de Judicialización de los casos. Por otro lado también realizamos tareas de prevención en la comunidad, charlas, talleres en las escuelas, y en otros espacios de los barrios de la zona.

- Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

Recepción de denuncias de violencia familiar, los cuales son derivados a los distintos juzgados de turno, juzgado de familia, juzgado de paz de Fatima, Juzgado de paz de Garupá.

-Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

Ley Provincial contra la Violencia Familiar N° 4405

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

Es una profesión que busca el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas. La intervención del trabajo social tiene que ver con personas, grupos, comunidad, ayudando a avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida.

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, mas precisamente en la actualidad?.

Obstáculos: la falta de recursos humanos, como también la inexistencia de seguimiento de los casos de violencia familiar. Por otro lado el trabajo bajo un régimen policial, somos auxiliares de la justicia, no podemos tomar decisiones, sin previa consulta con el juzgado interviniente en el caso.

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

Realización de informes socio-familiares - ambientales informe de primer acercamiento para ayudar al juez a tomar algunas medidas para salvaguardar la integridad psicofísica de la víctima.

- Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

No se realizan formalmente. No están previstas, aunque planteamos en varias oportunidades, pero por la sobre-demanda que tenemos todo el tiempo y el poco e insuficiente personal que somos para eso, es imposible de esta manera tener espacios y momentos para la planificación y la evaluación de las acciones que realizamos.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

No

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

No tuve, experiencias con esta temática antes de trabajar en esta dependencia.

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

Sí recibí. Dentro de la institución policial, en lo que respecta a asesoramiento profesional bajo la Ley N° 4405, protocolo de actuación.

También comencé un posgrado en Familia, el cual tuve que abandonar por cuestiones personales y laborales.

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Consideras que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

Toda capacitación es un aporte en el ejercicio profesional. Pero muy insuficiente.

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

Incorporación de profesionales de Trabajo Social que trabajen en esta temática, es muchísima la demanda y no se cuenta con Trabajadores Sociales suficientes, de manera que puede lograr mayor eficacia en lo que respecta a nuestro quehacer profesional.

Entrevista a Trabajadora Social de la Dirección de Violencia Familiar y de Género

- A tu criterio, cuáles son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

A lo largo de la historia la mujer estuvo y está subordinada en nuestra sociedad, frente a los hombres, al ser considerada física social y culturalmente más débil. Se crea así una gran desigualdad de Género. Un fenómeno social que nos sigue marcando. Una sociedad Patriarcal que sigue viendo a las mujeres como objeto y no como sujeto de derechos, que sigue cobrando vidas cada 24 horas.

- Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

Estas situaciones se pueden ver en el ámbito laboral, donde la mujer sigue desempeñándose en lugares y actividades vinculadas a quehaceres del hogar, y por otro lado sigue cobrando menos que el varón, aún

haciendo el mismo trabajo, en el ámbito familiar, donde el jefe sigue siendo el hombre, aunque los dos sean proveedores económicos, las decisiones sobre qué hacer y qué no, tanto los hijos como la esposa, lo decide el marido, el papá de los niños. En lo político, la necesidad de cupos mínimos de participación de mujeres en lugares de poder, también refleja esta discriminación histórica. Es decir, en todos los ámbitos donde las mujeres desarrollan sus relaciones interpersonales

- Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

La sociedad en general lo sigue transmitiendo, en las instituciones públicas por ejemplo las mujeres siguen en espacios menos estratégicos, siguen recibiendo sueldos más bajos que el hombre desempeñando el mismo puesto trabajo (brecha salarial). A veces hasta trabajando el doble de las horas. En lo Político este año se aprobó lo de la Ley de Paridad, esperando se respete el mismo, estaríamos ocupando lugares que por trayectoria, luchas permanentes, tendríamos que estar ocupando desde hace mucho, sin la necesidad de una Ley para implementarla.

- Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

La violencia hacia las mujeres es la violencia ejercida por su condición de sexo o género

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Las violencias sufridas pueden ser desde la discriminación hasta la agresión psicológica, sexual, física y asesinato (femicidio). Se pueden manifestar en distintos ámbitos, familiar, laboral y político.

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

Afecta negativamente en las mujeres física y psicológicamente. En muchos casos trastornos a largo plazo. No solo a las mujeres que la padecen sino también a quienes conviven con ella, víctimas colaterales y

entorno familiar. La sociedad Patriarcal en el cual estamos inmersos, hace que este problema se dé en todo el mundo, transversalmente sin distinción de posición económica, raza o cultura.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Todas las luchas de las mujeres, todas las luchas feministas han aportado a la visibilización de la violencia de género. Hoy contamos con Leyes, Nacionales, Provinciales, Protocolos de intervención, espacios donde recurrir frente a situaciones de violencias gracias a las constantes luchas.

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? Qué factores del contexto considerarás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Como decía, fue la lucha de las mujeres, de los movimientos feministas, con apoyo de algunas otras organizaciones, partidos políticos, etc. Lo que hizo que los gobiernos, desde las campañas pre-electorales empiecen a plantear propuestas para la implementación de programas, de áreas dentro del Estado, a nivel nacional y provincial para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. El Estado juega un rol fundamental en el diseño de esas políticas públicas. Y si bien hoy contamos con herramientas la demanda supera la misma. Por ello considero se debería implementar, crear y mejorar los ya existentes, solo así se podría pensar en mejorar o acabar con este flagelo.

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

La Institución en el cual trabajo actualmente fue creada hace 21 años como Línea gratuita para niños, niñas y adolescentes (Línea 102) A raíz de la fuerte demanda por situaciones de violencias se crea la dirección de violencia familiar y género en el año 2009. Desde ese entonces trabaja atendiendo a todas las víctimas de violencias que se acercan a la institución. Con un equipo interdisciplinario Lic. en Psicología, Lic. En Trabajo Social, Abogados, Psicopedagogos

- De acuerdo al programa general institucional, puedes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

La fuerte demanda a través de las llamadas de la Línea 102 pidiendo ayuda, asesoramiento, contención sobre violencias determinó que se creara la dirección de violencia familiar y género. Entonces esos son los principales objetivos de nuestra institución.

- Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

Se trabaja desde dos áreas: Atención a las víctimas de violencias, atención Psicosocial y jurídico. Y área de Prevención, con charlas, jornadas, talleres en toda la Provincia.

Trabajamos con todos los organismos relacionados a la temática. Y con todos quiénes necesitan de nuestra intervención.

- Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

Trabajamos con la Ley Nacional, Provincial y Protocolo de intervención

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa

mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

El rol del Trabajador Social es fundamental en la detección y prevención de los problemas sociales, mas que la asistencia donde ya llegamos cuando el problema está instalado. En las cuestiones de género nuestra profesión juega un rol clave para desnaturalizar el problema, para promover los cambios, fundamentalmente culturales, necesarios a fin de erradicar las situaciones de desigualdad y subordinación hacia las mujeres.

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, mas precisamente en la actualidad?.

Desde la experiencia puedo y pude observar que como profesionales tendríamos que estar más interiorizados en la temática. Tener una preparación específica con perspectiva de género. La institución no puede cubrir todas las demandas de una víctima por ello es fundamental trabajar interinstitucionalmente, el trabajo en Red es esencial para brindar la atención más integral que necesitan las víctimas que se acercan a la Institución.

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

- Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

Se trabaja permanentemente con planificaciones estratégicas y constantes evaluaciones en equipo o grupales.

Se pueden dar luego de una intervención compleja, donde se trabaja con todo el equipo presente, evaluaciones mensuales y anuales. Dónde se apunta siempre a que participe todo el equipo o parte de ello.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

Desde la Institución se trabaja con un cuidado aprobado a través de ordenanza municipal, cada 45 días trabajados se descansa 5 días hábiles. Pensando en el desgaste mental que se produce en todos quienes trabajan esta temática.

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

Trabajé durante 3 años como coordinadora de la Línea 137 "Programa de las Víctimas contra las violencias" Que pertenece al Ministerio de Justicia y derechos humanos de la Nación. En Misiones se implementa a través de la Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad. Ministerio de Gobierno.

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

La capacitación lo tuve a través del Programa las víctimas contra las violencias creado por la Doctora Eva Giberti. La Capacitación vino a través de la misma y de todo su equipo.

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

Son muy importantes los aportes que te brindan las capacitaciones para la intervención profesional en estos temas. Es un tema complejo, en el que permanentemente hay que capacitarse, actualizarse para pensar y

abordar de manera integral la respuesta. Lamentablemente siempre es escaso el tiempo para participar de capacitaciones, pero es fundamental que lo podamos seguir haciendo y donde todo el personal involucrado participe.

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

Las dificultades tienen que ver con los Recursos o tiempos institucionales. Los logros que a pesar de las dificultades, las puertas de la Institución siempre está abierta para atender a quiénes nos necesitan... con un equipo fortalecido y en constante evaluaciones. Por eso considero que hay que seguir avanzando en ese sentido, que la atención sea mas coordinada en forma interinstitucional, que no se dilate tanto en el tiempo y con personas capacitadas para hacerlo y no seguir revictimizándola.

Entrevista a Trabajadora Social de la LINEA 137

- A tu criterio, cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

Yo creo que es porque somos consideradas inferiores y los varones superiores. Hay un abuso de poder por parte de los hombres porque estamos en un sistema patriarcal que viene desde hace siglos y es muy difícil romper con eso.

- Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

En el trato, en el trabajo, las tareas que hacen las mujeres, diferentes a las que hacen los hombres, en la casa ya que muchas mujeres trabajan y tienen que volver a sus casas a seguir con las tareas domésticas

- Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

Por ejemplo en la Policía se ve mucho como se enseña y reproduce esta situación de subordinación femenina. Los roles que cumplen el personal femenino y el personal masculino, en las funciones que los mismos jefes nos da, está totalmente naturalizado cuales son las actividades para las mujeres y los varones en la policía. No se entiende que los dos tenemos las mismas capacidades. Y es ya desde la escuela donde se aprende estos comportamientos y las prácticas de actividades de acuerdo a si somos mujeres y varones.

- Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

Es la violación de los derechos de las mujeres, en todos los aspectos y ámbitos

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Lo más visible es la violencia física, también hay el económico, el psicológico, el simbólico, el sexual

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

Yo empecé a ver en estos últimos años como el sentimiento de soledad en la que se encuentran las mujeres, sin ayuda de familiares, vecinos, y respuestas de las instituciones, deciden no continuar con la denuncia y la depresión en las que están, en muchos casos las lleva a intentos de suicidarse. Varias de ellas comentan que no llegaron a hacerlo, por sus hijos. Sus hijos son los que les da fuerzas para seguir adelante, aún con tanta pobreza y violencia permanente. Por todas estas situaciones, lo que pasa con los chicos es que repiten de año en la escuela, es lo que más se ve. Y sabemos que la repitencia escolar impacta como problema en la sociedad y dificulta aún más salir de la pobreza.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

El feminismo aportó muchísimo en todos los avances que tenemos y sigue siendo muy importante como movimiento para hacer que nosotras las mujeres podamos seguir reclamando nuestros derechos. Se consiguieron un montón de cosas gracias estos movimientos y organizaciones, acá mismo en Posadas como el Colectivo de mujeres, el Progen, la Casa de la Mujer por ejemplo. Por mi experiencia tienen que reforzar la demanda de igualdad de trato y que no revictimicen a las mujeres en las instituciones en general y en especial en la policial. Tiene que haber más compromiso institucional, pero también personal de todos los que atendemos estos casos de violencia, desde el guardia, administrativo, profesionales, jefes, todos. Está bien que es mucha la demanda, pero a veces no es falta de personal para atender lo que pasa, es que no hay compromiso de ver cómo atender a esa persona que viene para pedir ayuda. Te puedo contar un caso de hoy que estuve haciendo adicional en el hospital Madariaga: una adolescente de 17 años que es de Roca, tuvo un bebé prematuro, el ex marido con su mujer amenazaron de sacarle el bebé. Esta chica estaba muy vulnerable, no tenía información de nada. Se le pide al policía que tome conocimiento y que llame a la comisaría de la mujer que le tomen la denuncia. Pero que pasa, al otro día le pregunto cómo le fué a la chica, ella no sabía a qué comisaría se fué, no sabía qué medidas cautelares pidió, le dijeron que tenía que volver al otro día a buscar la copia y ella no sabía lo que tenía que buscar ni cómo, y donde tomar un colectivo para llegar allá. Entonces, si nosotros como funcionarios no nos comprometemos con estas cuestiones que son básicas, conociendo o muchas veces poniéndonos un poco en el lugar de esa persona con la que estamos trabajando, que está necesitando nuestra intervención, es muy difícil avanzar. No se trata solamente de tomar denuncia y terminó. Si la persona de la institución ya sea policial o no que atiende esos casos, se capacita pero también se compromete humanamente con eso, muchas cosas cambiarían, mejoraría.

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? Qué factores del contexto considerarás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Principalmente creo que fueron las demandas de la población que los movimientos y fundamentalmente el feminismo supo ser constante en la lucha para además de visibilizar, se pueda poner en la agenda de los gobiernos programas sociales para este problema. Aunque aún hoy aún no son suficiente. Yo veo y siento que aunque el tema parece preocupar al Estado, esa preocupación no siempre se ve en las acciones, nosotras que estamos todo el tiempo trabajando con las violencias, vemos esto, sobre todo los recursos insuficientes para hacer frente a la misma.

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

La Línea 137 funciona acá en Misiones, en Posadas desde el 2005. Primero se creó en Posadas, en Oberá y Eldorado unos años después, hace más o menos 6 años, con menos profesionales que en Posadas. Por ejemplo acá hacemos guardia de equipo de cuatro profesionales, en Oberá de a dos y en Eldorado creo que hay solo uno.

- De acuerdo al programa general institucional, puedes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

El principal objetivo de la Línea es la atención de violencia familiar, de género y abuso sexual. Está para atender esas situaciones

- Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

Acá lo que hacemos siempre, a partir de un llamado, aviso de alguien, nos vamos hasta la casa de la víctima. Hacemos contención, asesoramiento, le hacemos el acompañamiento, desde la denuncia en la comisaría, en el juzgado, asistencia psicológica, hasta que la persona se empodere. Para ese acompañamiento tenemos dos áreas, el área de CALL que atiende el teléfono. Entonces cuando hay un llamado, muchas veces la persona no está preparada para hacer la denuncia, entonces los profesionales que están en esta área le asesora, se le explica el procedimiento judicial. Y en area social interdisciplinario se hace atención de las emergencias, muchas veces mujeres que llaman desde el baño encerrada porque el marido le está pegando, llamaron primero a la línea 911. Cuando ella o desde el 911 nos ubica, automáticamente nos trasladamos hasta el lugar. Y cuando no es emergencia, por ejemplo una vecina que avisa que días atrás vió o escuchó una situación de violencia familiar, nos desplazamos, porque a nosotros nos interesa ayudarle a la víctima por mas que haya pasado diez días. O la misma víctima nos llama una vez que se siente mejor después de la violencia, nos llama y ahí nos desplazamos igual. O cuando suena un botón de pánico. Todos los botones de pánico que hay en la provincia, suena en la Línea 137, todos. Si bien es en el Juzgado de Familia donde le autorizan y dan los botones, nosotros acompañamos y le explicamos que es una aplicación, que no tiene que quedarse nunca sin crédito, sin batería, es decir todo el tiempo estamos informando, asesorando hasta que la víctima se empodere. Le damos de alta pero igual queda abierta la línea para cualquier emergencia que pueda surgir. Por eso queda todo el historial cargado en la Línea para todo el area de Posadas, Garupá, Candelaria, es nuestra jurisdiccional. Si llaman de lugares cerca de Oberá, ahí nosotros nos comunicamos con la Línea de allá para que hagan el acompañamiento, lo mismo en Eldorado, o ellos a nosotros. Para eso es muy importante tanto el trabajo de equipo como con otras instituciones. Depende de los casos se hacen las articulaciones, por ejemplo cuando vemos necesidad de asistencia

psicológica, nos comunicamos y coordinamos con la Línea 102, cuando necesitan un hogar, un lugar donde quedarse hasta que le salga la exclusión del hogar al violento. Inclusive le sale más rápido la medida si la mujer esta en un hogar. Otras situaciones cuando las mujeres víctimas son esposas de policías, como no quiere hacer la denuncia en una comisaría porque no se siente cómoda, segura, entonces hacemos directamente la denuncia en el Palacio de Justicia. Entonces ella no tiene contacto con el personal policial. Pero la jefatura en estos casos no toma conocimiento de que hay una denuncia por violencia de género y entonces no le hacen sumario administrativo al policía violento. Así el tiene que rendir cuenta por esa denuncia al Juzgado de familia, no en la Policía, en la jefatura. Sin embargo si la denuncia se hace en comisaría, automáticamente es obligación hacer tomar conocimiento a los superiores. Por eso yo pienso que hay que avanzar, cambiar las normas o mejor dicho la práctica, para que tanto Juzgado de Familia y Jefatura tomen conocimiento "cuando hay denuncias de estos casos. En eso no se está haciendo nada, yo porque estoy en la Línea y hago adicionales desde la Policía, me doy cuenta de esto. Todo el tiempo escucho que los colegas varones dicen "mi mujer me hizo la denuncia pero safe del sumario". y es el sumario lo que le molesta y perjudica al policía, porque puede perder el ascenso, eso es lo que a ellos les interesa. Hay que revisar esta situación y allí el informe social, es muy importante porque debe constar de que la víctima no hizo la denuncia en la comisaría, por temor, inseguridad, desprotección que es lo que ellas todo el tiempo dicen.

- Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

La ley de violencia familiar y de género nacional son las que mas utilizamos

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

Principalmente somos Educadores. La intervención nuestra como Trabajadores Sociales no es solamente la atención inmediata, espontánea. También todo el seguimiento que hacemos con herramientas diferentes de acuerdo a las situaciones. Es decir es muy amplio el campo de nuestra intervención, somos los que más herramientas tenemos para abordar diferentes problemáticas y en diferentes ámbitos, como la salud, violencia, justicia, desarrollo social.

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, mas precisamente en la actualidad?.

El principal obstáculo que encuentro cuando hago mi trabajo es el sistema patriarcal que está muy impuesto todavía en todos, en las instituciones, en las personas que trabajamos en las instituciones, en las familias y todo. Es una barrera que está todo el tiempo presente y hace muy difícil trabajar y avanzar con esta problemática. Y una gran fortaleza, a pesar de este patriarcado, es que las mujeres estamos mas decididas, mas preparadas para no aguantar tanto la violencia, a diferencia de épocas de nuestras madres y abuelas. Y las políticas que tenemos hoy, que antes no había es lo que ayudan para que ellas se animen mas también a denunciar. Inclusive hay mujeres que sufrieron 20 o 30 años y ahora recién se animan a denunciar

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

La línea 137 tiene dos modalidades de trabajo en equipo 1 – Call Center (llamadas de emergencia las 24hs.) que están p la atención por un

Trabajador Social y un Psicóloga ambos para contención y orientación en la temática de violencia de género, abuso sexual, violencia familiar. 2- Brigada esta un Trabajador Social y un Psicólogo ambos se desplazan con un vehículo de la institución al domicilio o donde estuviese la víctima o quien quiere denunciar en el lugar con acompañado policial para trasladarle a la persona a la comisaría donde se dialoga y se le orienta y acompaña en todo momento , se le explica sobre el funcionamiento de la línea , las medidas cautelares y el proceso judicial , luego que se termina el tramite en la comisaria se le acompaña a la persona a su domicilio o donde se va a quedar , también se hace el siguiente del caso hasta que la persona se empodere .luego el profesional actuante debe realizar informe de todo lo que se hizo en la intervención.

- Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

Depende del caso, si es emergencia se desplaza una vez intervenido en el caso se planifica como seguir el caso y se dialoga todo con el equipo o sea los profesionales de call center y brigada. Si no, se llama para consultar sobre alguna situación en la temática el equipo de la línea planifica y evalúa.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

No hay contención, lo único que se hace y ayuda a aliviar el desgaste en el momento es que vamos rotando los profesionales en los equipos por bandas horarias

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar

la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

Como profesional no, es la primera vez, si lo tuve como personal policial ya que trabajé en la Comisaría de la mujer Fátima por 7 años y se atiende esta temática. Me desempeñaba como jefa de guardia.

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

Si, en la línea 137 siempre el profesional se capacita, ahora también estoy cursando el Posgrado – Maestría en abordaje familiar-Integral, donde me estoy empapando aun más de la temática

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Consideras que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

Totalmente si.

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

Me interesaría que el trabajador social se capacite y tengas herramientas para actuar en caso de victimas que intentan suicidarse

Entrevista a Trabajadora Social del Programa de Salud Mental Hospital público de Fátima

- A tu criterio, cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

Sigue muy presente el patriarcado. Ese machismo, pero por otro lado también si nos preguntamos porque hay tantos casos de violencia, es porque ya las mujeres no se callan tanto, la mujer denuncia aunque tambien hay casos de hombres que sufren violencia, pero no está bien visto que denuncie, son los mínimos los que se animan también a hacerlo. Eso no hay que desconocer, aunque siempre sean mucho mas las mujeres

las afectadas. También y aunque sean pocos los casos, hay mujeres que utilizan la ley de violencia de género, muchas veces para quedarse con la casa, ya está de novia con otro o en pareja con otro y la manera de sacarle a su marido y traer al nuevo es haciendo una exclusión de hogar.

-Donde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

En las entrevistas familiares que realizamos en la intervención profesional frente a situaciones de violencia, esto aparece tan claro. Esta cuestión cultural de que el hombre no le deja trabajar. El hombre siempre quiere seguir teniendo el control sobre la vida de esa mujer. Y cómo le maneja? No dándole el dinero suficiente, no dejándole trabajar, controlándole el celular, la ropa, las amistades.

- Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

Esto de que el hombre tiene que tener el control de todo, lo aprendemos primeramente en la familia. A raíz de esto es que empezamos a trabajar ahora también estos temas en las escuelas, que es un lugar donde están aprendiendo los varones y las niñas sobre sus derechos, sus roles, su autoestima. Vemos que reproducen lo que ven de mamá y de papá y no se revisa eso, y así reproducimos el patriarcado, repitiendo esos mismos roles. La misma escuela también reproduce mucho este modelo, con ejemplos, promoviendo desde el modelo de familia ideal, las tareas del hogar, los juegos permitidos para varones y nenas y demás. Los mismos docentes hacen todo el tiempo esa diferenciación en la que siempre se valora mas lo que hacen los varones, esa desigualdad de género permanente. Ni hablar de la transexualidad o diferentes sexualidades, identidades de género, porque eso también es desigualdad de género porque o sino no estamos contemplando la diversidad y solo tenemos presente el género binario basado en la bisexualidad. No podemos desconocer de qué manera este grupo está siendo discriminado. Conozco

casos de parejas de homosexuales que empezaron a convivir y casarse. Tuvieron que irse del barrio, del pueblo en un caso de Dos de Mayo. Es tanta la discriminación, la presión, que deciden desaparecer del lugar. Eso es terrible. Como también de las personas cuya identidad no coincide con su cuerpo, con su sexo biológico. Me siento Juan, no Inés. Y en el interior es mucho peor, las personas están más vulnerados.

- Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

Es la desigualdad de poder. Hay alguien que se considera con mayor poder sobre otra persona y esa otra persona, que en nuestra sociedad machista, es la mujer aprende y asume que su poder es inferior a la del hombre y en función de eso actúan y viven ambos. Por eso cuando una mujer quiere reclamar tener el mismo poder, allí viene la violencia, todo tipo de violencia.

- Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Absolutamente que la violencia no es solo física, ésta aparece ya al final. Aunque desde hace muy poco recién comienzan a denunciarse por ejemplo los maltratos verbales, sexuales, psicológicos. Y eso tiene que ver con la Ley que tenemos y que las mujeres están mas informadas y empoderadas. Lo que no quiere decir que aún hay instituciones como las Comisariás donde todavía se dan casos en las que si no se ven moretones, no quieren tomar la denuncia y eso que tienen la obligación de tomar la denuncia. Para eso los equipos interdisciplinarios en las diferentes instituciones, para no dejar pasar más estas situaciones por ejemplo, es muy importante el trabajo de hablar con las mujeres, hacerles ver los distintos tipos de violencias, que no es solo de ahora, sino que desde hace mucho tiempo viene sufriendo, aunque no lo supiera o podía ver que era así. Y a partir de eso avanzar con la denuncia.

- De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

La mujer sigue siendo la referente familiar para todo en la sociedad, aunque no sea reconocida, empieza a ser valorada en muchos espacios además, no en todos, por ejemplo hay paridad de género en la política en nuestra provincia, pero hay que ver hasta donde eso no se sigue digitando desde los hombres y son ellos los que deciden y dan el mandato de lo que hay que hacer o no hacer. Hablando de género como mujer siendo que es la mujer la que encara la vida cotidiana, es la mujer la que está con sus hijos, y si esa mujer esta herida por esta cuestión de la violencia, cómo puede afrontar con ella y con sus hijos esto? están afectados en su vida psicológica, y social. Lo que yo veo es que los que mas sufren son siempre las criaturas, los hijos. Porque que es lo que pasa, la mujer hace la denuncia y el hombre "para desquitarse", automáticamente deja de pasarle los alimentos para los hijos. Lo positivo es que la mujer hizo la denuncia, cuenta con lujo de detalle lo que les pasó, desde cuándo, muchas tienen bien en claro los tipos de violencias que viene sufriendo, lo que ya es un gran paso, pero no hay que perder de vista las consecuencias de eso después. Yo que trabajé mucho tiempo en el interior te puedo asegurar que falta todavía mucho para que todas las mujeres que sufren violencia, primero reconozca que está sufriendo violencia y que esté en condiciones de hacer la denuncia y sostener esa denuncia hasta el final. Es un proceso muy largo, donde si no hay apoyo, acompañamiento a esa mujer, no lo va a lograr. Desde la sociedad no se le ayuda en general, está presente eso de que si ya te casaste, ya está, hacete cargo, aunque ella salga a pedir ayuda en la misma familia "vos tenés que aguantar", "para eso te casaste", en las buenas y en las malas, se encuentran absolutamente solas. Por eso es fundamental el trabajo en red, que todos sepamos desde las instituciones qué hacer y no que esa mujer se pase dando vueltas o abandonando la denuncia y de vuelta a ser víctima de violencia. Una red donde se sepa bien donde mandarle y con quienes articular. Que terminas haciendo muchas veces, cuando ella te cuenta que va a una iglesia, terminas apoyando que siga haciendo eso, porque finalmente son las

iglesias más las evangélicas las que les contienen, son contenedoras, no podemos negar que eso es así. Es una institución clave para esta problemática, así o más que la Policía, Hospital, etc. Y son las mujeres más pobres las que concurren por una cuestión de asistencia económica, material, pero también espiritual, de contención como te decía.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Claro que sí, esto es así y por suerte ahora está mas visibilizado todo el trabajo del feminismo y los reclamos por los derechos de las mujeres, mediante los medios de comunicación. Entonces como todo el mundo mira la tele, todos tienen celular, estamos más informados, circula mas la información. Sin ir más lejos, solo a modo de ejemplo, el otro día estábamos dando un taller sobre la violencia en una escuela del barrio Fátima y sale el tema de aborto y te das cuenta que los chicos están informados, algunos mas otros menos, pero tienen idea y opiniones, aunque la influencia de la iglesia siga siendo muy fuerte. Y eso es bueno, porque antes se podía pensar de que ese no era un tema para los niños menores por ejemplo. Y eso es obra del Feminismo sin dudas y con eso ya no hay vuelta atrás por suerte

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? Qué factores del contexto considerarás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Las leyes son las que ayudaron a que hoy tengamos más políticas públicas para atender este problema. Fue todo un proceso también para que llegemos a estas leyes, eso también tenemos que saber. Con mucho

trabajo del feminismo y otras organizaciones fueron protagonistas para ello. Lamentablemente también lo que pasa es que desde las mismas instituciones a veces no se conocen esas leyes. Nosotros justamente en esa tarea estamos ahora, capacitando por sectores, primero hicimos con Administración y Farmacia, con la gente de guardia, incluido médicos. Porque nos pasa que por ejemplo viene una niña abusada embarazada y acá le dicen que tiene que venir y decidir con los padres si se va a hacer un aborto y la ley no dice eso. Es obligación que en esos casos se interrumpa ese embarazo si ella pide y quiere. Primero inmediatamente en estos casos desde Farmacia se les da el kit de salud, de protección, de HIV, todo. Volvemos a la violencia institucional, escuchamos y pasas muchas veces que está la niña con su mamá generalmente en esa situación y sale la enfermera a los gritos y frente a todos diciendo ¿Quién es la chica abusada???? Esa ley tenemos y desde hace tanto tiempo, imagínate las mas nuevas, mucho desconocimiento y los que se perjudican así son las víctimas, las personas que asisten a las instituciones.

- Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

Mas o menos este hospital está desde el año 2000, con la relocalización que hizo la EBY. Yo hace tres años estoy allí en el equipo de Salud Mental del hospital Fatima.

- De acuerdo al programa general institucional, puedes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

La promoción de la salud fundamentalmente es lo que se busca acá, de la salud integral, por eso es que las situaciones de violencia y otros problemas que no son solo médico son atendidos. En realidad tratamos de prevenir para que haya salud mental y cuando ya hay problemas, atendemos. Por eso hay un area de médico-clínica y por otro el area comunitario, extramuro, desde donde articulamos con otras instituciones, con las escuelas sobre todo con la 521, 598 y el CEP 6. Son escuelas

enormes. Solamente en el CEP 6 los chicos de 6to y 7mo grado son mas de 200. Es una población muy grande, que gracias a que tenemos seis pasantes de la carrera de Psicología es que podemos encarar este tipo de trabajo de capacitación, prevención y promoción de la salud mental. Estas actividades coordinamos siempre con el equipo social de la EBY. La articulación con la Policía, comisaría, juzgado se hace mas desde el Servicio Social del Hospital central

- Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

En general a nosotros nos llegan casos judicializados ya, donde los hombres violentos ya tienen restricción de hogar. Desde los juzgados, principalmente el De Familia, nos piden que hagamos el seguimiento a situaciones de violencia que ya fueron denunciadas y que hay causa judicial. Entonces desde acá le hacemos un seguimiento, tratamos de orientarle como seguir con la situación hasta ver en lo posible que haya una solución. Mucho asesoramiento, en forma constante, y es eso con lo que despues se ven los resultados. Tratamos de que esa mujer se mantenga firme y no decaiga, no vuelva atras con el proceso, que vuelva con el violento otra vez. Porque pasa de que te dicen "El vino a traerme plata o mercadería para los chicos y se quedó nomas un día y así aveces ya no se va mas". Aunque son los menos por suerte, la mayoría continúa con la medida. Cada tres meses tienen que presentar el certificado de que están haciendo todo el tratamiento psíquico y social con nosotras, para así ir renovando las restricciones de hogar, que por lo general son de seis meses o un año. Unos días antes de cumplirse la fecha límite nosotros hacemos y presentamos un informe general donde fundamentamos si es necesario seguir o levantar la restricción, al Servicio Social del Hospital y desde allí se hace tomar conocimiento de cada situación al Juzgado. Por

eso trabajamos mucho en esto de cumplir la restricción y denunciar si el violento no cumple. Le explicamos el peligro, los riesgos, de exponerse y que el hombre le vuelva a hacer lo mismo. Es mucho el trabajo que hacemos porque de este Hospital dependen varios CAPS de la zona de Fátima y barrios de alrededores como zona programática. También gente del interior de la provincia, que ya no consiguen turno en el hospital Madariaga y vienen acá. Acá tenemos casi todos los profesionales: psiquiatras, psicólogas, nutricionistas, médicos. Lo que no hay son médicos más especialistas como cardiólogos. Siempre en casos de violencias atendemos en forma conjunta, la psicóloga y yo como Trabajadora Social. Todo el seguimiento hacemos juntas, y siempre consideramos todo el trabajo previo que ya se hizo con esa víctima de violencia y que figura en el Oficio que recibimos desde el Juzgado. Eso no se puede perder, desconocer. Seguimos todo el trabajo desde allí.

- Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

Fundamentalmente con la Ley nacional de salud mental y a partir de allí con cada ley según los problemas, en el caso de la violencia hacia las mujeres, con la ley nacional de violencia de género. En realidad ya cuando viene el oficio del juzgado, que nosotras recibimos para atender los casos, ya en el mismo oficio se menciona las leyes bajo las cuales se ubica y ampara la atención del problema, que en general son estas que decía, las nacionales, y en menor caso a las provinciales, por ejemplo la ley 4405.

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

Uno ama tanto esta profesión que cuesta definir lo que es, porque hacemos siempre tantas cosas. Yo muchos años trabajé en la parte asistencial en los municipios, que aunque no es lo que más me guste, es

absolutamente necesario para resolver las cuestiones más vulnerables de la pobreza. Pero la promoción es fundamental, lo asistencial es circunstancial pero lo promocional es a más largo tiempo, le das mas herramientas para que las personas se empodere y vea ella misma alternativas, golpeando distintas puertas. Hay que buscar caminos permanentemente, no hay un solo camino. Lo cierto es que como siempre decimos y yo creo que es así, el trabajo es el organizador de las personas, entonces si no hay trabajo, es muy difícil que puedan planificar su vida, lo hace en el día a día nada más, no a futuro. Por más que tenga la Asignación universal, que ayuda y mucho, no permite tener una vida digna, si no hay trabajo

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, mas precisamente en la actualidad?.

Los médicos son el principal obstáculo en nuestro ejercicio profesional, por lo menos en mi experiencia. Los médicos que no te reconocen como igual, aunque no todos, pero la mayoría. Por suerte nuestra directora que es médica valora mucho nuestro trabajo y nos trata como iguales a médicos y TS. Lo que digo es que seguimos siendo una profesión secundaria lamentablemente. Se acuerdan de nosotros cuando hay que hacer un informe, acá por ejemplo para una externación, ahí rápido nos convocan. Allí es donde explico que en realidad el informe es el producto final, mi intervención es mucho más que eso, es una lucha permanente. Tiene que ver con cada profesional, como enfrentamos estas situaciones. En relación a la fortaleza, la principal es el reconocimiento justamente de la directora sobre el trabajo que hacemos el area social, ella siempre prioriza y valora inclusive públicamente nuestro rol y aporte. Sin embargo cuando no se reconoce tu trabajo y a mí me paso cuando trabajaba en los CIC en el interior, el intendente que no deja que trabajes,

es celoso, piensa que vos vas a ser candidata, que le vas a sacar el lugar. Así es muy difícil

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

Como decía, yo desde el equipo social, hago todo el seguimiento a los casos que ya están judicializados, donde piden que veamos como sigue la víctima de violencia, la asesoremos y acompañemos en este proceso, para que cumpla con las medidas y no vuelva atras. Por otro lado, un fuerte trabajo de prevención en las escuelas básicamente y de capacitación al personal de este hospital de Fátima sobre estos temas.

- Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

Siempre planificamos lo que vamos a hacer en el area y siempre esa planificación es interdisciplinaria. Porque o sino después no podes saber si se logró los resultados. Creo que es una debilidad todavía el trabajo en equipo, de todas las profesiones, decimos que trabajamos en equipo porque estamos juntas, pero la interdisciplina verdadera no siempre se concreta. La insatisfacción, el desgano, la falta de motivación por las condiciones laborales hacen que en muchos casos haya poca predisposición para el trabajo en equipo, con lo cual no estoy justificando, pero digo que afecta.

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

No hay nada de eso. El año pasado solo una vez tuvimos en el Ministerio de Salud, una capacitación sobre el cuidado del cuidador de la

salud, que dio un psicólogo, estuvo muy bueno. Destaco siempre que en nuestra área el hecho de que la directora todo el tiempo nos motive para que nos capacitemos, eso es de mucha ayuda, no pasa en todas las instituciones. Ella siempre nos pasa la información de las capacitaciones que se dan en diferentes lugares, y entonces cuando podemos siempre estamos capacitándonos. Yo digo que trabajamos con problemas tan complejos, volvemos a nuestras casas con la mochila tan cargadas. Nosotras también tenemos nuestros problemas que a veces tampoco sabemos cómo resolver y a eso se suma los problemas del trabajo que no dejamos en el trabajo, una sigue en la casa pensando, articulando actividades para ver cómo hacer con cada situación. Nos falta como tienen los psicólogos en su colegio una vez al mes ese espacio de contención y apoyo a sus tareas. Trabajamos en forma muy solitaria y eso te afecta. Lo que empezamos a hacer con la psicóloga desde el año pasado es asignar un día, los miércoles no damos turnos, no atendemos ni hacemos actividades. Ese día hacemos reunión de equipo, se evalúa lo que hacemos, lo que falta. Fue una decisión y propuesta a la directora y sin problemas hasta ahora lo cumplimos. Para nosotras esto es muy importante

- Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

No tuve experiencia con esta temática antes de trabajar en esta dependencia.

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

Lo que aparece de propuesta, siempre tratamos de capacitarnos, ahora estamos haciendo uno sobre suicidios que es algo sobre lo que se habla y conoce poco en relación a cómo actuar frente a intentos de

suicidios, que en la violencia de género cada vez aparece más. Entonces para cualquier capacitación sobre estos temas, se prioriza que participemos, para lo cual sin problemas se reprograman los turnos que damos con tiempo y asistimos. Así específicamente sobre violencia de género no hicimos nada en estos tiempos. Nosotros sí, damos capacitación como te decía acá a las personas de las distintas áreas.

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

En Garuhape Mi trabajé exclusivamente con mujeres tareferas, desde el CIC. Eso fue hace 7 años, es mas se publicó mi trabajo de esa experiencia en un concurso de 200 trabajos que se presentaron, fue seleccionado entre muchos por la Dirección Nacional de Salud Mental. Fui a hacer una presentación en Buenos Aires sobre eso. En San Ignacio despues trabaje, sobre todo en intentos de suicidios, para eso me había capacitado mucho en eso, en hacer diagnósticos con un protocolo para abordar este problema.

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

Falta mucha capacitación a las propias colegas. Eso en primer lugar y asistir al Trabajador Social que trabaja con esta problemática, estamos muy solos, expuestos, no tenemos contención. Ya desde la carrera de Ts tiene que haber un espacio, una materia para que los alumnos empiecen a formarse en estas situaciones de tanta vulnerabilidad de derechos. Eso hace que muchas veces inclusive terminemos maltratando a la personas que viene a pedir ayuda, en lugar de contenerla, atenderla, revictimizando. Muchas veces nos formamos con mucha bibliografía, pero como utilizamos eso para abordar los casos? eso es lo que falta, como vinculamos la teoría con la realidad. Y finalmente fortalecer el trabajo en red de atención de la

violencia, es fundamental, yo insisto en eso, sigue siendo una gran debilidad. Tiene que ser algo operativo.

Entrevista a Trabajadora Social del Tribunal Superior de Justicia (de la Comisión Médico Forense)

-A tu criterio, ¿cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

Creo que las principales causas devienen de la mirada histórica del “sexo débil” y la postura de “ser inferior”. ya del ser humano como ser pensante con la filosofía clásica y los grandes pensadores que nos pone como símbolo de debilidad, peccanosis, para el placer del hombre etc. en el lugar de hombre incompleto como decía Aristóteles. y desde allí lo venimos arrastrando.

-¿Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

En todos los espacios (a pesar de los avances) En sus propias casas, en las escuelas, en lugares de trabajo, en la calle, en la televisión, etc.

-¿Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

Creo que en todas, en unas más que en otras. Hay espacios en lo que los varones siguen ganando más plata por el mismo trabajo, que esperan que las mujeres “entreguen todo” por un trabajo o un ascenso, las publicidades, las escuelas que siguen reproduciendo el modelo mujer-madre-tareas del hogar, padre-trabajo, varón pelota, nena vestido, varón pelota y la lista es larga. Hay avances, pero mucho camino por recorrer.

-¿Cómo definís o entendés a la violencia hacia las mujeres?

La defino como cualquier acción que implique generar un daño en amplias palabras

-¿Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Sexual, física, psicológica, simbólica, verbal, económica.

-¿De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

Porque seguimos estando en el lugar de inferioridad en relación al varón y los mismos dispositivos institucionales para dar respuesta a la problemática la reproducen. Afecta de muchas maneras. En las conductas aprendidas, naturalización, reproducción de la violencia, desgaste psicofísico, emocional, muerte. La falta de medidas estatales para abordar tales problemas implica que muchas de las mujeres que decidan salir de la violencia no tengan a donde ir y no reciban contención adecuada que permita romper vínculos con el agresor/es.

- A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerarás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

Si, ha influenciado y muchísimo. a identificar micromachismos, tipos de violencia, a que millones de mujeres hoy puedan hablar de sus vivencias, que se crean movimientos, ong, que atiendan las problemáticas, que podamos formarnos y capacitarnos en relación a ello y entre miles de avances. Pero si considero que falta mucho avanzar en materia de dispositivos eficaces y eficientes con profesionales capacitados para un abordaje integral y óptimo tema de género, que efectivamente se cumplimente, la esi, ile, ley de violencia de género, brisa, micaela, etc. en todos y en cada uno de las instituciones estatales

- Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: Qué factores del contexto considerarás que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Creo que deviene de la imperante necesidad de atenuar los problemas más urgentes de lo que está en auge en el momento actual vinculado a la violencia contra las mujeres. Las áreas estatales estás muy

politizadas y considero muy pobre el lugar que ocupa dicha problemática que está muy sobre la superficie y no desde la raíz. sin embargo, la visibilización en todos los niveles sociales políticos culturales institucionales el fuerte movimiento de las mujeres que se viene desarrollando hace unos años al menos en el país han generado un importante impacto y de suma trascendente por parte del estado a tomar medidas y diseñar políticas que garanticen los derechos de las mujeres de vivir sin violencia. Entre las instituciones, es posible destacar el Consejo nacional de mujeres, universidades, ministerio de salud, educación, desarrollo, justicia, etc. organizaciones y movimientos feministas

-¿Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

Se utiliza la LEY XII – Nº 27 del nuevo código procesal civil y comercial, de familia y de violencia familiar de la provincia

- Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

Defino al trabajo social como disciplina que fomenta el bienestar de las personas sujetos de derechos. Creo firmemente que somos la vía de la transformación social a través del diseño de políticas, evaluaciones, gestiones, acompañamientos y atención de demandas fundantes de nuestra profesión

- A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, más precisamente en la actualidad?.

En la problemática en general, honestamente desconozco pero he conversado con colegas que trabajan en el área que cuentan sobre la falta

de recursos institucionales para llevar a cabo las acciones, como también la falta de profesionales capacitados para la tarea.

A nivel general resalto como facilitador la cantidad de material, plan nacional etc. que uno puede recurrir para tener en cuenta ante las acciones a ejecutar que antes era impensable y como obstáculos la resistencia e indiferencia de actores (personas e instituciones) para tomar medidas que realmente den respuestas al problema

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

Internamente, tenemos un reglamento a seguir y por supuesto tenemos muy presente las acordadas de actuaciones profesionales y las leyes. como aspecto externo a la institución sinceramente trato de salirme un poco de la tarea "burocrática" que realizamos y tener bien presente lo que considero como experticia del trabajo social, como tratar de comunicarme con otras organizaciones y plantear que iniciativas se podrían hacer para trabajar con la familia en cuestión.

Debilidades en si, destaco que nuestra función se ve como un requisito a seguir y no como una acción realizada por un profesional. la persona es vista como un caso y no como un sujeto de derecho. Por otro lado, el exceso de casos con pocos profesionales y la falta e recursos como autos nos dificulta muchísimo a la hora de trabajar y el desgaste profesional es enorme. Como fortaleza resalto la importancia de nuestra función de generar empatía, la escucha activa, la predisposición de las profesionales del trabajo social en procura de brindar una atención cálida a las personas.

- Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

En nuestra area en si, la tarea como te decía es un requisito. Tomamos el caso, realizamos entrevista en gabinete o en la casa

respondiendo al informe socioambiental requerido, después de la entrevista hacemos el informe y elevamos y ahí termina nuestra función como te digo, desde nuestra área que no solo trabajamos con violencia de género sino también con otras causas, el pedido y la función es siempre la misma. En los gabinetes interdisciplinarios y de asistencia a la víctima es diferente, la verdad desconozco como se trabaja.

-¿Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

Lamentablemente no se realizan ninguna de esas funciones. es lo que nos interesaría poder hacer en algún momento pero las condiciones en este momento no están dadas

- En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, ¿cuáles y como se instrumentan?

No hay ninguna de esas acciones

-Antes de trabajar en esta institución, ¿tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social

Es la primera vez que trabajo con esta temática. recalco, trabajamos con violencia familiar no específicamente de género, algo que realmente hace mucha falta

- Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

En mi formación de grado, algo, y lectura propia por mi cuenta.

- En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma:

¿considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

En la formación de base si, me sirvió muchísimo y me aportaron mucho para mi actuación profesional.

Quisimos hacer la maestría de abordaje familiar integral pero no recibimos autorización por parte de nuestro jefe de dependencia, teniendo en cuenta que se cursa en horario laboral. intento actualizarme y capacitarme para tener más herramientas con lecturas.

- Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, ¿cuáles serían?

Particularmente considero sumamente necesario la capacitación y formación de calidad a quienes comenzarían a trabajar en el tema y actualización constante. Por otro lado me parece pertinente que se realice el trabajo en red entre instituciones de manera eficiente y no como organismos aislados, trabajo interdisciplinario propiamente dicho. Los recursos deben estar a disposición de los actores y con transparencia. El monitoreo la evaluación el seguimiento debe ser un requisito fundamental entre otras cosas. Por otro lado sería muy importante tener supervisión de profesionales del trabajo social en cada área y gabinetes psicológicos para atenuar el desgaste profesional que supone trabajar con violencia.

Entrevista a Trabajadora Social de la Comisaria de la Mujer Posadas

-A tu criterio, cuales son principales causas que originan la situación de subordinación de las mujeres en nuestra sociedad?

Las principales causas de de subordinación de la mujer en la sociedad ha sido el hecho de ser considerada un ser solamente de reproducción, que puede tener su labor exclusivamente en el hogar (quehaceres domésticos) lo que la hace inferior al hombre.

-Cómo y dónde es posible ver esas situaciones de subordinación femenina en la vida cotidiana en general?

Dicha situaciones se ven cotidianamente en familias con hijos, con muchos hijos, y con más razón de sectores pobres, donde la mujer está a cargo del cuidado de ellos y sin contar con un sustento económico suficiente para pagar una niñera y poder así estudiar, perfeccionarse y trabajar.

-Podrías destacar algunas instituciones/organizaciones u otros actores que transmiten/reproducen ese modelo y situaciones de subordinación femenina?

Partidos políticos, algunas religiones, sociedad, familiares, fuerzas públicas.

-Como definís o entendés a la violencia hacia las mujeres

Se entiende como violencia todo accionar de manipulación desde un lugar jerárquico de poder, que termina siempre resultando perjudicial, dañino en diferentes areas de una vida de una mujer.

-Podrías resaltar los tipos de violencias sufridas por las mujeres?

Violencia física, psicológica, verbal, sexual, económica, laboral, religiosa, cultural, redes sociales.

-De qué manera afecta e impacta estas situaciones de violencia de género en las mujeres que lo padecen, en sus familias y en la sociedad en general, otras?

Las situaciones de violencias afectan a la integridad física y psicológica de la mujer, naturalizando la mayoría de los casos, la violencia como algo normal, predominando el silencio de las víctimas, impactando en el núcleo familiar, sentimiento de dolor, angustia, impotencia.

-A tu criterio, el feminismo ha influenciado o aportado en la visibilización y atención de la violencia de género en nuestra sociedad? De qué manera? Qué cuestiones considerás que es necesario avanzar sobre la misma, desde este movimiento?

El feminismo ha visibilizado las situaciones de violencia contra la mujer, dando los medios necesarios para denunciar los hechos de violencia. Considerando el feminismo como la búsqueda de igualdad de

derechos de hombres y mujeres, es necesario avanzar en todas las áreas donde se desempeñan las mujeres, ejemplo las fuerzas cívicas, policiales y armadas.

-Entendiendo que tu tarea se desarrolla en orden a las políticas vinculadas a la violencia de género: ¿Qué factores derivados de lo social, político, cultural, crees que favorecen su puesta en agenda por parte del Estado y diseño de las políticas a nivel nacional? ¿Qué factores del contexto consideras que influyeron en el diseño de las políticas públicas para la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país y pcia.?

Por un lado, desde lo Social, se puede destacar los movimientos para reivindicar los derechos de la mujer; En lo cultural-educación se viene promoviendo cada vez más el respeto hacia las mujeres y su condición de igualdad con los hombres. También desde el ámbito político, que cada vez más representantes femeninos en los lugares de decisión aporten proyectos en el cuidado de la víctima de violencia.

-Respecto a esta institución específica en que estás trabajando, en qué año inicia sus actividades?

El primer cuerpo de policía en la provincia de Misiones fue en 1832. Mientras que la Comisaría de la Mujer de Pdas. Fue creada el 8 de mayo de 2004. Estoy allí desde hace cinco años.

-De acuerdo al programa general institucional, puedes destacar o resumir cuáles han sido sus principales fundamentos y propósitos principales, es decir los “por qué” y “para qué” de su creación?

Mantener el orden público, la paz y la convivencia social, resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población, actuar como auxiliar de la justicia e intervenir investigando delitos.

-Cuáles son las principales acciones institucionales que se realizan? A tales efectos se instrumentan estrategias de articulación con otras instituciones/actores sociales? Con quienes y como se concretan las mismas?

Cualquier acción o estrategia de articulación se lleva a cabo por la Jefatura de policía de Misiones, a través de personal capacitado e idóneo en el tema (profesionales). Se articula con diferentes juzgados de instrucción de Familia, defensorías y línea 137.

-Cuáles son las legislaciones (nacional, provincial y si hubiera ordenanza municipal en referencia) vigentes utilizadas para el abordaje institucional de atención de las violencias de género hacia las mujeres?

Ley Provincial contra la Violencia Familiar N° 4405

-Para empezar a centrar el tema en relación a la intervención desde el Trabajo Social en esta problemática de la violencia de género, interesa mucho saber ¿cómo entendés o definís al Trabajo Social? Y la intervención en Trabajo Social?

Se entiende como trabajo social a la profesión como nexo de las instituciones y demandas sociales. Personas capacitadas para promover cambios, favorecer vínculos humanos, el mayor bienestar posible. Intervención se entiende como actividad organizada y programada con conocimientos teóricos y legales de una comunidad y ciudadanos.

-A partir de tu experiencia de ejercicio profesional y de lo que observás en general, ¿qué obstáculos y que facilitadores se presentan en el proceso de una intervención profesional con esta problemática, más precisamente en la actualidad?.

Obstáculos: sería no poder brindar a la víctima de violencia lugar de resguardo, contención necesaria, recursos económicos, ya que la mayoría lo tienen solo con la familia, si la tenía y eran personas económicamente dependiente del agresor, generalmente terminan retornando a la relación por la situación de vulnerabilidad. También como dificultades, es que de realizar cualquier intervención profesional se debe consultar con la jefa de la dependencia policial para su autorización, teniendo en cuenta también directivas de los Juzgados de Instrucción de turno, defensorías, juzgado de familia, dependiendo del caso en el que hay que intervenir. En ese sentido no tenemos suficiente autonomía y los tiempos se vuelven mas lentos para

la intervención. Y depender del móvil policial para realizar el trabajo. LOGROS: en el escaso tiempo de cada visita domiciliaria poder obtener la mayor cantidad información del caso a través de la práctica y escucha profesional. Y como otro facilitador: contar con aportes legales para que la víctima pueda denunciar el hecho.

-Volviendo a las acciones institucionales en relación a la problemática de violencia de género y las que vos realizas como profesional, ¿podrías describir las mismas?

En la dependencia policial, el trabajador social realiza informes socioambientales, solicitado por los distintos juzgados, con oficios, acompañamiento con visitas de menores a los familiares (abuelos, padres). Supervisión e informe de dichos acompañamientos. Asesoramiento a los posibles denunciantes, contención.

-Se prevén y realizan planificaciones y evaluaciones, además de la ejecución de tales acciones? En qué instancias, tiempos y quiénes participan?

Cada día se programa visitas domiciliarias, coordinando direcciones cercanas, se da prioridad a situaciones urgentes dependiendo del uso del móvil policial, que a veces realizan operativos por orden del día. Varias veces en el año se realizan reuniones con la jefa de la dependencia, donde se ajustan ciertas falencias, como también la cantidad de trabajo realizados en el año.

-En función de la complejidad y riesgos (físicos, de desgaste psíquico) a los que están expuestos quienes trabajan en la atención de esta problemática, está previsto y se concretan acciones de contención, acompañamiento, cuidado institucional? Si es así, cuáles y como se instrumentan?

No hay acciones de contención por parte de la institución. Dentro de nuestras posibilidades buscamos la forma de encontrar un equilibrio

psíquico con la familia trabajo y sociedad. A veces se busca ayuda profesional psicológica de forma particular.

-Antes de trabajar en esta institución, tuviste experiencia de ejercicio profesional con esta temática, en otros ámbitos. Podrías comentar la misma: institución, programa, acciones realizadas desde ese ámbito y como Trabajador/a Social)

1. Experiencia en el hogar de niños y niñas vulnerables. 2, Programas cuidadores domiciliarios, brindando capacitación. 3. En el IPRODHA relevamientos e informe socio ambiental.

-Recibiste capacitación sobre este tema de violencia de género, ya sea en tu formación de grado, posgrado o desde otro ámbito? Podrías comentarnos brevemente dichas experiencias?

Desde la institución policial recibimos algunas charlas sobre violencia familiar. A partir de allí como atender a distintas personas, tanto el personal de seguridad y profesional y como saber actuar frente a hecho de violencia.

-En el caso de que haya tenido experiencias previas de ejercicio profesional en la temática y/o recibido capacitación/formación en la misma: Considerás que esta/s experiencia/s te sirven, te aportan en tu ejercicio profesional actual?

Aportan al ejercicio profesional en cuanto a los derechos de la víctima de violencia, asesoramiento y herramientas de cómo actuar y aplicar día a día en las diferentes situaciones de violencia.

-Si tuvieras que destacar algunas propuestas a fin de fortalecer el ejercicio profesional del Trabajo Social con la violencia de género hacia las mujeres, desde las instituciones de política públicas hoy, cuáles serían?

Tener más y continuas capacitaciones sobre la temática de la violencia. Acciones de contención psicológica para el personal de seguridad y profesional y rotar los lugares de intervención para que al adquirir más prácticas y desenvolvemos en diferentes ámbitos. Que se

realicen proyecto sobre hogares de contención a la víctima de violencia (mujer, menos, ancianos) ya que estos son escasos y están colapsados. Ayuda económica y psicológica en las dependencias policiales comisarias de la mujer que pasen a denominarse comisaria de la familia. Mayor cantidad de RRHH para atender a las demandas.

INFORMES DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES

ENTREVISTADAS (transcripciones)

INFORME SOCIAL EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DON PEDRO

Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2017

A quien corresponda

S-----/-----D

INFORME SITUACIONAL

X Roxana DNI X F/N 14/07/84, X Ezequiel DNI X F/N 15/01/2009, X, José Elías DNI X F/N 28/12/2005 la familia vive en Barrio Los Lapachos, calle 55 casa 11295.

La familia está compuesta actualmente por la señora Roxana quien convive con sus hijos Ezequiel y Josue Luis, ambos asisten a la escuela. La señora Roxana manifiesta que trabaja en tareas domésticas en casa de familia, actualmente.

Se debe tener presente que la señora X se separó del padre de sus hijos en el año 2015, por violencia de género, denunció a su esposo y fue resguardada en un refugio municipal hasta que regresó a su domicilio, con prohibición de acercamiento de su ex esposo.

Durante este lapso de tiempo del 2015 a la actualidad la señora Roxana asiste al CAPS en distintas oportunidades, se realizan entrevistas en domicilio, se gestionan turnos para ella y su familia en el CAPS, asistió a contención psicológica por un lapso de tiempo.

Desde el año 2018, finales del mismo asiste al CAPS por cuestiones de ansiedad, conflictos con vecinos y posible embarazo. Es de destacar que actualmente convive con el señor Alberto, quien según su manifestación es changarían.

La usuaria del CAPS desde finales el 2018 presenta situaciones reiteradas de asistencia al CAPS en estado de ebriedad, por tal motivo se articula con centro manantial para que asista a un turno, asiste la misma en un par de ocasiones pero no continua con divo tratamiento. La situación se presenta de manera constante en el barrio, los vecinos, comisión vecinal se acercan al área social del CAPS comentando la situación de la vecina y que intervención se podría llevar a cabo.

La usuaria en una oportunidad en el mes de enero se le acompaño al Hospital de Fátima por promotor de salud en estado de abstinencia, luego de transcurrido el tiempo la usuaria se realiza análisis de sangre descartando embarazo. El día Viernes se presenta en el CAPS con su madre Inés Total, DNI X, 19/04/1970 convulsionando, se llama a la ambulancia y le asisten trasladándole al hospital central; según manifestaciones de la enfermera turno tarde y administrativo del CAPS ambas mujeres en estado de ebriedad. Es de destacar que las visitas a domicilio en reiteradas ocasiones para hablar con la usuaria, esta no se encuentra en el domicilio, atienden sus hijos manifiestan estar solos o con Alberto.

Durante las entrevistas a la señora Roxana X, manifestaba que es escaso su contacto con sus padres y hermanos, y que su familia pasa por situación de adicciones y que no la pueden ayudar a ella.

La vivienda de Roxana es de material, vivienda IPRODHA, actualmente no cuenta con servicios de luz eléctrica y agua; la situación de falta de agua, por falta de pago se vuelve esencial resolución, ya que deben solicitar en préstamo de los vecinos, trasladan en botellas la misma. La deuda de la misma asciende

según sus manifestaciones a 20.000 pesos y con 10.000 pesos podrían firmar un convenio, dinero con el que no cuenta.

Personas de la comisión vecinal del barrio, se acercan al CAPS para solicitar ayuda para la usuaria, manifestando su preocupación por su estado de abandono y desafiliación que está transitando la familia; manifiestan ver a la señora en estado de ebriedad por el barrio, y su pareja en la misma situación; solicitan intervención de la situación.

Diagnóstico

Situación social, familia de escasos recursos económicos, riesgo social

Situación de sostén del hogar con estado de salud deteriorado, padecimiento de adicciones y deterioro de sus relaciones sociales. Situación de violencia que manifiesta tener con su ex pareja.

La usuaria y su familia se encuentran en situación de vulnerabilidad, riesgo social, no cuenta con contención familiar, redes visibles que permitan un trabajo en conjunto. Los vecinos próximos, fueron su red de contención y en la actualidad ya no existe dicho lazo.

Usuaria con problemas de adicción, sin adhesión al tratamiento.

Sugerencias.

Teniendo en cuenta la Ley de protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente y la Ley de Salud Mental y Adicciones vigente, se sugiere seguimiento por instituciones municipales y

provinciales a la familia de Rosana X para la asistencia a el área de salud de la misma, contención de los menores.

Se sugiere intervención de las distintas áreas municipales y/ o provinciales.

INFORME SOCIAL EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD
MUNICIPAL DON PEDRO

Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2017

A quien corresponda

S-----/-----D:

Se eleva informe situacional de familia X

INFORME SITUACIONAL

La familia X está conformada por X Miguel DNI X, FN 04/11/1982 (padre), PX DNI X, FN 03/11/1984, X Diego Alan DNI X, FNI 27/03/2009, X Jenice Adaluz DNI X, FN 15/01/2011, X Angelo Mariano DNI X, FN 02/03/2013, X Ori Emir DNI X, FN 13/06/2017, los cuales viven en calle 236 del barrio Don Pedro (relocalizados) de Posadas.

La familia está compuesta actualmente por seis integrantes, ingreso familiar proviene Asignación Universal por hijo que percibe la señora Yesica X por tres de sus hijos, el señor X realiza changas esporádicas en el barrio, perciben Tarjeta social en mercaderías. La vivienda de la familia es de IPRODHA, vivienda social, vivienda de madera, actualmente cuentan con luz eléctrica y agua cedida por un vecino, sin conexión propia. Los niños en edad escolar asisten a la Escuela 718 y Ángelo en NENI 2054 90 viviendas Garupá.

La familia vive en el barrio desde diciembre del 2016 a 3 cuadras del CAPS Don Pedro (municipal), los integrantes de la familia tiene historia clínica en el CAPS N 392, se realizan controles médicos en el CAPS, los niños tienen vacunas al día. En el CAPS retiran leche mensual por niños menores y riesgo social. El Niño Menor Eri está dentro del programa de Desarrollo Infantil del Centro de Salud. Desde el área social se articuló con vecina Andrea X que dispone un bolso de mercaderías mensual por donación y brinda este beneficio a la familia.

Se debe tener presente que el centro de salud brindo turno de ANSES para presentación de documentación, brindo turno para especialista (neurólogo) para el niño Angelo en el Hospital de Pediatría, la familia no asistió a este turno. Se gestionó turno con medico clínico del CAPS, asistieron. Se le articuló donaciones de ropas desde una fundación de BS AS, se le brindó donaciones de mercaderías desde el personal del CAPS.

Las entrevistas de seguimiento desde el centro de salud es periódico, por parte de Trabajador Social y promotores de salud en el trabajo de cuidados e higiene. Principio de año en las inscripciones a la Escuela de los niños, se realizó insistentemente esta solicitud, actualmente los niños asisten al establecimiento educativo.

Actualmente se gestionó estudios médicos y turno para la señora Peña para ligadura, especialista psiquiatra en el hospital de Fátima, los cuales deben asistir en el mes de Septiembre. El niño menor Eri de 2 meses debe asistir a otorrinolaringólogo por derivación del médico clínico del CAPS.

Teniendo en cuenta el seguimiento de la familia por situación de extrema vulnerabilidad, los vecinos de la zona se acercan a personal del CAPS y manifiestan información sobre la familia. Comentaron en reiteradas ocasiones que los niños se encuentran en la vivienda, encerrados manifestando que tienen hambre, llega información que los adultos del hogar consumen alcohol y que intercambian el mismo por la mercadería que tiene disponible. La vecina X Norma Beatriz DNI X, FN 15/04/1982 y su esposo Xo Martin DNI X, domiciliados en calle 53 y calle 232 a seis casas de la familia en cuestión, solicitan al personal del CAPS realizar la denuncia de los dichos antes expuestos por los demás vecinos; ellos hacen mención que los niños tienen hambre, que los vieron encerrados gritando y que hablando con personas del Kiosco reiteran que ambos consumen y que la señora Peña ya lo hacía embarazada y ahora en

lactancia. Además manifiestan que se presenta periódicamente situaciones de violencia entre adultos y hacia los niños. Y el llanto del bebe es diario. Se articula con familia Del Puerto que los mismo van a ofrecer a los niños de la familia Peña merienda una vez al día cuando tengan disponible la misma, el CAPS se comprometió a gestionar la leche.

Teniendo en cuenta esta situación que se vuelve a presentar, se asiste al domicilio de la familia se le recomienda cuidados de los niños entre otras cuestiones, el señor Miguel comenta que su hija mayor actualmente de 9 años la retiraron por juzgado y la llevaron a BS AS que no la vieron más y que va hacer lo posible para que no vuelva ocurrir. Personal del CAPS ofrece la posibilidad de turno en Centro Manantial, si es necesario, niegan situación de consumo. Se deja constancia de la entrevista, luego de transcurrido el fin de semana del 1 de Septiembre, se acercan los vecinos comentando en el CAPS que se vivenció situación de violencia entre los adultos el fin de semana. Se les recomienda a los vecinos realizar denuncia de la situación en la comisaria de la mujer de Fátima, hasta la actualidad esta denuncia no fue realizada.

Según vecina, la señora Yesica sufre violencia por parte de su esposo, que las peleas se reiteran principalmente fines de semana, y que ella pidió ayuda; esta situación es comentada a la trabajadora social del CAPS, se concreta una entrevista en el CAPS con Yesica, se le brinda información sobre sus derechos y de sus hijos, se logra entablar una charla amena, Yesica no manifiesta sufrir violencia, pero no se descarta dicha posibilidad, teniendo en cuenta los relatos de los vecinos.

Diagnóstico

Situación social, familia de escasos recursos económicos, riesgo social

Situación de lazos parentales disfuncionales.

Situación del Niño Diego con padecimiento mental sin diagnóstico.

Situación de la madre con posible situación de alcoholismo y/o padecimiento mental sin diagnóstico.

Situación del padre con posible situación de abuso de alcohol y situaciones de violencia hacia su familia.

Sugerencias.

Teniendo en cuenta la Ley de protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente y la Ley de Salud Mental y Adicciones vigente, se sugiere seguimiento por instituciones municipales y provinciales a la familia X para la asistencia a el área de salud de la misma, contención de los menores.

Se sugiere intervención de las distintas áreas municipales y/ o provinciales.

Informe Situacional

Actualización de datos 09/11/2018

La familia se encuentra viviendo en la casa del barrio Don Pedro, asisten al CAPS Don Pedro para control médico y atenciones en enfermería. Se realizó gestiones desde el área social para ligadura de Trompa que quería realizar la señora Yesica Peña y la misma no asistió al turno. Los niños asisten a control y en la actualidad no presentan bajo peso.

Se debe destacar que en las entrevistas en domicilio que se realizan a la familia por la mañana o la tarde no se percibe realización de comidas o los niños alimentándose; se consulta por esta situación ya que siempre los mismos solicitan comida ya sea al personal del CAPS o es una constante de los vecinos este caso de falta de alimentación de los niños.

La familia manifiesta que los niños asisten a la Escuela, se visualiza que faltan en reiteradas ocasiones ya que se ve los niños en el barrio.

Es de destacar que la señora Peña percibe AUH por los niños, pero desde hace un tiempo no posee la tarjeta de este beneficio, comenta que posee una señora del barrio donde ellos vivían anteriormente porque está

pagando un televisor, los vecinos comentan (Kiosco de enfrente, vecinos lindantes, vecino de enfrente) que esta mujer se acerca en auto una vez al mes y le acerca \$ 300 o algunas mercaderías y no vuelve en todo el mes; esta situación vulnera los derechos de los niños; ya que el beneficio de sus hijos está siendo utilizado por otra persona; al consultar por la situación en varias oportunidades a la señora Peña y su esposo ellos reiteran los dichos de los vecinos y comentan que deben a esta mujer y que por ello no reclaman su tarjeta; ya se les informo que deben recuperar que este dinero no es suyo sino de sus hijos; situación que no se revierte hasta la actualidad.

Los primeros días de año 2018 se produjo un incendio en la vivienda; según los vecinos que acudieron a la ayuda de los niños, Andrea Rodríguez, familia Petit entre otros, los niños se encontraban solos en el momento del incendio, quemaron un colchón y este fuego se propago; se quemó el costado de la casa y se logró reducir el incendio.

El presente informe se realiza como principal motivo de los hechos actuales que manifestó la vecina señora Tamara Rodríguez a la promotora de salud del CAPS Don Pedro, Luisa X; dicha vecina manifiesta lo que varios vecinos comentan que el señor X consume alcohol en reiteradas ocasiones y se vuelve violento con Yesica y sus hijos; que hace unos días asistió la policía al domicilio porque ella le denunció por violencia, manifiesta que se encierran dos o tres días en la casa y no salen y en esas ocasiones se escuchan gritos.

Se vuelve a realizar entrevista por esta situación con Yesica, esta reconoce que en ocasiones cuando su marido ingiere alcohol se descontrola, que la grita, y ella a él, en un par de ocasiones la zamarreo; teniendo en cuenta esta situación se le vuelve a explicar cómo realizar la denuncia, como funciona la línea 137, que puede llamar de cualquier celular y/o acercarse al CAPS. Se le ofrece acompañar para realizar la

denuncia, la misma no accede y dice que lo va a pensar que ella sabe que no va a pasar de nuevo, que no pasa hace mucho tiempo.

Se realiza visitas semanales al domicilio, se habla con el jefe de familia, se vuelve a reiterar derechos vigentes de los niños, se insiste con la recuperación de la tarjeta AUH, y se siguen realizando entrevistas individuales con Yesica para trabajar su situación conyugal.

Diagnóstico y Sugerencias:

El presente informe denota la situación de la familia X va en creciente signos de violencia y riesgo para los niños menores de edad que dependen de los adultos.

Teniendo en cuenta antecedentes judiciales de la familia, se sugiere una consulta de dichos expediente judicial como antecedentes.

Se sugiere y solicita intervención de otras áreas municipales y provinciales en el caso.

Actualización 03/2019

Informe Situacional

Se deja constancia que la señora Yesica X, concurrió al CAPS para realizar en estado de crisis, manifestando que tenía miedo de su esposo, se llama a la línea 137 y la misma realiza la denuncia a su pareja por violencia de género, la línea acude al CAPS y se realiza la intervención, y acompañamiento a la señora Yesica, hecho que ocurrió en el mes de Diciembre, luego de un intento de suicidio de su marido y luego situación de riesgo física para ella y sus hijos por parte del mismo; el esposo actualmente tiene restricción de acercamiento a Yesica.

En la actualidad la señora Yesica Peña vende su vivienda y se muda del barrio, según sus manifestaciones al barrio Villa Cabello con su madre; se deja constancia que no asistió a turno de psicología que se le brinda, y queda pendiente colocación de DIU que solicitó.

INFORME SOCIAL EN COMISARIA DE LA MUJER DE PDAS.

**Provincia de Misiones
UR-POLICIA**

**COMISARIA DE LA MUJER
Informe Nro.: 161/2019
Fecha: 29/04/2019**

A LA SEÑORA
JEFA DE LA COMISARIA DE LA MUJER UR-I
CRIO ENCINA MARIELA ELIZABETH
S _____ / _____ D:

Consecuente con lo solicitado, Cumpló en informar a Usted el resultado del trabajo encomendado.

El mismo estuvo basado en la realización de un informe socio ambiental solicitado en los autos caratulados EXPTE 19290/2018 X AURORA S/DENUNCIA que se tramita en el Juzgado de Instrucción Nro. 6 Secretaria Nro. 1 de la primera circunscripción solicitado bajo Oficio Nro. 2094/2019.

Por ello se asiste el día de la fecha en horas de la tarde al domicilio sito en calle Hungría Nro. 5392, de la Ciudad de Posadas. Al momento de la visita se toma contacto con la Sra. X AURORA, titular del documento Nro. X8, de 48 años de edad, de ocupación ama de casa, y empleada doméstica.

En cuanto a su núcleo conviviente actual, el mismo está conformado por la Sra. X AURORA (percibe pensión madre de 7 hijos), su pareja el Sr. X ANTONIO (35-empleado municipal), con el cual hace 4 años son concubinos y los hijos de la entrevistada; X WALTER OSCAR (18-desocupado), X AGUSTINA (16-no asiste a ninguna escuela), X NATALIA (14-no asiste a ninguna escuela), X LISANDRO (10-no asiste a la escuela), X MAIRA Y NELIDA (9-GEMELAS, asisten a 4 grado Esc. Ramón García).

En cuanto a las características habitacionales, según comenta la Sra. X AURORA, hace 13 años reside en

la vivienda, la cual usurpo, es de material y madera, chapa de zinc, piso cemento y cerámico, tiene 3 dormitorios, un baño, cocina, comedor, tiene amplio patio trasero, se visualiza dos vivienda de material en construcción, sin revoque, donde residen sus hijas X NOELIA Y X CINTIA, con su pareja y 3 hijos menores cada una. Tiene los servicios de luz eléctrica, y agua potable, brinda número de teléfono celular 3764-127417.

En cuanto la atención primaria de la salud, manifiesta que no tiene obra social, que el grupo familiar no habría problemas graves de salud y se atenderían en el Caps Nro. 12 "Villa La Flor".

Situación Familiar; la Sra. X AURORA, según manifiesta llevo a convivir con el Sr. X JUAN (54- trabajaba en una imprenta en la Ciudad de Buenos Aires), con el cual tuvo 15 hijos en común, dice que ha sido víctima de violencia física, verbal, psicológica, económica de parte de éste, que no le ayudo con los alimentos para los hijos, que consume bebidas alcohólicas y drogas desconoce cuáles. Que se habría separado varias veces, y se repetía la misma situación de violencia familiar, que tiene varias denuncias en la ciudad de Buenos Aires y en Posadas. Según comenta el Sr. X JUAN, hace más de un año no se acercaría al domicilio, que supuestamente estaría residiendo en la provincia de Buenos aires, según lo que sabe porque se hablaría cada tanto, con una de las hijas por teléfono. En cuanto a su manera de conducirse en la vida cotidiana, lo haría tranquila ya que su pareja X ANTONIO, le brinda seguridad y compañía. Que su ex pareja, no la molestaría por ningún medio de comunicación, según agrega.

En lo que respecta a sus hijos que no asisten a la escuela, la entrevistada según relata, ha tenido problemas económicos, por los cuales no podía brindarle lo necesario para que asistan a la escuela, y que no tenía abonar los servicios de agua potable. También comenta que tiene un hijo fallecido de 30 años, por un asalto que sufrió en la ciudad de Buenos Aires.

Considerando las relaciones sociales, dice no tener problema con algún vecino, que son practicante de religión cristiana, evangélica, asisten a los cultos días jueves y sábados.

Es todo en cuanto, tengo para informar.

Provincia de Misiones
POLICIA

CRIA DE LA MUJER UR-I
Informe Nro.: 166/19
Fecha: 07/05/2019

A LA SEÑORA
JEFA DE LA COMISARIA DE LA MUJER
CRIO ENCINA MARIELA ELIZABETH
S_____ / _____ D:

Consecuente con lo solicitado, Cumpló en informar a Usted el resultado del trabajo encomendado.

El mismo estuvo basado en la realización de un informe socio ambiental, solicitado por la Dirección de Asuntos Familia y Genero en la causa caratulada, *EXPTE N° 57669/2019 X CARLOS MARCOS P. S.M VEG Y X MARCELA MARGARITA Y OTROS S/ Violencia familiar*, que se tramita en el Juzgado de Paz de Itaembé Miní, conforme lo ordenado en el **OFICIO 8974035/2019.**

Por ello se asiste el día 6 de mayo al domicilio sito en Comandante Miño N° 4927, entre Avda. Bustamante y Suecia, de la ciudad de Posadas. Al momento de la visita domiciliaria, se toma contacto con el Sr. X CARLOS MARCOS (43 años), titular del documento Nro. 24.819.981, de ocupación tapicero.

Núcleo conviviente; se conforma por X CARLOS, su pareja X MARCELA (36) estudiante de educación especial, con la cual tiene dos hijos en común X MARTINA (6-asiste a la Esc. Jesús Nazareno), X GEREMIAS (4-asiste a Salita de 4, misma escuela), y los hijos del Sr. X CARLOS; los menores, X JOHANA GUADALUPE (17-se encuentra terminado la secundaria en Esc. Bay- Passe), y X EMILIANO (15-asiste a segundo año en la Poli- Nro. 36).

Características habitacionales; reside en una vivienda la cual se encuentra en sucesión, es de material, tiene una construcción en un primer piso, con 4 habitaciones, sin habitar, luego se observa una vivienda de material con chapa de zinc, con dos habitaciones, un baño, cocina,

comedor, patio delantero, tiene local de tapicería “MCV”. Cuenta con los servicios de luz, agua, cablevisión, internet, brinda número de celular 3764-889320.

Situación Familiar; el Sr. X CARLOS, se encuentra separado hace más de 14 años de la Sra. X MARCELA MARGARITA (39-trabaja en Supermercados California en rotisería), con la cual hasta el día 6 del corriente mes, convivía con ella los hijos que tienen en común, X JOHANA Y EMILIANO. La cuestión según comenta dice que los menores padecen de violencia verbal y física de parte de la Sra. X, principalmente con la menor JOHANA, quien constantemente según cuenta es agredida por no realizar tareas domésticas y demás actividades, dejándole marcas del castigo físico, que implementa hacia la joven. Según agrega el Sr. X CARLOS, su hija JOHANA, no querría volver con la madre a vivir, dice que ésta tendría novio, y que habría repetido un año escolar, pero actualmente estaría llevando buen rendimiento académico. Dice que también la madre X MARCELA, le prohibía realizar actividades físicas, y esto desencadenaba en discusión.

En cuanto a la atención primaria de la salud; dice no tener obra social el grupo familiar, que no habría problemas de salud grave, que los menores MARTINA y GEREMIAS, tendría las vacunas correspondiente a la edad, y que desconoce si los menores JOHANA Y EMILIANO, tendría controles de salud, ya que los mismos controlaba su madre.

En lo que respecta a relaciones sociales; dice tener buena relación con vecinos lindantes, ser practicantes de religión católica, y practicar deportes (futbol).

Observaciones; el Sr. X CARLOS, según manifestó los menores X JOHANA Y GEREMIAS, quedarían a su cargo, debido a la denuncia de violencia, radicada en contra de la madre de los niños X MARCELA. También comento que con sus hijos, tenía un régimen de visita amplio, donde el joven X EMILIANO, quedaba durante la semana en su domicilio y los fines de semana con la madre, en cambio la joven X JOHANA, estaba con su madre, todos los días, dice que le brindaba cuota alimentaria. Sin embargo la

convivencia se tornaba insostenible debido a la violencia que padecen los menores, además que la madre convive con su pareja ORLANDO (49-albañil).

Es todo en cuanto tengo para informar.

///-RESPONDE EXPTE "VF" /19 .- REG. CRIA. DE LA MUJER UR-I.-

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE ASUNTOS FAMILIA Y GÉNERO
SU / DESPACHO:

Consecuente al Expte VF 1872/2019, cumpla en dirigirme a la Señora Directora elevando el presente Expte debidamente diligenciado, conteniendo informe socio ambiental correspondiente a la causa Nro.57669/2019 X CARLOS C/X MARCELA MARGARITA Y OTROS. Para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

CRIA. DE LA MUJER UR-I, 07 de Mayo de 2019.

CONSTA DE () FOJAS UTILES

"2019-AÑO DE LA IGUALDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA"

///-RESPONDE EXPTE "VF" /19 .- REG. CRIA. DE LA MUJER UR-I.-

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE ASUNTOS FAMILIA Y GÉNERO
SU / DESPACHO:

Consecuente al Expte VF 1872/2019, cumpla en dirigirme a la Señora Directora elevando el presente Expte debidamente diligenciado, conteniendo informe socio ambiental correspondiente a la causa Nro.57669/2019 X CARLOS C/X MARCELA MARGARITA Y OTROS. Para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

CRIA. DE LA MUJER UR-I, 07 de Mayo de 2019.

CONSTA DE () FOJAS UTILES

**Informe de la Trabajadora Social de la Comisaría de la Mujer de
Fátima**

COMISARIA DE LA MUJER UR-X, 18 de Marzo de 2019.-

A LA SEÑORA
JEF DE LA COMISARIA DE LA MUJER UR-X
COMISARIO BRAUVANO JULIETA BEATRIZ
S _____ / _____ D:

Consecuente con lo solicitado en Oficio N°161/19, del Juzgado de Instrucción N° 2 Secretaria N°2, Cumplido en informar a Usted el resultado del trabajo encomendado.

La que suscribe, Oficial Ayudante de Policía X Rosana María, Licenciada en Trabajo Social, Mat. Prof. 473, de la Comisaria de la Mujer UR-X y en mérito a lo solicitado, elevo a UD. el informe elaborado atento a la intervención requerida:

El mismo estuvo basado en una visita domiciliaria sito en Asentamiento por Ruta Provincial N° 204, al costado de la Escuela Bop N° 82, frente al barrio 5 de abril, de la localidad de Candelaria, con el Objetivo de dar una primera aproximación acerca de la situación de vida familiar.

LUGAR Y FECHA DE LA VISITA DOMICILIARIA

CANDELARIA, MISIONES 18 DE MARZO DE 2019

RUTA PROVINCIAL N° 204, AL COSTADO DE LA ESCUELA BOP N° 82

PAUTAS A CONSIDERAR PARA EL INFORME

A-Composición Familiar

B- Situación Ocupacional

C- Condiciones de Habitabilidad

D-Situación de Salud Familiar

E-Datos Relevantes

F-Opinión Profesional

- COMPOSICION FAMILIAR

El grupo familiar se encontraría conformado por la ciudadana X MONICA ITATI (23), sus cinco hijos que según relato de la misma tendría en común con el Sr. X ANASTACIO (66), de nombres y edades, ESTEBAN ALEJADRO X (08), ESTER NOEMI X (05), DEBORA RAQUEL X (04), SARITA NOEMI X (03), REBECA ABIGAIL X (01). Además, la ciudadana X MONICA ITATI, manifestó que también residiría en la casa, la pareja actual, del padre de sus hijos el Sr X ANASTACIO (66), la Sra. X PAOLA, el padre de esta de nombre ESTEBAN X, y un hermano de X PAOLA, de nombre CRISTIAN X (28).

- SITUACION OCUPACIONAL

La ciudadana X MONICA ITATI (23), no trabajaría fuera de la casa, según relato de la ciudadana X MONICA, la misma no contaría con ningún tipo de ingreso económico, que sería el padre de sus hijos el Sr. X ANASTACIO (66), el que percibiría la asignación universal por sus hijos, como así también percibiría una pensión por discapacidad de su hijo ESTEBAN ALEJANDRO X (08), que el mismo sería mudo, como así también el Sr. X ANASTACIO, percibiría una pensión por discapacidad, que sería suyo. Además en la casa cuentan con un pequeño kiosco, pero la ciudadana X MONICA, manifestó que únicamente el Sr. X ANASTACIO, sería el responsable de administrar el kiosco. Comento que también tendría conocimiento que el Sr. X ESTEBAN, percibiría una jubilación, y su hijo CRISTIAN X, un sueldo por discapacidad ya que el mismo sufriría de retraso madurativo. En cuanto a la Sra. X PAOLA, desconocería si tendría algún tipo de ingreso económico.

- CONDICIONES DE HABITABILIDAD

El grupo familiar conviviente, residen en casa de construcción de madera, en condiciones precarias, piso de tierra, en el momento de la visita se observa falta de limpieza y desorden en general, cuenta con dos construcciones de madera, una de ella cuenta con dos habitaciones una cocina-comedor, y otra construcción de una habitación, donde actualmente estarían residiendo el Sr. X ESTEBAN, y su hijo X CRISTIAN, no cuenta con baño instalado, posee un pequeño baño letrina, en la parte exterior. No cuenta con instalaciones de luz y agua potable, luz enganchada. La ciudadana X MONICA, manifestó que la casa, estaría a su nombre.

- SITUACION DE SALUD FAMILIAR

Según relato de la ciudadana, X MONICA, el Sr. X ANASTACIO, tendría problema de vista, y del pulmón. Su hijo ESTEBAN ALEJANDRO X (08), habría nacido mudo. El ciudadano X CRISTHIAN, sufriría de retraso madurativo, no hablaría. Al solicitarle la libreta de control sanitario de los menores de edad, pudo demostrar que tenía de sus hijos X REBECA ABIGAIL (01), X ESTER (05), y X DEBORA RAQUEL (04), los mismos no tendrían control médico reciente, en el año 2018, habría sido los últimos controles médicos, y vacunación. Es de hacer mención que a simple vista se observa a la menor REBECA ABIGAIL X (01), y SARITA NOEMI X (03), extremadamente delgadas, a la menor DEBORA RAQUEL X (04), se observa que tiene en su cabeza una herida, según relato de la ciudadana X MONICA, le habría salido un tipo de grano denominado nacido, como así también en su rostro se observa una herida, que también según la ciudadana X Mónica, sería un tipo de grano, que se le habría infectado, comento que únicamente le habría puesto una crema, que actualmente no tendría mas.

- ESCOLARIDAD

La ciudadana X MONICA (23), manifestó que la misma no sabría ni leer, ni escribir. Que sus hijos ESTER NOEMI X (05), asistiría al primer grado, en una escuela ubicada en cercanías a su domicilio, desconocería el nombre de la escuela a la que concurriría su hija. Así también comento que su hijo ESTEBAN ALEJANDRO X (08), concurriría a una escuela de educación especial, pero desconocería a que escuela iría, que sería el Sr. X ANASTACIO, quien lo llevaría a la Escuela.

- DATOS RELEVANTES:

En el momento de la visita se encontraba en la casa, la ciudadana X MONICA, con sus tres hijos de nombres y edades DEBORA RAQUEL X (04), SARITA NOEMI X (03), REBECA ABIGAIL X (01), la misma expreso que el padre de sus hijos el Sr. X ANASTACIO, habria salido de la casa, con su hijo ESTEBAN ALEJANDRO X, que creería que habrían ido a cobrar, y su hija ESTER NOEMI X (05), se encontraría en la escuela, también se encontraba en la casa el ciudadano X CRISTIAN, el Sr. X ESTEBAN, y la Sra. X PAOLA, no se encontraban en la casa. La ciudadana X MONICA, manifestó que no tendría con ella, su DNI, ni la de sus hijos, que sería el Sr. X ANASTACIO, el que guardaría los documentos, que ella no tendría acceso a los documentos. Al preguntarle sobre la relación de la misma con el Sr. X ANASTACIO, expreso que sería su ex pareja, padre de sus cinco hijos, con quien actualmente no estaría en pareja, que el Sr. X ANASTACIO, actualmente tendría otra pareja que residiría con ellos en la casa la Sra. X PAOLA, que la misma no tendría independencia económica, que sería el Sr. X, el que percibiría los ingresos económicos, que la misma no podría irse de la casa, por ello ya que no contaría con recursos económicos, como así también no tendría su documento, ni la de sus hijos, expreso que el Sr. X ANASTACIO, sería una persona que consumiría bebidas alcohólicas, y algunas oportunidades ejercería violencia hacia ella, pero que nunca habría realizado denuncia en su contra, que contaría con su madre que residiría en la localidad de San Ignacio, le habría ofrecido su ayuda, pero que la misma no habría aceptado, contando que la misma habría sido víctima de delito contra la integridad sexual, en su niñez, que habría sido cometido por su padrastro, pareja de su madre el Sr. X HUGO, que por este motivo estaría enojada con su madre, y no aceptaría su ayuda. Es de hacer mención que en el momento de la visita se le ofrece a la ciudadana X MONICA acompañamiento, para ir a realizar la denuncia correspondiente, en razón de que la misma estuviese siendo víctima de ejercicio de violencia por parte del Sr. X ANASTACIO, expreso que no desearía realizar la denuncia por el momento, se le explica sobre las medidas judiciales que podría solicitar, que la misma no podría seguir residiendo en esas condiciones, que tendría derechos, que nadie podría ejercer violencia hacia ella ni hacia sus hijos, pero la misma se niega a realizar la denuncia, expresa que lo pensaría un poco más, a pesar de la insistencia se niega hacerlo, en ese momento.

También se conversa con vecina quien tiene un merendero en su domicilio, denominado “Hora Feliz”, la Sra. X TERESA, a quien se le consulta si conocería al Sr. X ANASTACIO, y a su grupo familiar, expreso que si lo conocería, que no tendría trato con el mismo, en razón de que desde su punto de vista no sería una buena persona, consumiría bebidas alcohólicas, y ejercería violencia verbal y física hacia la ciudadana X MONICA, que creería que la ciudadana X MONICA, tendría mucho miedo al Sr. X ANASTACIO, que por eso creería que nunca habría realizado en su contra, además que tendría conocimiento, que el Sr. X ANASTACIO, le escondería su documento, y no permitiría que la misma tenga dinero en efectivo, que ella, con sus hijos generalmente vendría a tomar la leche por las tardes en su merendero, y algunas oportunidades, le contaría, que el Sr. X ANASTACIO, ejercería violencia física hacia ella. Al preguntarle acerca de los cuidados y atenciones que brindaría, el Sr. X ANASTACIO, y la ciudadana X MONICA, a sus hijos, expreso que los menores no estarían bien cuidados, que no recibirían asistencia médica, ni estarían bien alimentados, que en reiteradas oportunidades habrían llamado a la línea 102, y habrían visitado asistentes sociales, pero que la situación continuaría igual, no recibirían ningún tipo de ayuda, que también tendría conocimiento que el Sr. X ANASTACIO, algunas oportunidades, cuando llegaría la policía a su casa, manifestaría que la ciudadana X MONICA, sería su hijastra, no contaría que tendría cinco hijos con ella. La misma consideraría que por toda esta situación el Sr. X ANASTACIO, debería estar preso, por lo que se la invita a que la misma también podría realizar la denuncia, que tendría la posibilidad de hacerlo con identidad reservada, si no desearía ser identificada, contando que la misma tendría conocimiento de que la madre de la ciudadana X MONICA, que residiría en la localidad de San Ignacio, habría realizado la denuncia, contra el Sr. X ANASTACIO, pero que nunca se habrían tomado medidas al respecto.

También se conversó con otra vecina que reside en una vivienda lindante, la misma no quiso aportar sus datos personales, expresando a que no desearía entrometerse ya que tendría miedo a que el Sr. X ANASTACIO, tome represalias contra ella o su familia, por eso no quiso aportar sus datos personales, manifestó que si observaría y escucharía algunas oportunidades, que el Sr. X ANASTACIO, ejercería violencia verbal y física hacia la ciudadana X MONICA, que es lo único que la misma manifestaría.

Observaciones y Sugerencias

La opinión profesional consiste en la emisión de nuestra opinión Basada en los datos obtenidos en la entrevista:

- Aparente Ejercicio de Violencia Verbal, Física, Económica, de parte del Sr. X ANASTACIO (66), hacia la ciudadana X MONICA (23). Aparentemente la ciudadana X MONICA, no se animaría a realizar la denuncia en contra del Sr. X ANASTACIO, por temor, además que el Sr. X ANASTACIO, le retendría su documento, como así

también ejercería violencia económica hacia ella, frente a esta situación la ciudadana X MONICA, no podría salir sola del círculo de violencia en la que se encuentra inmersa, por lo que ante la gravedad de esta situación, sería de vital importancia, que se tomen las medidas, para salvaguardar la integridad psico-física de la ciudadana X MONICA, y sus cinco hijos menores de edad de nombres y edades, ESTEBAN ALEJANDRO X (08), ESTER NOEMI X (05), DEBORA RAQUEL X (04), SARITA NOEMI X (03), REBECA ABIGAIL X (01), quienes estarían en estado de vulnerabilidad, a simple vista fue notorio que dos de los niños, los dos más pequeños de nombres SARITA NOEMI (03) y REBECA ABIGAIL (01), estarían con bajo peso, y una de las menores más precisamente la niña DEBORA RAQUEL X (04), a simple vista se observa una herida, en su cabeza, y en su rostro, por lo que sería de vital importancia que los niños, sean examinados por un médico. También es hacer mención que es llamativo la diferencia de edad del Sr. X ANASTACIO (66), y la ciudadana X MONICA (23), en razón de que tendrían un hijo de ocho años, lo que denotaría que la ciudadana X MONICA habría quedado embarazada de su primer hijo, cuando era menor de edad, si es como la ciudadana X MONICA, menciona que tendría 23 años de edad, habría tenido a su primer hijo cuando tenía 15 años de edad.

- La ciudadana X MONICA, hace mención a que la misma habría sido víctima de Delito Contra la Integridad Sexual, en su niñez.
- Se Sugiere URGENTE informe psicológico de la ciudadana X MONICA (23).
- Se requiere seguimiento pertinente al Caso.

Es de aclarar que el presente informe referencia a una visita domiciliar al grupo familiar en razón de aproximar una caracterización contextual general realizada y plasmada en esta ocasión. Atendiendo a la complejidad de la situación, la intervención profesional, y por ende este documento no es conclusivo. Al efecto se requiere necesariamente un proceso de seguimiento que posibilite conocer, dimensionar y profundizar en torno a otros aspectos de la problemática tanto en lo que hace a la estructura interna familiar como a su entorno más inmediato y mediato.

Defensoría General de la Nación

Informe profesional de entrevista Sergio Fabián X

Objetivo: Conocer y analizar situación familiar de Sergio Fabián X a fin de evaluar posibilidad de excarcelación.

Fecha de informe: 15/04/2019

Localidad: Posadas-
Misiones

Domicilio: Oficina DPO – Paunero N°2359

Metodología: se implementan técnicas de recolección de datos de tipo cualitativas, observación participante y entrevista semi-estructurada en profundidad.

Fecha de la entrevista: 04/04/2019

Entrevistada:

- X Irupé (Concubina)

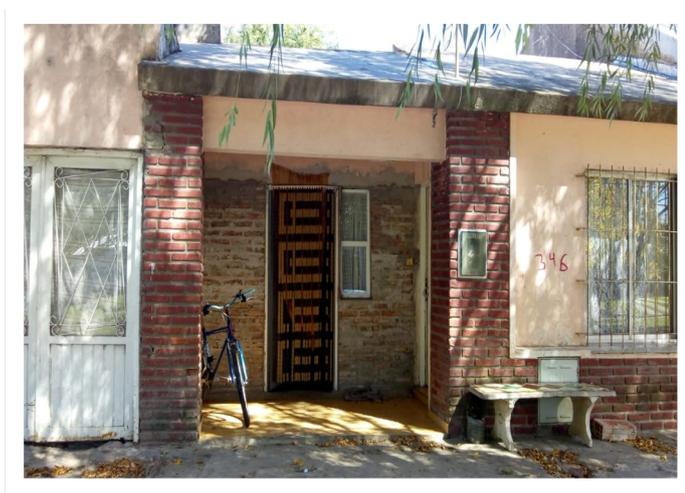
Entrevistadora: Lic. Gabriela X

Introducción:

Se elabora el presente informe a fin de conocer la situación social y familiar de **Sergio Fabián X**, detenido en el marco de la causa **Nº FPO 1771/2019 X Sergio Fabián S/ Inf. Ley. 23737”** alojado en la comisaría 12 de la ciudad de Posadas. La demanda es generada por el Dr. Ricardo Sigfrido X, Defensor Público Federal ante los Tribunales Federales de Posadas, a fin de conocer las condiciones de vida en la que se encuentra la familia del mismo. Para ello se realiza entrevista a la señora X Irupé en dependencia de la defensoría, a raíz de visita realizada por ella desde Buenos Aires en fecha 4/04/19. Se aborda el análisis de la situación familiar desde una perspectiva socio-jurídica, crítica y constructiva, concibiendo a la familia como producto socio histórico y cultural y en relación de permanente intercambio en su texto- contexto.

1.Contexto, Características De La Vivienda:

La vivienda se encuentra ubicada en Bolívar Pcia. De Buenos Aires. Sobre la Av. 9 de Julio N°436. En la misma conviven, Sergio (25), X (33) y sus dos hijos Joaquín X (4) Brian X (13). La vivienda es de material techo de chapa. Posee dos habitaciones, cocina, baño compartido con la vivienda de la madre de X, lindante a la vivienda de la familia X. Posee servicios como luz agua, cable (todos comparten con la mama de X). A continuación se exhiben fotografías del frente de la vivienda y av. Donde se ubica la misma:



DESARROLLO:

1.-Configuración Familiar, Breve Reseña Histórica:

La familia de Sergio Fabián X, se encuentra compuesta por su pareja y concubina X Irupé (33) y sus hijos Joaquín X (4) y Brian X (13). Sergio e Irupé hace cuatro años que se encuentran juntos. Sergio es oriundo de la localidad de María Auxiliadora de la República del Paraguay, pero hace más de 13 años que Migró hacia Buenos Aires en busca de trabajo. Desde ese momento hasta antes de ser detenido se desempeñaba como albañil con destinos trabajos que se iban presentando con gente de la zona donde vive. Irupé es Oriunda de Buenos Aires y antes de Sergio tuvo dos hijos que son los que conviven con la pareja hoy. Cuando Sergio conoce a Irupé Joaquín de 4 años era bebé, por lo que en el transcurrir de los últimos

cuatro años fue Sergio quien asumió el rol de padre y ejerció funciones parentales tanto con Joaquín como con Brian. Es así que comenta Irupé, que ambos lo reconocen como su papá, ya que el padre biológico de ambos no se hace cargo ni económicamente ni afectivamente. Comenta también que los chicos diariamente eran acompañados por Sergio, sobre todo cuando ella trabajaba en el hospital, que se ubica a cuatro cuadras de la vivienda. allí se desempeñaba como personal de limpieza pero en el mes de octubre del año pasado, no le renovaron el contrato y debió continuar como ama de casa, siendo Sergio quien aportaba en el plano económico por medio de los trabajo de albañilería que realizaba. Irupé textualmente dice: *“...estamos mal, desde que Fabián no está, la estamos pasando muy mal, yo no puedo salir a trabajar, tengo que cuidar a los chicos, hacerme cargo de la casa, no doy abasto...”*

2. Estructura familiar y dinámica organizacional familiar:

La familia de Sergio es de tipo nuclear con jefatura compartida, se entiende que ambos padres compartían roles y funciones con respecto a el trabajo tanto fuera como dentro del hogar, dependiendo siempre de la necesidad que se presentara en el momento. Cuando Irupé trabajaba, salía a las 14:00 hs. por lo que Sergio, se encargaba de cocinar y hacer tareas del hogar. Luego Irupé se abocó totalmente a las tareas del hogar y niños cuando quedó sin trabajo y debió Sergio dedicarle más tiempo al trabajo. Respecto a las relaciones entre los miembros, tanto Sergio como Irupé ejercen las funciones parentales con Joaquín y Brian, ambos niños reconocen a Sergio como su papá, este los llevaba a la escuela, los ayudaba con sus tareas, les arreglaba la bicicleta y los llevaba a pasear. Textualmente Irupé dice al respecto: *“... ellos (sus hijos) lo reconocen a Sergio como el papá, para ellos el es el papá, no sabes lo que lo extrañan, lo que nos hace falta...”*

3. Situación Económica: En el plano económico la familia se vio afectada especialmente, al momento de la detención de Sergio, ya que esta se

estaba sosteniendo por medio del trabajo del mismo. A su vez, los niños cobran la Asignación Universal por hijo pero Irupé solo recibe el monto asignado por Joaquín, ya que el de Braian cobra el padre biológico del mismo y no le pasa el dinero, comenta Irupé que en este momento le está haciendo una demanda por alimentos. Es así que, el único ingreso que posee la familia en este momento es de \$2600 por la AUH de Joaquín. También recibe la ayuda de la madre, Laura X (72) quien diariamente la apoya con comida.

5-Redes Sociales del grupo familiar:

La familia se sostiene por medio de las relaciones sociales que mantiene con su entorno, es decir, es una familia que a través del capital social que posee logra resolver los diversos problemas que se le plantean, como se vio anteriormente, por medio de la familia ampliada, en este caso abuela materna) siendo estas redes sociales primarias significativas para la supervivencia diaria de la misma. Como así también las institucionales, como el hospital y la escuela donde concurren sus hijos, entre otras.

6.-Situación de los niños:

Los niños manifiestan que extrañan mucho a su papá (SERGIO) a quien reconocen como tal, Por otro lado, la situación alimentaria de estos está siendo vulnerada cuestión que preocupa a ambos padres. Es decir que ambos están siendo afectados tanto emocionalmente como económicamente.

6-Proyección a futuro:

Irupé guarda la esperanza de que a Sergio le otorguen la Excarcelación o arresto domiciliario y pueda vivir con ella debido a que no sabe cuánto tiempo más va a poder sobrevivir sin el sostenimiento económico que el mismo aportaba a la familia, manifiesta estar muy preocupada por eso, su delicado estado económico es el motivo principal por el cual teme no poder alimentarlos como realmente deben ser alimentados los niños, expresa

además que hacerse cargo de los niños sola le genera una sobrecarga física que la desgasta día a día. Irupé, expresa que si David pudiera acceder a tal beneficio podría trabajar en la vivienda haciéndose cargo de las tareas del hogar y los niños y ella poder salir a trabajar.

ANÁLISIS REFLEXIVO FINAL:

Se comprende que la familia de Sergio Fabián X es una familia que se constituye sobre lazos afectivos y solidarios dentro del núcleo familiar, con fronteras abiertas hacia su contexto, lo que le permite desplegar estrategias de sobrevivencia acentuadas en el apoyo de la familia ampliada y dispositivos institucionales, práctica que permite que la misma se desarrolle favorablemente, en aspectos, sociales, culturales, educativos, recreativos etc. pero a su vez esta fortaleza de la familia está siendo debilitada a raíz de dos factores que la atraviesan de forma que la pone en posición de riesgo, principalmente a los niños, por un lado la situación de encierro de David.

David, ocupa una posición relevante dentro del grupo familiar, se pudo identificar la significación que estos atribuyen a su figura paterna, así también, se visualiza puntualmente la necesidad de que la mismo conviva con ellos. Así también, se comprende que la calidad de vida de todos mejoraría y a su vez desaparecería la situación de riesgo a la que consideran que están expuestos. Por tal motivo, se entiende que es de suma necesidad para el grupo familiar y sobre todo para los niños que lo integran que al señor Sergio Fabián X se le conceda Excarcelación y/o arresto domiciliario contemplado en el Código Penal de la Nación Argentina art. N°10 Inc. F y Ley N°24.660 Art. 32 inc. f y sus modificatorias a fin de que resguarde a los niños menores y sobre todo al menor de 5 (cinco) a pesar de lo previsto en el art. Convocado anteriormente. Con respecto a este último art. Citado puede señalarse que en los últimos años la familia ha sufrido transformaciones profundas en el marco de la búsqueda de la equidad de género. En este sentido, se comprende que el art. citado

Comprende a las Mujeres con hijos menores de 5 años pero no a los varones papás, art. Que en su génesis posee una discriminación puntual sobre el género masculino. Al ver de esta cuestión se puede citar jurisprudencia al respecto, donde se comprende a tal artículo en el marco de los tiempos actuales donde ambos padres asumen roles de cuidados sobre los niños fundamentales para su estabilidad emocional y subsistencia. Debiéndose priorizar sus derechos por sobre los de otros tal como lo menciona la CIDN³⁷. el Dr. Guillamondegui se inclina por la procedencia del instituto, efectuando una interpretación analógica de las partes citadas normas en sintonía con cierta línea jurisprudencial que atraviesa distintas instancias y fueros (CNCP, Sala III, "X, A. H.", 15/11/2009; CNCP, Sala IV, "X X, G. R.", 16/10/2012; TOCF N° 2, "X, Edgardo V.", 7/12/2010; JG N° 8 Lomas de Zamora, "F., A.D.", 13/07/2010, entre otros). Entiendo que esta solución, además de ser acertada, tiene el mérito de sustentarse en una argumentación sumamente sólida y pertinente, en la medida que a lo largo del pronunciamiento se privilegia la perspectiva de los derechos del niño por sobre la cuestión de la igualdad de trato que merecen los hombres respecto a las mujeres. Es que en el debate alrededor de la posibilidad de conceder la prisión domiciliaria a los padres, a veces se sostiene la respuesta afirmativa otorgando demasiado peso argumentativo a la idea de o de los menores a su cargo, cuya situación difícilmente hubo mejorado con la imposición de una pena privativa de libertad, aún con la flexible modalidad de cumplimiento que en definitiva fue dispuesta. 7 En los términos de los arts. 5.6 de la C.A.D.H., 10.3 del P.I.D.C.P. y 1 de la Ley 24.660 8 La norma prevé: "La acción penal se extinguirá (...) 5) Por aplicación de un criterio de oportunidad, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes; 6) Por conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes". 5 que la ley incurre en una discriminación irrazonable e ilegítima para con el género masculino

³⁷ Convención Internacional de los Derechos del Niño/niña y adolescentes, tomada en Argentina a través por medio de la Reforma Constitucional del años 1994.

cuando lo excluye de su horizonte de proyección, lo que supondría una violación al principio de igualdad reconocido por el art. 16 de la C.N.9 .

Sugerencias:

- Se otorgue Excarcelación y/o arresto domiciliario al señor Sergio Fabián X a fin de que resguarde la situación económica y emocional de su familia, sobre todo de los niños Joaquín y Brian.

**Informe socio-familiar de
Exequiel x**

Objetivo: Conocer y analizar situación socio familiar y habitacional de la familia de Exequiel X

Fecha de informe: 09/04/2019

Localidad: Posadas-
Misiones

Domicilio: Calle N° 160 casa N° 2167 B° Miguel Lanús

Metodología: se implementan técnicas de recolección de datos de tipo cualitativas, observación participante y entrevista semi-estructurada en profundidad.

Fecha de entrevistas: 03/04/2019 y 05/04/2019

Entrevistados/as:

- X Rosa (Mamá)
- Clara X (vecina/amiga)
- Jorge Núñez X (papá)
- Soledad X (hermana)

Entrevistadora: Lic. Gabriela X

Introducción:

Se elabora el presente informe a fin de conocer la situación social y familiar de **Exequiel X**, detenido en el marco de la causa **N° FPO 2713/2019 X Exequiel S/ infracción Ley. 23.737"** alojado en Comisaría 5 de Posadas. La demanda es generada por el Dr. Ricardo Sigfrido X, Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Posadas. Para ello se realizan cuatro entrevistas de aproximadamente 40 minutos cada

una., la primera se realiza en dependencia de la Defensoría con Rosa X (mamá de Ezequiel) y Clara X (vecina/amiga de la familia de Ezequiel) la segunda entrevista también se lleva a cabo en Defensoría con el asistido Ezequiel X todas ellas en fecha 03/04/2019. Las otras dos entrevistas se realizaron en los domicilios de Clara X con ella y Soledad X (hermana de Ezequiel) y luego en la casa de Ezequiel con el papá de Ezequiel, el señor Jorge X. El análisis de la situación familiar se aborda desde una perspectiva socio-jurídica, crítica y constructiva, concibiendo a la familia como sujeto de derechos y como producto socio histórico y cultural en interrelación e intercambio permanente en su texto- contexto.

Desarrollo:

1.Contexto del barrio, Características De Las Viviendas:

Las viviendas visitadas, tanto la de la señora Clara como la del señor Jorge, se encuentran ubicadas en el B° Villa Lanús, a una cuadra y cuadra y media de la Ruta. Nac. 12 (detrás del mayorista Vital) sobre colectora costera del Zaimán. A aproximadamente 11 Km. del casco céntrico de la ciudad de Posadas, la zona es semi-urbana, sus calles son de tierra y asfaltadas, poseen veredas, posee alumbrado público, recolección de residuos etc. El mismo cuenta con instituciones como CAPS (centro de atención primaria de la salud) Escuela Provincial N °541, Comisaría 10ma, comercios de diversos rubros, entre otros. La vivienda de la señora Clara es de material aproximadamente de 9 mts de ancho x 20 mts. De largo, con techo de chapa de zinc y piso de cerámica, posee dos habitaciones, una cocina, un living comedor, un baño.

Imagen N°1: calle N160 frente a la vivienda de la señora

Imagen N°2: Frente de la vivienda de la señora Clara e Iglesia Evangélica.

-De la vivienda de Ezequiel.



DESARROLLO:

1.-Configuración Familiar, Breve Reseña Histórica:

Exequiel (18) es el quinto hijo, producto de la unión entre Rosa Correa (44) y Jorge(47), pareja que se mantuvo unida por 25 años, hasta julio del año 2018. Que fue cuando Rosa decidió irse de la casa debido a sucesivos actos de violencia tanto verbal como física de Jorge hacia ella, denunciadas inclusive en la comisaría 11 de la ciudad de Posadas. En un primer momento, esta se muda a el barrio San Lorenzo con su hija más pequeña soledad Correa (11) pero por más de que Rosa se haya retirado del domicilio donde convivía con Jorge y sus hijos, Exequiel (18), Marcos (23), Marcelo (15) y Soledad (11), los acosos de parte de Jorge continuaron por lo que decidió mudarse nuevamente pero a Barracas Pcia. De Buenos Aires junto a su hija Soledad, en el mes de noviembre del 2018. Ante esta situación, Exequiel expresa durante la entrevista efectuada en Defensoría textualmente y entre llantos lo siguiente: “... yo quiero que mi mamá vuelva, demasiado yo extraño a mi mamá, ella se fue porque tuvo discusiones feas con mi papá pero yo quiero que ella esté acá señora, yo la extraño, no aguanto más sin ella...” la familia de Exequiel vive en el domicilio actual desde hace 15 años, la dueña les prestó la vivienda para

que la cuiden y desde ese momento se quedaron allí hasta el día de hoy. Expresa Rosa que hace 13 años falleció una hija de la pareja, hermana de Exequiel, quien hoy tendría 20 años, esta recibió un disparo en medio de una pelea que el padre de Exequiel mantenía, en ese momento, con otro señor por problemas de dinero, desde ese momento explica Exequiel el papá se volvió más agresivo, dice que el padre nunca pudo perdonarse la muerte de su hermana Rocío. Jorge, fue a la escuela hasta segundo grado, dejó porque tenía que trabajar, Rosa también posee primario incompleto. Ambos provenientes de familias de bajos recursos. En cuanto a Jorge, comenta Clara la vecina que ella fue testigo de varios episodios de violencia donde él estuvo involucrado, tanto con sus hijos como con otros vecinos, tanto que dice así: “... yo parezco la mamá de él, retándole...” Explica que hay confianza entre ellos, que a veces comparten mates y ella le habla mucho. Con respecto a Clara, el vínculo de esta con la familia se genera a partir de que la familia se muda a Miguel Lanús, dado que Clara ya estaba hace más tiempo en ese barrio y fue en ese momento una especie de apoyo para ellos en el barrio, más que nada con los hijos, quienes siempre concurrían a su casa, explica que tanto Exequiel como Sole, siempre fueron muy pegados a ella, tanto que cuando Sole se fue a Bs As. Con la mamá ella sufrió mucho y Sole en la entrevista que presenció junto a Clara en el domicilio de la misma, también expresó lo mismo, que extrañaba mucho estar con Clara y sus hermanos sobre todo, que por ese motivo quería volver a Posadas. Clara es una señora con hijos adultos, separada desde hace 11 años, se abocó totalmente a la Iglesia, ella dice textualmente: “...Mi vida es estar siempre dando una mano” fue presidenta de Barrio, de pequeña sufrió la pobreza, con padres oriundos de Paraguay, indocumentados, vendían chipa en distintas avenidas de Posadas para sobrevivir. Vivían en un asentamiento de tierras fiscales hasta que en una ocasión un Intendente le otorgó un terreno a la madre en el barrio Santa Rosa de Posadas. Es así que ella, por su historia de vida, dice que ayuda a los demás porque se pone en su lugar y como a ella le

dieron una mano y pudo salir adelante intenta replicar eso con otras personas. Es así, que a través de la Iglesia Evangélica, predica en cárceles, Hospitales etc. y va conociendo a gente que le llega al corazón como le ocurrió con dos chicos Braian (que estuvo bajo su tutela hasta su mayoría de edad) quien conoció en la cárcel y Franco (conviviente) quien conoció en el Hospital de Fátima y nunca más se desligó de él. Franco padece hemiplejía producida por un balazo en la columna. De la misma manera y por el vínculo estrecho y fuerte que mantiene con Exequiel expresa que desea cuidarlo en su casa. Exequiel, se crió junto a sus padres en medio de situaciones de violencia, entre su padre y madre y su padre con otras personas. Fue castigado por el en más de una oportunidad produciendo éste heridas en distintas partes del cuerpo, así lo expresa Clara. Además, comenta que el padre es alcohólico y que cuando está alcoholizado se pone más agresivo. Exequiel fue hasta segundo año de la secundaria a la Comercio N° 18 en principio y después al Colegio Nacional Martín de Moussy y dejó porque comenzó a acompañar a su tío camionero. Desde ese momento nunca más retomó la escuela, pero manifiesta en la entrevista que antes de su detención estaba juntando plata para estudiar y que se iba anotar en el SIPTED.³⁸

2. Estructura familiar y dinámica organizacional familiar:

La familia de Exequiel, posee una historia atravesada por situaciones de violencia sucesivas, que radican en la relación del padre con varios de los miembros del hogar convivencial. Se trasluce consumo del alcohol por parte de este de forma tal que en eventuales casos se reproduce la violencia bajo los efectos del mismo. Cuando Rosa estaba en la casa, era la encargada de las tareas doméstica y cuidado de los hijos, ésta además trabajaba de forma voluntaria para un comedor de la zona como así también solía trabajar en casa de familia de forma eventual. Al producirse la ruptura del vínculo conyugal la familia sufrió una reestructuración con respecto a los roles y funciones que debía

³⁸ Sistema Provincial de Teleducación y Desarrollo para finalización de primaria y secundaria.

desempeñar cada uno, expresa Clara que Exequiel era quien se ocupaba de cocinar, de hacer las compras y limpiar la casa, como así también Marcelo en otras ocasiones. Al respecto comenta Sole que a ella no le dejan hacer nada porque es la mas chica pero que ella no tiene problema en ayudar. Expresa también que con quien mantiene mejor vínculo es como su hermano Marcelo y que Exequiel actúa más como un papá para ella. Al mudarse a Buenos Aires ella dice extrañar más a sus hermanos que a su papá. En la vivienda también conviven Marco con su señor e hija, quienes dentro de la vivienda posee un espacio separado de la casa en general. Durante el día, el señor Jorge se dedica a hacer poda y corte de pasto por la zona. Es así que se aseguro un ingreso diario de aproximadamente \$500. Tanto Exequiel como Marcelo no concurren a la escuela, únicamente Sole concurría a la escuela N° 445 del Barrio Sesquicentenario hasta que se mudó a Buenos Aires con su mamá. Cabe aclarar que esta se encontraba en la casa del Clara al momento de la visita porque vino junto a su mamá desde Buenos Aires al enterarse de la detención de Exequiel.

2-Salud:

En el momento de la entrevista Exequiel no paraba de llorar, se lo notaba afectado emocionalmente y por momentos no podía hablar, en varias ocasiones se le solicitó que intentara calmarse. También Clara en la entrevista en defensoría muestra una carta³⁹ donde Exequiel expresa encontrarse muy nervioso y comenta que no aguanta el lugar donde está. Que desea estar con su mamá y le pide ayuda a Clarita. En esa misma ocasión Rosa manifiesta que Exequiel sufre los nervios.

6-Proyección a futuro:

Rosa y Clara guardan la esperanza de que a Exequiel le otorguen la excarcelación, ya que consideran que Exequiel es un buen chico que jamás se vio envuelto en problemas y que de ser así pueda vivir con Clara, ya que ella cuenta con espacio y voluntad suficiente para cuidarlo y

³⁹ Se adjunta copia de la carta en anexo.

acompañarlo en el desarrollo de su vida. Teniendo en cuenta que debe retomar la escuela y comenzar un tratamiento psicológico en principio. Además Clara expresa que sería de gran ayuda en la Iglesia que ella posee dentro de su terreno. Que realiza diversas actividades solidarias en las que le gustaría incluir a Exequiel, cuestión que ya lo había conversado con el en su momento y el aceptó entusiasmado.

ANÁLISIS REFLEXIVO FINAL:

Se comprende que la familia de Exequiel es una familia atravesada por la violencia, que en su historia sus miembros han vividos diversos episodios que los expusieron a situaciones de riesgo, donde inclusive se jugó la vida. En este contexto familiar se produjeron dos episodios que reestructuraron la forma de vivir de la familia, en principio la muerte de Rocío a sus siete años de edad y luego el retiro de Rosa del hogar, el cual produjo cambios tanto en la dinámica organizacional como en lo emocional por ejemplo y puntualmente en Exequiel. Es por ello que ante la imposibilidad de que la madre de Exequiel vuelva a Posadas y la voluntad genuina de la señora Clara y estrecho vínculo acreditado y convalidado tanto por ella como Exequiel, se comprende que el mismo podría continuar el desarrollo de su vida cotidiana y fortaleciéndose de forma favorable junto a la señora Clara Cáceres, en el plano educativo, emocional y laboral, además de darse así, no perdería contacto con sus hermanos con quien posee una relación vincular fuerte, pudiendo este ser contenido por todo su entorno. Asimismo, se entiende que sería favorable también que el mismo retome la escuela secundaria, por medio del Sipted. Programa que el mismo manifestó sobre su voluntad de inscribirse para culminar el ciclo pendiente. Además, se entiende que el mismo por su situación de crisis emocional e historia de vida, debería comenzar un tratamiento psicológico. Es necesario aclarar en este caso, que la señora Clara manifestó que en el CAPS del barrio se cuenta con una psicóloga que ella conoce y que según ella es muy buena. También se entiende que la situación que atraviesa actualmente Exequiel podría ser producto de su entorno, tanto familiar

como contextual. Que en el núcleo familiar del mismo se han detectado diversas cuestiones que deberían ser trabajadas como, la violencia, el alcoholismo y la ausencia de educación formal en varios de sus miembros.

Sugerencias:

- Se otorgue excarcelación a Exequiel Correa y se designe domicilio de residencia el de la señora Clara Cáceres quien voluntariamente ofrece el mismo a fin de cuidar a Exequiel.
- Se inscriba a Exequiel Correa en el Programa Provincial de Teleducación y Desarrollo (SIPTED) a fin de que culmine por medio del mismo la secundaria.
- Que Exequiel inicie tratamiento psicológico en lo inmediato, dadas sus crisis emocionales sucesivas. Así mismo, en este aspecto, se trabaje conjuntamente con su núcleo familiar de origen. Padre-madre-hermanos.

Informe Profesional del Programa de Salud Mental

Hospital Nivel II "Nuestra Sra de Fátima". Parque de la Salud de la Provincia de Misiones. "Dr. Ramón Madariaga" Ley XVII N° 70

Garupá, 14 de Diciembre de 2018

Informe:

Nombre y Apellido: Magdalena X

DNI: 13.004.796

Sexo: Femenino

Domicilio: Calle RUTA 105 KM 8 1/2 Barrio EL CHOGUI, GARUPA

Provincia: Misiones, Argentina

N.º Total de páginas: 2

Ante requerimiento y por medio del presente se deja constancia que, en relación con el **"Expte. N° 71764/2017 del Juzgado de Familia N.º 1, Magdalena X** denuncia por **VIOLENCIA DE GÉNERO** a su esposo X Oscar Alberto de 63 años DNI: 11561022 (retirado de la Prefectura Naval Argentina). En Junio de 2017 asiste por primera vez a dicha Institución para recibir atención psicológica individual.

Se realizaron entrevistas durante el período de los meses comprendido entre Junio 2.017 a Junio del corriente, siendo diferentes profesionales a cargo del equipo de Salud Mental (psicóloga y trabajadoras sociales) quienes asistieron, acompañaron y contuvieron a la involucrada a lo largo de la ordenanza establecida. En el transcurso de estos meses se han tomado entrevistas semidirigidas, estructuradas e individuales.

A lo largo de este proceso, Magdalena se muestra predispuesta para brindar la información necesaria, cumple en tiempo y forma con los requerimientos de los turnos, se presenta aseada, ubicada en tiempo y espacio, con criterio de realidad conservado.

Durante los encuentros se brinda contención y asesoramiento, se la observa mayormente estable y contenida. Como red de apoyo social-afectivo cuenta con sus hijos varones adoptivos mayores de edad.

Por momentos se muestra muy angustiada debido a su situación, pues su marido con quien no tiene hijos biológicos (sí adoptivos) y

estuvieron separados 20 años, regresó a vivir en su domicilio, con diagnóstico de Alzheimer y pérdida de vista progresiva. No es fácil para ella hacerse cargo de esta situación, no sólo por el cuadro clínico que presenta sino también por las conductas violentas referidas hacia su persona.

Se trabaja con Magdalena sobre la concepción y aceptación de la enfermedad de su marido, así como también en poner límites adecuados, en el sentido de que haga lo que pueda por él, mantenerlo higienizado, bien alimentado, etc. pero sin perder de vista su propia salud integral. Debe buscar espacios recreativos para ella y alguien que le ayude a cuidarlo.

Por otra parte, se brinda pautas respecto a cómo administrar la medicación de su esposo para que tome según indicación médica.

En un momento del proceso, Magdalena se presenta con sus hijos adoptivos, Oscar Alberto y Mario Luis X citados por el equipo, quienes manifiestan su preocupación por la situación de sus padres, mostrando interés en colaborar para la mejoraría en la calidad de vida de éstos; a pesar de que dan cuenta del ejercicio de violencia verbal y psicológica durante los años de convivencia. Se puede destacar la conducta contenedora de los hijos hacia su madre, lo cual facilita la mejoría de Magdalena.

Actualmente se encuentra cuidando a su marido quien presenta Alzheimer, Diabetes, Hipertensión crónica y ceguera con leucoma certificado por Dr. Walter Rubén X; tramitando el CUD, tiene pendiente turno con psiquiatra. Dejó de trabajar para poder abocarse a su cuidado.

Se solventa con el sueldo de su marido además percibe pensión no contributiva por discapacidad.

A modo de conclusión, hacia el final del tiempo transcurrido de la orden judicial, Magdalena muestra mejoría, con buena disposición a las entrevistas. Se sostiene que ha adquirido las herramientas suficientes para poder enfrentar la situación por la que está atravesando, priorizando su

salud psicofísica. Cabe destacar que para ello cuenta con el apoyo emocional y físico de sus hijos, lo cual fortalece los recursos adquiridos.

PLAN NACIONAL ARGENTINO DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA 2017-2019



El Presidente de la Nación presentó el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), elaborado por el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

Este Plan de Acción tiene por objetivo implementar la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. El Plan refleja que la erradicación de la violencia hacia las mujeres es una política prioritaria del Estado Nacional.

Este Plan de Acción responde a las obligaciones del Estado argentino respecto a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en particular la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Belem do Pará).

A la vez que se enmarca en la Agenda de Desarrollo Sostenible y está en línea con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Meta b. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

La violencia de género es una problemática que atraviesa todos los sectores de la sociedad y pone en evidencia la producción y reproducción de la desigualdad, la discriminación y vulnera todos los derechos de las mujeres.

El femicidio/feminicidio es su máxima expresión. Según el Informe 2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una mujer es asesinada cada 37 horas por el hecho de ser mujer. En este contexto, el Plan de Acción constituye una herramienta de planificación estratégica e integral que contempla la sistematización de acciones y medidas, la

elaboración de diagnósticos, el monitoreo y la evaluación del progreso de las líneas de acción y la articulación con las provincias para alcanzar standards de protección y prevención en todo el país.

Las claves del nuevo Plan Nacional para la erradicación de la violencia contra las Mujeres giran en torno a:

- 1 La educación para la igualdad y la perspectiva de género, que se sumará a las aulas desde la primera infancia hasta la Universidad incluida;
- 2 Campañas masivas para la concientización y la difusión de la línea telefónica 144 (ver pto. 4);
- 3 Red Nacional de Hogares de Protección: construcción de 36 Hogares para las mujeres y sus hijas e hijos;
- 4 Línea 144-Gratis, las 24 hs, los 365 días del año; ampliación del equipo de profesionales y seguimiento de casos;
- 5 Protección para las mujeres: tobilleras electrónicas en los agresores para el cumplimiento de medidas de restricción y una aplicación de alerta para celulares;
- 6 Acceso a microcréditos para que las mujeres logren su autonomía económica;
- 7 Estadísticas oficiales y actualizadas para conocer mejor las cifras de la violencia y mejorar las políticas públicas;
- 8 Capacitación a equipos de atención para garantizar una respuesta adecuada;
- 9 Impulso a la creación de áreas mujer y observatorios de violencia en todo el país.

Plan de Acción contra las violencias 2020-2022: ejes y acciones principales

La Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, junto con el presidente de la Nación Alberto Fernández presentaron el Plan Nacional de Acción 2020-2022 contra las Violencias por motivo de Género. Lo hicieron a través de una videoconferencia desde Olivos. LATFEM tuvo acceso al documento. Los ejes, el presupuesto y las acciones principales en esta nota.

Una de las tareas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, desde la sanción de la Ley 26.485 en 2009, es elaborar un Plan Nacional de Acción contra las violencias machistas. Después de una serie de foros provinciales y regionales que debieron trasladarse a la virtualidad por el contexto de pandemia, Elizabeth Gómez Alcorta presentó el Plan Nacional de Acción 2020-2022.

Lo más destacado de la presentación es la ampliación presupuestaria y la relevancia asignada a la autonomía económica. Para los dos años de implementación -entre junio de 2020 y junio de 2022- del Plan están estipulados \$18.000.000.000. Es un incremento significativo de las partidas asignadas a estas políticas en relación al Plan anterior, presentado por la por entonces titular del Consejo Nacional de las Mujeres Fabiana Tuñez. Esa propuesta contaba con 750 millones de pesos y la mayoría del dinero (600 millones en el trienio) estaba destinada a la construcción de refugios que no se hicieron. De los 36 refugios para sobrevivientes de violencia machista que prometió hacer el gobierno de Mauricio Macri entre 2017 y 2019, solo terminó y equipó 9, pero de ese total, 8 habían comenzado a construirse durante la gestión anterior.

El Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022 es ambicioso: implica un cambio de paradigma sobre cómo se caracterizaba a la mujer o a las personas LGBTI+ que fueron victimizada o que atraviesa una situación de violencia. En primer lugar la considera con capacidad de agencia, con posibilidades de desarrollar trayectorias de vida autónoma, con redes territoriales y comunitarias. Modifica el abordaje individual para ir hacia uno integral, que implica crear condiciones subjetivas y materiales de salida de escenarios de violencias. Propone trabajar las condiciones estructurales para no situar el trabajo exclusivamente en la emergencia. Define no reproducir esquemas de victimización y revictimización, y hacer foco en el trabajo con los agresores.

En la construcción de este Plan participaron más de 3.400 personas autoconvocadas, pertenecientes a distintas organizaciones sociales y de la sociedad civil, académicas, políticas, sindicales, entre otras tramas

institucionales y comunitarias. También hicieron parte autoridades y trabajadorxs de los tres niveles jurisdiccionales y de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Más de 1.600 propuestas hicieron las organizaciones feministas. El foco, a partir de ahora, estará puesto en su ejecución e implementación.

El texto plantea cuatro ejes estratégicos. A partir de cada uno se organizan las acciones específicas para abordar todos los tipos y modalidades de violencias, su prevención, asistencia, reparación y protección. Esos ejes están atravesados por otros que sostienen la interseccionalidad (el impacto diferencial de la violencia en relación con otras opresiones), la multiagencialidad (entre distintas áreas y niveles del Estado, organizaciones territoriales y de la sociedad civil) y el fortalecimiento de las redes territoriales (lo que implica un reconocimiento del acompañamiento de las activistas y organizaciones territoriales en estas circunstancias).

El primer eje de la política pública es la Prevención, basado en alertas tempranas para actuar a tiempo ante situaciones de violencia. También está integrado por un Plan Nacional de Prevención, para trabajar a mediano y largo plazo los patrones socioculturales que están en la base de las violencias machistas.

El segundo eje es el de Asistencia y Abordaje Integral, y está basado en un cambio de paradigma respecto de la asistencia: de lo individual al abordaje integral e intersectorial. Intervenciones que no solo actúen ante la emergencia sino que apunten a la modificación de las condiciones estructurales que reproducen las violencias. Las políticas de este eje tienen como horizonte el desarrollo de proyectos de vida, a través de la autonomía económica y el autovalimiento de las mujeres y personas LGBTI+.

El tercer eje es el de Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia. Implica el resguardo de la integridad física y emocional de la persona, y el fortalecimiento de sus redes territoriales y comunitarias frente a situaciones de riesgo. Propone de manera explícita no crear más refugios sino impulsar el acceso a la vivienda para que quienes atraviesan esas situaciones puedan tener vidas autónomas y libres de violencias. También propone trabajar en remover los obstáculos con los que las mujeres y personas LGBTI+ se encuentran cuando se enfrentan al sistema de justicia, para garantizar el pleno acceso a sus derechos, en condiciones de igualdad y no discriminación.

El cuarto eje es Gestión de la Información, Transparencia y Monitoreo. Se trata de ocho medidas y 48 acciones para producir

diagnósticos, información y estadísticas. Las medidas apuntan al fortalecimiento de los lugares de denuncias (policial o judicial) y consultas, y la integración de los registros sobre causas de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Finalmente habrá producción de información sobre violencia por motivos de género para elaborar políticas.

15 acciones contra las violencias

1-Creación del Programa “Acompañar”: asistencia integral para personas en situación de violencias por motivo de género

Se trata de transferencia monetaria y acompañamiento integral. Es un mecanismo de protección social.

2-Creación de Centros Territoriales integrales de Políticas de Género y Diversidad en todo el país.

Serán 12 espacios para la formación y la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad. Y en algunos casos el alojamiento de personas en contexto de violencias y sus hijxs.

3-Creación de la Mesa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género

Junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Seguridad de la Nación crearán un programa interministerial para llevar adelante una política focalizada en los femicidios, travesticidios y transfemicidios. Además trabajarán, de manera coordinada, en la búsqueda de personas.

4-Programa de modernización, optimización y difusión de la línea 144

La idea es un fortalecimiento de los recursos humanos especializados de la Línea 144, la ampliación de los canales de atención y niveles de accesibilidad a partir de una aplicación de georeferencia de instituciones. También prometen mecanismos de accesibilidad a la línea desde una mirada interseccional.

5-Creación de un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales

Busca ampliar la capacidad de respuesta para los gobiernos locales.

6-Creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

Permitirá elaborar datos sistematizados e información estadística de alcance federal. Este sistema retoma lo elaborado por el INDEC a partir del Registro Único de Casos de Violencias contra las Mujeres (RUCVM).

“Es importante garantizar la capacidad técnica del MMGyD frente al traspaso del RUCVM (Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres, antes en el INDEC) y avanzar hacia la realización de una encuesta nacional de prevalencia de las violencias (aún pendiente a nivel nacional) con perspectiva interseccional en articulación con el INDEC”, habían señalado desde el grupo de organizaciones que conforman *Cerrando Brechas II Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género*

7-Creación del Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio.

Se propone una asignación económica excepcional destinada para paliar gastos necesarios en estos casos. Así como también contar con asesoramiento, orientación y acompañamiento psicológico.

8-Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral

El Ministerio propone un registro unificado del ingreso y egreso de las personas en situación de violencias por motivos de género.

9-Potenciar Trabajo para las personas en situación de violencias de género

Se trata de una acción coordinada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y los gobiernos locales.

10-Creación del Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.

El programa contendrá un subprograma sobre otras masculinidades y otro sobre vínculos afectivos responsables y diversos.

11-Creación del programa Generar: para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público

12- Creación del Programa Articular para el apoyo y el fortalecimiento de organizaciones sociales comunitarias de género y diversidad.

Podrán solicitar financiamiento para proyectos que vayan en línea con los objetivos del Ministerio.

13-Creación del Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario

Este Registro ya había sido lanzado. Quienes quieran participar pueden inscribirse [aquí](#).

14-Relanzamiento del programa Escuelas populares de Género y Diversidad.

Las escuelas populares de formación en género son una iniciativa que había impulsado el Consejo Nacional de las Mujeres en todo el país desde el año 2013.

15-Fortalecimiento de los servicios de Salud Sexual y Reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE)

Junto con el Ministerio de Salud de la Nación se trabajará en campañas de difusión y se trabajará con las provincias en la gestión de insumos necesarios en la implementación del protocolo ILE.